Domiciano Soto, expulsado de la C.T.CH.

Nueva maniobra del Partido Comunista

Domiciano Soto, 43 años, profesor de la Escuela Industrial de Quinta Normal, militante del llamado Movimiento Nacional Progresista, que es una célula pasiva del Partido Comunista, fué expulsado anoche de la Confederación de Trabajadores de Chile, que controla esta organización internacional. Soto era subsecretario general de esta Central y, al fracasar como instrumento para cumplir los fines de subversión del Partido Comunista, ha sido eliminado. Es decir, ha corrido la misma suerte de todos los elementos que esta organización ha empleado en sus actividades conspirativas dentro del movimiento obrero. Por el "affaire" Maass-Soto, cuyo desenlace iba a ser aprovechado por el Partido Comunista para lo cual había desencadenado una ola de huelgas, que terminaría con un paro general, sacrificó al hombre a quien calificaba "como de positivo valor en el movimiento obrero nacional", mientras fué un elemento útil para sus designios. Ahora lo llaman "aventurero político, provocador, divisionista", y lo acusan de estar al servicio del nazismo y de sus agentes totalitarios. Cabe recordar que esta drástica medida fué adoptada también contra Isidoro Godoy, uno de los más destacados dirigentes del gremio de panificadores a través del cual los comunistas controlaron este gremio durante más de diez años. Al no serles posible utilizar a los panificadores como instrumento sedicioso, Isidoro Godoy fué expulsado del partido. Pablo López, líder de la ex izquierda comunista, fué asesinado por un "activista", que operaba dentro del Partido Socialista. Con este crimen político que utilizó César Godoy Urrutia, ex diputado comunista, para dividir ese partido, fué la culminación de una política de terror aplicada por los comunistas dentro de las entidades políticas populares. Así, se pueden citar los nombres del dirigente Eduardo Hamuy, secretario general de las Juventudes Comunistas; Roberto Landaeta, que llegó a ser Director del diario "Frente Popular", y centenares de otros dirigentes.

Todos los instrumentos que el Partido Comunista

(A la página 6, columna 1)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: BUENO
EDICION DE 34 PAGINAS

LA NACION

JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1951
SANTIAGO DE CHILE
PRECIO: $ 4.-

E. Maass, incomunicado.-Orden de detención contra D. Soto



RECONOCIERON A MAASS.— Eleodoro Ponce, el anciano José Mercedes Arancibia y Carmen Rosa González, la mujer de Ponce, llegan a Santiago para prestar declaraciones ante el ministro sumariante. Viajaron desde Valparaíso, anoche, en el automóvil del Prefecto don César Gacitúa Vergara, quien los llevó hasta el Tribunal. Los tres campesinos reconocieron a Maass, como "uno de los caballeros que estaban jugando a la rayuela en la mina abandonada".

INTENSA LABOR DESARROLLO EL MINISTRO, AYER

Huyó a Argentina quien suministró arma a Fellenberg

La detención e incomunicación de Edgardo Maass, la expulsión de la CTCH de Domiciano Soto, las declaraciones de los campesinos Eleodoro Ponce, José Mercedes Arancibia y Carmen Rosa González Silva, del periodista José Gómez y el autobusero porteño Guillermo Norambuena, fueron los principales hechos ocurridos en torno al "affaire" Maass-Soto durante las últimas 24 horas. Simultáneamente se informó que Juan de Dios Dávila Basterrica, quien aparece facilitando a Fellenberg la pistola con que "custodiaba" a los "secuestrados", había huido a Argentina acompañado de Adolfo Moreno. Ambos son empleados de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA).

La Confederación de Trabajadores de Chile, controlada por los comunistas, confirmando nuestra información de ayer, procedió a expulsar de su seno a Domiciano Soto, en un esfuerzo de liberar de responsabilidad a sus dirigentes en este caso que aparece como auto-secuestro.

El ministro señor Eyzaguirre interrogó a los campesinos de la zona donde Maass y Soto pasaron el fin de semana. Estos corroboraron en todas sus partes las declaraciones formuladas a la pren-

(A la Pág. 2 — columna 1)



DETENIDO EDGARDO MAASS.— Conducido por dos detectives de la Novena Administrativa de Investigaciones, llega arrestado al Quinto Juzgado del Crimen el dirigente Edgardo Maass. En las primeras horas de hoy, y después de un largo interrogatorio, el ministro sumariante ordenó su estricta incomunicación en la Cárcel Pública.

Carlos Ibáñez y el "secuestro" de los dirigentes Maass y Soto

Juzguen los lectores la "honestidad" de la candidatura nazi-comunista

En la audición "Parlamento Radial" que se transmite por Radio Prat, a las 22.30 horas, fué entrevistado el viernes 24 del presente el senador y candidato a la Presidencia de la República don Carlos Ibáñez del Campo. A continuación damos la versión textual de la pregunta con que el locutor inició esta entrevista, y la respuesta dada por el señor Ibáñez:

LOCUTOR.— "Señores auditores, muy buenas noches. Frente a nuestros micrófonos tenemos para entrevistar para Parlamento Radial al senador de la República y candidato a la Presidencia, don Carlos Ibáñez del Campo. Demás está hacer una presentación extraordinaria del General Ibáñez, puesto que es de todo el país conocido el carácter de la candidatura de nuestro senador y ex Presidente de la República. Lo acompañan en esta campaña electoral partidos de gran envergadura, desde el punto de vista popular, tales como el Partido Democrático del Pueblo, el Movimiento Nacional Ibañista, el Partido Radical Doctrinario, Acción Popular, el Partido Femenino de Chile, Partido Socialista Popular, Partido Agrario Laborista de Chile, apoyo del movimiento popular de nuestro país.

Señores auditores, van a escuchar ustedes, entonces, las preguntas que yo voy a formular al senador don Carlos Ibáñez del Campo:

—Don Carlos, veo que usted ha concurrido con mucha gentileza hasta nuestros micrófonos para ser entrevistado; puede decirnos ¿cómo ha recibido la noticia que han formulado algunos órganos de prensa relativa al desaparecimiento de los dirigentes de empleados y obreros de que ya se ha dado cuenta?

GENERAL IBAÑEZ.— "Como lo he declarado en un reportaje aparecido en el diario "Ultima Hora", estimo que estos hechos vergonzosos sin precedentes en nuestra limpia historia republicana, REVELAN INEQUIVOCAMENTE UNA TENEBROSA MANIOBRA DEL GOBIERNO DESTINADA A HACER FRACASAR EL ACTO CIVICO QUE MIS PARTIDARIOS PREPARAN PARA EL DOMINGO PROXIMO. Me confirma en esta seguridad, la insinuación incalificable formulada a los periodistas por el Ministro del Interior, que a raíz de una conversación celebrada en las primeras horas de la tarde de hoy, con el Presidente de la República, dió a entender claramente a los representantes de Santiago que el desaparecimiento de estos dirigentes, se debía a una maquinación ibañista. Ante esta maniobra infame, expresiva de la profunda desesperación con que el Gobierno asiste al desarrollo incontenible y triunfal de mi candidatura, sólo me cabe exhortar a la conciencia democrática del país a que no se deje amedrentar por estos actos atentatorios para la dignidad de Chile, y pedirle a mis partidarios que redoblen su valor combativo, fundado en la seguridad de que el porvenir de la Patria se encuentra en nuestras manos".

C. Canessa se enfermó: está citado a declarar

Cuando el Prefecto César Gacitúa fué a buscar a Colombo Canessa, que también estaba citado para declarar anoche ante el magistrado, se encontró con una sorpresa: el denunciante estaba enfermo. De tal manera, el interrogatorio de Canessa ha sido postergado para mejor oportunidad. Una fuente policial reveló que Canessa había sufrido un agudo ataque de nervios, por temor a ser víctima de represalias de los afectados por su denuncia.

MAASS Y SOTO VIVEN AVENTURA RIDICULA, DICE CLOTARIO BLEST

El presidente de la ANEF, señor Clotario Blest, acusó ayer a Edgardo Maass y a Domiciano Soto de haber participado en "una aventura desgraciada, ridícula y absurda". "No creo que en mi vida haya sufrido un golpe moral más fuerte", agrega el señor Blest.

El texto de sus declaraciones es el siguiente:

"Me he impuesto por la prensa de hoy del absurdo y ridículo desenlace de la aventura a que se lanzaron dos compañeros nuestros, altamente colocados en la jerarquía gremial de nuestras organizaciones. No creo que en mi vida haya sufrido un golpe moral más recio, como estoy seguro lo han sufrido todos mis compañeros de los diferentes gremios de obreros y empleados.

"Estimo que estos compañeros, Edgardo Maass y Domiciano Soto han quedado, desde este momento, al margen de todas nuestras organizaciones ya que han quebrantado la más elemental disciplina y lealtad que debían a sus compañeros de lucha, sobre quienes cae también alguna sombra de duda y desconfianza por este hecho inaudito en la historia sindical y gremial del mundo.

"Declaro en la forma más categórica que nada, absolutamente nada, ha tenido que ver esta desgraciada aventura, con las organizaciones que presido, Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y Comando Nacional contra la Especulación y Alzas de Precios. En el curso de esta investigación solicitaré a la justicia que debe agotar todos sus recursos y medios para descubrir todos los hilos hasta donde pueda llegar este acto descontrolado.

"Declaro, finalmente, que el movimiento gremial en el país ha sufrido, sin duda, un gran golpe moral, pero no por esto sufrirá en su marcha ascendente por el triunfo de sus postulados de justicia social. Muchos de los nuestros, quizás, quedarán en el camino víctimas de un criterio descontrolado o totalitario o enredados en la red de la política partidista o del halago, pero jamás perecerá, porque sus postulados son eternos, honrados y puros. El movimiento de obreros y empleados seguirá adelante a pesar de todo y por sobre todo, y nuestra acción será implacable en contra de nuestros enemigos externos e internos".

VIOLENTA REACCION CONTRA MAASS ENTRE LOS BANCARIOS

En un clima tenso, en el que no faltaron las escenas violentas, los empleados bancarios esperaron estérilmente anoche en el local de la Federación a su presidente nacional, Edgardo Maass, a fin de oír de sus propios labios una explicación de los bochornosos sucesos en que se ha visto envuelto. Cuando se creía segura su llegada, la radio anunció que Maass había sido detenido, lo que causó desaliento entre los presentes. Eran las 21.40 horas. La puerta del ascensor del amplio salón del octavo piso de Huérfanos 713 se abrió a esa hora para dejar paso a los dirigentes de la Fesebach que durante tres horas estuvieron interrogando a su personero máximo en su elegante chalet de la avenida El Bosque 3936 "¿ Y Edgardo, por qué no viene? ¿Tiene miedo? Necesitamos enfrentarlo". Tales fueron las preguntas con que recibieron a los recién llegados.

Julio Guemes, el delgado y dinámico presidente provincial, fué rodeado por los empleados que llenaban el local, y debió contestar a un verdadero bombardeo de incisivas preguntas que le fueron formuladas. Se negó a decir una palabra a la prensa, "mientras los bancarios no conozcan un informe de la directiva". Con habilidad eludió el tener que referirse a la situación de fondo, cual era la responsabilidad directa de Maass. A manera de salida expresó que Domiciano Soto había desmentido a la CTCH comunista respecto de una información proporcionada por esta central ante la sospechosa actitud de su Secretario General.

En seguida de esta escena, que puso de relieve que en el seno del gremio bancario el "affaire" Maass-Soto amenaza con una profunda disgregación, los dirigentes se reunieron a puertas cerradas, para "analizar la situación".

Entretanto, en la sala las indirectas y actitudes agresivas menudeaban. Alguien calificó duramente a Maass; otro se refirió a Domiciano Soto. Se originó un principio de pugilato. Calmó los ánimos la intervención de Renato Mujica y de Guillermo Robles, de la Caja Bancaria de Pensiones, quienes, subiéndose a una mesa, exhortaron a los presentes a superar las diferencias, dominar sus nervios y velar, exclusivamente, por la unidad del gremio. "Los hombres pasan; las instituciones quedan", dijo Robles. "Necesitamos una amplia explicación de lo sucedido", nos declaró Enrique Ossandón, del Banco Edwards. Luego los dirigentes informaron que "habían sometido a Edgardo Maass a un interrogatorio implacable", pero sin especificar los resultados de esta diligencia, que fué interrumpida por la detención del discutido ex líder.

Se dió a conocer que Maass había renunciado, entregando una carta a la Federación momentos antes de reunirse con ésta, en su domicilio. El interés de los bancarios por conocer íntimamente y del propio Maass lo sucedido, lo indicó el hecho de que se trasladaron a Santiago delegaciones de todas las instituciones bancarias de Valparaíso. Raúl Creighton, presidente provincial porteño, le exigió un categórico pronunciamiento acerca del objetivo que, a juicio de Maass, perseguirían los autores del "secuestro"; pero, según sabemos, no obtuvo sino una contestación evasiva.

E. MAASS...

(DE LA 1.a PAGINA)

sa, y que dimos a conocer ayer, confirmando que ambos dirigentes actuaron en ese lugar como turistas. Por su parte, el chofer Norambuena aseguró haber visto en el Teatro Plaza a Edgardo Maass con Federico Giemza y una tercera persona la noche anterior a la "Marcha del Hambre".

Mientras tanto, en la Federación Bancaria se desarrollaron escenas violentas al no llegar hasta esa central durante todo el día el señor Maass, a quien esperaban para que explicara su discutida situación. El clima de la reunión de la noche fué tenso y se llegó incluso a las vías de hecho entre quienes deseaban aclarar lo sucedido, y quienes defendían cerradamente al dirigente gremial.

LA LABOR DE AYER

El ministro señor Eyzaguirre inició su labor de ayer interrogando al periodista de "Ultima Hora" José Gómez López, que el segundo día del desaparecimiento de ambos dirigentes gremiales calificó de "burda comedia" el hecho que estaba alarmando a la opinión pública. Gómez al ser interrogado por el magistrado, manifestó, "Lo que he dicho en mi crónica es lo mismo que tengo que repetir ante el magistrado". Describió de "ridícula" la escena que sorprendió en la casa de Maass, repitiendo las palabras textuales de la esposa del dirigente bancario, que dijo en voz alta: "Cómo se va a reír Edgardo cuando lea esto". Posteriormente el ministro interrogó a Alvaro Díaz Vial, compadre de Edgardo Maass, y otro de los personajes centrales de la sensacional crónica. Este acusó abiertamente a Gómez ante el magistrado, calificándolo en duros términos, y manifestando, finalmente, que Gómez había escrito esa crónica "porque estaba comprado". Ante tan grave acusación, el ministro señor Eyzaguirre volvió a citar al periodista, que fué careado con Díaz Vial. Esta diligencia judicial, realizada poco antes del mediodía en el despacho del magistrado alcanzó agudos perfiles de nerviosidad alterándose sensiblemente los ánimos, cuando Gómez le dijo a Díaz Vial:

"Estoy seguro que Ud. no se atreverá a repetir lo mismo en la calle". Finalmente el ministro quedó con la certeza de que el periodista había captado en toda su verdad el asunto, y si Díaz Vial lo acusó de haber sido sobornado para escribir el reportaje, fué como "único recurso al que tenía que apelar el compadre de Maass". Se reveló en esferas bien informadas que Gómez está estudiando la posibilidad de una querella criminal por calumnias e injurias en contra de Díaz Vial.

En seguida el magistrado llamó a declarar al chofer de microbuses porteño, don Guillermo Norambuena, quien aseguró haber visto a Maass y Giemza juntos en el Teatro Plaza, 48 horas antes del presunto secuestro.

HUYE UNO DE LOS IMPLICADOS

Entretanto, en Investigaciones se reveló que Juan de Dios Dávila Basterrica, empleado de la ENDESA y sin prontuario político en Investigaciones, fué acusado formalmente por Fellenberg de haberle prestado la pistola Mauser. Cuando la policía salió a buscar a Dávila, se descubrió que éste había huído el lunes en un avión de Aerolíneas Argentinas rumbo a Buenos Aires. Lo acompañó en ese viaje Adolfo Moreno, también empleado de la ENDESA, cuya exacta participación en los hechos se desconoce hasta el momento. Un vocero de Investigaciones dijo a nuestros reporteros que la fuga de Dávila, producida el lunes, confirma la impresión de "desbande general de todos los implicados directos, los cuales alcanzaron a huir, inmediatamente que se tuvo conocimiento del "rescate" de los "secuestrados". Sobre Federico Giemza, se adelantó la noticia de que habría huído también a Buenos Aires, por cuanto no ha podido ser ubicado en Valparaíso. Una fuente policial aseguró que no había ninguna orden en su contra.

RETIRARON RECURSO DE AMPARO

Mientras todos estos sucesos conmueven a la opinión pública, los abogados comunistas Jorge Jiles y René Frías Ojeda, en forma muy silenciosa e inadvertida, retiraron ayer de la Corte de Apelaciones el recurso de amparo, interpuesto en favor de Domiciano Soto. En este recurso de amparo, los abogados pedían una severa investigación para saber "quien tenía detenido al dirigente comunista" y solicitaban la "inmediata libertad de su defendido".

EDGARDO MAASS, DETENIDO

Cerca de las 20 horas llegaron hasta la casa de Edgardo Maass dos automóviles y un coche radiopatrulla conduciendo a un grupo de detectives que cumplirían la orden de detención impartida por el Ministro sumariante. Algunos grupos tomaron posiciones estratégicas en los lugares adyacentes a la propiedad para impedir una probable fuga.

En esos instantes el dirigente bancario se encontraba reunido con delegados nacionales y provinciales de la Federación Bancaria, a quienes hacía una exposición de los hechos en que se ha visto envuelto. Eran alrededor de veinte En la puerta de la verja una pareja de carabineros controlaba la llegada y entrada de toda persona a la residencia. Investigaciones esperó que Maass terminara su exposición para hacerse presente en ella. LA NACION esperaba junto al jardín desde hacía una hora cuando los detectives resolvieron practicar la detención.

La casa fué rápidamente rodeada y un grupo penetró al hall. En esos instantes hacían una grabación de las declaraciones de Maass. Eran las 20.50 horas. La esposa del dirigente dió muestras de gran nerviosidad desde el momento mismo en que se dió cuenta de la misión policial. A grandes voces pidió que llamaran auto, al abogado, a los amigos, etc. Edgardo Maass se mostró sereno frente a los detectives. "Señor Maass, tenemos orden del Ministro de llevarlo a su presencia. Esta es la orden". Maass la leyó detenidamente y respondió: "Supongo que podrán esperar que me ponga zapatos". Estaba con pantuflas. En esta operación y en colocarse el abrigo demoró quince minutos, quince minutos que fueron de gran nerviosidad en los acompañantes del dirigente y en sus parientes más cercanos.

LLEGAN LOS TESTIGOS DE "EL TOTORAL"

La llegada de un moderno coche verde, de la Prefectura de Investigaciones de Valparaíso, interrumpió, a las 20.50 horas, la impaciencia de los reporteros y fotógrafos, que durante cuatro horas esperaron la llegada de los campesinos Eleodoro Ponce, de su esposa, Carmen Rosa González, y de José Mercedes Arancibia.

Como se sabe, estas tres personas habían declarado a "La Unión", de Valparaíso, que Maass y Soto estaban pasándolo como turistas en una mina abandonada, jugando rayuela y visitando los alrededores.

El primero en descender del coche fué el Prefecto de Investigaciones de Valparaíso, señor César Gacitúa, quien de inmediato se puso en contacto con la Dirección de los Servicios.

Entretanto, los reporteros gráficos deslumbraban con los fogonazos de los magnesios a los campesinos, que reaccionaron con temor ante el asedio periodístico. Posteriormente fueron conducidos por el propio César Gacitúa y el Prefecto Jefe, señor Oscar Peluchonneau, al despacho del ministro sumariante, donde prestaron declaraciones hasta las 0,10 horas de hoy. Cuando terminó el asedio a los campesinos, comenzó a circular con insistencia el rumor de que Edgardo Maass había sido detenido y sería llevado en momentos más a presencia del ministro sumariante.

Era las 21.20 horas cuando el dirigente gremial, acompañado por detectives, llegaba en un coche negro, siendo llevado de inmediato, estrictamente incomunicado, hasta el Quinto Juzgado. En otro coche iban su esposa, Elena Cruzat de Maass, y algunos amigos personales, los cuales abandonaron pronto el tribunal, retirándose rápidamente de los alrededores de General Mackenna.

DECLARAN LOS CAMPESINOS

El primero en prestar declaración fué Eleodoro Ponce. Ratificó en un todo lo que había expresado a los periodistas de "La Unión", señalando que había visto durante dos días consecutivos a Maass, Soto y Fellenberg jugando a la rayuela en la mina abandonada.

Interrogado por el ministro sobre si había llevado alimentos a los detenidos, dijo que él y su hijo llevaban dos litros de leche por día hasta la choza sorpresivamente habitada. Agregó más adelante que los "visitantes" le habían quedado debiendo 217 pesos, y preguntó al ministro:

—¿Y a quién quiere que le cobre esa plata, señor?

El ministro no dió respuesta y continuó su interrogatorio.

Expresó Ponce que Maass y Soto habían llegado en un automóvil conducido por el señor Federico Giemza, y se portaron con la naturalidad de amigos y visitantes con sus supuestos secuestradores. Finalmente dijo que había puesto en conocimiento de estos antecedentes al señor Colombo Canessa, cuando éste le preguntó por qué había dejado de mandar leche a su hacienda.

Las declaraciones de Ponce fueron ratificadas posteriormente por su esposa, Carmen Rosa González, y el anciano campesino José Mercedes Arancibia, de tupidas barbas canosas. Cerca de la medianoche, los tres campesinos reconocieron en Maass a uno de los visitantes de la mina abandonada. Cuando les fué mostrado por el ministro, sólo dijeron:

—¡Sí; éste fué uno de los caballeros que estaban jugando a la rayuela!

EL MINISTRO A INVESTIGACIONES

A las 0,10 horas de hoy, los tres campesinos abandonaron el tribunal. En la calle, Ponce se encontró con un pariente, con el cual se abrazó emocionado. Lo único que dijo el sencillo campesino fué:

—Armando, hace como veinte años que no te veía...

Poco después los tres se dirigieron a la casa del pariente de Ponce, en un automóvil que les facilitó Investigaciones.

Entretanto, el ministro abandonó el tribunal, trasladándose a la oficina de la Novena Administrativa de Investigaciones, donde escuchó la grabación de la conversación realizada en horas de la tarde en casa de Edgardo Maass. Entretanto, una esfera policial reveló que cerca de la medianoche, y después de oír las declaraciones de los campesinos, el ministro había dictado también orden de detención contra Domiciano Soto, pero sin que ésta pudiera ser cumplida, por "haber desaparecido nuevamente este dirigente".

Cerca de la 1 de la madrugada, el magistrado volvió al tribunal, iniciando el interrogatorio a Edgardo Maass.

A la 1.20 de la madrugada de hoy el Ministro suspendió el interrogatorio de Edgardo Maass, ordenando su estricta incomunicación en la Cárcel Pública. Maass quedó en una celda cercana a la que está incomunicado Fellenberg. El magistrado al retirarse del Tribunal reveló que continuará hoy en la mañana con la instrucción del proceso.

Reportaje rápido a Maass, a cincuenta kilómetros por hora

Durante los quince minutos que duró el viaje desde Avenida El Bosque hasta el Juzgado, LA NACION hizo a Edgardo Maass un rápido reportaje:

—Díganos, Edgardo, ¿leyó las declaraciones del campesino Ponce? ¿Qué le parecieron?

—Las leí con detenimiento y en muchas partes dice la verdad.

—Por ejemplo, ¿es efectivo que Ud. se alejaba constantemente de la casa, y que lo mismo hacía Fallenberg y Domiciano Soto?

Maass sonríe en la penumbra del coche y se limita a responder: eso se lo diré al Ministro...

Tratamos de aclarar otro rumor: ¿Es efectivo que Ud. proyectaba abandonar la Federación el próximo mes?

—Efectivamente. Ya lo había anunciado a algunos dirigentes. Llevo seis años de lucha y estoy ya cansado.

—Pero, le observamos, se dice que Ud. se incorporaría al Comando Nacional de cierta candidatura presidencial.

—Aún no lo he resuelto; pero es muy posible. Todo depende de lo que ocurra más adelante, y de lo que disponga mi partido. (Maass milita en el Partido Socialista Popular que apoya la candidatura del senador don Carlos Ibáñez del Campo).

—¿Qué plantea Ud. en la declaración que se estaba grabando?

—Nada más que los hechos ocurridos desde que me secuestraron hasta que la policía nos ubicó y nos trajo a Santiago. Los dirigentes iniciaban un interrogatorio para aclarar las dudas cuando llegó Investigaciones.

El coche avanza lentamente hacia el centro de la ciudad por la destruída Avenida Francisco Bilbao. Maass sonríe con cierta amargura, pero aparentemente guarda serenidad y habla con desenvoltura.

—¿Qué le pareció la suspensión de Domiciano Soto por la CTCH?

—Era lo lógico. Primero están las instituciones, después los hombres. La Federación debió haber hecho lo mismo conmigo, pero es excesiva la confianza que tienen en mí.

Maass da firmeza a lo que dice. Agrega que en la reunión realizada en su casa se le dió virtualmente un voto de confianza al dejar pendiente la renuncia a su cargo. Sostiene que se le conservaron todas sus atribuciones, pero que se le dejó en libertad de acción para defenderse ante la Justicia.

SOCIEDAD MEDICA DE DERMATOSIFILOLOGIA CELEBRARA REUNION

Mañana celebrará sesión, a las 10 horas, en el Hospital San Luis, la Sociedad de Dermatosifilología, con la siguiente tabla: 1.— Enfermedad de Bowen, Dres. Toro y Castellón; 2.—Melanomas malignos, Dres. Yáñez Barris y Mujica; 3.— Enfermedad de Duhring, Prof. Pratsy, y Dr. Waisman; 4.— Concentración de Penicilina en el suero sanguíneo en los tratamientos con Penicilina de absorción lenta, Profesores Prunés y Hevia, y Dr. Fernández; 5.— Lichanificación gigante, Dres. Castellón y Toro, y 6.— Cortisona y eritrodermia, Dr. González Ríoseco (Hospital de Carabineros).

MINISTRO LEIGHTON CON JEFES DE LICEOS

Una larga y detenida entrevista sostuvo ayer el Ministro de Educación, con los Rectores, Directoras y delegados de los establecimientos educacionales. El Ministro Leighton planteó la posición del Gobierno frente a un posible movimiento huelguístico de los profesores el viernes. Durante el curso de la reunión se estudiaron las medidas que podrían tomarse frente a una huelga.

En fuentes extraoficiales ha circulado la noticia que el Ministerio de Educación frente a un movimiento del profesorado, decretaría la suspensión de todas las actividades estudiantiles y promovería al curso superior a todos los alumnos que estuvieran en condiciones.

Según informaciones recogidas por LA NACION, el profesorado del Instituto Nacional Barros Arana, no se plegará al movimiento del resto del Magisterio, esperando una resolución final del Gobierno.

La Directiva de la Federación de Educadores se entrevistará hoy con S. E. y con el Ministro de Hacienda, para conocer la respuesta oficial del Gobierno frente a sus peticiones de orden económico. La FEDECH hará una declaración pública de su posición, y esta tarde a las 18 horas, se reunirá el Magisterio en el Liceo N.o 1, para oír la cuenta de sus dirigentes.

Mañana a las 9 de la mañana se realizará una nueva concentración en el Teatro Caupolicán, donde se conocerá la respuesta del Gobierno a los planteamientos hechos por los profesores.

NO HAY DELITO EN ASUNTO DE FAMAE

En fallo recientemente dictado por la Corte Suprema, conociendo del recurso de queja deducido contra la resolución dictada por la Corte Marcial en el proceso "Famae", resolvió que las denuncias formuladas por la Contraloría General de la República no son constitutivas de delitos y que no existe ninguna persona a quien pueda imputársele la comisión de algún delito.

Maass y Giemza, juntos antes del "secuestro"

Totalmente inadvertida pasó para la mayoría de los periodistas la presencia del presidente del Sindicato de Choferes de Microbuses de Valparaíso, señor Guillermo Norambuena, que prestó extensas declaraciones ante el Ministro sumariante. Manifestó haber visto el martes 22, a las 22.30 horas, en el fóyer del Teatro Plaza, a Edgardo Maass, en compañía de Federico Giemza y de una tercera persona que no pudo identificar. Agregó que había venido por asuntos particulares a Santiago y había ido esa noche al Teatro Plaza a ver la película "Aventuras de Fieramosca".

Poco después de abandonar el despacho del magistrado, declaró a LA NACION que "conocía a Giemza desde hace unos veinte años, y que también había reconocido a Maass, cuya fotografía he visto publicada muchas veces".

Norambuena agregó a nuestros reporteros "que había saludado esa noche a Giemza, el cual le respondió muy amablemente". Afirmó, igualmente, que unas veinte personas, a las que no conoce, estarían en condiciones de ratificar su afirmación, pues todos ellos vieron la conversación entre Maass, Giemza y esa tercera persona aquella noche en el Teatro Plaza.



GUIA Comercial

RECORTE ESTA GUIA Y CONSULTELA CADA VEZ QUE NECESITE EFECTUAR ALGUNA COMPRA

ACADEMIAS PROFESIONALES
ACADEMIAS FENIX.—Corte y Confección. Sto. Domingo 1030.

ARTICULOS ELECTRICOS
ALBERTO BRAIN F.—Material aislante y de instalaciones. Motores. Los mejores precios. San Antonio 579. Fono 32371.

CASA CENTRIC.—Agustinas 841. También bicicletas y repuestos.

ARTICULOS DENTALES
CRISTI Y ECHEVERRIA.—Londres 19. Despachos a provincias.

ARTICULOS PARA CABALLEROS
PORTUGUES.—Pilotos, abrigos. Créditos. Bascuñán 54.

ARTICULOS PARA NIÑOS
ALEXANDRA.—Pasaje Imperio 252. Ofertas comerciales.

BORIZON.—Ropa fina niños. Fca. propia. Pasaje A. Edwards 372, por Cía. 168. Fono 85207. Créditos Carlos Contreras.

CUNAS PLEGABLES.—Casa "Miguelina". Huérfanos 615. Fono 34852. Despachos a provincias.

LA CASA BLANCA.—Puente 764. Bautizos. 1.a Comunión.

MATINEES INFANTILES.—Gorros de fantasía, crepé. Chayas. Serpentinas. Sorpresas. Aldunate 445. Fono 60750.

ARTICULOS PARA SEÑORAS
CARTERAS PARA SEÑORAS.—Casa Miguelina. Huérfanos 615. Fono 34852. Despachos a provincias.

DAMITAS.—Merced 712, plazuela frente Basílica. Fono 32395.

LABAN.—Medias Nylon. Mac Iver 8, casi esquina de Alameda.

LA CASA DE LAS DAMAS.—Pasaje Consistorial 28.

ARTICULOS PARA REGALOS
CASA ITALIANA.—Plaqués, relojes suizos, alemanes. A. Prat 62.

CASA J. ARDITI, S. A.—Agustinas 825.

SAN ROQUE.— Puente 574.

AUTOMOVILES (BATERIAS - ELECTRICIDAD)
RENE SARMIENTO S.—Alameda B. O'Higgins 2184. Fono 68597.

RENE URIBE BATE.—San Ignacio 37. Fono 61225.

(REPUESTOS Y ACCESORIOS)

FCA. DE RESORTES.—Estación de Servicio. Diez de Julio 377.

PEÑA HNOS. LTDA.—Alameda B. O'Higgins 1865. Fono 67457.

(COMPRA - VENTA)

GUZMAN Y JIMENEZ.—Alameda B. O'Higgins 1731. Fono 86181.

BALDOSAS
CONDOR 880.—Baldosas finas desde $ 3.20 cada una. Fono 65126

BAÑOS
BAÑOS DELICIAS.—Abierto día y noche. Turcos, cajones, tinas, medicinales; peluquerías señoras y caballeros. Alameda 2820. Fono 93383.

BAÑOS TURCOS DIEZ.— Agustinas 978. Fono 84453.

BICICLETAS (REPUESTOS Y ACCESORIOS)
CASA CENTRIC.—Agustinas 841. Despachos rápidos a provincias contra reembolso.

CASA OLYMPIC.—Créditos. San Diego 111. Fono 81108.

ELIAS SILBERMAN.—Avenida Portugal 622. Fono 36721.

BOTILLERIAS
SAN ANTONIO.— San Diego 1959. Fono 50211. Abierto sábados, domingos y festivos. Reparto a domicilio.

CALZADO
CALZADO FINO SOBRE MEDIDA, PARA DAMAS.—Mario Rodríguez. Galería Alessandri, Local 34 (Crucero).

CALZADO PARA DAMAS, "GLORIA".— Desde $ 295.— Opazo y Aguilar Ltda. San Francisco 278.

CALZADO VILLAGRA.—Alameda B. O'Higgins 2851 Fono 90872.

GUILLERMO ESPINOZA.—Hechuras para señoras. Serrano 90.

FABRICA CALZADO.—Avenida Matta 912. Vende desde un par.

MANUFACTURAS MIRES.—Chiloé 1109. 50% rebaja.

CAMBIOS, PASAJES Y TURISMO
BRUNO ORSINI.—Ahumada 131, Of. 804. 8.o piso. Fono 89675.

MUNDITUR.—Matías Cousiño 199, oficina 605. Fono 63900.

CAMISERIAS
CAMISERIA RENE.—Camisas sobre medida, $ 350. Estado 94.

"YALE SHIRT".—Fábrica. Sn. Antonio 469. Fono 32851. Cas. 944

CARTERAS
CASA MIGUELINA.—Carteras en general para señoras. Huérfanos 615. Fono 34852. Despachos a provincia.

COCHES DE PASEO
CUNAS PLEGABLES.—Casa "Miguelina". Huérfanos 615. Fono 34852. Despachos a provincia.

ELIAS SILBERMAN.—Mac Iver 173.

COLCHONES—SOMMIERS
FABRICA CAUPOLICAN.—San Diego 813. Fono 74337.

CORDONERIAS
CASA J. ARDITI, S. A.—Agustinas 825.

CAMPOS.—Alameda 84. San Antonio 212. Fonos 62935 y 34536.

CRISTALERIAS
SAN ROQUE.—Puente 574.

CUNAS
CUNAS PLEGABLES.—Casa Miguelina. Huérfanos 615. Fono 34852. Despachos a provincias.

DEPORTES
CASA ITALIANA.—Trofeos, copas, etc. A. Prat 62. Fono 74660.

LA SPORTIVA.—San Diego 1069. Fono 65400.

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
VRAN Y BAIS.—Motores e instalaciones. Londres 55. Fono 86207.

ENLOZADOS
RAMON EDUARDO STUARDO.—Delfina León 6. Créditos.

SAN ROQUE.— Puente 574.

FARMACIAS
ALAMEDA.—De turno permanente. Alameda 2709. Fono 91806.

BAQUEDANO.—"Su farmacia". Plaza Baquedano 01. Fono 61338.

FARMACIA PORTEÑA.—Av. B. O'Higgins 867. Fono 84728.

FERRETERIAS
PARIS.—Cecilio Larios y Cía. Alameda 44. Fono 60379.

SAN ROQUE.—Puente 574.

FOTOCOPIAS
FOTOCOPIAS EN 12 HORA.—TIMAR. N. York 61. Fono 64943.

HOJALATERIAS
FELIPE CHACON M.—Alonso Ovalle 1080. Fono 65750.

INSTALACIONES ELECTRICAS
LUZ, SANITARIOS, ALCANTARILLADO.—Alameda 45. Fono 87520.

JOYERIAS
CASA SOSTIN.—Fábrica de argollas. N. York 66. Fono 60072.

EDIZMOR.—San Antonio 323. Argollas oro macizo desde $ 2... cada una.

LA EQUITATIVA.— Joyas, platería, regalos. Alameda 857.

LIBRERIAS
ATLAS.— Catedral 1063, local 509 - Libros escogidos - Artículos de escritorio - Sorpresas - Plumas fuente - Regalos.

BELLO.—Catedral 1293. Fono 69253. Está liquidando. Grandes rebajas.

BANDERA.—Bandera 236, local 8. Sorpresas. Fono 61508.

CENTRALES LIBRERIAS MUSALEM HNOS. S. A.— Oficinas generales: Bandera 551. Fono 68266. Casilla 1698. Sucursales: Ahumada 210. Fono 66502. Puente 790. Fono 85586. Alessandri 108. Fono 67922. San Antonio 430. Fono 32727.

CULTURA.—Huérfanos 1179. Teléfono 88830. Casilla 4130.

DE OCCIDENTE.—Alameda 1313. Fono 69649.

DEL PACIFICO, S. A.—Ahumada 57. Fono 89166. Casilla 31...

EDITORIAL "PAX".—Huérfanos 770. Fono 30301. Casilla 14...

EL SEMBRADOR.—Casa de buena literatura. (Inglés y castellano). Suscripciones. Pasaje Matte 29. Casilla 2037. Fono 862...

LIBRERIA E IMPRENTA "IMARES".—Merced 792. Fono 346...

MATUS.—Despachos contra reembolso. Compañía 1091. F. 632...

NASCIMENTO.—San Antonio 240. Fono 32062. Casilla 2298.

PLUS ULTRA.—Agustinas 1639. Teléfono 66648.

SELECCION CONTABLE S. A.— Exclusivamente obras de Contabilidad. Mac Iver 205. Casilla 13181. Santiago.

ZAMORANO Y CAPERAN.—Compañía 1015. Fonos 80726-27-... Casilla 362.

LIMPIEZA EN SECO
LAVATEX.—Servicio a domicilio sin recargo. Fono 94646.

LAVATEX.—Compañía 1265. Teléfono 67952.

LAVATEX.—Manuel Montt 259.

LAVATEX.—Moneda 715. Teléfono 65432.

LAVATEX.—Avda. Vicuña Mackenna 308. Teléfono 38289.

MALETERIAS
CARLOS SAN MARTIN.—Teñidos y arreglos en cueros. Alameda 2190. Fono 68597.

LA SPORTIVA.—San Diego 1069. Fono 65400.

MAMELUCOS
EL AGUILA.—(Fábrica). Alameda B. O'Higgins 2545. Fono 927...

MATERIALES DE CONSTRUCCION
FABRICA TEJIDOS ALAMBRE.—San Diego 127. Fono 81319.

FAMAE.—Fábricas y Maestranzas del Ejército. Departamento Comercial y Fábrica: Avda. Pedro Montt 1606. Fono 51011. Salón de Exposición y Ventas: Moneda 946. Fono 80562.

RECORD, PUERTAS, VENTANAS, STANDARD.—San Diego 74...

MENAJE
SAN ROQUE.—Puente 574.

MODAS
MODAS SIMON.— San Antonio 85.

MOTORES
PARA MOTORES, "MORENO".—10 años de prestigio. A. Prat 136.

MUEBLES
LIVINGS, comedores, dormitorios, créditos.—A. Prat 1117.

MUEBLES DUCAL.—Arturo Prat 407. Créditos.

MUEBLES.—Mueblería "La Esterlina". Créditos. San Diego 1817.

MUEBLES DE COCINAS Y LAVAPLATOS
GERARDO MEYER S.—Grandes facilidades. Merced 766.

MUEBLES CROMADOS
PALACIOS IZQUIERDO.—Alameda B. O'Higgins 319. Fono 3084...

MUEBLES PLEGABLES
GABINET-CAMA "REX".—Moneda 741. Fono 69774.

SOFA-CAMA "REX".—O. Schatloff. Moneda 741. Fono 69774.

OPTICOS
A. RODRIGUEZ PRADO.—Santo Domingo 832. Fono 32071.

INDUSTRIA OPTICA NACIONAL.—Créditos. Mac Iver 268.

PAPELERIAS
PAPELERIA CENTRAL.—Nueva York 62. Fono 60983. Papeles para habitaciones, maletas y vidrios.

PERFUMERIA
CASA J. ARDITI, S. A.— Agustinas 825.

PIELES
PELETERIA "SANTIAGO".—Créditos. Catedral 1115. Fono 8414...

TRANSFORMACIONES.—Hechuras. Trabajo perfecto. Merced 30...

PINTURAS
PEDRO BOTTINELLI.—(Además, Materiales de construcción). Irarrázaval 700, esquina Avenida Italia. Fono 44618.

RADIOS
KIRGO: Radio. Electricidad. Ventas. Reparación. 10 de Julio 89...

"ORDINA".— Organización Distribuidora Nacional Enrique Palma. Radios RCA Víctor. Alameda 2981.— Créditos.— También discos.

RADIOS PHILCO.—Grandes facilidades. Dira: Merced 709.

RADIO TIMAR LTDA.—Radios sin pie. Nueva York 57.

RELOJERIAS
GAZZELLA, TECNICO DIPLOMADO EN SUIZA.—Tenderini 1...

RELOJERIA DE CONFIANZA.—S. Diego 351. Relojes baratos.

RESTAURANTES
BRUNO E LE INIMITABILE "OTTAVA MERAVIGLIA".—Agustinas 562. Fono 31287.

CLUB VIENES.—Cocina europea y chilena. Moneda 816. 2.o piso.

RESIDENCIALES
COCINA ITALIANA.—Plaza Bello 4 (frente Palacio Bellas Artes).

RESIDENCIAL EDELWEISS.—Cocina italiana, abundante. Ordenes para banquetes. Huérfanos 551. Fono 30866.

SASTRERIAS
GUENDELMAN, SASTRES.—San Diego 852.

LOUIS.—Transformaciones de ternos y trajes huaso. Viradas. Composturas. Zurcidos invisibles. San Diego 163.

PASCUAL SASTRE.—Créditos. San Diego 928.

PINOTTI.—Hechuras finas. Ahumada 131. Of. 916. Fono 64...

ROFFE.—Créditos. San Diego 107. Fono 81108.

TEVEL KAZ.—Ahumada 16. Fono 64260. Casilla 3282.

"LEONES" TOMARAN A SU CARGO LAS PLAZAS INFANTILES

El directorio del Club de Leones dirigió una comunicación al Alcalde de Santiago, en la cual ofrece hacerse cargo de todas las plazas infantiles que se proyectan en diversos barrios de la capital.

El señor Germán Domínguez agradeció este gesto del leonismo chileno, expresándole que oportunamente haría uso de su generoso cuanto noble ofrecimiento.

El plan de intensificación de [illegible] verdes consulta la construcción de 20 parques infantiles para lo que resta de este año y 1952.

CREDITOS PARA LA COMPRA DE TRACTORES

Dos millones quinientos mil dólares en créditos para la compra de tractores y maquinarias han ofrecido firmas norteamericanas y alemanas. Estas compras permitirán satisfacer las necesidades agrícolas de las diferentes regiones del país. El Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción acordó en su sesión de ayer, aprobar y despachar favorablemente estas proposiciones.

Asimismo, el Consejo, acordó la ejecución de obras de destronque de un predio ubicado en la provincia de Colchagua, con el objeto de limpiar una extensión de 79 hectáreas, las que serán aprovechadas de inmediato en labores agrícolas. Estas obras se ejecutarán a través del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, financiándose mediante créditos concedidos por la Corporación a plazos prudenciales y de acuerdo con las modalidades de la producción agraria.

Población "Sargento Candelaria Pérez" será inaugurada solemnemente hoy a las 11 horas

Tiene dormitorios para separar niños por sexos y edades

Hoy a las 11 horas, la Fundación de Viviendas de Emergencia que preside la señora Rosa Markmann de González Videla, inaugura una nueva y magnífica población en la comuna Quinta Normal. Está ubicada en San Pablo N.os 4745 al 4759, con fáciles medios de movilización y con frente a las calles San Pablo y Edison. Ocupa alrededor de 10.000 metros cuadrados.

En el acto de inauguración, harán uso de la palabra, la señora Adriana Daroch de Vergara, secretaria de la Fundación de Viviendas de Emergencia, y don Arturo Alessandri Rodríguez, en nombre de "Socoviec", firma constructora. Habrá además, canciones por el coro de la población Isabel Riquelme, y se rendirá homenaje a la esposa de S. E., señora de González Videla.



El cuidado e interés que la Fundación de Viviendas de Emergencia tiene por la salud y el bienestar de los habitantes de sus poblaciones se revela en este camión cargado de colchones. Servirán a las familias que desde hoy vivirán en la nueva población "Sargento Candelaria Pérez", en la comuna Quinta Normal. Adelantándose a acuerdos de las Naciones Unidas, la Fundación de Viviendas de Emergencia ha empleado en todas sus poblaciones tipos especiales de dormitorios que permiten la separación de los niños por sexos y edades.

CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

La nueva población que llevará el nombre de "Sargento Candelaria Pérez", consta de 72 casas de un piso, y de 16 de dos pisos, o sea en total, 88 casas. Las de un piso tienen 36.91 metros cuadrados de edificación y constan de sala-comedor, un dormitorio para dos camas, y dos dormitorios con camarotes con 8 literas cada uno. Además, tienen cocina con lavaplatos, cocina, lavadero y baño con artefactos de W. C., lavatorio, ducha, etc. Además, tiene un patio de 20 mt2.

Este tipo de casa tienen cimientos y sobrecimientos de concreto, muros de albañilería de bloques de yeso, con cadenas de hormigón armado, cubierta de fierro galvanizado, estucos exteriores e interiores pisos entablados en habitaciones y de cemento en los servicios. Cielos de planchas de yeso.

Las casas de dos pisos, tienen 69.50 de superficie edificada y constan en el primer piso, de sala-comedor, un dormitorio para dos camas, cocina con artefactos, lavaplatos, cocina, lavadero; baño con W. C., ducha, etc. En el 2.o piso tienen dormitorio para dos camas, y tres dormitorios con camarotes con dos literas cada uno. Tienen, también, patio de 20 mt2. Las características de la construcción de este tipo de casas son semejantes a las indicadas para las casas de un piso. El techo es de teja.

Es digno de especial mención el hecho de que en ambos tipos de casas, se hizo la planificación de los dormitorios-camarotes, en forma tal que permite la separación de los niños por sexos y edades, dándole a cada uno su propio rincón de descanso, lo que los hace sentirse más seguros e independientes.

Esta novedosa planificación, que las Naciones Unidas, en sus últimos acuerdos sobre la educación de la infancia, recomienda a todos los arquitectos del mundo como algo nuevo ha sido empleada en los tipos de viviendas de la Fundación de Viviendas de Emergencia, desde su creación.

JARDIN INFANTIL Y SERVICIO ASISTENCIAL

En el centro de la población está el hermoso edificio destinado a Jardín Infantil y Servicio Asistencial, que ocupa 278 metros cuadrados, en un piso y consta de una gran sala de clases, para niños pre escolares, con comedor anexo, cocina, servicios de toilette, duchas calientes, sala para profesoras, terraza y patio de juegos.

El servicio asistencial consta de oficina, para la Visitadora Social, oficina de enfermera sanitaria, oficinas de administración, centro de madres, central de compras, toilette general, etc.

Como puede verse, la población "Sargento Candelaria Pérez" ofrece a sus pobladores toda clase de comodidades, incluso agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, aceras, jardines interiores, plazoleta, ante-jardines con frente a las calles San Pablo y Edison. En las calles se han plantado ciruelos de flor.

La construcción se inició en octubre de 1950, y ha estado a cargo como contratista de la Sociedad Constructora de Viviendas Económicas. La planificación y supervigilancia de la obra fué hecha por el Depto. de Arquitectura de la Fundación de Viviendas de Emergencia, que dirige el arquitecto don Alvise Marmentini R.

El costo total de la obra, incluído urbanización, jardín infantil, servicio asistencial, muebles adheridos, lavaderos, cierros, artefactos, etc., alcanza a la suma de $ 8.000.000. El costo por mt2. de edificación de las casas, sin gastos de urbanización, muebles adheridos, fué de $ 1.757.13.

Gobierno espera que termine hoy huelga prendaria

La directiva de la Junta Nacional de Empleados de Chile, JUNECH, presidida por el señor Avelino Aguilera, se entrevistó ayer con S. E. el Presidente de la República y con el Ministro del Interior.

Al Excmo. señor Gabriel González le agradeció el interés personal que puso en la búsqueda de los señores Edgardo Maass y Domiciano Soto, y las facilidades que dió a los gremios para que colaborasen en el mismo sentido.

También le pidió que no se tomaran represalias con los empleados de la Caja de Crédito Prendario que se encuentran en huelga, como protesta por la dictación de una ley que discrimina respecto de los empleados públicos, al establecer un premio de estímulo del 25 por ciento de los sueldos para los funcionarios de determinados servicios. S. E. les prometió a los dirigentes de la JUNECH, proceder en la forma que le pedían, siempre que los empleados de la Caja Prendaria, volviveran a sus labores hoy.

Más tarde, los mismos dirigentes pidieron al Ministro señor Quintana Burgos, que no solicitase de la Corte de Apelaciones, la aplicación de sanciones para los jefes del movimiento huelguístico prendario.

El Ministro les explicó que el Gobierno tiene el propósito de vetar la ley que conceda tratamientos especiales para determinados funcionarios, pues no desea hacer discriminaciones y, por lo tanto, darles a todos los funcionarios públicos, un tratamiento igual. Los dirigentes le manifestaron que explicarían esta posición del Gobierno a los huelguistas, agregándole que confiaban que en esta forma, pondrían término a su movimiento.

El señor Quintana accedió a la petición de suspender el envío del oficio al Presidente de la Corte de Apelaciones, en espera de la respuesta que los dirigentes de la JUNECH le prometieron para el medio día de hoy.

ALUMBRADO Y MAYOR VIGILANCIA, PIDEN

Los vecinos del sector comprendido por las calles Mirador y Díaz Velasco, han dirigido una comunicación al Intendente de la provincia, solicitando vigilancia y un mejor alumbrado. La falta de luz ha significado un alarmante incremento de la delincuencia, situación que tiene profundamente alarmada a la población.

SE HARAN PARTE LOS ABOGADOS D. EDUARDO NOVOA Y T. ERLAUTER

Por resolución del Consejo de Defensa Fiscal, el abogado de ese alto organismo jurídico, señor Eduardo Novoa, se hará parte, a nombre del Gobierno, en el proceso que se sigue por infracciones a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, a raíz del desaparecimiento de los señores Edgardo Maass y Domiciano Soto. Este acuerdo del Consejo le fué comunicado al Excmo. señor Gabriel González, por su presidente, señor Antonio Pinto Durán.

Por otra parte, y por resolución del Gobierno, el abogado de la Prefectura General de Carabineros, señor Tomás Erlauter, colaborará con el señor Novoa en la misma causa.

LA NACION N.o 12.321 AÑO XXXV

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81-D
Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA; Consejeros: CARLOS VASSALLO, BOLIVAR APARICIO, EILERT HERUD y JOSE RAMSAY ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIU; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA; Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. —FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296.—; seis meses, $ 656.—; tres meses, $ 336.— Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 5.—

Santiago de Chile, jueves 30 de agosto de 1951

INCREMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR

De acuerdo con las estadísticas oficiales últimas, el comercio exterior de Chile ha tenido, durante los primeros semestres de los años 1950 y 1951, los siguientes valores:

	1950	1951
	(En $ de 6 d.)	
Exportación . .	616	794
Importación . .	577	667
	39	127

Estas breves cifras son reveladoras de las condiciones en que se desenvuelven nuestras compras y ventas al exterior, y demuestran de qué manera tan vigorosa nuestra economía se está rehabilitando.

Es indudable que una parte apreciable del alza experimentada por los valores exportados se debe a los mejores precios que la producción nacional alcanza en los mercados extranjeros. Pero es también efectivo que el casi 30% de incremento de estos valores no corresponde sólo a mejores precios, sino a aumento del monto físico exportado.

Comprueba tal afirmación el hecho de que en el primer semestre de 1951 se han producido las primeras exportaciones de acero fabricado en Chile y de petróleo crudo extraído de yacimientos nacionales. Asimismo, hemos vendido al exterior más lana, más metales diversos, más salitre, más artículos manufacturados, en especial cobre.

Cabe observar, y es de suma importancia ponerlo de relieve, que en las cifras correspondientes al primer semestre de este año aún no alcanzan a aparecer los nuevos precios de cobre vendido a los Estados Unidos, ni de las cuotas que el Gobierno de Chile se ha reservado para colocar directamente.

En efecto, el acuerdo de un sobreprecio de 3 centavos de dólar por cada libra de peso de cobre vendido a Norte América, empezó a regir para los embarques salidos de Chile después del 8 de mayo de este año, y, en consecuencia, este mayor ingreso no figurará en las estadísticas sino en los meses del segundo semestre. Las cantidades que han alcanzado a incorporarse desde la fecha mencionada de mayo al 30 de junio son insignificantes.

Estos nuevos ingresos de moneda dólar por exportaciones de cobre tienen una doble influencia sobre nuestra economía; en primer término, nos proporcionan mayor cantidad de disponibilidades para importar, y, además, otorgan al Fisco entradas extraordinarias especiales, pues el sobreprecio obtenido del Gobierno de los EE. UU. se liquida por el Gobierno de Chile a los tipos de cambio vigentes, en moneda corriente, lo que hace aumentar en forma apreciable las entradas fiscales.

No se dispone de cifras exactas aún sobre el monto real de los nuevos ingresos en dólares y en moneda nacional; pero, sin duda, se trata de varias decenas de millones de dólares y de numerosas centenas de millones de pesos.

El mayor ingreso en dólares, al permitir nuevas importaciones, produce más ingresos por derechos e impuestos aduaneros y por la tributación general interna que se aplica al comercio y la producción, de donde resulta que, aparte de los rubros ya mencionados, hay otros ítem de entradas fiscales que también se benefician con estos acuerdos logrados por el Gobierno en mayo último.

La significación económica de tales mayores volúmenes de ingresos en dólares y moneda corriente es extraordinaria. Permite al comercio importador disponer de más mercaderías y, por lo tanto, lograr mejores ganancias, las que, a su vez, se hacen posibles, también, para todos aquellos comerciantes que participan en la distribución al detalle de la mercadería importada, y para los industriales, que obtienen así cuotas más altas de materias primas para mantener el ritmo de su producción.

Nuestras condiciones económicas actuales, pues, no son solamente buenas, sino que considerablemente mejores que en el mismo período del año precedente. En otros aspectos de la vida de los negocios del país, se observa igual repunte, que señalaremos en comentarios próximos, para borrar la leyenda de la crisis que se quiere, interesadamente, esparcir.

ANGOSTAMIENTO DE LAS CALLES

Las calles de Santiago están animadas por un misterioso movimiento. No siempre son iguales a sí mismas. Unos días están angostas; en otros, anchas, y, nuevamente, vuelven a retornar a la estrechez primitiva. Hay una especie de diástole y de sístole, que las hace cambiantes y movedizas. En este sentido, ciertas calles ofrecen de vez en cuando verdaderas sorpresas al transeúnte observador.

La calle de las Agustinas, por ejemplo, en la cuadra comprendida entre Bandera y Ahumada, era estrechísima. Recordaba el breve talle de una mujer. Tan angosta era, que, por lo general, los automóviles no podían circular en dos filas. De ahí los frecuentes atascamientos, las repetidas congestiones de vehículos. Era una calle bulliciosa, porque los nerviosos choferes perdían la paciencia al transcurrir un minuto tras otro, sin lograr que sus coches avanzaran algunos metros. Allí donde los ríos se estrechan, las aguas corren rapidísimas; cuando lo mismo acontece en una vía pública, sucede todo lo contrario, puesto que los automóviles apenas si pueden deslizarse. Era todo esto específico de esa calle.

Un buen día, ante la admiración y el regocijo de todos esa calle se abrió, gracias al ensanche lateral sur. Se agregaron algunos metros. No sólo la vista pareció que se había desembarazado de molestas amarras, sino que los vehículos de todas clases aligeraron el paso. La calle estaba en diástole, ensanchada, agradable de mirarla y de recorrerla. Los atascamientos de antes desaparecieron, pues había espacio para dos y, a veces, tres hileras de automóviles. Como no había acumulaciones, las bocinas dejaron de sonar; los nervios de choferes y transeúntes descansaron de los continuos sobresaltos.

Pero amaneció otro día y el panorama nuevamente había cambiado. La calle vió llegar la luz en sístole. Estaba como comprimida. Había retornado a la estrechez de antes, a la angostura que precedió al ensanche que alcanzó a aliviar la vista y los corazones. En el costado sur, se había autorizado el estacionamiento de los automóviles. Unas oficinas de la Municipalidad, encargada del aspecto urbanístico de la capital, habían conquistado este triunfo significado por el ensanche. Otras oficinas de esa misma Municipalidad habían convertido en una derrota ese triunfo, porque transformaron el ensanche en un "angoste".

El taumaturgo de todas estas enigmáticas y misteriosas transformaciones es nada menos que el Director del Tránsito de la Municipalidad de Santiago. El es quien angosta las calles apenas se produce un ensanche, al autorizar las dobles filas de estacionamiento. En la avenida que bordea el cerro Santa Lucía ya había sucedido lo mismo. En la calle San Antonio puede observarse algo similar en aquellos trechos que se han ceñido a la nueva línea. Basta tirar los cordelitos, para que la calle se adelgace hasta trocarse en un verdadero nudo. Y con ese nudo corredizo, el Director del Tránsito de la Municipalidad de Santiago está estrangulando la circulación de vehículos.

Pero sigue siendo Director de Tránsito

O GREMIOS O FACCION POLITICA

No sería honrado disimular la grave situación que en esta hora confrontan los gremios de empleados y obreros y derivada de un suceso policial que tendría todos los caracteres del más absoluto ridículo, si en el fondo de este obscuro y tortuoso episodio no se hubiese agitado un propósito criminal de destrucción del régimen republicano y democrático.

Hace más de un año formulamos, desde estas mismas columnas, una serie de advertencias a las organizaciones gremiales para señalarles el equivocado camino que estaban siguiendo, y por el cual habían sido llevadas precisamente por dirigentes a quienes hoy la opinión unánime del país señala como traicionando la fe y la confianza de sus propios compañeros de trabajo, de aquellos que los alzaprimaron hacia el sitial de expectación que ocupaban en la vida ciudadana.

Expresamos en aquella oportunidad, que era de extraordinario peligro para la organización gremial —sea de empleados o de obreros— desvirtuar la finalidad específica que la arquitectura jurídica del país le ha asignado: elemento colaborador en las relaciones entre el capital y el trabajo para resolver los problemas de índole social y económica. Agregamos que desde el instante mismo en que el gremio de asalariados toma matrícula política, cualquiera que ella sea, en favor o en contra de un Gobierno, firma su sentencia de disolución.

Basta con revisar los hechos ocurridos en todas las naciones que han contado con la presencia de poderosas organizaciones gremiales, para comprobar esta aseveración. Por firmes que aparezcan las asociaciones de trabajadores, por granítica que sea su organización, ellas llevan en su seno el germen de su propia destrucción, que se hace presente y actúa desde el instante mismo que derivan su acción hacia el terreno partidista.

No podía ser la organización gremial de Chile una excepción a esta regla que se cumple inexorablemente.

Las voces de advertencia que se alzaron para llamar la atención hacia esta realidad a los dirigentes gremiales chilenos y las expresadas en el propio seno de las organizaciones, fueron desestimadas y preteridas. Una soberbia suicida impulsaba a los cabecillas de la organización gremial chilena a acentuar cada vez más el carácter político de la acción gremial y a dar a ésta una evidente e indisimulable fisonomía partidista.

Fué de esta manera como la cobardía o la comodidad de la masa de empleados y obreros dejó manos libres a sus líderes para actuar en la forma que sus personales intereses y ambiciones les aconsejaban. Así se fueron incorporando a una serie de comités que tenían una evidente clasificación política y que actuaban inspirados y movidos por el interés partidista.

Seguros de la impunidad en que se les dejaba, esos cabecillas supieron tocar la cuerda sensible de la masa que comandaban. Exagerando sus peticiones de mejoramiento económico, haciendo más irritada la angustia natural de algunos sectores por el peso de las necesidades materiales, llevaron a los gremios a incorporarse decididamente en la política nacional.

Tras esos dirigentes gremiales que falseaban la razón de existencia de los gremios y traicionaban la confianza de sus compañeros, se agitaba vigilante y activa la secta moscovita, que busca por todos los caminos la destrucción del régimen democrático para el logro de sus siniestros propósitos de sojuzgamiento de los pueblos

Ahora estamos frente a la tremenda verdad.

Una maniobra audaz, felizmente fracasada por la cobardía de quienes actuaron, acaso seguros de la impunidad con que habían rodeado hasta entonces sus torcidas actuaciones, permite a los empleados y obreros apreciar en toda su extensión la hondura del abismo a que han sido conducidos.

No pueden ahora los gremios esperar que sus palabras sean creídas como limpias de intención ni sus actos libres de una dura sospecha. Líderes envanecidos de su poder han cubierto con el manto de su propia indignidad a sus compañeros de trabajo.

En esta encrucijada no queda a los miembros de las organizaciones gremiales de empleados y obreros sino que una resuelta y tajante resolución:

O gremios o facción política.

Dentro de nuestra organización jurídica los gremios han contado y cuentan con todo el amparo de la ley y del Gobierno. Extravasando el rol que les está asignado en la arquitectura democrática del país, no hacen sino que encaminarse a su propia autodestrucción.

Las suertes están echadas, y si los miembros de las diferentes organizaciones de asalariados no adoptan resoluciones enérgicas y permanentes para eliminar el virus de su destrucción, no harán sino que acelerar el proceso de su desintegración.

Y no se diga más tarde que no fueron advertidos.

CRITICA DEMOCRATICA Y DIFAMACION

Cierto sector político está enturbiando prácticas que deberían ser limpias y honestas. En su lucha contra el Gobierno y los sectores democráticos recurre a injurias, calumnias e insultos a granel. El Presidente de la República y su familia son difamados en forma sistemática y soez. Los Ministros de Estado también reciben ese aluvión de groserías, que al parecer arranca de un obscuro pozo de inagotables malas intenciones. Los partidos de Gobierno, sus personeros y dirigentes máximos reciben constantemente este hollín caliginoso. Cinco minutos presenciando la metafóricamente llamada Marcha del Hambre, en la que, en relación con ésta, se llegó a la conclusión de la necesidad de derogar la Ley de Defensa de la Democracia, bastaban para ponerse al día con todo el arco iris de la grosería. La lectura casual de alguna de las hojas periodísticas que se imprimen con el mismo barro, basta para captar de inmediato esta pleamar del denuesto. Todavía no ha llegado el instante en que las emprendan contra el senador Matte, el otro candidato presidencial, pero ya arribará el momento de lanzar las insultantes injurias. Hay en todo esto una negrura repugnante, que revela a ojos vistas que algo se ha eclipsado.

¿Es ésta una crítica democrática? Nadie respondería afirmativamente. Una impugnación a un acto de Gobierno, cuando se la formula con seriedad, siempre se basa en dos pilares de inconfundible solidez: la realidad y la razón. Cuando se procede con rectitud y con conciencia democrática, la libertad de opinar se ejercita en insertarse en hechos reales y en demostrar, a partir de ellos, cuán equivocadamente se ha procedido. Aun en el instante de interpretar las intenciones y los propósitos que han movido a cometer el supuesto equivocado acto de Gobierno, se califican las finalidades siempre siendo llevado de la mano por la razón y afirmando los pies en los hechos. Hay ideas y veracidad que, justamente, faltan en estos sistemáticos sembradores de insultos. Proceden con una liviandad tan deshonesta, que incluso no se arrugan si son sorprendidos en contradicciones visibles a distancia. Así, en una hoja periodística que sale a la hora en que los murciélagos empiezan a desperezarse —lunes 27—, mientras en la página primera y en otras interiores se hablaba de que los señores Maass y Soto habían sido encontrados, se leía a todo lo ancho de página la necesidad de un paro general porque esos dirigentes todavía no eran habidos.

Si se compara ese deleznable sector con la Oposición verdaderamente democrática, la diferencia salta a la vista. Los representantes de los partidos democráticos de oposición formulan sus críticas a base de hechos y de ideas. Muchas veces las hemos refutado, por no coincidir con sus apreciaciones; pero no puede caber duda alguna de que las impugnaciones están enunciadas con sanos propósitos y dentro de los marcos de seriedad que encuadran a una recta conciencia democrática. El libre juego de la Oposición, con ser libre, tiene también sus reglas, y saben respetarlas. No así aquellos otros que se emboscan en las garantías democráticas, refugiándose en ellas para insultar con grosería e impunemente. Es un abuso que no se permite en ninguna nación bien organizada; en los Estados Unidos, en Francia, en Gran Bretaña, en los países escandinavos, quien así se desbanda recibe su castigo por la calumnia o la injuria.

Cualquier ciudadano insultado o difamado tiene el derecho a recurrir a los Tribunales en demanda de justicia, y de hecho la obtiene, a través de la condigna sanción aplicada al responsable, porque éste sencillamente ha cometido un delito sancionado por el Código Penal. ¿Por qué el ejercicio de un derecho que tiene todo ciudadano, ha de recibir limitaciones cuando ese ciudadano tiene a su cargo las tareas gubernativas? No. Es menester castigar ejemplarmente a los culpables y sancionarlos con rudeza mayor, porque las personas injuriadas son algo más que ciudadanos, en virtud de la representación de que están investidas. Hay aquí tácticas nacistas, que tanto los sobrevivientes de ese tipo de totalitarismo como los comunistas están aplicando. Consiste en difamar e insultar a la democracia a través de sus hombres e instituciones, para así desacreditarla y hacer que sea más sensible al impacto de la violencia. Es el preliminar que antecede a la acción revolucionaria y golpista. Y la democracia debe defenderse sancionando estos delitos que se cometen contra ella. La reacción debe ser inmediata y severa.

DR. LOIS HABLARA DE LAICISMO Y EDUCACION

Organizado por la Asociación de Profesores de Escuelas de Adultos, y con la cooperación de Organizaciones Laicistas de Santiago, se realizará el sábado a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, un acto literario musical, en el cual se oirá la palabra del luchador laicista Dr. Arturo Lois Fraga. En esta ocasión se referirá al candente tema Laicismo y Educación, el cual será abordado desde diversos ángulos, especialmente el que dice relación con la dignificación moral y económica del maestro y la absoluta prescindencia de dogmas de cualquier especie en la formación del educando. También serán dadas a conocer las conclusiones a que llegó el Primer Congreso Laico celebrado en Montevideo.

El acto será presidido por el señor Héctor Ortega, quien dirige la Asociación de Profesores de Escuelas de Adultos.

El programa es el siguiente: Albéniz.— Sonata en Re Mayor.— Piano, Sra. Diana Pey; Conjunto vocal ucraniano, dirigido por el profesor Leopoldo Gizewky.

Haendel.— Largo, cello, señor Manuel Pérez. Al piano doña Adriana de Muñoz.

Palabras por el presidente de la Asoc. de Profesores de Escuelas de Adultos, señor Héctor Ortega.

Laicismo y Educación por el Dr. Arturo H. Lois.

Chopin.—— Vals en Mi Bemol, señora Diana Pey.

EL ARTE Y LOS LIBROS

*Lucía Edwards acaba de publicar, en una esmerada edición, un libro de poemas titulado, **"Entonces eran los nardos"**. He aquí una nueva voz, con "gracia poética", con fina y tierna visión lírica; sin olvidar, al indicar esto, que estamos ante un primer libro, con sus inevitables vacilaciones. Sus 9 Cantares, y sus 7 Canciones de cuna, son acaso (aun señalando sus reminiscencias Alberti-Lorca) lo mejor del libro. La poesía de Lucía Edwards, sin pretensiones, clara como el agua, deja una favorable impresión.

***Dibujos a pluma** de Carlos Faz, el joven pintor que ha obtenido tan singular éxito en su última Exposición en el Instituto Chileno Norteamericano, pueden verse en la Librería Lope de Vega. También se exhiben, en la misma Librería, porcelanas de Teresa León.

***Rafael Alberti**, el poeta español que actualmente reside en Buenos Aires, nos escribe y envía muchos saludos para sus amigos de Chile. Nos dice, además, que en breve inaugurará en la capital argentina una Exposición de lo que él llama **"liricografías"**, o sea, algunos de sus poemas caligrafiados e ilustrados por él mismo, con dibujos en color. Estas "liricografías" del poeta andaluz, muy solicitadas por los coleccionistas, han despertado el más vivo interés en Buenos Aires. **Alberti** promete enviar algunas a Santiago.

***Carreño**, el pintor cubano que tan honda huella plástica y afectiva dejó en nuestro país, nos envía el catálogo de su última Exposición, celebrada en la "Sala Lyceum" de La Habana, presentada por el Ministerio de Educación de Cuba. Carreño exhibe 16 óleos recientes, demostrativos de la última etapa de su creación pictórica.

***Inés Moreno** prepara la representación de la obra de Dario Nicodemi "El alba, el día y la noche", para el día 10 del próximo septiembre. La comedia de Nicodemi se presentará en el **escenario circular** del Hotel Carrera, atractiva modalidad escénica, nueva en nuestro país. Amenábar, nuevo y activísimo director artístico del Carrera, proyecta ofrecer constantes espectáculos teatrales en el Hotel. Después de la obra de Nicodemi, Inés Moreno presentará el monólogo del escritor español José Ricardo Morales, "A ojos cerrados".

***"Boletín del Instituto Nacional"** acaba de editar su número correspondiente al mes de agosto. Su material es rico y variado, y su presentación —40 páginas, con numerosos grabados—, cuidadosa y agradable. Entre las colaboraciones de su último número, señalamos un artículo de Enrique Marshall sobre "El trabajo físico y el intelectual"; un poema de Julio Barrenechea; un interesante texto —sobre Julio Verne— del historiador español Rafael Altamira, recientemente desaparecido; un artículo de Francisco Romero, sobre los 90 años de Sanín Cano, y otras colaboraciones de indudable interés.

***Con un extenso y enjundioso** prólogo de Mariano Latorre, se ha publicado el libro de **Hernán Jaramillo**, titulado, "La buenamoza y el toro". El volumen incluye 20 cuentos, algunos basados en leyendas populares. Latorre dice de ellos: "Al leer por primera vez estos cuentos en conjunto, tuve la impresión de que me sumergía en el alma de Chile..."

***El Arte y los libros"**, recibe correspondencia, libros y notas en la siguiente dirección: D. C., Estado 54.

EL HUEVO DE COLOMBO

—¿Quién se ganó la gratificación por encontrar a Maass?

—Pistelli.

Máximo Severo

NOTAS DEL DIA

VENCIDA. Todos los días podemos leer en los diarios la noticia de algún suicidio, ocurrido aquí o más allá. La causa es casi siempre la misma: el hambre, la miseria, un desengaño amoroso, la pérdida de la libertad. Todavía hay mujeres capaces de matarse en memoria de Valentino. Hay una que hace veinticinco años pone flores sobre su tumba en cada aniversario de su muerte. Aun es posible aceptar la posibilidad de un suicidio por la pérdida de un gato o porque ha salida fallida alguna esperanza política. Algunos se aburren de vivir porque sí, porque todos los días tienen que ver las mismas caras, seguir el mismo camino, pasar por la misma esquina y sentarse ante la misma mesa de la esclavitud oficinesca, eterna y desesperante. Es explicable.



Mas he aquí que nos topamos con una noticia carente de esta clase de vulgaridad. La noticia de un suicidio producido por razón de la más grande sinrazón. En Turín, la escritora austríaca Hilde Langpaul se quitó la vida, después de haberlo intentado infructuosamente en tres ocasiones anteriores, en unión de su esposo. Su obra literaria no le había dado el renombre ni la gloria que ella anhelaba, tras cruentas luchas y fatigas del espíritu y de la carne. Sabía que no lograría ya alcanzar nunca la cumbre de la fama y que su nombre pasaría, como tantos, sin enredarse en las espinas de la notoriedad universal. Había escrito libros, varios, muchos libros, pero nadie le dijo jamás que era una gran escritora. Se sintió entonces Hilde Langpaul una escritorzuela vulgar, vió el fracaso de su más al... la única que la había animado desde la mocedad dorada. La carta, esa carta infaltable al lado del que parte por su propia voluntad, tiene ribetes de una enternecedora tragedia. Vemos en ella a la mujer, a su ansiedad insatisfecha, al vencimiento total de su voluntad, sin asidero para la más chiquita de las esperanzas. "Un nuevo pedido ya no me salva. Yo mendigo para decir la verdad. El mundo se ha reído irónicamente ante las tentativas que han fracasado, pero tal vez ahora se conmueva". Es decir, ahora hablarán de mí en todas partes, mi nombre irá ahora en alas de la publicidad a todos los confines de la tierra, dura almohada para mi sueño. Ahora sí que hablarán de mí, y hasta en la China sabrán que Hilde Langpaul ha muerto, pero sabrán algo más grande: sabrán que Hilde Langpaul vivió, vivió aquí, con su gran sueño insatisfecho.

Es amargo. Nos acordamos de Eróstrato, el griego nervioso que quemó el templo de Diana para alcanzar la fama. La alcanzó, su nombre no se borrará nunca de la historia, pero la alcanzó a costa de su vida. Así le ha ocurrido a Hilde Langpaul, a la que nos figuramos con cabellera del color del trigo maduro, con unas rosadas mejillas y con unos ojos transparentes de tanto ser azules. ¡Pobre Hilde! Acaso su intención de morir por lo que ella murió señala la alcurnia de su espíritu de selección.

Pero ya es tarde. Ella misma lo escribió, con firme mano, en el papel de la última despedida: "La luna ha desaparecido. Ya no puedo vivir".

¡Quién sabe si es ahora cuando Hilde Langpaul comienza a vivir!

B.

FRENTE A FRENTE

A mediodía del domingo, y después que los empresarios de su candidatura presidencial habían vaciado todas las palabras que traían compuestas para este sonado acto, el señor Carlos Ibáñez del Campo dió lectura al discurso que le habían preparado, y con lo cual iba a culminar toda la ceremonia.

Es indispensable que la opinión sana del país, los hombres honestos y ajenos a las pasiones políticas, pero que quieren el bien de Chile y saben lo que son la honestidad, la verdad, el valor cívico y la honradez humana, repasen de nuevo el discurso del señor Ibáñez del Campo para que puedan comprobar sus afirmaciones con la espantosa realidad a que ahora dicho respetable anciano se encuentra enfrentado.

Las palabras del señor Ibáñez y la realidad están una vez más frente a frente.

Dijo el señor Ibáñez, al iniciar su discurso:

"Esta fecha quedará señalada en el calendario de nuestras grandes efemérides", y siguió con la literatura que le habían preparado.

Así es.

En esa fecha, 26 de agosto de 1951, Chile entero ha podido presenciar el acto inaudito de un hombre ya anciano, senador de la República, a quien se supone que, por sus años y su investidura, tiene respeto por sus palabras, faltar a la verdad en forma hasta hoy desconocida. Y, lo que es más triste, más humillante para el prestigio de los chilenos, hacer mofa, escarnio y ludibrio de sus propios partidarios que confían en sus seniles afirmaciones.

En efecto, al término de su discurso, y como el "Do" de pecho de toda la pieza oratoria que le habían preparado, el señor Ibáñez del Campo se refirió al autosecuestro de los dirigentes gremiales señores Maass y Soto, ibañista el primero y comunista el segundo, con las siguientes terribles palabras:

"Protesto en la forma más solemne de las criminales insinuaciones con que algunos hombres de Gobierno han pretendido mezclar al ibañismo en este obscuro episodio, que constituye una prueba irrefutable de cómo el desgobierno y la anarquía que reina en el país han llegado a proyectarse como una amenaza sin precedentes sobre la integridad física y la vida de los ciudadanos".

Pues bien, antes de 24 horas de dichas esas palabras, la policía ha descubierto toda la tenebrosa trama del autosecuestro de los señores Maass y Soto.

La cabeza dirigente de esta asquerosa conspiración ha sido un individuo fichado por la policía: Giemza. Parte importante en el proceso por actividades nazis, que sentenció durante la última guerra el Ministro Baquedano Lira; amigo personal del señor Ibáñez, con quien ha viajado varias veces a Buenos Aires; connotado dirigente ibañista en Valparaíso, etc.

Giemza desfiló el domingo último con las huestes del señor Ibáñez. Era uno de los de su camada. Era de los hombres guarda-secretos y guarda-espaldas.

Maass, oficialmente socialista popular, amigo del señor Ibáñez y dirigente de su candidatura presidencial. Se le iba a premiar por los ibañistas - comunistas - socialistas con una candidatura a senador por Tarapacá y Antofagasta. Se prestó para víctima.

Soto, oficialmente sin partido; en el hecho y en la verdad, dirigente comunista. Era hombre clave para toda la trama revolucionaria comunista-ibañista. Se prestó también para víctima.

Los que dirigieron el autosecuestro, con Giemza a la cabeza, desfilaron el domingo en la que sangrientamente llamaron "marcha del pueblo".

Ahí estaban junto al señor Ibáñez del Campo, mientras éste hablaba acusando al Gobierno por el "secuestro" de los señores Maass y Soto.

El señor Ibáñez del Campo habló algo más en el discurso que le prepararon. Habló de Honradez; habló del Honor Patrio; habló de Pureza Ciudadana; habló de Virtudes Cívicas; habló de Rectitud; habló del Honor; habló del Patriotismo.

Todas esas palabras en boca del señor Ibáñez tienen un acento especial. Las habla con mayúscula.

Son como de su propiedad exclusiva.

Ahora el señor Ibáñez del Campo tiene a sus palabras con mayúscula frente a la realidad. Las afirmaciones injuriosas, frente a la verdad. Las bravuconerías, frente a la frialdad de los hechos.

¿Comprenderá el señor Ibáñez su deber, su obligación elemental ante lo que ha ocurrido?

¿Cree el señor Ibáñez que el país está poblado de idiotas que no aciertan a saber dónde está la verdad y dónde la mentira?

Si el señor Ibáñez del Campo comprendiera el significado de las palabras que dijo el domingo último: Honradez, Honor, Virtudes, Rectitud, Pureza, entonces adoptaría el único camino que queda por delante a un hombre que tiene honor, que tiene virtudes, que es recto y que es honrado.

Pero el señor Ibáñez del Campo no lo hará.

Porque hubo una palabra que el domingo no empleó ni por equivocación el señor Ibáñez al leer todo su discurso.

Esa palabra es VALOR.

Para hacer lo que tiene que hacer se precisa valor moral.

Y no tiene de ese... ¡ni del otro!

JUAN CRISTOBAL

CARTAS AL DIRECTOR

("Quisiera tener un diario escrito por el público".- Ibsen).

Los practicantes somos profesionales.

Señor Director: Se tramita el proyecto de ley del Médico Funcionario, y se incluye a dentistas, matronas y enfermeras universitarias. Los practicantes estamos hoy obligados a cumplir una serie de requisitos para poder ejercer legalmente. Se nos exigen conocimintos tóricos y prácticos en examen previo en la Dirección de Sanidad; cinco años de práctica previos; licencia escolar, certificados de antecedentes, servicio militar, salud compatible y otras exigencias.

¿No podrían los médicos acordarse que los practicantes somos eficaces colaboradores en su profesión, y en especial en lo que concierne al médico funcionario? Esperamos que nos recuerden, porque creemos que los practicantes también tenemos derecho a pescar algo de los 300 millones que costará a la economía nacional el Estatuto del Médico Funcionario.

Gracias, señor Director.— Por mis colegas.— **Rodolfo Catalán Pinilla.**

Don Guillermo Valenzuela M. aclara injusta publicación de un almacenero

Señor Director: Me dirijo a Ud. en solicitud se sirva publicar una aclaración con respecto a la carta del señor Giordano Tapia Palma, publicada en sección "Cartas al Director", el domingo 25 de agosto de 1951.

Debo decirle, señor Director, que la referida carta me causó la mayor de las sorpresas, mayor aun por las falsedades de que están impregnadas sus líneas. Sin duda alguna el señor Tapia recurrió a semejantes invenciones a objeto de impresionar a Ud., señor Director, y lograr su acogida, para así pretender desacreditarme ante el público y el comercio, a lo que se siente impulsado por su disposición neurótica y vengativa, sin tener otras razones que el producto de su imaginación enfermiza.

Sírvase considerar, señor Director:

En primer lugar, no me autodenomino representante de RCA como él dice; soy Distribuidor solamente.

El radio que envió a reparar el señor Tapia es un modelo Q-33, que es uno de los más grandes radios de sobremesa RCA. Este radio estaba en completo mal estado y gastado. Uno de los técnicos, luego de revisarlo, hizo un presupuesto de $ 3.018 por el arreglo del radio, que resumía el reemplazo de la casi totalidad de los repuestos incluyendo la reparación del mueble, de acuerdo con las exigencias del señor Tapia, quien aceptó el presupuesto el 20 de mayo de 1951. El radio se le entregó en perfectas condiciones y a su entera satisfacción el 7 de junio de 1951, o sea el radio estuvo en nuestro taller 16 días, según consta en la guía y en el libro de Caja.

Ultimamente (diez días atrás) solicitó se le revisara nuevamente. Atendimos de inmediato su pedido, y el técnico encontró un tubo defectuoso. Luego de informarme el técnico, acordamos reemplazárselo sin costo para él. Al día siguiente se presentó en mi tienda el señor Tapia en busca del tubo; lamentablemente no teníamos ese tubo en stock, y expliqué al señor Tapia que buscaría ese tubo en plaza y se lo haría instalar al día siguiente. Eso molestó a este señor, quien me increpó y me insultó. Le di nuevas explicaciones, pero este poco comprensible señor, entre otras desagradables cosas, manifestó su deseo de romper los cristales de la tienda. Opté entonces por retirarme al interior de la tienda, lo que tampoco calmó al señor Tapia, quien como un niño mal criado insistió en que de groseras maneras en que se le dieran el tubo en ese instante. Después de amenazarnos de varias maneras se fué.

Esa es la estricta verdad. Es condenable que falte en plaza un repuesto. Eso sucede corrientemente en plaza, sobre todo cuando se trata de modelos de 10 años atrás, como en este caso.

La guía del radio que facilité al señor Tapia se la entregó el empleado que fué a retirarla a su casa.

La prueba concluyente de que este señor miente es la siguiente: Dice el señor Tapia en su carta, que con el pago de la compostura de su radio se [illegible] todos sus ahorros y economías que con tanto sacrificio juntó, como lo diría un modesto obrero que vive de un pequeño salario. Y no es así, señor Director: el señor Giordano Tapia Palma, que pretende aspirar pobreza, es el dueño del almacén de abarrotes Emporio "Galicia", ubicado en su domicilio, Carmen 2501. Y tan bien le va, que él no se molesta en atender al público, el que [illegible] ... e inventa cómo vejar de cualquier persona que tenga la suerte de complacer inmediato sus exigencias [illegible]ticas.— Guillermo Valenzuela [illegible] carnet 523635, Santiago, Independencia 1066, Santiago.

Hoy se entregan premios de concurso "Renovación"

Esta tarde, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, se llevará a efecto la entrega oficial de los premios a los escritores agraciados en el Concurso Literario Anual "Renovación", instituido por el escritor argentino Armando Menedín, y que cuenta con los auspicios del Ministerio de Educación (Departamento de Cultura y Publicaciones). Miembros del Jurado en esta oportunidad, ha sido el propio señor Menedín, y los novelistas Reinaldo Lomboy y Nicomedes Guzmán. Entre los invitados figuran los miembros del Jurado del año pasado, señores Julio Arriagada Augier, Subsecretario de Educación, Antonio Acevedo Hernández, Hugo Goldsack y Jorge Ibáñez.

Amenizarán este acto destacados artistas a través de un programa de música y recitación. Leerá los cuentos premiados María Maluenda, del Teatro Experimental.

Doctor Gandy ofrece hoy cóctel a Wyman Stone

El doctor Theodore I. Gandy, Jefe de la Misión del Instituto de Asuntos Interamericanos en Chile, ofrecerá hoy un cóctel, a las 19 horas, en honor del señor Wyman R. Stone, del Instituto de Asuntos Interamericanos en Washington, que se encuentra de visita en Chile. El cóctel se realizará en el salón ex Bar Central del Hotel Carrera.

SEMANA DEL NIÑO SE REALIZARA ENTRE EL 15 Y 21 DE OCTUBRE

Presidido por don Ignacio Uriarte A., celebró ayer su sesión semanal, en los salones del Club de la Unión, el Rotary Club de Santiago.

La reunión fué dedicada preferentemente al fomento del compañerismo, desarrollándose un ameno programa elaborado por el subcomité que preside el socio comandante Diego Barros Ortiz, programa que consultó la intervención del Coro Rotario y de un grupo de socios que presentaron una interesante escenificación.

También se dió cuenta de los preparativos que se realizan para celebrar el lunes próximo una importante sesión de la Asamblea del Club, en la cual los presidentes de comités informarán sobre las siguientes actividades en desarrollo: preparación de la Semana del Niño, tradicional jornada que se celebrará entre el 15 y el 21 de octubre próximo; creación de la Fundación de Colonias Escolares; programación de un ciclo de charlas de divulgación profesional en diversos liceos; vinculación con los establecimientos primarios a través de los Amigos de las Escuelas, y diversas otras obras de interés colectivo.

Extraordinaria edición a G. Mistral de "Pro Arte"

Una edición de homenaje a Gabriela Mistral, que dejará recuerdo, es la que lanzará mañana el semanario "Pro Arte", con motivo de habérsele otorgado el Premio Nacional de Literatura. Contiene esta edición un material gráfico totalmente inédito, a través del cual es posible apreciar a la insigne escritora en las distintas épocas de su vida, desde su primera juventud.

Es este el primer homenaje definitivo que se le rinde después de su Premio Nacional ,acordado a seis años de distancia del Premio Nobel. Colaboran en esta edición, que se hace con el auspicio del Ministerio de Educación, los escritores Eduardo Barrios, José Santos González Vera, Julio Arriagada Augier, Enrique Bello, Luis Oyarzún, Teófilo Cid, Joaquín Martínez, Luis Droguett, Hugo Goldsack y la escultora Laura Rodig, que, además de ofrecer un hermoso anecdotario, proporcionó su archivo fotográfico privado.

Aunque se ha hecho una tirada especial de esta edición, se nos encarga avisar a los jefes de establecimientos educacionales de Santiago soliciten al fono 88118 el número de ejemplares que deseen reservar para colocar entre profesores y alumnos, pues existe una gran demanda de la edición, en el país y en el extranjero. El precio será el corriente: $ 6 el ejemplar en papel de diario y $ 8 en papel fino.



EN EL CLUB DE LEONES.— En el Club de la Unión se efectuó la sesión plenaria del Club de Leones de Santiago, en homenaje al Club de Leones de Montevideo, con motivo de ser el primer Club fundado allende los Andes, la que se hizo extensiva a los Gobernadores que componen el Area Andina, Perú, Bolivia y Chile, quienes asisten a la reunión del Consejo de Gobernadores en la capital. En el grabado: el presidente del Consejo de Gobernadores, león Manuel Lores Gil, hace entrega al Gobernador del Distrito "H-Bolivia", león Carlos Aguirre, de los premios a que se hicieron acreedores los Clubes de Bolivia en el Concurso de Superación 1950-1951. Están, además, el presidente del Club de Leones de Santiago, Juan Verdaguer Plana; el secretario, Francisco Javier Díaz Z.; Marcial Astaburraga, secretario del Area Andina, y René Rojas, director y consejero de Lions Internacional.

SE CREARA OFICINA REGIONAL DE LA FAO

Dos proyectos relacionados con el desarrollo de la producción agropecuaria, conoció y aprobó en su sesión de ayer el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción. Estos proyectos son los siguientes: primero, instalación de una oficina regional de la Fao, que atenderá las necesidades del país, de Argentina, Perú, Bolivia y Ecuador; y, segundo, la organización de un curso de capacitación de proyectos agropecuarios organizados por las Naciones Unidas, Fao, Cepal y Banco Internacional. Este curso comenzará a funcionar desde el 26 de septiembre próximo hasta el 20 de diciembre del año en curso. Asistirán alumnos provenientes de las diversas naciones de Latinoamérica, para cuyo objeto se repartirán dos becas por país.

REVISTA "UNIDAD"

Se encuentra en circulación el número de agosto de "Unidad", prestigiosa revista gremial de los empleados de la Caja de Seguro Obligatorio.

Esta edición destaca las observaciones hechas por CADSO al proyecto de reforma de la Ley 4,054, que se encuentra en la Cámara de Senadores.

Informaciones de carácter gremial, relacionadas con intereses de los empleados semifiscales, completan el material de este número de "Unidad".

VALIOSOS OBSEQUIOS A SCOUTS DE SANTIAGO

La clase de Astronomía del Museo Infantil de Fort Worth, y Mr. Jack Danciger, prominente ciudadano de esta ciudad, obsequiaron a los Boy-Scouts de Santiago, un valioso telescopio para el estudio de la luna y las estrellas.

Ese instrumento que pesa 4 kilos 300 gramos, fué entregado a la Braniff International Airways, la cual se encargó de su embarque con destino al Embajador de Estados Unidos en Chile, Mr. Claude G. Bowers, quien se encargará de entregarlo oficialmente a la institución scoutiva.

También los Scouts chilenos recibirán una tienda nueva del Ejército norteamericano, que los Boy-Scouts de Fort Worth obsequian a sus colegas santiaguinos.

EN EL BARRIO ALTO ACTUA LA "PERRERA"

En Ñuñoa y Las Condes iniciará su labor la "perrera", en una campaña coordinada entre la Municipalidad y las autoridades sanitarias. Los perros capturados serán llevados al local que mantiene la Municipalidad de Santiago en Balmaceda esquina de Bulnes, lugar del cual los pueden rescatar desde las 9 de la mañana hasta las 12, y de 2 a 6 de la tarde.

El público debe recordar que al rescatar sus perros la patente y la vacuna no lo resguarda en absoluto de la posibilidad de ser recogidos nuevamente, si son sorprendidos vagando sueltos, en los cuales al rescatarlos deberán cancelar sólo la multa que cada municipalidad indica.

COOPERACION SOCIAL EN LICEO MANUEL DE SALAS

La Asociación de Padres, Apoderados y Amigos del "Liceo Manuel de Salas" celebró, con una velada, el sexto aniversario de su fundación. En ella se hizo entrega del diploma de presidente honorario al fundador, Fernando Mujica, e hicieron uso de la palabra el profesor de Castellano, Gustavo Marchmar Cortés, quien se refirió al "Liceo frente a la Asociación", y el presidente, Oscar Parrau Escobar, quien habló sobre los resultados de la cooperación educacional.

Al respecto hizo presente el señor Parrau, que sus alcances se demuestran en el "Manuel de Salas", con el funcionamiento de una cooperativa de consumos a favor del alumnado y sus familiares; un bar lácteo, servicio dental, campamento en el balneario El Tabo, y concesión de becas a los alumnos distinguidos que lo necesiten, para seguir estudios universitarios.

El señor Parrau, luego de agradecer la ayuda que para ello han encontrado en la Directora del Liceo Florencia Barrios Tirado, hizo un llamado a los componentes de la Asociación, para proseguir en la labor iniciada, hasta conseguir el máximum de beneficios a favor del alumnado.

CONFERENCIA DICTO DON EVANEL URRUTIA

Ayer en la tarde se realizó en la Universidad de Chile, la anunciada disertación del escritor y conferenciante profesor Evanel Urrutia Pastini, sobre el tema: "Programa de las Naciones Unidas en favor de Chile", acto auspiciado por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad y al cual asistieron caracterizados representantes del Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro Gobierno.

Hizo la presentación del conferenciante don León Barros, quien destacó la múltiple labor realizada por Evanel Urrutia Pastini a través de sus frecuentes viajes, tanto por Sudamérica como por Europa. Hizo mención de las obras poéticas y filosóficas dadas a la publicidad por este escritor y puso de relieve el mérito de sus disertaciones pronunciadas en varios idiomas que el orador domina, ya en centros universitarios de la Argentina, el Uruguay, Perú y Bolivia, como en los de Inglaterra, Francia, Italia y España, naciones que Urrutia Pastini visitara el año 1947.

ESCUELA POPULAR DE CULTURA ARTISTICA

La Escuela Popular de Cultura Artística, dependiente del Ministerio de Educación, desarrollando su plan de trabajo, ha acordado inaugurar el 1.o de septiembre próximo, un Curso de Ballet Clásico, dirigido por el prestigioso profesor señor Esteban Cerda.

Este curso funcionará en el Establecimiento ya indicado, ubicado en la calle Dr. Moore N.o 1911, donde podrán dirigirse los interesados todos los días, de 16 a 21 horas.

SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESORES

JUNTA DE DELEGADOS

Cítase a los miembros de la Junta de Delegados, a la sesión que se verificará hoy a las 18.30 horas en el local de la Institución, Moneda 1330.

En esta reunión se tomará un pronunciamiento sobre la actual campaña económica del profesorado.

EL DIRECTORIO

DOMICIANO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

ha empleado en sus planes antidemocráticos han sufrido la misma suerte. Si los propósitos que persigue el partido son alcanzados, el agente es elevado a una alta categoría, no sólo dentro de la organización política sino en el gremio en que actúa. En cambio, si un error de táctica, o una "desviación" de la línea marxista cometidos por este elemento, aún cuando sea por equivocación de la propia directiva, coloca al partido en situación inconfortable ante la masa trabajadora, entonces cae sobre este hombre todo el peso del fracaso. Sin oírlo ni juzgarlo, como ocurrió anoche con Domiciano Soto, es lisa y llanamente expulsado y expuesto al escarnio público.

Soto había sido suspendido momentáneamente del cargo por los dirigentes comunistas, mientras se acumulaban antecedentes sobre su participación en el "affaire político-policial" que protagonizó junto al dirigente gremial Edgardo Maass.

La reunión del Consejo de la CTCH., en donde Soto fué juzgado en ausencia, sin derecho a defensa, se inició, a las 19.30 horas, y terminó alrededor de las 22 horas. Presididos por el secretario de Organización, señor Juan Arriagada, no menos de 30 miembros delegados de numerosos sindicatos y Federaciones afiliadas, fustigaron la actuación de Soto, para quien tuvieron los calificativos más duros que pueda darse. "Aventurero político, provocador, divisionista, y agente al servicio del fascismo y la reacción", fueron los términos utilizados por los concurrentes en la sesión que tuvo el carácter de estrictamente secreta. Todos los delegados, sin excepción, tuvieron, asimismo, expresiones condenatorias declarando que no quedaba otra alternativa que la expulsión, cuando Arriagada y otros miembros de la CTCH. comunista declararon que tenían "positivos antecedentes proporcionados personalmente por Soto en el sentido de que voluntariamente había participado en los sucesos que dejaron en descubierto una mascarada que ha comprometido seriamente el movimiento obrero y gremial".

Al juzgarlo los comunistas no oyeron a Soto, y dejaron establecido que "su actitud provocadora y al servicio del nacismo producirá una convulsión en el movimiento obrero, ante el cual era necesario reaccionar reagrupando los cuadros y llamando a la unidad de la clase trabajadora".

Adoptado por unanimidad el acuerdo de expulsión, la CTCH. comunista acordó, también, convocar al Consejo a sesión para el domingo, a las 10 horas, con el objeto de designar reemplazante de Soto. Entretanto la colectividad será dirigida por Juan Arriagada, secretario de Organización, "en ausencia de Bernardo Araya que se encuentra en el extranjero".

D. CAMILO RICCIO ES PERSONA GRATA PARA ALEMANIA OCCIDENTAL

El Canciller de la Alemania Occidental, señor Adenauer, comunicó a la Cancillería que ha tenido el mayor agrado en recibir como Encargado de Negocios de Chile, al señor Camilo Riccio, a quien dará todas las facilidades que sean posibles para que cumpla su labor de fomentar el estrechamiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países y el intercambio comercial.

DE LAS HUELGAS TRATARA CONSEJO DE GABINETE, HOY

En la mañana de hoy, a las 10 horas, se reunirá extraordinariamente el Consejo de Gabinete, convocado por S. E. el Presidente de la República para tratar de la huelga de los obreros portuarios y de otros movimientos de esta especie que se han producido en el país.

Salvador Allende dice: "El caso Maass no merece discusión: debe expulsársele"

NO SE PRONUNCIO LA FEDERACION SOBRE LA RENUNCIA DE MAASS

El Consejo Nacional de la Federación Bancaria, en ampliado de dirigentes nacionales y provinciales de la Federación Bancaria adoptó a la una de la madrugada el siguiente acuerdo:

1.o— Luego de escuchar una relación de los hechos que hizo el presidente nacional Sr. Edgardo Maass y de habérsele interrogado detenidamente acerca de su actuación, la Federación declara que, para emitir un juicio sobre estos hechos, espera el veredicto de la justicia, la que hará plena luz sobre ellos;

2.o— Que habiendo presentado la renuncia de su cargo, este Consejo acuerda no pronunciarse hasta no tener un concepto claro de los motivos que la originaron;

3.o— Acuerda, como medida necesaria a la organización, liberarlo mientras dure y esclarezca este asunto, de la responsabilidad de su cargo de presidente nacional.

El señor Julio Guemes, presidente provincial, declaró a LA NACION, que esta resolución tenía el carácter de definitiva. Agregó que había participado en el debate el presidente provincial de Cautín, señor Rolando Gómez quien viene premunido de plenos poderes.

SIN SOLUCION SIGUE CONFLICTO DE CAJA DE EE. PARTICULARES

El presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Semifiscales, señor Jorge Salazar, se entrevistó a mediodía de ayer con el Ministro de Salubridad, a fin de tratar sobre el conflicto surgido en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Hizo presente el señor Salazar el malestar del personal por el rechazo del Consejo al veto en lo que se refiere al aumento de la asignación familiar.

El conflicto surgió a raíz de no haberse pronunciado el Consejo sobre el pliego de peticiones de 12 puntos, presentado por el personal. Solicitan: pago de quinquenios de acuerdo con la ley 9,689; confección de los escalafones técnicos, administrativos y del personal secundario; pago inmediato de las diferencias de reajustes; préstamo de tres meses de sueldo.

89.o ANIVERSARIO DE ESCUELA NOCTURNA "FERMIN VIVACETA"

Mañana se conmemorará el 89.o aniversario de fundación de la Escuela Nocturna "Fermín Vivaceta", que funciona bajo los auspicios de la Sociedad de Artesanos "La Unión". Tal establecimiento educacional —el primero que se fundara en nuestro país, dentro de los de su género— fué creado por el precursor del mutualismo nacional, don Fermín Vivaceta Rupio.

Con el fin de dar mayor realce al acto celebratorio, se rendirá un homenaje al escritor nacional Gonzalo Drago, quien ha obtenido el premio de la Sociedad de Escritores en el presente año, por su novela "El Purgatorio". La personalidad literaria de él será puesta de relieve por el señor Julio Salcedo, en representación de la Alianza de Intelectuales de Chile. Usarán de la palabra, además, el escritor Benedicto Chuaqui, vicepresidente de la Sociedad de Escritores; la pintora Mireya La Fuente, presidenta de la Alianza de Intelectuales; el vicepresidente de la Sociedad de Artesanos y presidente de la Comisión Educativa, Arnoldo Toledo Zavala, quien se referirá a la fundación de la Escuela "Fermín Vivaceta", y el presidente de la misma institución, Osvaldo Godoy Cornejo, para destacar la significación del homenaje a Gonzalo Drago.

Socialistas no se pronunciaron anoche, lo harán hoy día

El Comité Central del Partido Socialista Popular acordó, en la madrugada de hoy, después de más de tres horas de sesión continuada, no pronunciarse sobre la situación de Edgardo Maass, militante de esa colectividad política, que aparece como el principal "actor en el affaire de su auto-secuestro" después de haber tomado conocimiento de una carta dirigida al secretario general de esta colectividad, señor Raúl Ampuero, en la que "le ruega considerarlo al margen del partido hasta que su actitud pueda ponerse en claro frente a los hechos que la justicia investiga".

En la sesión del Comité Central se debatió latamente la situación en que Maass había colocado al partido, y en el debate participaron casi todos los miembros de la directiva. Cerca de la 1 de la madrugada se acordó informar a la prensa que no habría pronunciamiento hasta el día de mañana (hoy), en que se entregará una declaración a la prensa.

No obstante el secreto con que se están llevando las discusiones, estamos en situación de poder adelantar que la directiva socialista está prácticamente dividida en dos sectores para apreciar la posición en que se ha colocado el dirigente gremial: una, es partidaria de esperar los resultados de la investigación judicial, y la otra, de ir simplemente a la expulsión.

El senador socialista Dr. Salvador Allende, Vicepresidente del Senado, nos dijo ayer, en los pasillos de la Corporación: "El caso no merece siquiera discusión. Si hubiera sido miembro de la directiva, habría pedido su expulsión inmediata".

Comentando el caso, el secretario general del partido, señor Raúl Ampuero, dijo, minutos antes de comenzar la sesión de anoche: "Es probable que entreguemos una declaración larga sobre el asunto. Maass no concurrirá a la sesión del Comité Central. Personalmente, y en compañía de otros dirigentes, hablemos con él. Tenemos una opinión formada sobre el asunto. Se ha hablado en algunos diarios de una aventura. El caso tiene enormes proyecciones para los movimientos gremial y sindical; es imprescindible razonar por qué éstos, que llaman aventureros, suelen volar tan alto".

PAPAS ARGENTINAS A 5 PESOS EL KILO

Cinco pesos será el precio del kilo de papas, procedente de Argentina. El Ministerio de Economía y Comercio estudiará los costos de importación de este artículo de primera necesidad y fijará un precio que esté de acuerdo con los gastos de internación, más la natural utilidad que deben percibir los internadores. Tales fueron las declaraciones que formulara anoche el Ministro de Economía y Comercio, señor Infante Larraín.

En consecuencia, agregó el Ministro de Economía y Comercio, son infundados los rumores que se han esparcido en los últimos días de que las papas procedentes del país vecino se expenderán al público a 9 ó 10 pesos el kilo.

Este precio es inferior notablemente al que rige actualmente en plaza

INSERCION.—

El Instituto de Extensión Musical, a la opinión pública

Desde hace algunas semanas se procura sorprender al público con informaciones tendenciosas referentes al Instituto de Extensión Musical. Artículos reiterados de una revista y ecos esporádicos en transmisiones radiales, coinciden en la campaña de sembrar sospechas sobre las actividades musicales que la Universidad de Chile mantiene.

Como resultaba difícil negar de una plumada once años de trabajo que el Instituto lleva, en los que, con aplauso del país, ha cimentado entidades artísticas de primer orden y creado para la música condiciones que nos prestigian dentro y fuera de Chile, el peso de la mencionada campaña se ha cargado en torno al aspecto administrativo de la gestión musical universitaria. Este campo, el de los fondos públicos y el de su manejo, es el que proporciona materia más fácil para el común denominador de los lectores y auditores. Con datos falsos, con la adulteración deshonesta del presupuesto del Instituto, sumando y restando a destajo cantidades que entre sí no corresponden, abultando a granel sueldos y remuneraciones, se ha propalado a los cuatro vientos tal cantidad de absurdos, que merecerían despreciarse si no fuera que el engaño repetido puede dañar al fin la verdad. Por ello, la Junta Directiva del Instituto de Extensión Musical ha estimado oportuno recordar a la opinión pública algunos antecedentes y hechos que sitúen claramente la naturaleza de este organismo y las líneas generales a que ha ajustado su labor.

Primero: El Instituto de Extensión Musical en todo y para todo es un organismo de la Universidad de Chile. Su manejo no puede apartarse en nada de las normas legales y administrativas que la rigen. Su presupuesto anual, que la Junta Directiva sólo propone, se discute y resuelve por el H. Consejo Universitario, luego es examinado y decretado por el Gobierno y refrendado por la Contraloría General de la República. Nada puede haber en él que esté oculto. La escala de sueldos no puede ser otra que la establecida por la Universidad para todos los servicios. Ningún funcionario del Instituto puede acumular más cargos ni más rentas que las que permite el Reglamento de Incompatibilidades vigente, que es materia de ley y que exige el examen individual de cada caso por el H. Consejo Universitario. El número de empleados administrativos y técnicos del Instituto está fijado por planta de la Universidad, que no puede ser alterada sin acuerdo expreso del H. Consejo Universitario en sesión citada para el efecto. Todo nombramiento o contrato del personal es hecho por decreto del Rector de la Universidad, que se tramita en la Contraloría. En suma, nuestra institución está sometida a todos los controles de la administración pública, y a los que la Universidad ha creado para sus servicios; aún más, en numerosos aspectos de nuestro funcionamiento la Contraloría nos ha señalado normas especiales, por no haber existido antes en la administración una entidad con las características del Instituto.

El Instituto de Extensión Musical no maneja fondos. Los recursos económicos que lo sostienen están en manos de la Tesorería General de la Universidad. Nuestra administración no puede hacer pago alguno sino a través de dicha Tesorería, de acuerdo con los decretos y leyes vigentes y sometidos a la fiscalización de los inspectores de la Contraloría. Este sistema de estricta supervigilancia, lo repetimos, no es sólo para el Instituto, es para toda la Universidad, y no puede ser sino beneficioso: la autonomía universitaria se dirige a mantener la libertad de sus iniciativas, a asegurar la independencia de sus orientaciones y de su acción educadora; ella no se siente limitada con que la inversión de sus rentas esté, por todos los medios posibles, a cubierto de cualquier irregularidad.

No obstante este sistema y la publicidad que los presupuestos impresos tienen, la campaña a que nos hemos referido ha propalado las más extravagantes e insólitas falsedades. No hay servicio público ni institución privada a los que, por medio de la tergiversación de su presupuesto, no se les pueda crear un escándalo como el que se ha querido tejer en torno del Instituto de Extensión Musical. Los sueldos de su personal, que no son mayores ni menores que los de cualquier institución del Estado, y ciertamente inferiores a los de las empresas privadas, son presentados, en esta campaña, con caracteres únicos y extraordinarios.

Segundo: Fuera de estas cuestiones administrativas, se ha afirmado que el Instituto no cumple con las finalidades que le fijó la ley de su creación. En tres aspectos fundamentales se distribuyen las obligaciones del Instituto: fundar los organismos permanentes de la vida musical, dar con ellos conciertos y espectáculos y fomentar la creación musical. Sobre estas obligaciones se encuentra la que fluye de todo el texto de la ley, y la que implica mayores responsabilidades para la gestión del Instituto: la estabilización de la vida musical chilena sobre bases serias, respetables, técnicamente eficientes, y en un nivel de calidad superior; por ello, su directiva técnica ha sido puesta en manos de la Universidad.

En cumplimiento de los fines antedichos, el Instituto ha fundado la Orquesta Sinfónica y el Cuerpo de Ballet, entidades que Chile entero conoce, admira y respeta, mantiene los organismos de música de cámara a que la ley alude y contribuye a las iniciativas corales, como el Coro Universitario. Con estos organismos el Instituto desarrolla actividades que abarcan el año completo: jiras a provincias, temporada oficial de conciertos, cooperación a la temporada lírica, conciertos educacionales y estudiantiles, conciertos populares y conciertos al aire libre. Esta activísima vida anual ha permitido que el Instituto haya ofrecido en once años de existencia que se cumplirán muy pronto, 804 conciertos sinfónicos y 407 conciertos de cámara. De las actuaciones sinfónicas, 241 han sido conciertos ordinarios y extraordinarios de las series en temporadas, 172 conciertos populares, a precios reducidos, gratuitos y al aire libre, 144 conciertos educacionales y estudiantiles, 247 conciertos en jiras a provincias; de las que el Instituto ha realizado nueve a las provincias del sur, cubriendo de Santiago a Puerto Montt y, en el presente año, la segunda jira hasta La Serena y la primera que pudo realizarse hasta Arica. Capítulo aparte se ha hecho con la provincia de Valparaíso, adonde han ido nuestros conjuntos simultáneamente con la temporada principal de conciertos en Santiago. En el número ya citado de actuaciones de la orquesta no se comprenden ni las presentaciones de ballet ni las de ópera. El Cuerpo de Ballet, por su parte, ha ofrecido en seis años, pues comenzó a actuar en 1945, catorce estrenos. A saber, los ballets "Coppelia", "Drosselbart", "La Leyenda de José", "La Mesa Verde", "La Gran Ciudad", "Sayeda", "Caupolicán", "Baile en la antigua Viena", "Umbral del sueño", "Juventud", "Don Juan", "Czardas en la noche", "Pavana", "Capricho vienés". Sobre estas actuaciones debe sumarse el montaje de dieciocho ballets en las óperas de la temporada lírica oficial.

En cuanto al repertorio, Chile es tal vez uno de los países en donde mayor variedad ha podido presentarse, y ésto precisamente porque el Instituto no depende de los azares comerciales, sino que es ante todo una empresa educadora. De 566 obras ejecutadas por la Orquesta Sinfónica, 307 han sido primeras ejecuciones en el país, y de 274 de música de cámara, la casi totalidad, 200, constituyen primeras audiciones. En el conjunto de todo este repertorio no hay época ni escuela que no haya sido presentada en el país, y el Instituto se ha preocupado especialmente de que el público chileno se libre del pesado convencionalismo en que se mueven los conciertos comerciales, acentuando de un modo particular su conexión con la vida musical del presente. Casi sería innecesario agregar, porque es de todos conocido, el grupo de nombres ilustres que tanto como directores de orquesta (Kleiber, Busch, Ormandy, Kindler, Sargent, Paray, Horenstein, Celibidache, Martinon, etc.), y como solistas (Andrés Segovia, Jehudi Menuhim, Lydia Kindermann, Van Vactor, Odnoposoff, Michelin, Gyorgy Sandor, Joseph Schuster, Eliane Richepin, Enrique Iniesta, Fredy Wang, Reah Sadowsky, Eduardo Sienkiewicz) se han presentado en Santiago y Valparaíso. Esto, agregado a los nombres de los directores chilenos que tienen la solvencia necesaria para alternar con los grandes nombres internacionales y los numerosos solistas oriundos de este país que en nuestras temporadas han tenido cabida; entre ellos, Claudio Arrau, Rosita Renard, Arnaldo Tapia, Herminia Raccagni, etc.

Como la manera más efectiva de llegar con los conciertos a toda la ciudadanía, la forma por excelencia utilizada en todos los países es la radio, ha sido durante toda la vida del Instituto una de sus mayores preocupaciones. Todas las temporadas de conciertos han sido irradiadas y, desde hace algunos años, no sólo por una estación sino por varias, en onda corta y larga y, desde el presente año, gracias a los modernos métodos de grabación magnética, repetidos cuatro o seis veces cada concierto a la semana, es decir, llegando a diferentes horas a todos los hogares y a todas las clases sociales.

Además, el Instituto en cumplimiento de la letra d) del Art. 1.o de la Ley, ha fomentado las iniciativas musicales que ha estado en su mano apoyar: durante muchos años ayudó al Coro Polifónico de Concepción, sostiene las iniciativas de ópera del Conservatorio, mantiene becas para alumnos necesitados y para el estudio de instrumentos que es menester practicar en el país, subvenciona y estimula las ejecuciones de música contemporánea y edita la Revista Musical Chilena que es conocida como el periódico musical más serio que se publica en lengua castellana.

Tercero: La Ley que creó el Instituto, lo obligó a "estimular la creación de obras nacionales mediante concursos anuales de Composición". Es profundamente satisfactorio poder decir que no existe país alguno en donde los compositores, sin distinción, sean favorecidos por un sistema más liberal y generoso que el que la Universidad de Chile ha creado a través del Instituto. Dos mecanismos funcionan en combinación para apoyar la música chilena: los Premios por Obra y los Festivales de Música Chilena. El sistema de Premios por Obra está inspirado en la vieja práctica universitaria del mismo nombre. Un jurado, que se renueva cada año, examina y discierne premios en el momento que un compositor presenta sus obras, con el sólo requisito de que éstas acusen la calidad y las condiciones técnicas necesarias. Nada puede ilustrar mejor la amplitud de esta acción que la nómina de los compositores favorecidos por el sistema de Premios por Obra desde el año 1947 en que fué establecido. Se han distinguido composiciones de los siguientes músicos: Acevedo, Remigio; Amengual, René; Becerra, Gustavo, Bisquertt, Próspero; Botto, Carlos; Campbell, Ramón; Casanova, Juan; Candiani, Salvador; Cotapos, Acario; Helfritz, Hans; Isamitt, Carlos; Letelier, Alfonso; Montecino, Alfonso; Orrego, Juan; Ortiz, Emma; Puelma, Roberto; Piccione, Francisco; Quintano, José; Riesco, Carlos; Santa Cruz, Domingo; Soro, Enrique; Spies, Claudio; Sepúlveda, María Luisa; Soublette, Silvia, y Urrutia, Jorge. En la nómina anterior habrán podido verse todas las tendencias que en la música chilena existen. Naturalmente, hay quienes no han presentado obras; a esos no se ha podido darles premios.

Los Festivales de Música Chilena, con análogo sentido al que tiene el Salón Oficial de Artes Plásticas, presentan cada dos años al público la música nacional que un jurado especial selecciona; los autores compiten a premios que otorga por votación el público asistente a los conciertos. En parte alguna del mundo, que sepamos, se ha hecho un experimento más interesante que éste, y que haya dado resultados más alentadores para resolver uno de los problemas candentes de nuestra época, como es el de las preferencias, y aceptación de los estilos contemporáneos entre los auditores corrientes de los conciertos. El público ha acudido en gran número a inscribirse en la lista de asistentes, asistencia que es gratuita con la sola condición de concurrir a las audiciones y votar al final de ellas.

Además de estos estímulos especiales a la composición, el Instituto ha presentado en sus series de conciertos obras de los siguientes compositores chilenos: Acevedo, Remigio; Allende, Pedro Humberto; Amengual, René; Becerra, Gustavo; Bisquertt, Próspero; Botto, Carlos; Campbell, Ramón; Carvajal, Armando; Candiani, Salvador; Casanova, Juan; Cotapos, Acario; Giarda, Luis Esteban; Helfritz, Hans; Isamitt, Carlos; Lenz, Alfonso; Letelier, Alfonso; Mackenna, Carmela; Melo Gorigoitía, Héctor; Montecino, Alfonso; Negrete, Samuel; Núñez, Pedro; Orrego, Juan; Pereira, Ceferino; Puelma, Roberto; Quintano, José; Riesco, Carlos; Santa Cruz, Domingo; Sepúlveda, María Luisa; Soro, Enrique; Soublette, Silvia; Urrutia, Jorge y Van Dooren, Eduardo.

De las 566 obras presentadas en los conciertos sinfónicos, 100 son de compositores chilenos y, de ellas, 60 primeras audiciones. En música de cámara, de 274 obras interpretadas, 80 son obras nacionales.

La Junta Directiva no puede descender a rectificar todos los fabulosos cargos que se han propalado en el afán de causar desprestigio al Instituto de Extensión Musical. No se ha trepidado en nada, ni en inventar puestos que no existen, ni en suponer remuneraciones imaginarias, conseguidas aún a costa de añadir a los sueldos de un determinado empleado los gastos de funcionamiento del servicio que desempeña, ni en suponer añadidos al Instituto organismos como el Departamento del Pequeño Derecho de Autor, en el cual ni el Instituto ni la Facultad de Ciencias y Artes Musicales tienen intervención, ni en sumar gastos de alquiler que no existen. Todo este fárrago de imputaciones demuestra que la campaña se dirige contra el Instituto porque tiene una labor y un prestigio suficientes como para que atacarlo signifique una utilidad comercial inmediata a publicaciones que buscan por el escándalo aumentar los rendimientos de que viven.

La Junta Directiva del Instituto de Extensión Musical. Domingo Santa Cruz, Director. Miembros: René Amengual, Director del Conservatorio Nacional; Enrique Soro y Alfonso Bulnes, Delegados del Consejo Universitario; Alfonso Letelier y Vicente Salas Viu, Delegados de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales; Enrique López, Administrador; Víctor Tevah, Director de la Sinfónica de Chile; Ernesto Uthoff, Director de la Escuela de Danza; Ernesto Ledermann y Ernesto Garrido, profesores de la Orquesta Sinfónica de Chile; José Verdugo, miembro del Cuerpo de Ballet; Secretario, Alfonso Izzo P.

Médicos femeninos opinan sobre la jubilación de la mujer a los 25 años

El Proyecto de jubilación de la mujer a los 25 años, primer problema netamente femenino que se les plantea a las mujeres de nuestro país, después de las memorables jornadas en pro de la igualdad cívica, ha tenido el extraño privilegio de quebrar su unidad...

No es lo más importante referirse a las opiniones que se aducen en contra del proyecto. Es la forma de su campaña, que viene a dar por tierra esa esperanza largamente sustentada, que la participación de las mujeres en las luchas cívicas tendría una acción depuradora desterrando la triquiñuela, el engaño y la extorsión, como fuerza de convencimiento.

Es a la Fechif en cuyo organismo directivo se encuentran grandes defensoras de la preparación, capacidad de intelecto de la mujer, la que ha tomado a su cargo tan ingrata labor.

Olvidando las más trascendentales concepciones democráticas, se han erigido en mentoras de sus representadas, lanzando, con esa ingénita autoridad que las caracteriza, un manifiesto —las doce tablas—, en el que no sólo impugnan el Proyecto Acharán Arce, sino que niegan toda posibilidad de legislar en dicho sentido.

Aparte de algunos argumentos que frente a una reivindicación social nadie habría mencionado, el fundamento substancial de su presentación, parece ser la igualdad biológica.

Ante este argumento que pocos se atreverían a esbozar, hemos visto con extrañeza que, la Agrupación Médica Femenina, con un apresuramiento inexplicable, ha dado su apoyo incondicional a dicho manifiesto, pretendiendo olvidar que no obstante su voceada igualdad son ellas las que han fundado, y preconizado, la Organización de Agrupaciones Femeninas.

Pero la Fechif ha ido más lejos aún, desoyendo a las innumerables mujeres que campean en un plano opuesto frente al Proyecto Acharán Arce; olvidando la asamblea —alma mater de toda institución— han preferido destacar sus más incondicionales afiliadas ante los numerosos núcleos femeninos, políticos y de prensa, con el fin de crear un clima de confusionismo, utilizando todos los medios, aun los execrados ayer, en una loca carrera de sumar adherentes a su causa.

Ante estos hechos, un grupo de Médicos mujeres, no incluídas entre las catorce que tomaron el acuerdo, sin arrogarnos más representación que la propia, nos vemos abocadas a la responsabilidad de destruir el juicio que la Agrupación Médica Femenina haya podido dejar en el ambiente, y creemos además, cumplir con un deber elemental para con nosotras y la colectividad, declarando públicamente nuestro total desacuerdo con el manifiesto, y el proceder de la Fechif, como asimismo, poner en claro que la A. M. F., sólo representa a un pequeño sector del Cuerpo Médico femenino.

Faustina Casarino, Haydée Sepúlveda, Amanda Fritis, Nemicia Lagos, Olga Fuentes, Romilda Banfi, María O. Morales, Gladys Sudzuki, Lilia Salas, Marina Torres, Ema Besoain, Adriana Castro, Antonieta Méndez, Inés Ebensperger, Fanny Rosenfly, Irene González, Aída Sotomayor, Adriana Vergara, Marta Barahona Zeballos, Ecira Mardones, Luzmira Jiménez, Blanca Andrade, Graciela Vera, Berta Cristi, Eliana Valenzuela, Inés Morales, Ana Curileros Martínez, Hilda Phillips Muller, Gabriela Cifuentes, Adriana Guzmán.

DECLARARON PARO LOS EMPLEADOS DE LA CAJA DE CREDITO POPULAR

Los empleados de la Caja de Crédito Popular paralizaron hoy sus labores iniciando una huelga como protesta por el rechazo de sus peticiones de mejoramiento económico.

En una reunión que celebraron los empleados, en la tarde, acordaron continuar la huelga indefinidamente, a menos que se de una respuesta positiva a sus peticiones.



Don Antonio M. Carneiro, miembro principal de la firma A. M. Carneiro y Compañía, que se dedica a la venta de maquinarias de imprenta y representa en América a la R. Hoe and Co. Inc., visitó ayer LA NACION, recorriendo sus diversas dependencias, acompañado del gerente de este diario, don Antonio Ferreira.— El señor Carneiro permanecerá algunos días en nuestro país y seguirá luego viaje a Argentina, Brasil, Panamá, Cuba y Estados Unidos

Anticipo de sueldos darán a Empleados Públicos a cuenta de futuros reajustes

Proyecto de Ley será enviado al Congreso en los próximos días

El Ministro de Hacienda, señor Picó Cañas, confirmó ayer a nuestro diario que se estudia la forma de conceder a los funcionarios de la Administración Pública anticipos de sueldos con un mínimo de 9.000 y un máximo de 16.000 pesos.

Estos anticipos serán a cuenta de los futuros reajustes de sueldos que se harán y tendrán la siguiente escala: para los empleados de los grados subalternos hasta el grado 12, un mes y medio, y para los grados restantes hasta llegar al 1, un tope de 16.000 pesos. Además, los empleados recibirán la respectiva asignación familiar.

Agregó que la Comisión Tripartita que estudiará estos problemas en todos sus aspectos, establecerá la nivelación de sueldos de todas las reparticiones públicas, de manera que los grados y remuneraciones se sujeten a una escala única.

Como se sabe, la Comisión Tripartita se reunirá mañana para iniciar el estudio de estos proyectos. Analizará la situación económica general, económico-financiera del país y el establecimiento de la escala única de sueldos.

Dijo el Ministro de Hacienda, señor Picó Cañas, que reconocía ampliamente que la situación del Erario Fiscal era sumamente aflictiva, pero que no podía desconocer el hecho real y concreto que los artículos de consumo esencial habían experimentado alzas, en forma que no podía desentenderse, tampoco de los aumentos de remuneraciones solicitados por los empleados públicos por este motivo.

En otras fuentes se nos informó que los proyectos que otorgaran anticipos de sueldos a los empleados fiscales, serán enviados para la aprobación del Congreso Nacional en los últimos días de la presente semana o en los primeros de la próxima.

Exhibición de trabajos hace hoy la Escuela de Agronomía



RECIBIO TITULO DE INSTRUCTOR DE VUELO. — Ha recibido el título de instructor de vuelo, el teniente de Carabineros señor José Vásquez Matus, de dotación de la 17.a Comisaría "Radiopatrullas". El señor Vásquez obtuvo su brevet de piloto civil el año 1949. Pertenece al Club Aéreo "Carabineros de Chile", del cual es ahora instructor de vuelo, junto con el capitán don Mauricio von Teuber, primer oficial de Carabineros que obtuviera ese título.

Mañana inauguran planta de regadío

En dos horas, la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile, presentará hoy todas las actividades y labores que pueden desarrollar los alumnos de las diversas asignaturas y actividades científicas y técnicas de la enseñanza. Esta exhibición constituirá uno de los números más interesantes del programa de celebración de los 75 años de vida del establecimiento. La exposición se iniciará a las 10.30 horas, con charlas, proyecciones, trabajos de laboratorios y clases.

Especialmente invitados han sido los ingenieros agrónomos, agricultores, estudiantes universitarios y alumnos de los últimos años de Liceos. Durante el resto de la semana permanecerá abierta la Exposición Estudiantil que se realizará en el mismo local ubicado en el interior de la Quinta Normal.

Esta tarde, a las 15 horas, don Carlos Muñoz Pizarro hablará sobre los Jardines Botánicos. A las 16 horas, se realizará la Octava sesión de Trabajo de las Jornadas Agronómicas.

MAÑANA SE INAUGURA PLANTA DE REGADIO

Mañana, a las 12.30 horas, se inaugurará oficialmente la gran planta de bombas para regadío mecánico en la hacienda "La Rinconada", de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile. El Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas realizó las obras de instalación de la planta, una de las de mayor potencia en el país.

Se compone de cuatro poderosas bombas eléctricas que riegan extensas superficies de terrenos de buena calidad muy próximos a Santiago, donde podrán desarrollarse cultivos valiosos.

Los Ministros de Obras Públicas y Educación, el Rector de la Universidad de Chile, los miembros del Consejo Universitario y altas personalidades han sido invitados al acto inaugural y al almuerzo que se realizará después en el fundo "La Rinconada".

MOTOR ENTREGAN HOY A ESCUELA DE INGENIERIA

Un motor Diesel para los trabajos prácticos de las cátedras de máquinas, obsequiará hoy la firma Cummings a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile. El director don Jorge von Bennewitz ofrecerá con este motivo un cóctel al señor Rappaport, representante de la firma Cummins Diesel Corporation en Chile. A esta manifestación han sido invitadas autoridades universitarias y educacionales, alumnos y egresados de la Escuela y periodistas. La ceremonia se realizará a las 11 de la mañana.

AUDIENCIAS DE AYER EN LA PRESIDENCIA

S. E. el Presidente de la República, concedió ayer las siguientes audiencias:

Ministros del Interior, Hacienda y Defensa Nacional, con los cuales conversó sobre asuntos de Gobierno; presidente del Partido Radical, don Víctor Moller, con quien conversó de actualidad política; presidente del Consejo de Defensa Fiscal, don Antonio Pinto Durán, que lo informó que el Consejo había designado a don Eduardo Novoa, para que se haga parte en el proceso que se sigue por las derivaciones políticas del desaparecimiento de los señores Edgardo Maass y Domiciano Soto; Embajador del Brasil, Excelentísimo señor Julio Augusto Barbosa Carneiro, que lo invitó a la Embajada para el 7 de septiembre, día patrio del Brasil, al mediodía, a la ceremonia de condecoración del Ministro Secretario General de Gobierno, don Darío Poblete; senador don Humberto Alvarez Suárez, y presidente del Consorcio Hotelero, don Oscar Gajardo.

Avanzan obras de agua potable de Antofagasta

Doscientos cincuenta y dos tubos centrifugados, de diversos diámetros, se construyen actualmente en Antofagasta, para las nuevas obras de agua potable de esa ciudad. Esto significa que dichos trabajos avanzan a razón de 252 metros diariamente. Con la instalación de un tercer grupo de maquinarias que se hará en octubre próximo, esta producción aumentará a 177 tubos por día, cubriéndose 425 metros.

Deberán instalarse, para traer el agua potable a Antofagasta desde la cordillera, 300 kilómetros de tubos centrifugados, estimándose que los trabajos estarán terminados en un plazo que fluctúa entre tres y cuatro años, con un costo de 250 millones de pesos. Tales fueron las informaciones que proporcionó ayer el Director General de Obras Públicas, señor Eduardo Aguirre.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA.— Sesiona hoy, a las 19 horas, en el local de la Sociedad Médica y en colaboración con la Sociedad Chilena de Nutrición y Bromatología.

Tabla: 1.o Leches ácidas en la alimentación infantil. Dr. Francisco Mardones Restat. 2.o Informaciones sobre el problema de las harinas para el lactante. Prof. Alfredo Riquelme Barriga.

COMISION DE TECNICOS COMPRARA TROLEBUSES

La adquisición de 417 trolebuses para la movilización colectiva será hecha por un comité de técnicos de la Empresa Nacional de Transportes y de la Corporación de Fomento de la Producción. Así lo declaró anoche el Ministro de Hacienda, señor Germán Picó Cañas.

Agregó que estas adquisiciones se harán aplicándose las mismas normas empleadas anteriormente por la Corporación. Finalmente, el señor Picó Cañas, expresó que no se había comisionado al senador Fernando Maira para que estudiara en Europa la compra de los mencionados trolebuses.

HISTORIA Y ARTE EN LAS VITRINAS DE LA FARMACIA PETRIZZIO

Laboratorio Petrizzio, durante el mes de septiembre, con motivo de la realización de las Fiestas Patrias, exhibirá en las vitrinas de Botica Petrizzio, junto con sus propios productos farmacéuticos y de perfumería, sugestivos motivos históricos, turísticos, geográficos, artísticos y culturales de los diferentes países que tienen representación diplomática en nuestro país. Cabe hacer resaltar que dichos motivos han sido proporcionados gentilmente por las Embajadas y Legaciones extranjeras, a insinuación del Laboratorio Petrizzio, con el fin de que el pueblo de Chile conozca, en un golpe de vista, inmensos valores culturales, que afianzarán mucho más los lazos de verdadera amistad internacional.



MANIFESTACION DE AFECTO.— El secretario general del Partido Democrático, don Benjamín Aguayo, y el miembro de la Junta Ejecutiva de esta colectividad, don Jorge Núñez, fueron objeto de una manifestación de aprecio por la directiva y socios del club social "Hogar Democrático", al cual pertenecen, y en el que han desarrollado una importante labor, que fué destacada a través de todos los discursos que se pronunciaron durante la comida, de la cual damos un aspecto

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS

SECRETARIA GENERAL

INSCRIPCION ESPECIAL DE CONTRATISTAS

Llámase a inscripción especial de contratistas para la construcción del camino Long. en la provincia de Valdivia, sector SAN JOSE DE LA MARIQUINA a PELCHUQUIN Y RIO PICHOY, Km. 0.000 al 14.319 y Km. 0.000 al 6.394, con un presupuesto oficial de $ 20.811.748.40.

Podrán presentarse a esta inscripción especial los contratistas inscritos en primera categoría, de cualquier Departamento de la Dirección General de Obras Públicas, a excepción del Departamento de Arquitectura.

Bases para esta inscripción pueden solicitarse diariamente, desde 15 a 17 horas, en la Secretaría de la Sección Estudios y Planificación del Departamento de Caminos, Morandé 71, 4.o piso, al fondo.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la citada Secretaría, y el plazo vence el día 12 de septiembre a las 6 P. M.

Santiago, 23 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

RENOVACION REGISTRO CONTRATISTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DEPARTAMENTO DE FERROCARRILES

Se pone en conocimiento de los Contratistas inscritos en el Registro del Departamento de Ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas, que éste se renovará completamente.

Los interesados deben tomar en cuenta, al efectuar la nueva inscripción, las disposiciones del decreto N.o 977 de 29 de mayo último que modifica el límite del monto en las categorías, como asimismo el decreto N.o 1330 de 16 de julio próximo pasado, sobre la inscripción de los constructores civiles.

Los interesados deben presentar la documentación completa para quedar inscritos en la categoría que les corresponda.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS

SECRETARIA GENERAL

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a propuestas públicas para la pavimentación con concreto, del camino de COPIAPO AL NORTE, Km. 0.000 al 5.000, con un presupuesto oficial de $ 7.360.000.

Podrán presentarse a esta propuesta, los contratistas inscritos en la primera categoría del Registro del Departamento de Caminos, que cumplan con las exigencias establecidas en los N.os 4.o y 5.o de las Bases Administrativas de este proyecto.

Bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes, puede consultarse diariamente desde 15 a 17 horas, en la Sección Estudios de Caminos, Morandé 71, 4.o piso, al fondo.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos, el día 7 de septiembre próximo, a las 16.30 horas.

La resolución sobre estas propuestas queda supeditada a la tramitación del Decreto que aprueba el proyecto.

SANTIAGO, 21 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

"Respeté todos los derechos y me alejo con la convicción de que cumplí con el P. Radical"

Dice D. Víctor Moller, al renunciar ayer a la presidencia del CEN

"Tengo la certidumbre de que he cumplido con la misión que me confió el partido, y debo, por lo tanto, alejarme", expresa don Víctor Moller Bordeu, presidente del Partido Radical en la renuncia que de su cargo hizo ayer. Su decisión está contenida en una carta que envió a conocimiento del secretario general de la colectividad política mencionada, diputado don Desiderio Arenas.

El señor Moller había asumido la jefatura máxima del radicalismo el 3 del presente, y le correspondió presidir la lucha interna, primero, y, posteriormente, las deliberaciones del CEN cuando actuó éste como Tribunal de Primera Instancia para conocer las reclamaciones de los precandidatos, imponerse de los alegatos de las partes, y fallar, finalmente, de acuerdo con todos los antecedentes reunidos sobre la materia, proclamando al vencedor.

El señor Moller dice que esta tarea constituye la misión que le impuso su partido, y que,



Don Víctor Moller, presidente del Partido Radical, que renunció ayer a su alto cargo.

cumplida ésta, cree de su deber alejarse del cargo. Destaca su convicción de que dió garantías amplias a todos los sectores, respetando sus derechos.

Conocida la decisión del señor Moller, el secretario general dispuso que se citase al CEN para hoy a mediodía, a fin de que se pronuncie sobre la renuncia del presidente.

LA CARTA

El texto de la carta en la cual el señor Moller anuncia su resolución de declinar su alto cargo, es el siguiente:

"Santiago, 29 de agosto de 1951. — Señor don Desiderio Arenas Aguiar.— Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical.— Presente.— Mi estimado secretario general y amigo:

Conoce Ud. las razones que me llevaron, al ser elegido en sesión del Consejo, de fecha 3 del presente mes, a la aceptación de la presidencia de nuestro partido. Ellas no fueron otras que las derivadas de la inalterable adhesión que siento por los principios radicales y de la certeza de que no es posible ni lícito omitir siquiera un esfuerzo en la tarea de conservar nuestra unidad partidaria.

El partido me confió una misión: la de llevar a feliz término la lucha interna, ordenada por la Convención, para la designación del candidato radical a la Presidencia de la República, y evitar que ella pudiera desarrollarse de modo incompatible con su prestigio. Tengo la certidumbre de que he cumplido con esa misión. En efecto, pese a las naturales incidencias que ha provocado el acto electoral del 12 de agosto último, la verdad es que el Consejo Ejecutivo Nacional ha podido, en el día de hoy, entregar al radicalismo el resultado de nuestra contienda. Para ello, ha puesto en movimiento el mecanismo que el estatuto señala, y nadie podría sostener —con verdad— que no han contado de mi parte todos los sectores con la más absoluta garantía para sus derechos.

Creo, en consecuencia, haber dado cumplimiento al encargo que el radicalismo me diera en una hora de tensión y dificultades. Y, como lo hice presente en su oportunidad a quienes solicitaron mi presencia en la jefatura del partido, debo necesariamente alejarme de las funciones que sirvo. Acepté presidir el radicalismo sólo para servir los altos propósitos que ya he indicado; pero no podría, de manera alguna, permanecer en la directiva por más tiempo que el que me ha demandado el cumplimiento de mi deber eventual.

Formulo, pues, la renuncia de mi cargo, y al rogar a usted quiera hacerla llegar al Honorable Consejo, me permito pedirle que me despida de todos sus miembros, exhortándolos a deponer, en beneficio del partido y de la democracia, toda pasión que no sea la del honesto servicio de nuestra causa.

Agradezco a mis amigos del Consejo Ejecutivo Nacional su confianza de siempre, y quedo a sus órdenes.

Su correligionario y amigo affmo.— Víctor Moller Bordeu".

CONSIDERACIONES EN TORNO DEL TRIUNFO DE DON PEDRO ALFONSO EN LUCHA RADICAL

Un personero de la candidatura de don Pedro Enrique Alfonso, al referirse a las discusiones en torno de la lucha interna radical, ha hecho notar la existencia de factores que ratifican, a su juicio, en forma elocuente, la seriedad del veredicto que proclamó el triunfo del señor Alfonso sobre don Marcial Mora Miranda.

Expresó que los representantes de este candidato habían objetado la votación de 53 asambleas, por no estar al día en el pago de sus cuotas.

Aceptado el reclamo respecto de algunas, participaron 41 de las asambleas recusadas.

Añadió que si se anulara la votación de estas 41 asambleas descontando los sufragios emitidos para los tres candidatos, siempre el señor Alfonso tendría una mayoría de más o menos 450 votos sobre el señor Mora Miranda.

Se refirió también a la argumentación en el sentido de que el señor Mora Miranda puede alegar un mejor derecho por cuanto sumados los votos que él obtuvo a los que favorecieron a don Luis Alberto Cuevas, querría indicar que el sector que aquél representa es mayoritario dentro del Partido Radical.

—"Esta argumentación, llevado al terreno de las candidaturas, dijo, carece de lógica. Está cercano el ejemplo de la última elección presidencial en que algunas personas alegaron un supuesto mejor derecho del candidato don Eduardo Cruz Coke, por cuanto sus votos, sumados a los que obtuvo don Fernando Alessandri, señalarían que le correspondía a la derecha la mayor fuerza electoral. Tal argumentación —agregó— fué desestimada entonces, por razones explicables y análogas a las que surgen ahora en la consideración de los resultados de la lucha interna radical".

REANUDA GESTIONES POLITICAS LA MESA DEL P. DEMOCRATICO



La mesa directiva del Partido Democrático, que preside don Máximo Venegas, fué autorizada por la Junta Ejecutiva, en su última sesión, para que continúe las gestiones ante la Falange Nacional y el Partido Socialista de Chile con el propósito de concertar acuerdos políticos.

Los partidos llamados "chicos" tienen la intención de buscar una actitud común frente al problema presidencial.

Por otra parte, los democráticos mantienen, por el momento, su decisión de llevar a la lucha su propio candidato, que no es otro que don Juan Pradenas Muñoz, que llegará a Santiago el 9 de septiembre.

Del mismo modo, la Junta resolvió lanzar un manifiesto en el que traza su posición frente a la próxima elección. El texto fué aprobado en la última reunión.

Finalmente, hubo acuerdo para aplazar hasta el 4 de septiembre las deliberaciones en torno a las decisiones de la Convención de Concepción.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS

SECRETARIA GENERAL

INSCRIPCION ESPECIAL DE CONTRATISTAS

Llámase a inscripción especial de Contratistas para la construcción y pavimentación con concreto, del camino de Santiago a Valparaíso, Variante por túnel Lo Prado, sector Las Rejas a Pudahuel Km. 0.585 al 0.000, y Km. 0.000 al 11.700, con un presupuesto oficial de $ 35.051.038.20.

Podrán presentarse a esta inscripción especial, los contratistas inscritos en la primera categoría del Registro General de Contratistas de los diferentes Departamentos de la Dirección General de Obras Públicas, a excepción del Departamento de Arquitectura.

Bases especiales para esta inscripción, pueden solicitarse diariamente desde 15 a 17 horas, en la Secretaría de la Sección Estudios y Planificación del Departamento de Caminos, Morandé 71, 4.o piso, al fondo.

Las solicitudes de inscripción se reciben en la citada Secretaría hasta las 6 P. M., del día 12 del mes próximo.

SANTIAGO, 21 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

AVISO

Por feriado legal de su personal, los cantones de reclutamiento no atenderán al público durante el mes de Septiembre.

EL DIRECTOR

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS

SECRETARIA GENERAL

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para la construcción del camino de PUERTO MONTT A CALBUCO, sector Calbuco a Empalme-Puerto Montt a Ainco (Km. 13,600 al 22.808, y 22,160 al 26.400, con un presupuesto oficial de $ 10.674.647.60.

Podrán presentarse a esta propuesta, los contratistas inscritos en la primera categoría del Registro General de Contratistas, del Departamento de Caminos, que cumplan con las exigencias establecidas en los arts. 4.o y 5.o de las Bases Administrativas de este proyecto.

Bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes, podrán consultarse diariamente de 15 a 17 horas, en la Secretaría de la Sección Estudios y Planificación de Caminos, Morandé 71, 4.o piso, al fondo.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del Director de Caminos, el día 10 de septiembre próximo, a las 16.30 horas.

La resolución sobre estas propuestas queda supeditada a la tramitación del Decreto que aprueba el proyecto.

SANTIAGO, 21 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

HOY DEBE QUEDAR DESPACHADO EL PROYECTO QUE INCORPORA A LOS OBREROS MARITIMOS A PREVISION

Hasta el artículo número 11 del proyecto de ley que incorpora a los beneficios de la previsión a los tripulantes de naves, operarios y obreros marítimos, despachó en su sesión de ayer la Comisión de Trabajo de la Cámara.

Hoy, a las 11 horas, la comisión continuará ocupándose de la misma materia, siendo probable que dé término a su cometido.

El proyecto consulta la creación de una sección especial para los trabajadores marítimos en la Caja de Previsión de la Marina Mercante.

HOY DESPACHARA COMISION DEL SENADO LA REFORMA DE LEY 4054

Cien nuevos artículos, que fueron discutidos en 32 sesiones, tiene el proyecto de reforma de la ley 4054, que creó la Caja de Seguro Obrero, y que en su reunión de hoy despachará totalmente la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene del Senado. Diez años demoró la Cámara de Diputados en tratar y aprobar esta iniciativa del Ejecutivo, que fué presentada a la consideración del Congreso en 1941. El Senado lo hará en uno.



S. Allende

El informe de Comisión que tiene 178 páginas, será llevado a conocimiento de la Cámara Alta la próxima semana.

Las reformas tienen tal significación que, en verdad, crean una nueva ley y, por ende, un nuevo sistema de previsión en favor de los obreros.

La Comisión de Higiene del Senado es presidida por el doctor Salvador Allende.

LA CAMARA DESPACHO AYER EL PROYECTO DE ESTATUTO MEDICO

En su sesión de ayer, la Cámara despachó totalmente el proyecto de ley que crea el Estatuto del Médico Funcionario, el cual empezará a conocer el Senado la próxima semana.

Asistieron a la sesión los Ministros de Salubridad y Hacienda, señores Mardones Restat y Picó Cañas.

CUENTA.— Se da cuenta de diversos documentos llegados a la Corporación.

—Por votación, la Cámara elige como sus representantes ante la Editorial Jurídica del Estado a los señores Manuel Montalva y Patricio Aylwin, que obtienen 42 y 36 votos, respectivamente.

—El señor Mario Tagle, en representación del Partido Conservador Tradicionalista, rinde homenaje póstumo al ex diputado señor Julio Subercaseaux Browne, recientemente fallecido.

—Se discute y queda aprobado un proyecto que establece un impuesto a la ostra extraída en la comuna de Ancud y enviada fuera de ella, en beneficio de la Municipalidad de dicha ciudad.

—Entra a tratarse un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo, para que contrate un empréstito por 3.000.000 de pesos. Queda pendiente la discusión por haber llegado la hora.

—Continúa la votación en particular del proyecto que establece el Estatuto del Médico Funcionario, a partir del artículo 12, que había quedado pendiente en la sesión anterior. Se votan los diversos artículos, aprobándose algunas indicaciones presentadas por los diputados.

—Se entra al cuarto de hora de los proyectos de acuerdo. Queda rechazada por no haber logrado los dos tercios, una indicación de un grupo de diputados radicales que pedía a la Comisión respectiva, apresurara el despacho del proyecto que deroga la ley de Defensa de la Democracia. Se suscitan algunos diálogos y la indicación queda para segunda discusión.

En seguida, se acuerda una sesión especial para el martes 4 de septiembre, de 19.30 a 21 horas, con el objeto de considerar la situación de los jubilados de la Administración Pública.

—Prosigue la votación del segundo informe, recaído en el proyecto que establece el Estatuto del Médico Funcionario. Se continúan votando los diversos artículos y las indicaciones presentadas por los diputados, e informadas por la Comisión de Hacienda.

Se aprueba el artículo 45, que financia la ley por el presente año con efecto retroactivo del 1.o de julio adelante. Se rechaza por 23 votos contra 20 el artículo 46, que establece que el financiamiento futuro de la ley se hará sobre la base de una modificación a la Ley de Timbres, Papel Sellado y Estampillas, aumentando el monto de los juicios, querellas y denuncias que se presenten.

En seguida se despachan los demás artículos, con algunas modificaciones, quedando aprobado el proyecto que pasa al Senado en nuevo trámite constitucional.

HORA DE INCIDENTES

—El señor Olavarría se refiere a la huelga de obreros portuarios, la cual estima justa. Adhiere a estas palabras el señor Barra.

—El señor Riquelme formula una denuncia en el sentido de que en varias ocasiones había entregado al Presidente de la República, un proyecto destinado a beneficiar a la Empresa Nacional de Transportes sin que tuviera la suerte de haber sido considerado. Le llama la atención este hecho y expresa que el país reclama gobernantes que demuestren mayor interés por los problemas nacionales. En seguida, da a conocer los puntos principales del proyecto. Se refiere luego a actuaciones del Ministro de Hacienda en la ENT y recoge una alusión del señor Rodríguez, sobre un viaje a Europa del senador señor Maira, quien llevaría una misión del Gobierno.

—El señor Picó Cañas (Ministro de Hacienda) explica su intervención en la negociación de compra de trolebuses. Expresa que él ha cautelado el interés del país al tratar que esas máquinas se adquieran con moneda nacional y no con dólares. Por eso dejó sin efecto una propuesta pedida a firmas norteamericanas por la ENT. Hace una larga relación de hechos ocurridos al respecto. Desmiente que el señor Maira lleve misión alguna del Gobierno al extranjero.

—El señor Noguera se refiere a problemas trigueros y a causas que han determinado la merma de la producción de este alimento en nuestro país.

UNA SUBCOMISION SE OCUPA DEL PROYECTO EN FAVOR DE AYSEN



Una subcomisión estudiará el proyecto de ley del Ejecutivo que crea la Administración General de Aysen. Lo acordó así la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados en la reunión que celebró ayer.

Esa subcomisión estará compuesta por los parlamentarios señores Exequiel González Madariaga, que la presidirá; Julio Sepúlveda, Enrique Barrientos, Jorge Saelzer y José Domingo Cuadra. Hoy fijarán sus miembros los días de sesión a fin de iniciar el pronto estudio de este proyecto que constituye la iniciativa oficial de mayor significación en favor de las provincias australes.

Se proclamó oficialmente triunfo de Alfonso

Se entregó ayer el fallo que emitió el CEN como Tribunal

Se proclamó ayer el triunfo de don Pedro Enrique Alfonso en la lucha interna radical. El fallo, redactado por la comisión que integraron los señores Benjamín Lagos, David Stitchkin y Manuel Urrutia Salas, fundamenta el pronunciamiento final del CEN en una extensa pieza de 14 apretadas páginas en que analiza, desde el punto de vista jurídico y reglamentario, todo el proceso electoral. Del mismo modo, examina particularmente cada una de las reclamaciones y señala clara y objetivamente, en los casos pertinentes, la procedencia o improcedencia de las mismas.

La sentencia proclama el triunfo del señor Pedro Enrique Alfonso, reconociéndole 17.989 votos; al señor Marcial Mora Miranda, 15.933, y al señor Luis Alberto Cuevas, 6.134.

Se acogen las reclamaciones entabladas con respecto a las asambleas de Quellón, Dalcahue, Queilén, Quinta Normal, Pechuquin, Chuchini, Ñipas, Santa Juana, y la 13.a Asamblea de Santiago (Bogotá); se rebajan los siguientes votos a don Pedro Enrique Alfonso: Rivadavia, 25; El Palqui, 4; Cuncumén, 2; se escrutan las asambleas de Las Condes, La Calera y Pedro Aguirre Cerda, de Iquique; se rechazan todas las otras reclamaciones, interpuestas por los tres precandidatos y que, en total, alcanzaban a unas cien.

Durante las deliberaciones del CEN, constituído ya en Tribunal, se planteó la nulidad de la elección en 43 asambleas que no reunían los requisitos reglamentarios exigidos, afirmándose que, de acogerse la demanda, el resultado se modificaría substancialmente.

El fallo aborda, en sus considerandos, este punto y llega a la conclusión que la nulidad —que no pudo materializarse porque ninguno de los precandidatos la solicitó dentro de los plazos estipulados por el Estatuto— no habría modificado de modo alguno el resultado que señala como único vencedor a don Pedro Enrique Alfonso.

El Secretario General del partido, señor Desiderio Arenas, recibió la sentencia y dispuso que se notificase a las partes, haciéndoles llegar copias de la misma.

EL TRIBUNAL SUPREMO

A contar de hoy rigen los cinco días de plazo que se acuerdan a los precandidatos para que apelen del fallo del CEN. Al término de éstos se ha de constituír el Tribunal Supremo del Partido, que preside don Ulises Correa, y que integran los señores Germán Picó Cañas, Fernando Moller, Jerónimo Méndez y Desiderio Bravo Ortiz. Su decisión, que es inapelable, debe ser dada a conocer dentro de los quince días siguientes a su constitución.

EL SEÑOR MORA APELARA

El señor Marcial Mora anunció su propósito de apelar del fallo del CEN, y los miembros dirigentes de su campaña están reuniendo los antecedentes del caso, con este objeto.

EL CONSEJO NACIONAL

El sábado a las 14 horas se reunirá el Consejo Nacional del Partido Radical, citado a fin de que conozca y se pronuncie sobre el pacto político y electoral concertado por la directiva con el Partido Conservador. El presidente de esta colectividad política dará cuenta de su gestión y, especialmente, del resultado de la lucha interna.



Don Pedro Enrique Alfonso, que fué proclamado ayer, en forma oficial, como vencedor de la lucha interna del radicalismo, destinada ésta a elegir el candidato del partido a la Presidencia de la República.

UNA CONVENCION DE IZQUIERDA SUGIEREN PARTIDOS "CHICOS"

La realización de una Convención de Izquierda acordaron proponer al radicalismo los dirigentes de los Partidos Socialista de Chile, Democrático y Falange Nacional en una reunión que celebraron anoche en la casa del doctor Juan Garafulic.

Del mismo modo, resolvieron que se redacte un memorándum que ha de contener algunas tareas de realización inmediata que se pondrán en conocimiento del Gobierno a fin de que las materialice.

Los señores Garafulic, Tomás Reyes y Máximo Venegas y algunos miembros de las directivas de sus respectivos partidos, examinaron minuciosamente el panorama político actual, señalando la gravedad de los hechos ya por todos conocidos. Coincidieron en que era una elocuente advertencia de cuáles eran los planes de los grupos de actitudes totalitarias y que era menester que se formase un cohesionado frente cómo réplica a tales maniobras. Dijeron también que era preciso que se abordase la solución de algunos problemas vitales, acordando pedirlo al Presidente de la República.

De virtud de las decisiones adoptadas, los presidentes de partidos se reunirán mañana con la directiva del radicalismo para plantearle sus puntos de vista, en su local de Euclides 1141.

CENTRO FEMENINO RADICAL DE S. MIGUEL

Para hoy, a las 19 horas, está citado el Centro Femenino Radical de la Comuna de San Miguel.



Senador don Ulises Correa, presidente del Tribunal Supremo del Partido Radical.

JIRAS DE PROPAGANDA TRATA HOY COMITE DE MUJERES DEMOCRATICAS

De sus próximos actos de organización y propaganda democrática femenina en Santiago y jiras del mismo carácter a Valparaíso y otras provincias, se ocupará en asamblea general de hoy, a las 18.30 horas, el Comité Nacional de Mujeres Democráticas, reuniéndose con tal objeto en la sala de la Junta Ejecutiva del Partido, Moneda 1324, altos. La mesa directiva del comité repite su permanente invitación a sus actividades a las señoras y señoritas de las familias de los dirigentes y militantes del partido, y a las damas democráticas en general, así como a las personas simpatizantes. Hoy, desde las 18 horas, se atenderá la recepción de firmas de integrantes del comité nacional en el registro oficial de la organización y el pago de cotizaciones mensuales.

PASO A COMISION EL PROYECTO QUE DESTINA 20.000.000 PARA HABILITAR EL NUEVO HOSPITAL S. JUAN DE DIOS

El Senado, en su sesión de ayer, acordó enviar a Comisión el proyecto que destina la cantidad de 20 millones de pesos para habilitar el nuevo y monumental Hospital San Juan de Dios, que se construyó en Avenida Matucana.

Presidió esta reunión ordinaria de ayer, el señor Fernando Alessandri.

En primer lugar del Fácil Despacho, se entró a discutir el proyecto que modifica la ley N.o 9.741, que incorporó a los obreros portuarios al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

El señor Rivera expresó que, a su juicio, dicha modificación tiene por objeto no limitar las jubilaciones a las remuneraciones que estuvieron percibiendo el año anterior a la vigencia de la ley, sino a cualquiera que se estuviera recibiendo con fecha posterior.

Después de un debate en que participaron varios señores senadores y durante el cual se opinó en el sentido de que este proyecto, iniciado en una moción que tuvo su origen en la Cámara de Diputados, no contaba con el asentimiento del Ejecutivo por tratarse de nuevos gastos, se acordó enviar el proyecto a Comisión.

En seguida, se aprobaron los siguientes proyectos:

El que da el nombre de José Arrieta a la Avenida Peñalolén, de Santiago.

El que autoriza para pagar las diferencias de sueldos adeudadas a los empleados de la planta permanente del Departamento de Caminos de la Dirección General de Obras Públicas.

El que concede amnistía al señor Carlos Aníbal Vial Araneda, quien fué condenado por el Juez de Aviación de Santiago, con motivo del accidente ocurrido en febrero del año 1949, en el que perdió la vida el pasajero señor Gustavo Artus.

Se acordó enviar a la Comisión de Hacienda el proyecto por el cual se destina la cantidad de 20 millones de pesos para habilitar el nuevo Hospital San Juan de Dios, de Santiago.

En el Orden del Día se inició la discusión general del proyecto aclaratorio del artículo 8.o de la ley N.o 8.569, relacionada con la Caja Bancaria de Pensiones. Este proyecto declara que el mencionado artículo 8.o transitorio, al fijar el tope de $ 60.000 anuales para las pensiones que debieron ser reajustadas, se ha referido sólo al primer reajuste que debió practicarse en el año 1946, sin que exista dicho tope para los reajustes posteriores. Agrega que los reajustes serán de cargo de la Caja Bancaria de Pensiones o del organismo auxiliar respectivo y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 64, de la ley 8.569, su valor se cargará al fondo creado en el artículo 26 de la ley y al fondo extraordinario de pensiones creado en el artículo 29.

El señor Rivera impugnó el proyecto y lo apoyó el señor Falvovich. Después de un extenso debate y por haber llegado el término de la hora, el proyecto quedó pendiente.

En seguida la Sala se constituyó en sesión secreta para ocuparse de asuntos de interés particular.

Reabierta la sesión pública y en la Hora de Incidentes, el señor Lafertte se ocupó de la situación de un perturbado mental que se encuentra recluído en la Penitenciaría de Santiago y pidió que fuera trasladado al Manicomio Nacional.

El señor Martínez Montt se refirió, en seguida, a diversas necesidades de la provincia de Arauco y a la deficiencia de los servicios públicos existentes en esa región. Pidió que, en su nombre, se dirigiera oficio a los Ministros respectivos transcribiéndoles sus observaciones.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

PROVIDENCIA, 28 de agosto de 1951.

LA ALCALDIA DECRETO EL 21 del presnte, lo que sigue:

No 480.— "Vistos: el acuerdo tomado por la I. Municipalidad en su sesión ordinaria del día 16 del presente, en uso de la facultad que le confiere el N.o 4.o del artículo 52 de su Ley Orgánica y la obligación que me impone el N.o 6 del artículo 93 de la misma ley,

DECRETO:

1.o— Prohíbese pegar carteles o pintar avisos de cualquier naturaleza, incluso si se trata de propaganda política o religiosa, en los muros y cierros exteriores de las propiedades, aún en los de sitios eríazos o de propiedades en construcción y en la postación de cualquier clase existente en la comuna;

2.o— Sanciónase su incumplimiento con multas de UN MIL a CINCO MIL PESOS, por cada vez que se sorprenda la infracción;

3.o— Se exceptúan de esta prohibición, los locales donde funcionen las Secretarías políticas de los candidatos, siempre que para ello se obtenga permiso especial de la Alcaldía, la que lo otorgará cuando el dueño del edificio autorice expresamente tal propaganda, y se comprometa a pintar nuevamente el frente de su propiedad, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la elección. El incumplimiento de esta obligación se sancionará con multa de QUINIENTOS PESOS ($ 500.—) por cada día de atraso, y

4.o— La propaganda en el exterior de los locales comerciales sólo se podrá realizar por medio de carteles o rótulos colocados en marcos que no dañen la pintura o fachada del edificio.— Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.— (Fdos.): MARIA R. de PARADA, Alcalde.— Raúl Tonkin D., Secretario de la Alcaldía".

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines del caso.

Saluda atte. a Ud.— RAUL TONKIN D., Secretario de la Alcaldía.

ENCARAN SOLUCION DE PROBLEMAS DE MAULE

CONSTITUCION, 29.— Se encuentra en la capital una comisión compuesta por el presidente del Consejo Provincial de Maule y presidente de la Asamblea Radical de esta ciudad, señor René Peña Jelvez; el secretario provincial, señor Sergio Fazzi Narváez, y el regidor de la Municipalidad, señor Víctor Müller, con el objeto de activar ante los Poderes Públicos la solución de los problemas más candentes de esta zona.

Según hemos sido informados, de su entrevista con el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino, obtuvieron la promesa de que se consultarán fondos para la reparación de los caminos de esta localidad a San Javier y Cauquenes, de Constitución a Chanco, y de Quivolgo a Putú.

Asimismo, este Secretario de Estado les ofreció incluir en el presupuesto del próximo año la suma de dos millones de pesos para la prosecución de las obras del puerto y la construcción de una draga, además del aumento en un 20 por ciento de los jornales de los obreros portuarios y otorgarles la calidad de permanentes a los operarios especializados en esta clase de trabajos.

Se entrevistaron también con el jefe del Departamento de Hidráulica para pedirle el mejoramiento de los servicios de agua potable de la comuna, petición que fué muy bien acogida por este funcionario.

Con todo éxito los señores Peña, Fazzi y Müller han llevado también a cabo diversas gestiones tendientes a obtener la construcción de poblaciones para los empleados y obreros, tanto de esta ciudad como de Cauquenes y Chanco.

ENTREVISTA CON S. E.

Acompañados del senador señor Ulises Correa y del diputado, don Amílcar Chiorrini, se entrevistarán el próximo viernes con S. E. el Presidente de la República, a quien plantearán la solución de diversos problemas de la provincia de Maule.

En las comunicaciones que han enviado los miembros de esta comisión a la Asamblea Radical de esta ciudad, hacen hincapié sobre la valiosa cooperación que han obtenido en sus gestiones de los parlamentarios mencionados, quienes han puesto todo su empeño en que la misión que los ha llevado a la capital obtenga el más franco éxito.—(EL CORRESPONSAL).

Festival bomberil se realizará en Malloco

LO ESPEJO, 29.— La 2.a Compañía de Bomberos de La Cisterna, que tiene su centro de actividades en esta localidad, se trasladará el próximo domingo, con todos sus efectivos, al vecino pueblo de Malloco, donde servirá de Compañía Madrina en la ceremonia de bautizo de la 3.a Compañía de Bomberos de ese pueblo.

Con este motivo, se realizará un variado programa de festejos, el que se iniciará, a las 9.30 horas, durante el cual se procederá al bautizo del nuevo carro y material, desfile de honor ante las autoridades civiles y de los Cuerpos de Bomberos de La Cisterna, Peñaflor y Talagante, ejercicio combinado, bautizo de los nuevos voluntarios, y banquete.

Existe un gran entusiasmo por participar en estas festividades, que prometen tener un gran lucimiento.— (IBARRA, corresponsal).

Falta de equipo ferroviario impide la descarga de los barcos en Arica

Vapor "Wearpool" no pudo descargar 2.300 toneladas de arroz

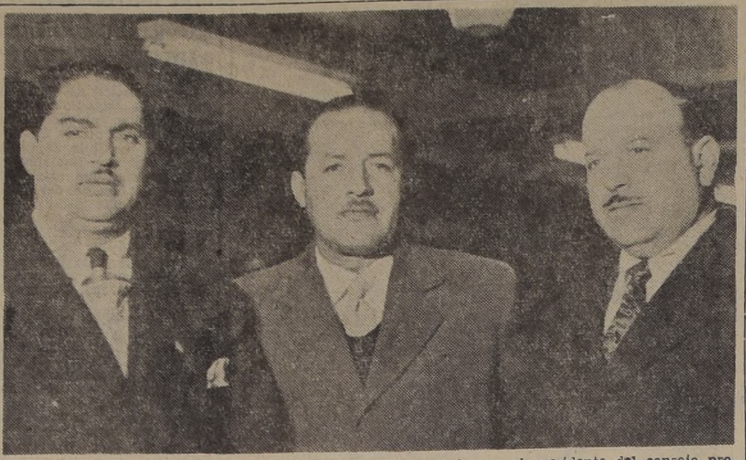
ARICA, 29.— Por falta de equipo ferroviario para descargar dos mil trescientas toneladas de arroz, en tránsito a Bolivia, tuvo que zarpar de este puerto, sin ser descargado, el vapor de bandera británica "Wearpool", procedente de Egipto, dirigiéndose al puerto de Antofagasta, donde también deberá descarga azúcar de una partida de siete mil setecientas toneladas que trae para Chile.

El administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz, señor Oscar Jarpa Gana, manifestó que esa Empresa no dispone de las bodegas suficientes para las faenas de descarga en el muelle, razón por la cual este puerto sufrirá graves perjuicios, avaluados en cerca de dos millones de pesos, por concepto de jornales y comisiones que habrían percibido los jornaleros marítimos y las Casas embarcadoras, respectivamente, suma que habría venido a tonificar en forma considerable al comercio local, que atraviesa en la actualidad por una aguda crisis.

Estiman las autoridades locales que igual suerte correrá otra nave, cuya llegada a Arica está anunciada para fines de la presente semana, que trae una importante partida de carbón destinada al Altiplano.

REUNION CON EL GOBERNADOR

En vista de esta situación, esta tarde se han reunido los sindicatos marítimos y los representantes de las diversas casas comerciales del puerto con el Gobernador del Departamento, señor Carlos Vildósola Coke, a fin de solicitarle su valiosa intervención ante los Ministros de Obras Públicas y Vías de Comunicación y de Defensa Nacional, a fin de que se adopten de inmediato las medidas conducentes a remediar este gravísimo problema que se cierne sobre la economía y la vida misma de este puerto que, nunca como ahora, se había encontrado ante una situación como ésta.— (BRAVO, corresponsal).



COMISION PRO ADELANTO DE CONSTITUCION, integrada por el presidente del consejo provincial del Partido Radical de Constitución, señor René Peña Jelvez; secretario provincial, señor Sergio Fazzi Narváez, y regidor de la Municipalidad, don Víctor Muller, que se encuentra en Santiago agitando la aprobación por los Poderes Públicos de diversas medidas que tienden a la solución de los problemas más candentes de esa zona, habiendo encontrado una favorable acogida en las entrevistas, que con este fin, han sostenido con el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura, y con funcionarios del Departamento de Hidráulica y de la Dirección General de Agua Potable.

Para evitar castigo se suicidó menor de 12 años: San Vicente

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, 29.— En la vecina localidad de Pichidegua, en el fundo El Salto, fué encontrado el cadáver del menor de doce años de edad, René Antonio Vargas González, colgando de un árbol por medio de una soga que empleaba para traer animales desde el cerro. El móvil de este suicidio fué una acusación hecha a su madre por una vecina, en el sentido de que René le había hurtado dinero, y como la madre amenazara al niño con poner en conocimiento del padre esta situación, aquél, temiendo un castigo del autor de sus días, tomó esta determinación.— (El Corresponsal).

ROPERO INFANTIL SERA INAUGURADO EN UNIDAD SANITARIA DE Q. NORMAL

QUINTA NORMAL, 29. — Mañana, a las 18 horas, se llevará a efecto en el salón de actos de la Unidad Sanitaria de esta comuna la inauguración del Ropero Infantil, obra social creada con el objeto de aliviar la situación económica de las madres que han inscrito a sus hijos desde el momento de nacer, y que se debe a la iniciativa del jefe y personal de esta Unidad.

Han sido especialmente invitadas a este acto las autoridades comunales, cuerpo médico, representantes de las diversas actividades sociales y gremiales de la localidad, y representantes de la prensa.

Como una contribución al mejor éxito de la ceremonia, el Círculo Social de la Unidad Sanitaria ofrecerá un cóctel a los invitados, acto que promete tener un gran lucimiento.— (IBAÑEZ VICENCIO, corresponsal).

SOLICITAN LA CREACION DEL LICEO EN S. VICENT[E]

SAN VICENTE DE TAGU[A] TAGUA, 29.—Se llevó a efec[to] una reunión en la Gober[nación] de este Departamento que contó con la asistenci[a] de las autoridades adminis[trativas] y jefes de institucio[nes] pro adelanto local. Esta reunión tuvo la creación de un liceo en esta localidad, petición que estaría basada en la gran densidad de población escolar que acude a estudiar humanidades a los Liceos de San Fernando y demás ciudades vecinas.

Al efecto se acordó elevar una petición ante las autoridades del ramo y gestionar ante la representación parlamentaria de la zona para pedir la pronta solución al problema.— (El corresponsal).

OFICINA DE TELEGRAFO INSTALAN EN QUILICURA

QUILICURA, 29. — Esta comuna cuenta ya con una Oficina de Telégrafo, que funciona en el local de la de Correo del Estado.

No obstante la poca población de Quilicura, dicha oficina tiene un público siempre creciente, ya que este es un pueblo que no tiene un servicio de movilización hacia la capital que permita a sus pobladores ponerse en rápido contacto con Santiago y otros puntos del país. Este nuevo servicio ha venido a solucionar en gran parte este aislamiento.— (FERRADA, corresponsal).

Daños por un millón de pesos ocasionó temporal en el Sur

PUNTA ARENAS, 29. — El reciente temporal que azotó esta región inutilizó los puentes y caminos de Tierra del Fuego, aislando diversas localidades.

El Gobernador de dicho Departamento ha manifestado que ante esta situación es indispensable que el Gobierno destine los medios económicos necesarios, calculados en un millón de pesos, para las reparaciones que requieren mayor urgencia.— (KRAMARENKO, corresponsal).

TECNICOS DE LA IDESA LLEGARON HOY: ARICA

ARICA, 29.— En avión de la Línea Aérea Nacional llegaron hoy a esta ciudad los ingenieros y técnicos de la "Idesa", señores Cyril Bacon, Sydnel Hollingwolt, Benjamín Leiding y Dorren Cooper, quienes se trasladarán próximamente a Guallatiri, situado en el interior de este Departamento, con el objeto de proseguir los estudios para la explotación intensiva de los yacimientos azufreros.

Viajarán a dicho lugar en modernos jeeps y camioneta, dotados de equipo completo para realizar las labores que les han sido encomendadas dicha Empresa, así como también la cubicación de los mantos azufreros en referencia.— (JORGE BRAVO, Corresponsal).

CHARLA DEL Dr. MORALES BELTRAMI, EN RANCAGUA

RANCAGUA, 29. — Pleno éxito alcanzó la conferencia que, sobre el estado actual de la asistencia a la niñez, dictó el doctor Guillermo Morales Beltrami, Director General de Protección a la Infancia.

La bien documentada e ilustrada disertación del doctor Morales despertó un gran interés entre la numerosa asistencia que concurrió al acto verificado en la Escuela N.o 1. Durante su charla hizo una síntesis del problema, recalcando la gravedad que él reviste y la necesidad que tienen el Estado y toda la ciudadanía de prestar la más absoluta cooperación para solucionar esta situación que afecta a la niñez desvalida de nuestro país.

El presidente del Centro de Padres de la Escuela N.o 1, señor Miguel Ramírez, agradeció en una brillante improvisación el concurso prestado por el doctor Morales Beltrami, al trasladarse hasta esta localidad, con el fin de ilustrar a la colectividad, significando con esto un positivo beneficio para la educación y el mejoramiento de las condiciones en que vive el niño desvalido.— (CARDENAS, Corresponsal).

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a propuestas públicas para proveer a Central de Leche Chile S. A. de doscientas mil botellas de vidrio blanco, de capacidad de un litro, para envase de leche.

Las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes se entregarán en el Departamento Técnico de la Empresa, calle Manuel de Amat 2940, diariamente de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el Lunes 10 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en la oficina del Gerente General de la Sociedad, ubicada en el mismo edificio.

LA GERENCIA

ARMADA DE CHILE

PROPUESTA PRIVADA N.o 447

LLAMASE LA ATENCION DEL COMERCIO EN GENERAL A ESTA PROPUESTA QUE SOLICITA LA ARMADA, POR LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Bronce Delta, Stone, naval, común, en planchas, barras redondas y exagonales, bronce fosforoso, etc.

Esta propuesta se abrirá en el Departamento de Abastecimientos y Material de la Armada, en Valparaíso, calle Prat 620, 2.o piso, el lunes 10 de septiembre de 1951, a las 10 horas.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL.

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

Movimiento de vapores

— L L E G A N —

—Hoy jueves:
RIO VERDE, de Antofagasta.
KAMMA DAN, de Nueva Orleans.
ARAUCO, de Buenos Aires.
PUNTA ARENAS, de Brasil.
SANTO DOMINGO, de Antofagasta.
MILLABU, de Coronel.
—El viernes 31:
PAPUDO, de Buenos Aires.

— SEPTIEMBRE —

—El sábado 1.o:
ALMAGRO, de Tocopilla.
—El domingo 2:
SAN ANTONIO, de Iquique.
ANDINO, de Tocopilla.
—El lunes 3:
OLGA'S, de puertos cubanos.
LONCOMILLA, de Antofagasta.
—El martes 4:
WEARPOOL, de puertos cubanos.
SANTA LUISA, de Nueva York.
VILMA DAN, de Nueva York.
—El jueves 6:
GULF SHIPPER, de Nueva Orleans.
SANTA JUANA, de San Francisco.
MAULE, de Nueva Orleans.
ANTONIOTTO USODIMARE, de Génova.
BENNEKOM, de Amsterdam.
—El sábado 8:
VILLARRICA, de Punta Arenas.
—El domingo 9:
ANNA BAKKE, de puertos escandinavos.
SANTA ELISA, de Nueva York.

— S A L E N —

—Hoy jueves:
MAIPO, para Talcahuano y San Vicente.
SANTA ISABEL, para Nueva York.
BOLIVIA, para Gottemburgo y Amberes.
LOA, para Antofagasta.
JUNIN, para Arica y escalas.
—El viernes 31:
ALGARROBO, para puertos del sur.
DON ALBERTO, para Lota y escalas.

— SEPTIEMBRE —

—El sábado 1.o:
RIO VERDE, para Antofagasta.
AMADEO, para Arica e intermedios.
KAMMA DAN, para Nueva York.
—El domingo 2:
SANTO DOMINGO, para Antofagasta.
PAPUDO, para Arica e intermedios.
ARAUCO, para Buenos Aires.
—El lunes 3:
PUNTA ARENAS, para Arica e intermedios.
ANDINO, para San Antonio.
LONCOMILLA, para Antofagasta.
—El martes 4:
ALMAGRO, para Río de Janeiro.

SIN NOVEDAD LLEGO GOLETA "INOA" AYER A LA ISLA JUAN FERNANDEZ

Una breve comunicación radiotelegráfica del Gobernador Marítimo de Juan Fernández, recibida alrededor de las 15.30 horas por el Director del Litoral y de la Marina Mercante, capitán de navío don Enrique Lagreze, vino a poner término a la ansiedad que existía en torno a la suerte que habría corrido a la goleta pesquera "Inoa", que retrasó en varios días su arribo a la bahía de Cumberland.

Ese comunicado hizo saber que la goleta navegaba sin novedad y había sido avistada desde Juan Fernández.

Al respecto, el comandante Lagreze expresó a LA NACION: "No es extraño que sucedan estos atrasos en el itinerario de las embarcaciones que cruzan desde Valparaíso hasta Juan Fernández. Ha habido ocasiones en que esta travesía se ha prolongado hasta por 19 días".

Felizmente todo se ha tranquilizado con la lacónica, pero suficiente información proporcionada por el suboficial que desempeña el cargo de Gobernador Marítimo de Juan Fernández.

GESTIONES HARA HOY EN STGO., ALCALDE COURT

El Alcalde de Viña del Mar, don Emilio Court Señoret, se dirigirá en las primeras de hoy a la capital, acompañado del Secretario de Comisiones de la Municipalidad, con el propósito de acelerar en el Ministerio de Hacienda y en la Caja Nacional de Ahorros, la tramitación de empréstitos por la suma de siete millones de pesos, para cancelar a la Beneficencia parte de las utilidades que le correspondieron en el último período de funcionamiento del Casino Municipal.

800 HOMBRES DE LA ARMADA REEMPLAZAN A OBREROS DE PUERTO

Ochocientos hombres de marinería están atendiendo las faenas de carga y descarga en el puerto de Valparaíso, ante la huelga indefinida declarada por los obreros marítimos y portuarios.

El Comandante en Jefe de la I. Zona Naval, contraalmirante don Gustavo Carvallo Gundelach, recorrió ayer los recintos del puerto, verificando la intensa labor que con amplio espíritu patriótico cumple el personal de tropa de la Armada, para despachar las naves que han arribado de diversos puertos o que se aprestan para zarpar hacia los puertos de nuestro litoral y del extranjero.

TRIPULANTES DE NAVES

A la huelga ilegal de los obreros marítimos y portuarios, se plegaron ayer los tripulantes de naves nacionales, incluso los de la flota de los Ferrocarriles del Estado, dejando a bordo sólo personal de emergencia. Esta determinación ha impedido que los barcos, aun cuando hayan sido cargados por tropa de la Armada, puedan cumplir sus itinerarios.

DR. GUSTAVO FRICKE, CONDECORADO POR EL GOBIERNO BRASILEÑO

El ex Alcalde de Viña del Mar, doctor don Gustavo C. Fricke, que desde hace largos años sirve con singular eficiencia y dinamismo la dirección del hospital de esta ciudad-balneario, será condecorado en los primeros días del próximo mes por el Gobierno de Brasil.

La distinción que el país hermano ha conferido al doctor Fricke le será entregada en la Embajada de Brasil en la capital, por el Excmo. señor Barbosa Carneiro.

COMPRA DE PROPIEDAD PARA C. DE LA PRENSA

El directorio del Círculo de la Prensa de Valparaíso se reunió a mediodía de ayer con los Administradores de los diarios locales, a fin de cambiar ideas respecto a la adquisición de un bien raíz para esta entidad gremial, en la que se invertirán los recursos que otorgará a los periodistas porteños y de la capital la Caja Nacional de EE. PP. y PP., en virtud de una ley promulgada hace algún tiempo.

En esta sesión se abordaron diversas proposiciones, encontrando amplia aceptación la idea de comprar una propiedad ubicada en pleno sector central de Valparaíso, para lo cual se iniciarán de inmediato las gestiones de rigor.

Espectáculos de hoy

AVENIDA (5184).— Los amotinados; Idilio en París, y tres seriales.
COLON (2949).— Un hombre y su alma.
CONDELL (2027).— Sinfonía trágica y El malhechor.
IMPERIO (4567).— La Cenicienta.
METRO 2111).— Abbott y Costello en Hollywood.
MUNICIPAL (VIÑA — 81739). — La niña desnuda.
OLIMPO (VIÑA — 81380).—Gran programa de aventuras y seriales.
ORIENTE (VIÑA — 85679). —Almas destnudas; Ríe como quieras y Angel sin alas.
PACIFICO (6057).— Esposa último modelo.
REAL (2640).— Lo que la noche oculta y La momia.
RIALTO (VIÑA — 81906).—Winchester 73 y La Legión extranjera.
REX (VIÑA — 85050).— Cuerpo y alma.
RIVOLI (2268).— La rosa blanca y El destino me condena.
VALPARAISO (5522). — Ave del Paraíso.
VELARDE (4654).— Los vengadores; Sugar versus Turpin.
VICTORIA (3778).— Ninguna mujer es mala.
NOTA.—Los números entre paréntesis corresponden al teléfono de cada sala.

AZUCAR PERUANA TRAJO EL "CONCON"

El vapor nacional "Concón", de la Cía. de Muelles de Población Vergara, arribó en la mañana de ayer a este puerto, con un cargamento completo de azúcar peruana semielaborada, para ser refinada en la Fábrica de la Cía. de Refinería de Viña del Mar.

Ese barco fondeó en las cercanías del muelle del carbón, amarrándose a la boya, esperando que se reanuden las actividades marítimas para las faenas de descarga en faluchos, a fin de transportar esta azúcar al muelle de Población Vergara, desde donde será conducida a la Refinería viñamarina.

Compañía Sud Americana de Vapores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

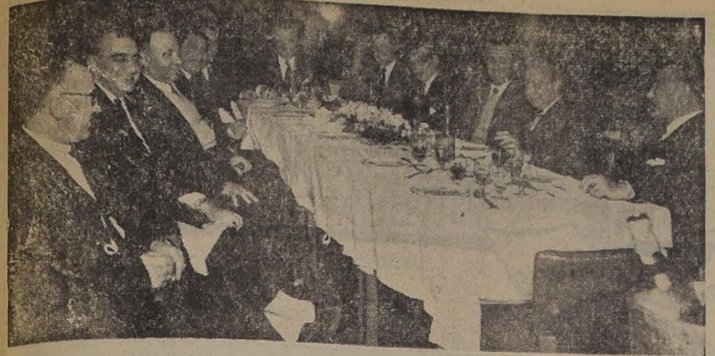
Por acuerdo del Directorio y para los efectos señalados en los artículos 36 y 38 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, para el día 14 de septiembre de 1951, a las 11.15 horas, en la oficina de la Compañía, calle Blanco N.o 895.

A continuación de esta Junta Ordinaria y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26, 33 y 48 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria a fin de tratar del aumento del capital social de la Compañía, para lo cual sería necesario considerar la redacción del artículo 4.o de los Estatutos Sociales, la sustitución del actual artículo transitorio por uno nuevo y la agregación de los artículos transitorios necesarios para contemplar la forma de completar el capital de la Compañía y la adopción de todos los acuerdos complementarios para llevar a efecto el aumento del capital y la modificación pertinente de los Estatutos.

Para los efectos de la celebración de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas referidas, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 26 de agosto hasta el 14 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Valparaíso, agosto 20 de 1951.

El Presidente



EN EL NURIA.— Manifestación ofrecida al señor Francisco Calvo con motivo de su viaje a España

EN EL CIRCULO ESPAÑOL.— El próximo sábado, a las 22 horas, se efectuará en los salones del Círculo Español, la comida bailable que organiza la comisión de fiestas de la institución.

Las inscripciones de mesas se reciben en las oficinas de la secretaría de dicha entidad, y pueden solicitarse personalmente o al fono 82903.

EN EL WALDORF.— Tendrá lugar el sábado 1.o de septiembre, a las 21.30, una comida en honor de la señorita Sonia Edwards Eastmann y el señor Jean Louis Berthet con motivo de despedirlos de su vida de solteros.

Las adhesiones se reciben en la oficina de dicho establecimiento.

COMIDA.— Mañana, en el Waldorf, se efectuará la comida que los compañeros del señor Manuel Silva Rosende, ofrecen en su honor, con motivo de haberse acogido a la jubilación, después de más de 30 años de trabajos en la Administración Pública.

MANIFESTACION. — En "El Parrón" se efectuó la comida íntima que médicos de la cátedra del profesor Domingo Urrutia ofrecieron al doctor Samuel Vaisman, con motivo de su regreso de los Estados Unidos, donde permaneció un año visitando establecimientos asistenciales.

Entre los asistentes anotamos a los profesores doctor Domingo Urrutia, doctor Salvador Marín, doctor Samuel Rapaport, doctor Mario Ardiles, doctor Jaime Pérez, doctor Francisco Souyet, doctor Enrique Correa, doctor Zvonimir Sabioncello, doctor Oscar Sepúlveda, doctor Jorge Bonnefoy y doctor Juan Soto. Excusaron su inasistencia los doctores Leopoldo Vásquez y Miguel Muñoz.

DON FERMIN DONOSO DONOSO.—

Víctima de un ataque cardíaco falleció en la noche del martes don Fermín Donoso Donoso, vastamente vinculado a nuestros círculos sociales de Santiago y Talca.

Caballero sin tacha, de una cordialidad y bonhomía a toda prueba, don Fermín Donoso fué un enamorado del deporte del turf, y del Fina Sangre de Carrera, consagrando a ellos la mejor parte de su vida.

Atraído por esta inclinación innata que el destino dispensa a unos pocos elegidos, Don Fermín Donoso Donoso inició sus actividades turfísticas como redactor del diario "La Unión" de Valparaíso. Sus crónicas, empapadas siempre de ese interés especial que muy pocos saben imprimirles, dieron prestigio a ese importante rotativo y constituían el material obligado de consulta para los aficionados porteños.

Sus condiciones de buen cronista, sagaz, punzante y oportuno, decidieron a LA NACION a conquistar sus servicios. En esta nueva etapa, Fermín Donoso no sólo supo hacer cumplido honor a la justa fama de que venía precedido sino que se superó ampliamente, imprimiendo a la Sección Hípica, un nuevo ritmo, ameno, ágil, saturado de crónicas interesantes, en donde no faltaba la nota alegre y llena de picardía sutil, que era el trasunto de su propio espíritu.

Porque Fermín Donoso fué uno de esos caballeros de viejo cuño en cuanto a su tono de hidalguía se refiere; pero nunca —ni siquiera en esos momentos de abatimiento por que todos pasamos— dejó de poner una nota de chispeante alegría, o de fina ironía en sus actos.

Poseía el don de la intuición hípica, si se permite la expresión. Recuerdo que siendo yo cronista hípico de "El Diario Ilustrado", juntos presenciamos el triunfal debut de Freire. "Compañero, me dijo, éste (y señaló al potrillo con el dedo) no va a perder nunca"... Y así fué. El alazán se retiró invicto de las pistas, y fué uno de los pocos ganadores de la Triple Corona.

En varias oportunidades desempeñó el cargo de Comisario del Club Hípico de Santiago, y era en la actualidad, presidente de la Junta. Desempeñaba, también, en la misma institución, el cargo de Jefe de Stud Book, puesto al cual había ascendido después de una meritoria carrera.

Cuantos conocieron a Fermín Donoso no pudieron dejar de quererlo y estimarlo, porque pocas veces pueden reunirse en una persona las dotes de caballerosidad, lealtad y simpatías personales que eran propias de su naturaleza.

La Sección Hípica de LA NACION rinde un postrer homenaje al que un día fué su querido Jefe, se asocia al duelo que aflige a sus amigos y presenta sus sentidas condolencias a su familia.

Sus funerales se efectuarán hoy, después de una misa que se oficiará a las 10 horas en la Iglesia de La Anunciación, partiendo el cortejo hacia el Cementerio Católico.



COCTEL.— Cóctel ofrecido por el señor Roberto Soto Vera y su esposa, la escritora y poetisa señora Alicia Santaella de Soto Vera, en su residencia, en honor del directorio de la Sociedad de Escritores.— En el grabado: Luis David Cruz Ocampo, director de la Sociedad de Escritores; Héctor Gaztanbide, Agregado de Prensa y Difusión de la Embajada Argentina; Roberto Soto Vera, Oscar Fuenzalida, Rafael Cabrera Méndez, Benjamín Morgado, Juan Guzmán Cruchaga, Joaquín Ortega Folch, Benedicto Chuaqui, Alicia Gaztambide, Alicia Santaella, Carlos Préndez Saldías y Matilde Ladrón de Guevara. Asistieron, además, Rafael Néstor Lencinas, Ministro Consejero de la Embajada Argentina; Lautaro García, Claudio Troncoso, Martina Barros de Troncoso y Esteban Barbieri

MISA.—El viernes 31 del presente, a las 10 horas, en la Parroquia de San Francisco, se oficiará una misa en memoria de don Juan Ramón Quevedo Vásquez y de su hijo don Ramón Quevedo Muñoz (Q.E.P.D.)

MATRIMONIO. — En la ciudad de San Carlos se efectuará hoy, privadamente, el matrimonio de la señorita Sara Muñoz Leiva con el señor Jaime Latorre Palacios.

LA SEÑORA ZOILA PAVEZ DE GONZALEZ. — Ha fallecido en la localidad de Paredones la señora Zoila Pavez de González, a la edad de cincuenta y cuatro años. Su desaparecimiento enluta a respetables hogares de Santiago, Valdivia y Nancagua.

AUMENTO COMBINACION A BUENOS AIRES

Con el fin de atender la mayor demanda de pasajes hacia y desde Buenos Aires, a contar del 5 de septiembre próximo, inclusive, iniciará su circulación los días miércoles una combinación internacional, que saldrá de Mapocho a las 6.25 horas.

En consecuencia, además de las combinaciones de los días lunes y viernes, correrá la de los días miércoles, que será con alojamiento en Mendoza, en ambos sentidos.

FERROCARRILES DEL ESTADO



EN EL ROOF GARDEN CLUB DE PEÑAFLOR.— Algunos aspectos de la fiesta del Club de Leones de Peñaflor, ofrecida a las autoridades leonísticas internacionales que nos visitan, efectuada el sábado último.

ALMUERZO.— El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Eduardo Yrarrázaval [illegible]ha, y señora, ofrecieron en su residencia un almuerzo, al que asistieron las siguientes personas:

Nuncio Apostólico Monseñor Mario Zanin; Ministro de Obras Públicas, señor Ernesto Merino Segura, y señora Raquel Mesa Campbell de Merino; Embajador de Guatemala, Excmo. señor Adolfo García Montenegro, y señora Sofía Castañeda de García Montenegro; Embajador del Paraguay, Excmo. señor Mario Mallorquín; Embajador del Perú, Excelentísimo señor Carlos Miró Quesada Laos, y señora Rosa Moreyra de Miró Quesada; senador señor José Maza Fernández y señora Raquel Lyon de Maza.

MISAS.— Hoy jueves 30, día onomástico de doña Rosa Silva de Segura, se oficiará una misa en su memoria en el Cementerio General, a las 10 A. M.

—En recuerdo de su santo, se oficiarán hoy misas por el eterno descanso del alma de la señora María Rosa Ojeda de Salazar, en la parroquia de San Juan Bautista, Lira esq. de Santa Victoria.

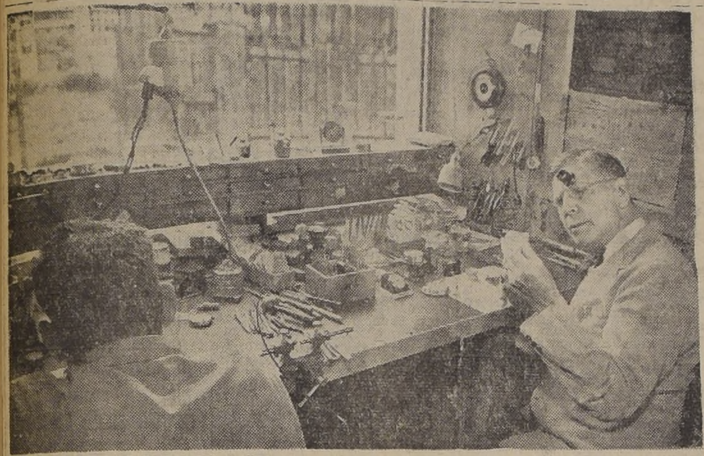
BAUTIZO. — En San Antonio ha sido bautizada Pilar Eugenia hija de don Celso Contreras Briones y de la señora Gabriela Salamanca de Contreras.

Fueron sus padrinos el señor Eugenio Sanfuentes Echenique y señora Ismenia Carvallo de Sanfuentes.

BAILE EN UNION ESPAÑOLA.— El próximo domingo, a las 19 horas, se efectuará el baile quincenal que la comisión social de Unión Española ofrece a los socios y sus familias, en la sede de la institución, Avenida Bernardo O'Higgins 911.



HOSTERIA PROVIDENCIA.— Con una comida íntima en la Hostería Providencia, se celebró un nuevo aniversario matrimonial de los esposos Coromina-Vera.— En la foto los asistentes



UN COLMO QUE NO ES UN COLMO.—La ilustración muestra al relojero Adolph Villiger y a su hijo René examinando detenidamente un reloj suizo fino acabado de salir de la fábrica. El colmo consiste en que el señor Villiger es un joyero establecido en Bienne, ciudad que es el centro relojero de Suiza. Aunque el señor Villiger recibe sus relojes de la fábrica, situada a unos pocos centenares de metros, él y su hijo inspeccionan cuidadosamente cada reloj antes de venderlo a sus clientes. Es lógico que sería más fácil no examinar los relojes, acabados de salir de la fábrica. Pero, un fino reloj suizo garantizado por quien lo vende, tiene que ser examinado por el experto relojero que lo vende. Como el señor Villiger, su joyero o relojero ajusta y aceita el reloj que le vende a usted, lector amigo. Su mejor garantía es comprar un buen reloj suizo en una buena relojería. El colmo de la imprevisión es comprar un reloj en una droguería

CONFERENCIAS, MUSICA y EXPOSICIONES.—

CONFERENCIAS.—

MARIO ANTONIOLETI. —Mañana da una charla en la Universidad, al clausurar su curso sobre "Iniciación al estudio de la Divina Comedia". Hablarán también doña Selva Saavedra de Gajardo y don Carlos Mori.

EN EL INSTITUTO CHILENO-BRITANICO.— Hoy a las 18.30 horas Inés Moreno dará lectura a una selección de sonetos de Shakespeare. Dorothy Hayes leerá los originales en inglés y agregará algunos comentarios en castellano.

SANTIAGO DEL CAMPO. —El martes próximo dará unacharla en el Instituto Chileno-Norteamericano, sobre Osmán Pérez Freire.

MUSICA.—

EN LA ESCUELA DE DERECHO.—La orquesta del conservatorio, dirigida por Víctor Tevah, ofrece un concierto hoy a las 18 horas.

EN ALMACENES PARIS.—Hoy a las 18.30 horas, recital de pianos "Micron", por don Galvarino Mendoza.

DANIEL ERICOURT.—Mañana a las 18.45 ofrece su segundo concierto con obras de Chopin, Ravel y Debussy.

"ISRAEL EN EGIPTO".—Con este gran oratorio termina mañana la temporada de conciertos de abono del Instituto de Extensión Musical. Participan coros de la Universidad, la Sinfónica y destacados solistas.

RAYEN QUITRAL.—Ofrece un concierto el lunes en el Municipal.

EXPOSICIONES.—

MARTIN GALLATEGUI.— En "Le Caveau" inaugura el lunes próximo su exposición de esculturas en madera.

PASCUAL GAMBINO.—Sigue abierta en el Banco de Chile la exposición de este artista, que hoy parte a Europa, por vía aérea.

SALON NACIONAL DE 1951.—Hasta el 5 de septiembre se reciben obras para este Salón. Inscripciones en Compañía 1340.

EN LA ESCUELA DE INGENIERIA.—Se inaugura hoy la exposición de aparatos para ensaye de pavimentos asfálticos.

SALON FOTOGRAFICO.—Se abre el 10 de septiembre en el Instituto Chileno-Norteamericano.

BANQUETE A DON ANIBAL BASCUÑAN. — Los republicanos españoles, sus alumnos universitarios y sus amigos ofrecerán el domingo 2 de septiembre próximo, un acto de camaradería y de afecto al profesor don Aníbal Bascuñán Valdés.

En la convocatoria, firmada por un grupo de españoles, encabezados por el presidente del Centro Republicano, se lee: "Por ello, los abajo firmantes queremos ofrecerle el agasajo de nuestra gratitud, consistente en pedirle que comparta con nosotros un almuerzo con pan, vino, manteles blancos, y encima un cocido madrileño, muy modesto agasajo, en relación con sus merecimientos, pero que representa lo único que podemos ofrecerle, lo mejor de nuestro espíritu".

VIAJEROS.— Se ha dirigido a Portillo la señorita Teresa Ovalle Lecaros.

—De Chillán han llegado la señora Nacha Bascuñán de Bahamonde y su hijita Nachita.

FALLECIMIENTO. — A las 11 horas de ayer, después de una misa de honras, se efectuaron los funerales de la señorita Matilde Lunsted Grandfel, vinculada a distinguidos hogares de la capital. Los restos mortales de la señorita Lunsted descansan en el Cementerio General, siendo su prematuro deceso, muy lamentado por sus numerosas relaciones y familiares.

TE-CANASTA A FAVOR DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA.—

A beneficio de las Viviendas de Emergencia, que preside la señora Rosa Markmann de González Videla, se llevará a efecto el 4 de septiembre, en los salones del Hotel Carrera.

De las obras sociales, la más interesante y filantrópica es la Fundación de Viviendas de Emergencia, cuyo fin inmediato es proporcionar a la masa obrera casitas modernas, limpias, alegres, que permitan su desarrollo en un ambiente natural y altamente progresivo. La habitación obrera es el problema básico chileno, y como tal debe ser tratado, considerando, además, que su solución promueve el desaparecimiento de otras ecuaciones sociales, como moralidad, valor cívico, etc.

La señora Rosa Markmann de González comprendió que este mal era uno de los más dolorosos de cuantos debe soportar nuestro pueblo, y se dió a la tarea de crear la Fundación de Viviendas de Emergencia, que daría albergue sano y cómodo a las familias hacinadas en una pieza de conventillo y, principalmente, a las que moran en las misérrimas poblaciones llamadas "callampas".

Desde su creación la Fundación ha realizado una labor meritoria. Sus resultados evidentes y concretos están a la vista en la sucesión de poblaciones que ha ido entregando en Santiago, con los nombres de Gabriel Gonzalez Videla, Isabel Riquelme, Cornelia Olivares, Agueda Monasterio y Sargento Candelaria Pérez, próxima a terminarse. En construcción está una nueva población, de mil ochocientas casas, en el predio de la Quinta Bella, del barrio Recoleta, que será una verdadera ciudad-jardín. Conjuntamente la Fundación mantiene en sus poblaciones guarderías infantiles, centros de madres, clubes recreativos y otras organizaciones que secundan los fines de enaltecimiento social, espiritual y material de sus habitantes. Por todo lo reseñado, es obvio expresar que cuanta ayuda se procure a la Fundación de Viviendas de Emergencia es bien venida, y será un aporte a esta obra tan generosa y palpable, que en esta oportunidad, con los fondos que obtenga de la reunion del Carrera, comprará colchones y frazadas para cumplir con el anhelo de que cada niño descanse en su propio lecho.

Todavía hay esperanzas de reanudar gestiones para lograr la paz en Corea

VIOLENTAS MANIFESTACIONES Y ARRESTOS POLITICOS EN BEIRUT

BEIRUT, Líbano, 29.— (UP).— Manifestaciones violentas acompañadas de lanzamientos de bombas e intimidaciones contra la prensa, han producido arrestos en masa de elementos políticos por el Gobierno libanés.

El Primer Ministro Abdullah El Yafi presentó su renuncia en señal de protesta por los desórdenes y la falta de una acción enérgica policial, retirándola más tarde a petición del Presidente Bechara el Khoury, preparándose más tarde para dirigirse a Alejandría, en donde la Liga Arabe celebrará sesiones.

La decisión adoptada por el Premier se produjo a raíz del estallido de una bomba que fué colocada en la residencia de Selim el-Khoury, hermano del Primer Mandatario y la refriega a balazos ocurrida frente a dicha residencia, en la que participaron sus partidarios, los que llegaron a Beirut armados hasta los dientes.

La policía de Beirut se negó a intervenir para evitar un derramamiento de sangre. Junto con los arrestos en masa y las investigaciones que está practicando el Ministerio de Justicia, está también el hecho de haber estallado otra bomba en el local ocupado por el diario "Al Beyrack" y una carta de amenazas para su director, Al Hadaff, si prosigue su campaña contra el partido nacionalista sirio.

Lluvias impiden mayor acción de las hostilidades en Corea

ALIADOS ATACARON ABASTECIMIENTOS

TOKIO, 29 (UP).— (Por William Chapman).— Debido a las lluvias torrenciales que han caído desde hace días, los únicos encuentros de cierta importancia se libraron en el sector del centro oriental.

En el aire escuadrillas de bombarderos livianos y cazas bombarderos atacaron intensamente a las líneas de transporte comunistas en la zona noroccidental de Corea así como a varios centros de abastecimientos rojos, pese a la poca visibilidad que existía.

Se informó que un caza a reacción aliado F-80 fué derribado el miércoles por el fuego de las baterías antiaéreas comunistas.

Las lluvias eran tan intensas, que en varios puntos se utilizaron helicópteros para rescatar a las patrullas aliadas que habían quedado aisladas en el territorio dominado por los comunistas, a consecuencia de las inundaciones.

Sin embargo, aprovechando la escasa visibilidad que disminuía la eficacia de la artillería de costa comunista, las fuerzas navales de la NU se acercaron más a sus objetivos en ambas costas coreanas y bombardearon las posiciones rojas, especialmente las del puerto de Wonsan, sobre la costa oriental.

El corresponsal de la United Press, Robert Miller, informó desde el cuartel del 8.o Ejército, que los comunistas han sufrido 8.905 bajas en el período comprendido desde el 18 al 24 de agosto, en los combates librados por el dominio de algunas estratégicas alturas en el sector del centro oriental.

Los pilotos aliados aseguraron que habían destruído o dañado 75 depósitos de abastecimientos; 10 vehículos; dos depósitos de municiones; un puente ferroviario; dos puentes de carreteras y dos baterías de artillería.

EXTRAÑA ENFERMEDAD CONTINUA PROVOCANDO MUERTES EN FRANCIA

PONT SAINT ESPRIT, Francia, 29.— (UP).— El número de personas muertas a consecuencia de la extraña enfermedad que ha azotado a esta población francesa, como una de esas plagas medievales, se elevó a cuatro.

Joseph Moulin, de 35 años de edad, falleció en el Hospital de Nimes donde ingresó el sábado pasado. Otras 29 personas siguen hospitalizadas y 160 fueron afectadas en mayor o menor grado por esta enfermedad que según los médicos, se parece mucho al "mal de Ardents", o especie de histeria que azotó a Europa en la Edad Media.

Destacados especialistas de Marsella, París y la Universidad de Montpellier, están dirigiendo la investigación sobre el origen de la epidemia que aterrorizó durante diez días a esta tranquila población de la zona del río Rodano. Los médicos han atribuído la enfermedad a una "intoxicación colectiva causada probablemente por el pan en mal estado". Sin embargo, los hombres de ciencia señalaron la gran similitud entre los síntomas de la enfermedad y los de las plagas que asolaron a Europa en la Edad Media.

En ambos casos, las víctimas del mal eran presas de terribles alucinaciones. En esta población seis personas por lo menos trataron de suicidarse para escapar a las "serpientes", "fuego" y "monstruos" que "los perseguían".

El doctor Pierre Francois Ollieu, inspector general del Ministerio de Sanidad francés, está participando activamente en las investigaciones.

Ayer se les hicieron las autopsias a los cadáveres de dos de las víctimas en la Universidad de Montpellier, pero los médicos sólo pudieron determinar que la causa del envenenamiento era de "origen vegetal", y manifestaron que se necesitarán varios días para poder determinar la naturaleza exacta de esa substancia.

Mientras tanto se informó que el estado de las 29 personas hospitalizadas era poco más o menos el mismo. De los otros 160 enfermos, la mayor parte se ha restablecido completamente.

EN HELICOPTEROS RESCATARON A 72 SOLDADOS AISLADOS

MUNSAN (COREA) 29, (U. P.)—Helicópteros de las Naciones Unidas rescataron a 72 soldados que estaban aislados por las inundaciones, en dos dramáticas operaciones en torno al desbordado río Imjin.

Cincuenta y ocho miembros de una patrulla de las Naciones Unidas en territorio comunista en la ribera norte del río, fueron rescatados al otro lado de las líneas de las Naciones Unidas, después que las inundaciones arrasaron el puente de pontones del Ejército por cuarta vez desde la guerra.

Con anterioridad, los pilotos de un helicóptero salvaron a 14 ingenieros del Ejército.

Los hombres fueron salvados izándolos al helicóptero de a dos cada vez.

MURIO PRESIDENTE DEL CONGRESO NORCOREANO

HONG KONG, 29. (UP)— La Radio de Peiping informó de la muerte de Hsu Shen, presidente del Supremo Congreso del Pueblo nordcoreano y del frente demócrata unido de la madre patria.

Hsu, de 67 años de edad, falleció en Pyongyang el 17 del actual, pero el anuncio se demoró por razones no explicadas.

No se dió tampoco la causa de la muerte de Hsu.

EXPERTOS MILITARES RUSOS VIGILAN BASE NAVAL DE CHINA ROJA

HONG KONG, 29. — (U. P.). — Una organización oficial comunista dió cuenta que más de 200 expertos militares soviéticos llegaron recientemente a Swatow, para vigilar la construcción de una base naval y aeropuerto para el Gobierno rojo chino.

Informaciones independientes de hace pocos días, dicen que aviones nacionalistas atacaron Swatow, a 200 millas en línea recta de Formosa, en la costa suroriental china, y más o menos a la misma distancia desde Hong Kong, durante dos veces, la semana pasada.

Esta ha sido al primera admisión oficial de que los rojos, están fortificando la costa de la China meridional.

Despachos no confirmados dijeron que ingenieros soviéticos también están ayudando en la construcción de la base aérea y naval de Yulin, extremo meridional de la isla de Hainan.

VUELO DESDE AUSTRALIA HASTA EL PACIFICO SUR

SIDNEY (Australia), 29. (UP)— El Ministro de Aviación, McMahon, anunció que se está estudiando la realización de un segundo vuelo exploratorio por el Pacífico a Sud América, por el capitán Percy G. Taylor.

Este vuelo sería complementario al vuelo de exploración por Taylor en marzo pasado a Chile, y es posible que incluya a Brasil y Argentina.

McMahon añadió: "Este vuelo, si se efectúa, será de naturaleza de una misión de buena voluntad australiana a nuestros vecinos de Sud América".

Se espera respuesta de jefes comunistas

TOKIO, jueves 30.— (UP.)— (Por Phil Newson.)— Los observadores aliados se mostraron esperanzados de que puedan reanudarse pronto las negociaciones de armisticio en Kaesong, después del mensaje del comandante en jefe aliado, general Matthew Ridgway, a los jefes militares de la China comunista y Corea del Norte.

Todos los centros receptores de radio aliados en el Japón y Corea se mantenían atentos a las transmisiones de la radio de Peiping y la radio de Pyongyang, esperando la respuesta al mensaje de Ridgway, que los observadores aliados esperan permita una pronta reanudación de las negociaciones.

Ahora dependía completamente de los comunistas el aceptar o rechazar la oferta de Ridgway; pero los observadores se mostraron más esperanzados que en ningún otro momento desde que comenzó el intercambio de mensajes entre los jefes militares aliados y comunistas, con motivo de las supuestas violaciones de la zona neutral de Kaesong.

Ridgway en un breve mensaje de tono moderado, al Primer Ministro y comandante en jefe norcoreano, Kim Il-sung y al jefe de los "voluntarios" chinos, general Peng Teh-huai, dijo: "Cuando vosotros estéis dispuestos a poner fin a la suspensión de las negociaciones de armisticio que declarastéis el 23 de agosto, ordenaré a mis representantes que se reúnan con los vuestros para tratar de concertar un acuerdo razonable sobre el armisticio".

En un mensaje dado a la publicidad nueve horas después, el cuartel supremo del general Ridgway dijo: "La preocupación constante del comandante en jefe del Comando de las Naciones Unidas ha sido que la conferencia de armisticio militar en Kaesong realice rápidos progresos hacia la terminación del derramamiento de sangre en Corea y la aprobación de un armisticio honorable".

Esferas aliadas expresaron la opinión de que los comunistas darán a conocer su respuesta por la radio de Peiping. Debido a causas no determinadas, no ha podido escucharse bien a la radio de Pyongyang desde las 7 A. M. del miércoles (5 P. M., hora standard del Este del martes). Algunas esferas creen que los aviones aliados pueden haber dañado a la radioemisora norcoreana.

Los observadores occidentales no creen probable que los comunistas se nieguen a reanudar las negociaciones. En el mensaje que enviaron a Ridgway el martes por la mañana, los dirigentes rojos manifestaron que la "responsabilidad" por la ruptura de las negociaciones "no recaerá sobre nosotros".

Y durante los últimos días ha habido otros indicios de que ninguna de ambas partes desea que las negociaciones queden interrumpidas definitivamente. Pero aún si se reanudan las negociaciones, todavía faltará mucho para poner fin a la lucha en Corea. Antes de la última suspensión, las Naciones Unidas y los comunistas no habían podido ponerse de acuerdo sobre la línea de armisticio y la zona desmilitarizada, que los rojos insisten en que debe establecerse a lo largo del paralelo 38, mientras que los aliados desean que siga el actual frente de batalla.

Además, en el temario de la conferencia hay otras tres cuestiones que habrá que resolver antes de que se firme el armisticio:

1.o Prisioneros de guerra.
2.o Creación de una comisión de vigilancia del armisticio.
3.o "Recomendaciones a los Gobiernos interesados".

BARCOS BALLENEROS DE JAPON A LA ANTARTIDA

TOKIO, 29. (UP)— Dos flotas balleneras niponas, con un total de 38 naves, zarparán en la segunda quincena del mes de octubre próximo para la Antártica, con lo cual se señala así la sexta expedición a esa zona en la postguerra.

Una tercera flota, formada por ocho naves, se dirigirá a las aguas cercanas a la Antártica en busca de ballenas espermáticas que no estén cubiertas por la Convención Internacional Ballenera. Esta será la primera aventura de esta clase desde el fin de la guerra y la flota será despachada por Kyokuyo Fisheries Company.

CAMARA DE COMUNES ELIGIO JORDANIA

AMMAN (Jordania), 29. — (U. P.). — Jordania eligió una nueva Cámara de los Comunes, después de haber transcurrido 24 horas que un tribunal militar condenó a muerte a seis hombres, por el asesinato del Rey Abdullah.

CANCILLER FRANCES SE PRESENTAR[Á] HOY ANTE LA ASAMBLEA NACIONA[L]

PARIS, 29. (U. P.). — (Por Edward K. Korry).— El Ministro de Relaciones Exteriores, Robert Schuman, esbozará mañana, ante la Asamblea Nacional, los objetivos de la política exterior francesa, antes de salir hacia Norte América, donde habrá de asistir a tres importantes conferencias internacionales.

La Asamblea Nacional volvió esta mañana a aplazar hasta mañana por la noche el debate sobre el proyecto de dar ayuda estatal indirecta a las escuelas católicas. Este es un punto ... amenaza con derribar al ... formado Gobierno de René ... ven.

La Asamblea decidió ... inmediatamente el asunto ... los fondos para las ... seguro social, otro asu... puede causarle muchos ... tiempos a Pleven.

Schuman, que saldrá el ... nes para la conferencia sobre ... tratado de paz japonés en S... Francisco; las conversaciones ... los Tres Grandes en Wa... ton, y el Consejo sobre el At... tico Norte en Ottawa, ... comprometerá, según se ... en frases específicas, sino que ... limitará a hablar en ... generales sobre los asuntos ... diales a discutir en las ... conferencias. De acuerdo ... fuentes autorizadas, Sch... hará hincapié en las necesid... del pueblo francés, partic... mente en lo que se refiere ... carbón y la continuación ... guerra en Indochina, y tam... expresará su agradecimiento ... la invitación hecha a los E... dos Asociados de Indochina ... Conferencia de Paz en ... Francisco.

El Canciller francés tam... reiterará el acuerdo francés ... aceptar unidades armadas ... manas en el Ejército eur... pero al mismo tiempo ex... garantías contra el resurgim... to del Ejército alemán.

El Gabinete francés, en ... sesión de ayer, terminó los ... nes para las conferencias, ... cuales también asistirán el ... nistro de Defensa Nac... Georges Bidault, y el Min... de Hacienda, René Mayer, ... como el general Jean de L... de Tassigny, jefe de las fu... francesas en Indochina.

EL CASO ANGLO-IRANIO A LA CORTE DE LA HAYA

LA HAYA 29. (U. P.)— Se informó que la Corte Internacional de Justicia espera que Gran Bretaña presente el caso anglo-iranio sobre el diferendo petrolero entre el 3 de septiembre y el 10 de octubre y que Irán conteste la demanda entre el 3 de diciembre y el 10 de enero próximos.

Engaño fué el reciente Congreso de la Juventud

FRANCFORT, 29. (U. P.) — Los tres estudiantes brasileños que asistieron al reciente Festival de la Juventud en el sector oriental de Berlín, volverán a su patria decididos a nunca más dejarse engañar por los comunistas.

Aseguraron los jóvenes que fueron designados por la Asociación de Estudiantes de Bahía para formar parte de la delegación brasileña de cien personas, y aceptaron en el entendimiento de que el Festival sería artístico y cultural.

No fué hasta el día de la llegada a Berlín que se dieron cuenta del engaño de que el Festival era netamente político, organizado con el único fin de crear el odio contra las potencias occidentales y preparar a la juventud comunista para la guerra.

Los tres estudiantes, que estudian Derecho en la Universidad de Bahía, son Carmen Ribeiro, Saone Nagare de Andrade y Taciano Cordeiro. Hoy se encontraban descansando en la residencia de un funcionario norteamericano.

Dijeron los estudiantes, que la propaganda contra Estados Unidos y las demás potencias occidentales comenzó al segundo día del Festival, cuando recibieron la advertencia de que no debían cruzar a la zona occidental de Berlín.

DESARROLLO DE ARMAS SECRETAS EN G. BRETAÑA

LONDRES, 29. (UP)— Gran Bretaña reveló que ha acelerado el programa de desarrollo de armas secretas para la producción de máquinas de guerra tan mortíferas, que sólo un loco podría ordenar su construcción.

Funcionarios gubernativos dijeron que los campos de prueba de Woomers, en Australia, han sido abiertos a las compañías británicas para la prueba de armas recientemente diseñadas.

Esta revelación siguió al anuncio hecho en Washington, de que en breve se efectuarán nuevas pruebas atómicas en Las Vegas, Nevada.

Funcionarios británicos dijeron que la Vickers Armstrong Aviation Company enviará un grupo de expertos a Woomers en breve y que se espera que otras compañías le sigan.

PLANES PARA REGULAR LAS ARMAS ATOMICAS

NACIONES UNIDAS, Nueva York 29, (U. P.)— La Comisión Especial de las Naciones Unidas aprobó hoy, frente a la oposición soviética, la ponencia norteamericana encaminada a combinar en un solo organismo los planes para regular las armas atómicas y convencionales.

Hungría y Yugoeslavia que con frecuencia se mantienen en una actitud indecisa en las votaciones, apoyan la ponencia que fué presentada por el propio Presidente Truman en un discurso ante la Asamblea General el pasado otoño.

La votación fué de 11 contra 1. Los rusos no se opusieron a la idea de unificación en sí — ellos la han apoyado en el pasado— sino el preámbulo de la ponencia que en efecto respalda el Plan Baruch para regular las armas atómicas, aprobado por mayoría.

EN UNA CALLE ATER[RIZÓ] UN AVION A REACCIO[N]

MILDENHALL, Inglaterra, (U. P.). — Un avión a re... F-84, de la Fuerza Aérea ... americana, tuvo un aterriza... emergencia en la calle pri... de la aldea de Beck, esta ma...

Resultaron incendiados al... edificios, rotas diversas venta... derribados postes telegráfic... el piloto muerto.

No hubo más víctimas.

ANTIGUA TUMBA FUE DESCUBIERTA EN ROM[A]

ROMA, 29. — (U. P.). — ... tumba romana que se cree ... Siglo VII Antes de Cristo ... descubierta en el Foro Ro... en el curso de excavaciones ... se hicieron en una zona cer... Arco de Augusto.

La tumba, que tiene la ... de un pequeño pozo, cubiert... una pesada piedra, contenía ... urna en forma de pequeño ... un recipiente de forma circ... un huso.

Los peritos concedieron ... importancia al nuevo des... miento, diciendo que será de ... cho valor para determinar ... ma del primitivo Foro Rom...

DEFUNCION

Ha dejado de existir, don

FERMIN DONOSO DONOSO

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio Católico, después de una misa que se rezará a las 10 horas, en la Parroquia de la Anunciación (Pedro de Valdivia).

La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida madre, hermana y cuñada, señora

YOLANDA MARTINEZ A. vda. de GONZALEZ

Se oficiará una misa por el descanso de su alma, en la Iglesia "San Pablo" (Andes esquina de Matucana), a las 10 horas, y sus funerales tendrán lugar a las 15 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Martínez de Rosas N.o 3537, en dirección al Cementerio General.

La familia.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro deudo, don

JULIO STAGNARO MONTES DE OCA (Q. E. P. D.)

Le rogamos a sus amigos acompañarnos a los funerales que se efectuarán hoy, jueves, a las 16 horas, partiendo el cortejo desde el Hospital Trudeau, al Cementerio de San Bernardo.

San Bernardo, 29 de agosto 1951.

La familia.

DEFUNCION

Sindicato Profesional d[e] Matarifes

Ha dejado de ... nuestro estimado ... cio, don

EDUARDO VALEN[ZUELA]

Sus restos serán ... tados en el Cementerio G... hoy, a las 10,30 horas, partie... cortejo desde el local del S... to, San Francisco N.o 22...

El Direc...

IN MEMORIAM

CELIA NOHEMI ANDRADE SCHIAV...

Con motivo de ... dar mañana, el ... tico de nuestra ... e inolvidable hija ... mana, se oficiará ... una misa, a las 8... ras, en la Parroquia de la ... (Recoleta esquina Santos Du...) Invitamos para que nos a... ñen a sus amigos y alumnas.

Sus ...

IN MEMORIAM

El jueves 30 de ... sente, con motivo ... lebrarse el día ... tico de nuestra ... madre, señora

ROSA REBOLLEDO vda. LARTIGA

Se oficiará una misa en ... moria, en la Parroquia de ... Rey, Berna, a las 9 horas.

La fa...

IN MEMORIAM

En memoria de ... ñora

ROSALBA LEITE de ARRIAGAD[A]

Recientemente ... da, se oficiará ... misa en la capilla del Ce... Católico por ser su onomás...

La fa...

EXPRESION DE GRACIAS

"Funerales del Ejército Eva... de Chile".

Damos los más ... agradecimientos ... pastores de las ... iglesias y al pú... general, por ... acompañado tan ... mente en los fu... del que fué nuestro ... director, don

GENARO RIOS CAMPO[S] (Q. E. P. D.)

Efectuados ayer miércoles ... agosto de 1951.

La Dir...

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros ... ros agradecimien... todas las person... se dignaron a acom... los restos de ... querido padre, el ... presente, hasta su ... morada, señor

FRANCISCO GONZALE[Z] AREVALO

Patricio González y herm...

KID GAVILAN DERROTO A BILLY GRAHAM

NUEVA YORK, 29.—(UP).— (Urgente).— Kid Gavilán retuvo el campeonato mundial de peso welter, al derrotar por decisión en quince rounds a Billy Graham. La decisión fué dividida.

La pelea round por round:

Primer round.— Con una acometida en el último minuto, Gavilán ganó el primer round. Gavilán sacó mejor ventaja en la pelea cuerpo a cuerpo y con un certero golpe de izquierda al final del round hizo sangrar a Graham por la nariz.

Segundo round.— Gavilán sacudió a Graham varias veces con cortos uppercuts y algunos golpes estilo bolo. Uno de dichos golpes volvió a hacer sangrar la nariz de Graham, quien también perdió el segundo asalto ante las acometidas del cubano.

Tercer round.— En este round Graham logró sacar una pequeña ventaja. Por primera vez desde el comienzo de la pelea el norteamericano disparó varios golpes consecutivos contra el cubano, y en dos ocasiones alcanzó la quijada de Gavilán con fuertes derechazos.

Cuarto round.— Gavilán ganó el cuarto round conectando un sólido golpe de bolo al estómago, y una fuerte derecha a la mejilla de Graham durante un duro cambio de golpes. Graham comenzó a hacer uso del jab de izquierda y confundió al cubano a mediados del asalto, conectando tres jabs consecutivos.

Quinto round.— Graham ga-

LA VICTORIA FUE POR DECISION

nó el quinto round en que sus golpes llegaban al blanco con mayor certeza y sus golpes al cuerpo no le hacían ningún bien al cubano. Gavilán, sin embargo, terminó la sesión con una furiosa acometida, conectando dos fuertes izquierdas y derecha a la cabeza.

Sexto round.— Gavilán llevó la pelea a su contrario en este round, y asestó la mayor parte de los golpes lanzados. Graham se mostró más cauteloso y recibió varios golpes en los hombros. Estos golpes no tenían mucha eficacia.

Septimo round.— En dos ocasiones Gavilán dió un salto en el aire, hizo una especie de baile con los pies y al mismo tiempo se avalanzó sobre Graham, quien retrocedió ante la maniobra del cubano. Graham sin embargo, cambió golpes durante el resto del asalto, que fué un empate.

Octavo round.— Gavilán ganó este asalto sacando la mejor parte en dos largos clinches, en los que conectó una izquierda y una derecha a las costillas por cada derecha que Graham lograba disparar al estómago de Gavilán. El cubano terminó el round con dos fuertes derechas al rostro de su adversario.

Noveno round.— En el noveno asalto Graham conectó una serie de seis golpes corridos a la quijada de Gavilán. El cubano se enfureció y contestó con una avalancha de golpes al cuerpo. Ambos gladiadores cambiaron golpes durante el resto del asalto. Graham terminó con una docena de buenas derechas al cuerpo, y ganó el asalto.

Décimo round.— Ambos boxeadores comenzaron este asalto con cautela, pero a mediados del mismo, Gavilán conectó un fuerte bolo al estómago. Graham fué arrinconado en una ocasión, pero sólo recibió un golpe, una fuerte derecha al rostro. El norteamericano forzó al cubano varias veces a cambiar golpes de cerca y ganó el round con duros golpes a las costillas.

Undécimo round.— Esta es la primera pelea de Graham a más de diez rounds y peleando cauteloso para no cansarse, comenzó el undécimo round con calma, y un cambio de golpe en igualdad de condiciones con el cubano. Gavilán forzó a Graham contra las sogas con una serie de derechas e izquierdas, pero el norteamericano evadió el aluvión con jabs de izquierda al rostro. Graham ganó este round.

Duodécimo round.— El público silbó a Gavilán en el duodécimo round por agarrar a Graham con izquierda y golpearlo al mismo tiempo con una derecha. Pero Graham no sufrió ningún daño y arreció el ataque con la combinación de derecha e izquierda a la cabeza y pecho. Graham sacudió a Gavilán con una izquierda a la quijada, y sacó la mejor parte en un clinch, ganando el round Graham por un pequeño margen.

Décimotercer round.— Graham colocó una fuerte derecha a la cabeza, y Gavilán contestó con el mismo golpe. Graham sacudió al cubano con una derecha al oído, pero al final del asalto Graham comenzó a dar señales de cansancio, y Gavilán conectó varios golpes de izquierda y derecha, ganando el asalto.

Décimocuarto round.— Gavilán conectó dos sólidos golpes de derecha a la cabeza al comenzar el round. Graham alcanzó al cubano con una potente derecha a la quijada, y siguió el ataque con una izquierda a la cabeza. En clinch Gavilán conectó dos sólidos golpes de derecha a la cabeza al comenzar le round. Graham alcanzó al cubano con una potente derecha a la quijada y siguió el ataque con una izquierda a la cabeza. En clinch Gavilán conectó dos fuertes derechazos a las costillas. Al finalizar el round, Graham sacudió a Gavilán con dos fuertes golpes de derecha, y Graham ganó el round.

Décimo quinto round.— Graham conectó 2 rápidos jabs de izquierda al rostro de Gavilán y siguió el ataque con otros dos. Gavilán arreció el ataque tratando de conectar un golpe de K. O., pero Graham no presentaba un blanco propicio. Gavilán arrinconó a Graham contra las sogas, pero no pudo conectar ningún golpe sólido. Ambos boxeadores terminaron el combate cambiando furiosos golpes en medio del ring. El asalto fué de Graham.

AVION PERUANO SE PRECIPITO A TIERRA

LIMA, 29 (UP).— Pereció el alférez de aviación Félix Silva Calvi, al precipitarse a tierra el avión que piloteaba, en el aeropuerto de Talara.

MILES DE PERSONAS RECIBEN VIVERES DESDE EL AIRE EN ZONAS INUNDADAS

CIUDAD DE MEXICO, 29.— (UP).— Pilotos de las Fuerzas Aéreas Mexicanas encargados de lanzar alimentos y medicinas en paracaídas para millares de personas aisladas por las inundaciones, declararon que la "desolación y la muerte" reinan en 15 millones de acres cubiertos de agua, en la zona oriental de México.

El teniente coronel Héctor Vertier, quien está dirigiendo las operaciones aéreas de socorro, declaró que "kilómetros tras kilómetros no se ve una sola señal de vida".

El número de personas que ha perecido como consecuencia de las inundaciones se eleva a 55 y las autoridades federales temen que ese número aumente, debido a las crecidas de los ríos, que afectarán a muchas poblaciones.

Vertier dijo que "el agua lo cubre todo", y en muchos lugares apenas podíamos vér los techos de las casas o las copas de los árboles, al volar a poca altura sobre algunas poblaciones. Personas refugiadas en lugares elevados o en los techos, levantaban sus manos al cielo como implorando ayuda".

CIUDAD DE MEXICO, 29.— (UP).— El Presidente Miguel Alemán, despachó dos corbetas a la región de la costa oriental mexicana afectada por las inundaciones, portando 500 toneladas de abastecimientos para miles de refugiados que se encuentran sin hogar.

La orden de Alemán a los capitanes de las corbetas "Uriba" y "Porter", de que se dirijan al rico puerto de Tampico, ha convertido la más grande misión de socorro de la nación en una operación por tierra, mar y aire.

Trenes especiales y vehículos privados fueron incautados para el transporte de socorros, después que las lluvias provocadas por el huracán último convirtieron una zona de 15 millones de acres en una tierra desolada.

CADAVER DE SARGENTO SERA SEPULTADO EN CEMENTERIO NACIONAL

WASHINGTON, 29. — (U. P.).— El Presidente Truman ofreció enterrar en el Cementerio Nacional de Arlington, con honores militares propios de un héroe, al sargento John Rice, indio norteamericano, muerto en Corea, a quien se negó el entierro en el cementerio "para blancos solamente" de Sioux City, Iowa.

El mayor general Harry Vaughan, edecán militar del Presidente Truman, comunicó el ofrecimiento del Mandatario en un telegrama enviado a la viuda de Rice.

Un portavoz de la Casa Blanca, dijo que el Presidente Truman estaba "indignado de que tales cosas ocurrieran en Estados Unidos".

El féretro que contenía el cadáver de Rice, estaba a punto de ser depositado en la tumba en el "Memorial Park Cementery", en Sioux City, cuando un empleado dijo que no podía realizarse el entierro, debido a que el "cementerio era sólo para blancos".

TORMENTA TROPICAL AZOTA A CALIFORNIA

SAN DIEGO, California, 29 (UP).— Una tormenta tropical, con vientos de una velocidad horaria de 100 kilómetros, azotó la costa baja de California y grupos de aviones fueron trasladados al interior del Estado para eludir el huracán en tanto que los barcos surtos en la bahía se preparaban para capear el temporal mar afuera.

La Oficina Meteorológica informó que el fenómeno tenía su centro a 250 millas al sur de San Diego y que se desplazaba a una velocidad de 20 kilómetros por hora.

Los aviones de la base naval de San Diego fueron llevados también al interior de la zona, para evitar su destrucción.

REVISION DEL TRATADO DE PAZ CON ITALIA Y REARME ALEMAN TRATARAN LOS CANCILLERES

INCIDENTE LIMITROFE ENTRE PERU Y ECUADOR NO REVISTE GRAVEDAD

RIO DE JANEIRO 29, (U. P.) Los representantes de los Estados garantes del Protocolo de Río, reunidos hoy en Itamaraty, llegaron a la conclusión de que los incidentes en la frontera de Perú y Ecuador no se revestían de gravedad. También encargaron al Canciller Neves de Fontoura oír a Perú y Ecuador sobre la posibilidad de un entendimiento directo y recomendaron a dichos países la adopción de medidas que sean necesarias para impedir cualquier incidente que perjudique el entendimiento final.

FALLECIO ACTOR DE CINE, ROBERT WALKER

HOLLYWOO, 29. (UP)— El actor de cine, Robert Walker, de 32 años de edad, quien estuvo internado durante seis meses en una clínica por alcoholismo, murió anoche poco después que los médicos le dieron sedantes para tranquilizar su "estado emocional".

El grupo de salvataje del cuerpo de bomberos dió oxígeno a Walker durante casi dos horas, en un esfuerzo para salvarlo.

No se ha sabido inmediatamente la causa exacta de su muerte, pero un vocero de la Metro Goldwyn Mayer, dijo que los doctores la atribuyeron a una falla respiratoria.

La policía dijo que dos médicos le administraron los sedativos y que el actor posteriormente perdió el sentido.

Walker, quien hace poco participó en la cinta "Stranger on a Train", fué esposo de la actriz Jennifer Jones, y se divorció poco después que Jennifer se hiciera famosa.

Después el actor contrajo matrimonio con Bárbara Ford, hija del productor John Ford, en Julio de 1948. Ella solicitó el divorcio el 16 de diciembre del mismo año, después de lo cual Walker ingresó a una clínica.

LA REUNION SERA EL PROXIMO MES

WASHINGTON 29, (U. P.)— El Secretario de Estado, señor Dean Acheson, declaró que la oposición rusa no impedirá que las potencias occidentales hagan más flexible el tratado de paz con Italia, de manera que este país pueda aumentar sus fuerzas armadas.

Aunque no llegó a predecir que el tratado será revisado, Acheson indicó claramente en una conferencia de prensa que tal gestión se estaba haciendo.

Dijo que Estados Unidos ha dedicado especial atención a estudiar la petición presentada por Italia el 18 de julio, encaminada a eliminar las trabas impuestas por el tratado que impiden a Italia tener más de 300,000 hombres en las fuerzas armadas. Añadió que el asunto será uno de los principales temas por tratarse en su próxima reunión con los Ministros de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña y Francia.

Expresó el Secretario de Estado que otros de los temas importantes en la reunión de Cancilleres de las tres potencias occidentales, que se realizará aquí el mes venidero, será permitir a Alemania occidental rearmarse y contribuir con tropas al ejército del Pacto del Atlántico Norte del general Dwight Eisenhower.

El Secretario de Estado declaró que espera que se llegue a una decisión antes de fin de año, de manera que Alemania pueda dar su aporte a la defensa de Europa occidental.

Rusia es uno de los países signatarios del tratado de paz con Italia y se da por seguro que protestará vigorosamente contra toda gestión occidental encaminada a eliminar las cláusulas que limitan el poderío armado italiano.

El tratado prohibe a Italia tener aviones de bombardeo, tanques o acorazados; le impide fortificar las fronteras septentrionales del país y limita el número de hombres en las fuerzas armadas.

Aunque los funcionarios de Estados Unidos nunca han explicado cómo proyectan vencer la oposición soviética a la proyectada revisión del tratado de paz con Italia, una de las maneras sería denunciar el tratado, fundándose en que los satélites comunistas de Rusia en Europa oriental han aumentado sus fuerzas armadas sobre el límite fijado por los tratados de paz.

CANDIDATURAS PERON TIENEN YA CARACTER OFICIAL Y LEGAL

BUENOS AIRES, 29 (UP). — El Partido Peronista anunció que la candidatura "Juan Perón-Eva de Perón" desde hoy en adelante tiene carácter oficial y legal.

La declaración fué emitida por el diputado José Emilio Visca, vicepresidente del bloque parlamentario del Partido. Dijo a los periodistas que el Partido ha notificado oficialmente a los jueces de todos los distritos electorales, que sus candidatos para Presidente y Vicepresidente son, respectivamente, Juan Perón y Eva de Perón.

Previamente, Visca hizo el anuncio al bloque peronista en la Cámara de Diputados. Esta decidió, entonces, rendir un homenaje al Cabildo Abierto Justicialista del 22 de agosto y a la candidatura de los esposos Perón, en una sesión especial de por la tarde.

Todos los diputados de oposición abandonaron la Cámara cuando la ponencia fué presentada a las 5 P. M.

"NO LO CREIAMOS APTO PARA QUE FUERA BOXEADOR"

FORO SOBRE BOX

Un interesante foro público prepara la Asociación de Box de la Universidad de Chile junto con el Centro de Alumnos del Instituto de Educación Física, y el auspicio de la Federación Nacional.

En ese importante foro se discutirá el tema: ¿Es el box un deporte?, y otros aspectos que guardan interesante relación con el pugilismo. La "U" ha venido luchando desde hace tiempo por que los boxeadores sean sometidos a un riguroso control médico, y tengan una ficha completísima, de tal modo que los que llegan a practicarlo en forma intensa, puedan hacerlo sin peligro de accidentes o de daños para su integridad física.

A ese foro se invitarán a destacados médicos, dirigentes, y boxeadores en entrenamiento y ya retirados.

Nos dice doña Amelia de Cabello, que vivía con Antonio 2.o Díaz, el malogrado boxeador

—"Antonio Segundo era un muchacho muy tranquilo y en mi casa gozaba de la estimación de todos, especialmente de mis hijos que lo querían mucho"— nos dijo ayer, la señora Amelia Peñaloza de Cabello, que vive en calle Antofagasta 3111, casa 6.

—Esa noche del sábado, cuando actuó en el Club Central de Leche por la competencia de la Segunda División, estaba mi niño Sergio, de 15 años de edad, quien fué a verlo pelear. Cuando lo bajaron, ya muerto, mi niño lloraba amargamente. No podía conformarse con la realidad".

—¿Cuánto tiempo vivió con usted?

—Más o menos, tres años; pero antes vivía con mi padre, en San Fernando, quien le enseñó a trabajar como tonelero en esa ciudad, desde muy pequeño, pues Antonio Segundo cursó hasta cuarto año de praparatorias. No obstante, sabía leer y escribir.

—Dónde trabajaba antes de entrar al servicio militar?

—En la firma Yarur. Entraba a las 7,30 horas y salía a almorzar al mediodía; luego se iba a las 14 horas para regresar a las 12 de la noche, pues tenía un turno que terminaba a las 23,30 horas.

La señora Amelia de Cabello, aunque no es familiar del infortunado conscripto Antonio Segundo Díaz, ha sentido enormemente su pérdida, al extremo que viste luto. La verdad es que lo quería como a un hijo. Nos manifestó también la señora Amelia, que Antonio ayudaba con cierta suma de dinero para la comida, pues ella tenía más interés que usara su sueldo para vestirse, ya que le gustaba presentarse bien.

—¿Sabe usted si le gustaba el box?

—Sí. Cuando estaba en San Fernando mostró su inclinación por el box, pero nosotras fuimos contrarias, porque su físico, delgado, no creíamos que fuera apto para un deporte violento.

La señora Amelia, sus hermanas, y la tía de Antonio Segundo Díaz, concurrieron a sus funerales que tuvieron lugar en Puente Alto, anteayer.

El púgil que fué adversario del difunto boxeador, Luis Rojas Ponce, deberá actuar el sábado próximo por la rueda semifinal del campeonato del Ejército. Anoche debió pelear con Pedro Carrasco, del Regimiento Maturana; pero éste se excedió de peso y quedó clasificado para la semifinal.



El infortunado Díaz. — Antes que Antonio Segundo Díaz se enrolara en las filas del Ejército, para cumplir con sus deberes para con la patria. Aparece, por tanto, de civil, en una foto que se tomó en la calle.

Tenis: Sanhueza ganó a Achondo

A mediodía de ayer, en las canchas del Club Santiago, se disputaron dos encuentros por el torneo de preselección dispuesto por la entidad máxima del tenis, para formar el equipo que la representará en el Campeonato Sudamericano por la "Copa Mitre", que se hará en Lima, a fines de septiembre próximo.

En esta jornada, Luis Ayala se impuso a R. Lucero, por 6|4 y 6|2, tras un partido donde el campeón debió esforzarse para vencer la resistencia de su joven rival. En el otro encuentro, Carlos Sanhueza también pasó apuros ante Renato Achondo, pero finalmente logró quebrar el buen servicio de su adversario, para triunfar por 6|4 y 6|3. El tercer match, encargado a Andrés Hammersley y Alfredo Trullenque, no se pudo realizar por inasistencia del player nombrado en último término.

Para hoy a las 11.30 horas, en las mismas canchas, se han fijado los siguientes partidos: Renato Achondo con Alfredo Trullenque; Andrés Hammersley con R. Lucero, y Luis Ayala con Carlos Sanhueza.

El puntaje hasta el momento es el siguiente: Luis Ayala, Andrés Hammersley y Carlos Sanhueza, 2 puntos; Renato Achondo, Alfredo Trullenque y R. Lucero, 0 punto.

FUTBOL Y BASQUETBOL DE LOS BARRIOS OFRECEN HOMENAJE A ARTURO GODOY

El próximo domingo, en canchas del Santiago

El próximo domingo se efectuará en las canchas del Estadio Popular Santiago Morning, el homenaje de los deportistas populares en honor del campeón sudamericano de box Arturo Godoy.

Los partidos son los siguientes:

CANCH SANTIAGO MORNING N.o 1.— 14, 15.15 y 16.30 horas, Pobl. Delicias con 29 de Enero, terceros, segundos y primeros equipos. Arbitro de primera serie, señor Rubén Pizarro. Turno, Latorre.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2.— 14, 15.15 y 16.30 horas, Latorre con Pobl. Edwards, terceros, segundos y primeros equipos. Arbitro de primera serie, señor Agustín Bezárez. Turno, Santiago Juniors.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 3.— 15 horas, Benedicto XV con Fco. Hormazábal, segundos equipos; 16 horas, Toro Mazzote con Estrella de Quinta, primeros equipos; 17 horas, Fco. Hormazábal con Benedicto XV, primeros equipos. Turno, Unión Brasil.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 4.— 14.30 horas, Dos Américas con Población Nogales, segundos equipos; 15.30 horas, Juventud Caupolicán con Unión Brasil, primeros equipos; 16.30 horas, Población Nogales con Dos Américas, primeros equipos. Turno, Toro Mazzote.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 5.— 14 horas, Estrella de Quinta con Toro Mazzote, segundos equipos; 15.15 horas, J. Innovación con Pobl. Carrera, segundos equipos, árbitro señor Becerra; 16.30 horas, Pobl. Carrera con J. Innovación, primeros equipos, árbitro, señor A. Santi. Turno, Unión Bélgica.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 6.— 14.30 horas, Juventud Caupolicán con Unión Brasil, segundos equipos; 15.30 horas, Los Tigres de Barrancas con Corazones de Acero, segundos equipos; 16.30 horas, Corazones de Acero con Los Tigres de Barrancas, primeros equipos. Turno, Población Nogales.

CANCHA FRANCISCO ARELLANO.— (Bernardo O'Higgins 4780).— 10.15 horas, Población Delicias B, con 5 de Abril, 3.os equipos, árbitro, señor M. Fildey; 11.30 horas, Campeonato Interno del Deportivo "Fanac"; 14 horas, Fco. Arellano con J. Carrera, 3.os equipos, árbitro, señor Emilio Cantillana; 15.15 horas, J. Carrera con Fco. Arellano, 2.os equipos, árbitro señor Norberto Solorza; 16.30 horas, Fco. Arellano con J. Carrera, primeros equipos, árbitro señor Santiago Lira. Turno, Javiera Carrera, en la mañana, y Pobl. Igualdad, en la tarde.

CANCHA POBL. IGUALDAD —(Bernardo O'Higgins 4780).— 14, 15.15 y 16.30 horas, Población Igualdad con Población Velásquez, terceros, segundos y primeros equipos, árbitro de primera serie señor Juan Henríquez. Turno, Javiera Carrera.

CANCHA LATORRE.— (Bernardo O'Higgins esquina Las Rejas).— 14 horas, Solari con Santiago Juniors, terceros equipos, árbitro señor Lorenzo Navarro; 15.15 horas, Santiago Juniors con Solari, segundos equipos, árbitro, señor José González; 16.30 horas, Solari con Santiago Juniors, primeros equipos, árbitro señor E. Meza. Turno, Cinco de Abril.

Para el mismo día y en las canchas del Santiago Morning, el básquetbol femenino popular consulta los siguientes encuentros:

15.30 horas, Estrella de Quinta con Capitán Wood, primeros equipos; 16.30 horas, Población Igualdad con Overol Campero, primeros equipos; 17.30 horas, Pedro Lineros con Portales, primeros equipos; 18.30 horas, Ricardo Cumming con Saeta, primeros equipos.

PUGILES PERUANOS LLEGARAN EL 18 DE SEPTIEMBRE PROXIMO

El 17 de septiembre próximo partirá en viaje a Santiago, la delegación de box peruana que viene a participar en varios festivales que ha programado la Federación Chilena en el sur del país.

El box peruano envía un grupo de diez boxeadores seleccionados, varios de los cuales intervendrán en el próximo torneo latinoamericano que se realizará en Lima en febrero. La delegación viene a cargo del secretario de la Federación Peruana de Box y Director, de la Oficina Permanente de la Confederación, señor Benjamín Hansa.

Los púgiles peruanos llegarán en avión hasta Tacna el día 17, pasando de inmediato a Arica, donde pernoctarán para tomar el avión de la Línea Aérea Nacional que lo conducirá a Santiago, al día siguiente.

La primera presentación de los púgiles peruanos será en esta capital, en un local que aún no ha designado la Federación Nacional; luego se trasladarán a Concepción para actuar el 25; en Tomé el 27; en Temuco, el 29 y 3 de octubre; en Valdivia el 6; en Osorno, el 10, y en Puerto Montt el 15, desde donde regresarán a Santiago.

Mascaró jugará en la U. de Chile

Javier Mascaró, el guardavallas que durante muchos años fué suplente de Sergio Livingstone en la Universidad Católica, y que tuvo contadas ocasiones para actuar en el primer elenco, ingresó posteriormente al Everton en donde se lució durante una temporada quedando luego en libertad de acción.

Ahora Mascaró jugará en el primer cuadro profesional de la Universidad de Chile, team que dará un descanso a Mario Ibáñez, que dentro de 10 a 15 días deberá recibir su título de médico cirujano, debiendo por lo tanto dedicarse de lleno a sus exámenes.

PARTIDARIOS DEL SANTIAGO MORNING VAN A VALPARAISO

El Directorio del Club Santiago Morning, tiene especial interés en que los numerosos fanáticos y simpatizantes del Club acompañen al equipo de honor que deberá enfrentar al Santiago Wanderers en el Estadio Playa Ancha de Valparaíso.

Con este objeto se ha obtenido de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, un servicio especial con pasajes rebajados, cuyas precios son de $ 150 en primera clase y $ 100, en tercera, ida y regreso, en el mismo día.

Para la atención y reserva de pasajes, los socios o simpatizantes, deberán ponerse en contacto con la Secretaría del Club, ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins 1948 (teléfono 81810).

Conociendo el entusiasmo de los socios por seguir las alternativas de nuestro cuadro de honor, que en el presente Campeonato ha tenido una destacada actuación, el Directorio confía superar la presentación del domingo ppdo., para lo cual se han tomado las medidas necesarias.

La 'Adip' prepara un torneo internacional

Una importante reunion a la que asistirá especialmente invitado el director general de Deportes, don Osvaldo Puccio Guzmán, celebrará esta noche la Asociacin Deportiva de Instituciones Públicas.

"Esta reunión que tendremos a las 20,30 horas, en nuestro local de Huérfanos 1640 — nos dijo el dirigente don Raúl Pino, será muy interesante, ya que estudiaremos la organización de nuestro campeonato internacional de fútbol con la participación de los seleccionados de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, que será el primero que se prepare en Sudamerica. Lo hemos fijado para diciembre y creo que nos irá muy bien en esta empresa".

Las condiciones del señor Raúl Pino Terán lo destacaron como un activo dirigente del Club Estadio Nacional y ahora como presidente del Consejo de Pimpón de la ADIP.

NAVAL, 25 PUNTOS; CAUPOLICAN, 24

La posición actual de los 16 equipos que intervienen en el Campeonato Regional de Fútbol, con sede en Concepción, y faltando una fecha para que se cumpla la primera rueda, es la siguiente:

	PJ.	PG.	PE.	PP.	GF.	GC.	Pts.
NAVAL	14	12	1	1	49	23	25
CAUPOLICAN	14	11	2	1	40	16	24
FANALOZA	15	7	6	2	28	24	20
SERRANO	14	8	2	4	36	25	18
SCHWAGER	15	7	4	4	27	27	18
F. VIAL	14	7	3	4	34	23	17
L. COCHRANE	14	7	3	4	24	20	17
GENTE DE MAR	15	6	2	7	25	22	14
LOTA	15	6	2	7	27	30	14
FIAP	15	6	1	8	31	29	13
C. WERNER	14	5	3	6	22	33	13
UNIVERSITARIO	15	3	6	6	25	34	12
COQUIMBO	15	4	1	10	22	35	9
MINERALES	15	4	1	10	22	32	9
VIPLA	15	3	3	9	21	35	9
PAMPA	15	1	0	14	15	45	2

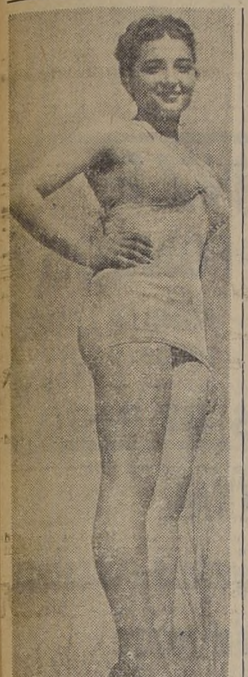
Lucía Salas y Emma Véjar; con las más altas mayorías

Cómo quedó su candidata

De acuerdo con los resultados obtenidos ayer, la posición de las doce candidatas finalistas de nuestro Concurso Nacional para elegir a la "Reina del Deporte", ha quedado así:

	CANDIDATA	Representación	Anterior	9.o escrutinio	TOTAL
(1.a)	1.a Jeannette Harambillet	(U. de Chile)	579.930	66.750	646.680
(3.a)	2.a Emma Véjar	(Talagante)	399.630	175.510	575.140
(4.a)	3.a Lucía Salas	(Colo Colo y Aviación)	301.250	178.130	479.380
(2.a)	4.a Mirtho Meneses	(Valparaíso y Viña)	450.300	28.210	478.510
(6.a)	5.a Graciela Silva	(Esgrima)	142.210	44.410	186.620
(5.a)	6.a Mercedes Correa	(San Antonio)	161.440	17.040	178.480
(9.a)	7.a Gloria Legisos	(Artes Aplicadas)	98.050	48.130	146.180
(7.a)	8.a Ester Giesen	(Ballet Acuático)	113.140	14.100	127.240
(8.a)	9.a Miriam Angulo	(Talca)	108.910	9.190	118.100
(10.a)	10.a Marta Saul	(Ballet Acuático)	85.490	15.430	100.920
(11.a)	11.a Marta Stockmeyer	(Los Andes)	67.430	7.880	75.130
(12.a)	12.a Nannette Lutecke	(Puerto Varas)	64.450	6.870	71.320

La cifra entre paréntesis indica la posición de las candidatas antes del escrutinio de ayer.



AVANZO DOS LUGARES. — Gloria Legisos ganó dos importantes lugares. Su generalísimo Sergio Urbina y su apoderado, José Cisternas, están trabajando muy bien su candidatura.

NANETTE LUTECKE, DE P. VARAS, REEMPLAZA A MERCEDES MEZA

Ante el retiro de la candidata de Cauquenes, señorita Mercedes Meza, aduciendo importantes motivos familiares, la Comisión Organizadora del Concurso, acordó anoche lo siguiente:

1.o Aceptar el retiro, no obstante que las doce candidatas finalistas y sus apoderados, formalizaron un compromiso de honor de no abandonar el Concurso hasta su término, salvo circunstancias de fuerza mayor, como lo ha sido en el caso de la señorita Meza.

2.o Como las bases indican que deben llegar a la proclamación doce candidatas, se designa finalista y en reemplazo de la señorita Meza, a la abanderada de Puerto Varas, señorita Nannete Lutecke, con los mismos votos de la representante de Cauquenes. Se ha designado a la señorita Lutecke aún cuando no le corresponde por el orden correlativo, en atención a que ella es representante de una provincia, lo mismo que la señorita Meza, y es el afán de la Comisión Organizadora del Concurso, que las provincias tengan su abanderada en este importante torneo.

3.o Se deja establecido que este acuerdo se adopta por primera y única vez, a manera de estímulo al entusiasmo demostrado por los deportistas sureños por participar y cooperar al mayor éxito del Concurso.

4.o Los votos recibidos hasta ayer para la señorita Meza entrarán en el sorteo final de premios.

CICLISMO AYUDARA A FAMILIA DE D. CARLOS ARANCIBIA

El domingo venidero, en el velódromo San Eugenio, se llevará a efecto un festival de ciclismo organizado por la Asociación Santiago, a beneficio de la familia del ex periodista señor Carlos Arancibia, fallecido hace algún tiempo.

El programa del festival, donde tomarán parte los más calificados elementos de los diferentes clubes locales, comprende las siguientes pruebas:

Por caminos: novicios, ida y regreso a la Cuesta de Barriga; cuarta categoría, ida y regreso a la Cuesta de Barriga.

En pista: 1,000 metros, infantiles de 9 a 12 años; 2.000 metros, 2 llegadas, juveniles; series sobre 3 mil metros, final 1|4 de hora con 3 llegadas, novicios; series de 3 mil metros, final 1|2 hora, con 3 llegadas, cuarta categoría; 1 hora, individual, con 6 llegadas tercera categoría; 90 minutos, con 9 llegadas y 1 punto pasada por la meta, primera y segunda categorías; australiana, para viejos campeones.

Las inscripciones se reciben diariamente en calle Maipú número 725, siendo su valor de $ 5 pesos en pista y $ 7.— en camino. Se disputarán trofeos donados por el Consejo Nacional de Deportes, Asociación Ciclista de Santiago y Club Chacabuco.

TORNEO DE LA ADIP: "LA NACION"-ESTADIO

La Asociación Deportiva de Instituciones Públicas (Adip), ha fijado para el sábado próximo, los siguientes partidos correspondientes a la competencia oficial de fútbol de 1951:

CANCHA BANFIELD.— 15.15 horas, Casa Moneda con Tranvías, dos teams.

CANCHA VICTOR CORNEJO.— 16.30 horas, Correos con Tesorerías, primeros equipos.

CANCHA ESTADIO NACIONAL N.o 5.— 15.15 horas, Estadio Nacional con LA NACION, dos equipos.

CANCHA ESTADIO NACIONAL N.o 2.— 16.30 horas, Caja Seguro con Agua Potable, primeros equipos.

CANCHA NORTE AMERICA. — 15.15 horas, Municipal con Impuestos Internos, dos elencos.

CANCHA LAN.— 15.15 horas, LAN con Prisiones, dos conjuntos.



SIEMPRE PRIMERA.—Jeanette Harambillet, del Club Deportivo de la Universidad de Chile, mantuvo siempre su primer puesto. Sin embargo, para el próximo escrutinio deberá prodigarse a fin de evitar la arremetida de Emma Véjar y Lucía Salas

CLUBES DE BARRIOS ACTUARAN EN TORNEO DE FUTBOL DE PREPARACION

Hoy a las 20 horas, en el local del Centro Hijos de Concepción, calle Compañía N.o 1249, se llevará a fecto la tercera reunión de delegados del Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios, acto en el cual se conocerán diversos detalles relacionados con la organización del importante torneo.

También se resolverá hoy sobre la realización de un campeonato de preparación, para los días de Fiestas Patrias. Podrán participar todos los clubes que hayan registrado su inscripción.

Los premios que se pondrán en disputa se están exhibiendo actualmente en la Casa El Estadio, ubicada en calle Andrés Bello N.o 819. Se destacan los trofeos LA NACION, donado por don Juan Mora; Osvaldo Puccio, Director del Departamento de Deportes; Club de Deportes Santiago Morning, Aníbal Paine, Desiderio Pineda, Casa Alonso e Hijos, Carlos Cánepa y Casa El Estadio.

Y amenazan el puesto de honor que mantiene Jeannette Harambillet

El nuevo triunfo de Lucía Salas, en sensacional lucha con Emma Véjar, y el repunte desde el fondo de Gloria Legisos, fueron las características principales del noveno escrutinio de nuestro Concurso Nacional para elegir a la "Reina del Deporte", realizado en la tarde de ayer.

Jeannette Harambillet, la abanderada de la "U", conserva siempre su puesto de privilegio en la clasificación general, pero ahora perseguida en forma amenazadora por la talagantina Emma Véjar, que pasó al segundo lugar al controlársele la cantidad de 175.510 votos. Lucía Salas, la ganadora, con el valioso apoyo de Colo Colo, logró 178.130 sufragios, lo que le significa pasar al tercer lugar, quedando desplazada al cuarto la juvenil Mirtho Meneses, que seguramente repuntará en la próxima semana.

Tal como lo anticipamos, el Concurso se ha tornado apasionante. Se advierte una enconada lucha por los seis primeros lugares que determinarán el día 24 de septiembre, quien será la Primera Reina del Deporte chileno.

Hasta hoy, esos seis puestos de honor los ocupan Jeannette Harambillet, Emma Véjar, Lucía Salas, Mirtho Meneses, Graciela Silva y Mercedes Correa. Pero, ninguna de ellas puede sentirse segura hasta el último día. Gloria Legisos, que día a día está ganando más adeptos, es seguro que seguirá avanzando cada vez más y también se entreverará con las punteras. Hay otras candidatas que tienen bancos de votos, reservándolos para el final, con el objeto de proporcionar una sorpresa que será imposible de contrarrestar. Se puede agregar que todos los comités e instituciones que apoyan a las distintas candidatas, han acelerado sus trabajos al máximo Repetimos una vez más, que las doce candidatas finalistas son consideradas casi con iguales merecimientos para ser ungidas Reina del Deporte Chileno.

El acto de ayer fué controlado por la Comisión Escrutadora que integran Liccia Ballerino y Pedro Gajardo, por LA NACION; Blanca Fredes, por el Deporte Femenino; Luis Azúa, por "Artistas Unidos", y Pedro Valdivieso, en su carácter de secretario del Concurso. Cooperaron la señora Rosa B. de Meneses, Alfredo Herzka y los apoderados de candidatas señores José Cisternas (Gloria Legisos), Mario Araya (Emma Véjar), Gonzalo Bulnes (Mercedes Correa), doctor Isaac Froimovich (Jeannette Harambillet), Carlos Urzúa Stoke (Lucía Salas), y la señora Julia Prado (Miriam Angulo). También asistieron las candidatas señoritas Graciela Silva y Ester Giessen.

FESTEJOS A LAS CANDIDATAS

Hay numerosos festejos en perspectiva para las doce finalistas. Desde luego, figuran en el programa presentaciones en Tejas Verdes, Peñaflor, una manifestación en el Goyescas, y un banquete de Gala en el Hotel Carrera. Después de la proclamación, la Reina y su corte serán invitadas de honor de Viña del Mar, hospedándose en el Hotel Miramar, para luego presidir un festival de gala en el Casino.

En el curso de la próxima semana quedará fijado el programa oficial de estos festejos.

PROCLAMACION DE GLORIA LEGISOS

El Consejo Superior y directorio de la Liga de Deportes de San Miguel, que agrupa a diez instituciones, en una lucida manifestación proclamó en forma oficial la candidatura de Gloria Legisos, quien agradeció esta importante colaboración. Otras cuatro entidades la proclamaron anoche.

Asimismo, Gloria recibió ayer una importante cantidad de votos del Juventud Juan Bosco, de La Cisterna.

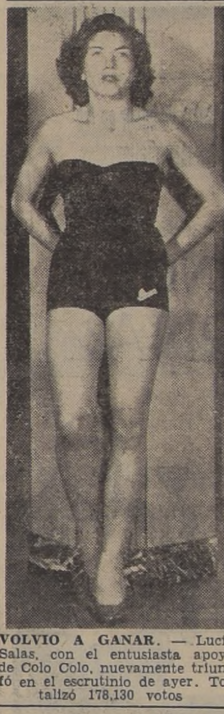
DESIGNACION DEL JURADO

Ya se han celebrado varias reuniones con el objeto de designar a las nueve personas que formarán el Jurado que el día 24 de septiembre tendrá la responsabilidad de elegir a la Reina del Deporte entre las candidatas que ocupen los seis primeros lugares.

Informaremos a los aficionados que en este Jurado, no podrá formar ninguna persona que tenga relación directa o indirecta con cualquiera de las instituciones a que pertenecen las candidatas finalistas. En este sentido, habrá amplias garantías.



AMENAZA A LA PUNTERA.—Emma Véjar Zamorano, del departamento de Talagante, con una cantidad extraordinaria de votos, se ubicó ayer segunda a escasa distancia de Jeanette Harambillet. Sus partidarios aseguran que para el próximo escrutinio quedará primera



VOLVIO A GANAR. — Lucía Salas, con el entusiasta apoyo de Colo Colo, nuevamente triunfó en el escrutinio de ayer. Totalizó 178,130 votos

OPINIONES

—Junto con felicitarnos por haber ganado el escrutinio, lamento no haber obtenido una mejor colocación general— nos declaró don Carlos Urzúa, el apoderado de Colo Colo de Lucía Salas. "Espero que mis consocios se superarán en la próxima semana para pasar decididamente al primer puesto", agregó.

A su vez, don Mario Araya Guerra, que representó a Emma Vejar, nos dijo: "Creo que con un poco más de esfuerzo se pudo haber ganado el escrutinio. Estamos contentos de haber conquistado el segundo lugar".

"La Liga de Deportes de San Miguel recién está iniciando sus trabajos", expresó don José Cisternas, apoderado de Gloria Legisos. "No se podía esperar un resultado más halagador. En los próximos escrutinios Gloria subirá aun más y al final estará entre las tres primeras".

"Mirtho sigue en Valparaíso", dijo la señora Rosa Bullemore de Meneses. "Espero que con la ayuda de los porteños y viñamarinos recuperaremos los lugares perdidos hoy".

"¡Qué estupendo, subí un puesto!", indicó inmediatamente que se supo el resultado, la simpática Chelita Silva, candidata de la Federación de Esgrima. Estoy feliz y debo darle las gracias a mi Club Cóndores, a la Federación, Escuela Militar y Famae, que me han prestado un apoyo importantísimo".

Don Gonzalo Bulnes, el activo apoderado de Mercedes Correa, declaró: "Trataremos de mantener, nos entre los seis primeros lugares, que es lo más importante. Ahora contaremos con el determinante apoyo de un comité receptor, recién formado en Cartagena y con el no menos importante apoyo de los reos de la Cárcel de San Antonio a quienes, mi representada, visitó a pedido expreso de ellos".

PIDEN UN MILLON DE NACIONALES POR EL DELANTERO FLORIO

BUENOS AIRES, 29 (UP). — La prensa vespertina anuncia que el club italiano Torino está interesado en contratar al centro delantero argentino Juan Florio, quien pertenece al Club Lanús, y se ha constituído en una de las principales sensaciones de la actual temporada del fútbol argentino.

Florio es el jugador que ha anotado más goles hasta el momento en el campeonato de 1951.

Un boletín del Audax

La directiva del Audax Italiano se hace un deber de agradecer a todos los socios y simpatizantes que han estimulado al equipo, aún en las circunstancias adversas. Agradece a aquella esforzada "barra" que en momentos anormales supo estimular al cuadro en su encuentro con el Santiago Morning.

—Todos los jugadores han sido debidamente informados de los telegramas recibidos de provincias, desde Arica hasta Valdivia, en todos sus compromisos. Esto los ha llenado de entusiasmo. Los dirigentes del Audax agradecen los estímulos enviados por socios de provincias.

—La venta de entradas e impuestos para socios, se hallan en venta en la sede social de Lira 425, para el partido del domingo con Green Cross.

—Tuvo un magnífico triunfo el equipo de bochas del Audax al vencer por el campeonato nacional, al team del Stadio Italiano por 21—19.

—El equipo se ha mantenido en constante entrenamiento, y se hallan sus hombres en magníficas condiciones físicas, demostrándose optimistas ante los próximos compromisos.

Araneda busca un triunfo rápido

EVERTON TRAE AL JUGADOR N.o 12 PARA GANAR A UNION ESPAÑOLA

De cumplir una actuación tan meritoria como la que realizaron el domingo último, Everton y Unión Española, pueden hacer uno de los partidos de más colorido de la 15.a fecha del campeonato profesional de fútbol de 1951.

Tanto los viñamarinos como los rojos, vienen de ganar, y en forma categórica, al Green Cross y Universidad de Chile; respectivamente. Los scores fueron contundentes, 4—0 y 4—1, hablan por sí solos de la capacidad de ambos conjuntos, que se encuentran metidos, y confortablemente, en la puja por el título de campeón.

Everton no ha metido bulla de ninguna especie, pero siempre se retira de la cancha con los 2 puntos a cuesta. Ha completado 18 y va a 1 punto escaso del Colo Colo, actual líder del torneo. Por su parte, la Unión ha acumulado 15, acercándose a los punteros a paso lento pero seguro, sin precipitaciones y confiado en la capacidad del cuadro.

Este match, que se juega el domingo en Santa Laura, llevará mucha gente y traerá desde Viña a los numerosos adeptos que siguen la divisa auriazul del Everton, o sea, vendrá con su jugador N.o 12, para asegurar el triunfo...

Bata, de Peñaflor, irá a Los Andes a jugar con Transandino

Otros partidos del Torneo de la Divha

En pleno desarrolo está el campeonato oficial de la división de honor amateur de fútbol, correspondiendo el sábado y domingo próximo a disputarse la décima fecha de este torneo que cuenta con la participación de quince equipos de distintas ciudades de la zona central del país.

EN PUENTE ALTO

Se ha anticipado para la tarde del sábado el match que deben sostener en Puente Alto, el Luis Matte de esa localidad con el Lautaro de Buin.

El hecho de que ambos conjuntos llevan hasta la fecha igualdad de puntos en la tabla de posiciones, da mayor jerarquía a la brega.

Este match empezará, a las 16 horas, bajo la dirección del pito metropolitano Enrique Núñez Toro. La posible formación de los cuadros, será la siguiente:

LUIS MATTE: Echeverría; Romero, y Riveros; Palma, Duarte y Arce; Velásquez, Ferg, Martínez, Navarro y Labbé.

LAUTARO: Morales; Fuentes y Caballero; Tapia Barahona y León; Armijo, Sánchez, Molina, Ruiz y Soza.

EL RANGERS A CURICO

Los curicanos se aprontan para recibir el domingo la visita del Rangers de Talca que llegará hasta el Estadio de Carabineros a disputar los dos puntos al Alianza, en un tradicional cotejo, que siempre ha provocado justa animación entre los aficionados.

MAESTRANZA A RANCAGUA

Otro de los lances que se disputará el domingo por la décima fecha del campeonato de la Divha es el que sostendrán en el Estadio Braden de Rancagua, los cuadros de honor del Maestranza Central de San Bernardo y el América de Rancagua.

EL LIDER RECIBIRA AL BATA

El capacitado cuadro del Transandino de Los Andes, puntero invicto del campeonato de la Divha, será sometido el domingo próximo a difícil prueba por el fuerte y homogéneo conjunto del Bata de Peñaflor, tercero en la tabla de posiciones, y sólo a tres puntos del líder. Este partido tendrá por escenario el Estadio Transandino.

LOS DEMAS PARTIDOS

El Israelita Maccabí irá el domingo a El Melón a disputar los dos puntos al Minas Melón.

El Instituto O'Higgins de Rancagua vendrá a Santiago a enfrentarse con el Walter Muller en la cancha de este último, mientras el Yarur se trasladará a San Felipe a medirse con el Arturo Prat en el Estadio Católico de ese pueblo.



JUEGAN EN PUENTE ALTO.— Equipo del Lautaro de Buin, que el sábado, en Puente Alto disputará con el Luis Matte el único partido que, para ese día, ha fijado la Divha. Integran el cuadro del Lautaro: Morales, Fuentes, Caballero, Tapia, Barahona, León, Armijo, Sánchez, Molina, Ruiz y Soza.

SOBRE RODRIGUEZ

Fernando Araneda, nueva esperanza del box profesional, tendrá mañana una nueva oportunidad de demostrar sus visibles progresos. Frente a Luis Rodríguez, el pugilista peruano que ha convencido a todos por su valentía y su rapidez, el ex campeón de Chile de los peso pluma, deberá exigirse a fondo si es que desea lograr la victoria al final de los diez rounds.

Debemos recordar que la primera presentación de Araneda como profesional fué muy halagadora. Con Víctor Iturre mostró su gama de recursos que lo llevaron a un destacado plano en el pugilismo amateur. Ahora, con más confianza y más sereno, tendrá que superar ese rendimiento. Por eso su match se espera con visible expectativa. El campeón ha dicho que quiere un triunfo rápido.

También habrá otro match de fondo en la reunión de mañana, y estará a cargo de dos valientes del ring, de dos de esos hombres que no echan pie atrás y que ya dieron lugar a un match de esos que se recuerdan y se desea repetir. Antonio Rojas y Hugo Henríquez no se temen y es probable que vuelvan a la lucha intensa y dramática.

En los preliminares se enfrentarán los siguientes púgiles:

Cuatro rounds: Sergio Salas con Santiago Díaz; Raúl Codoceo con Arturo Pinto.

Seis rounds: Raúl Espinal con Juan Norambuena.

Los precios de las entradas serán los siguientes: rings de primera y segunda fila, 250 pesos; tercera y cuarta filas, 200 pesos; quinta fila, 180 pesos; platea numerada, 150 pesos; platea general, 100 pesos; anfiteatro, 60 pesos y galería, 30 pesos.

VA ESTRECHO EL PUNTAJE

A través de las nueve fechas que se han cumplido del Campeonato de la División de Honor Amateur de Fútbol, el Transandino de Los Andes se mantiene de puntero invicto con 15 puntos, seguido desde cerca por Maestranza Central, de San Bernardo, que va segundo con 13 puntos.

La clasificación de los 15 equipos participantes es la siguiente:

	EQUIPOS	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	Pts.
1.o	Transandino	9	6	3	0	15	8	15
2.o	Maestranza Central	8	6	1	1	22	13	13
3.o	Bata	8	6	0	2	23	6	[illegible]
4.o	Minas Melón	9	5	1	3	26	18	[illegible]
5.o	América	9	4	2	3	21	19	10
6.o	Walter Müller	8	3	3	2	13	11	9
6.o	Yarur	8	4	1	3	17	17	9
8.o	Rangers	7	3	2	2	14	11	8
9.o	Alianza	8	2	2	4	11	15	6
9.o	Instituto O'Higgins	8	3	0	5	15	22	6
9.o	Lautaro	8	2	2	4	11	14	6
9.o	Luis Matte L.	9	2	2	5	17	20	6
13.o	Arturo Prat	8	2	1	5	12	16	5
14.o	Maccabí	7	0	2	5	7	19	2
14.o	Santiago National	6	0	2	4	6	23	2

El cine argentino brinda a los automovilistas y deportistas de Chile, un film soberbio: "Bólidos de Acero"

Con la intervención de JUAN GALVEZ, RICARDO PASSANO, NELLY DARE, VILLITA y SEMILLITA

UN JUSTO HOMENAJE A LOS "ASES" DEL VOLANTE DE AMERICA

LO ESTRENA EN FORMA EXCLUSIVA EN CHILE, EL LUNES, EL CINE "LUX"

Por primera vez el cine argentino incursiona en el automovilismo para realizar un film, y en esta ocasión aprovecha un hermoso libreto del cronista y locutor deportivo "BOROCOTO", quien nos narra la historia de un muchacho tímido a quien vemos por el amor de una linda chica y el cariño de su madre elevado a primera figura del volante, no sin antes haber sufrido la burla de sus amigos y mil tristes episodios hasta conseguir el triunfo ansiado.

BOLIDOS DE ACERO es una película romántica, humana, tierna a la vez que graciosísima, pues las actuaciones de Semillita, Villita y el actor Mario Baroffio mantienen al espectador en constante hilaridad.

BOLIDOS DE ACERO ya fué exhibida a locutores radiales, comentaristas y destacados volantes chilenos, todos los que estuvieron de acuerdo en que BOLIDOS DE ACERO es una película que tiene asegurado el éxito.

¿Colo Colo o la Católica?

FINALIZA CERTAMEN ATLETICO DE LA "U"

Pasado mañana, en la pista del Estadio Nacional, se cumplirá la 2.a y última etapa del campeonato de la Asociación Atlética de la Universidad de Chile, en disputa del trofeo "Juvenal Hernández", y en el cual participan 12 Escuelas universitarias.

Hasta el momento ocupan los primeros lugares las representaciones de la Escuela de Aviación, Militar, Físico y Chunchito, cuyos exponentes alcanzaron las mejores clasificaciones en la primera jornada.

El programa del sábado, que empezará a las 14.30 horas, consulta las siguientes pruebas: 200 metros planos; lanzamiento del disco; salto largo; 3.000 metros p.anos; 400 metros vallas; salto alto; 800 metros planos; lanzamiento del dardo, y posta 4 por 400 metros.

Molina goleó a Constitución 7-1

El seleccionado de fútbol de Molina goleó al de Constitución por siete goles a uno por el torneo nacional de fútbol en el encuentro jugado en Molina. El primer tiempo terminó por 4—0.

Los teams formaron así:

MOLINA: Valdebenito; Lagos y Muñoz; Ferretti, Bascuñán y Lartiga; Núñez, Muñoz, Retamal Quinteros y Naranjo.

CONSTITUCION: Fernández; Retamal y Morelli; Sepúlveda, Riquelme y Coloma; Bustos, Chamorro, Campos, Bravo y Uribe.

Por su parte, el seleccionado de Taltal se impuso a Chañaral por 1 gol a 0, en Taltal. El cuadro local formó con Fernando Flores; Leonel Beltrán y Andrés Santibáñez; Mario Moncada, Juan Rojas y Manuel Reyes; Osvaldo Chávez, Miguel Cuturrufo, Ernesto Vásquez, Benjamín Godoy y Raúl Acosta.



TIENEN QUE VENCER A LIVINGSTONE.— Tal es la consigna y ojalá que lo hagan varias veces. Por lo menos, ese es el deseo de todos los colocolinos. Ahí están Aranda, Arias, Jiménez, Manuel Muñoz y Navarro, integrantes del ataque albo para el bravo match del domingo con Universidad Católica. Es posible que el puesto de Navarro sea ocupado por Mario Castro

Dos buenos equipos y que pretenden el título de campeón

Uno de los partidos más interesantes del actual campeonato, y que ha hecho pensar, con toda razón por lo demás, en que se llenará una vez más nuestro Estadio Nacional, será el que jugarán el domingo Colo Colo y Universidad Católica.

Los dos equipos atraviesan en estos momentos por un pasaje muy especial de su trayectoria en pos del título. Por ahora, el que va adelante es Colo Colo; pero con una ventaja mínima, como que lleva un punto sobre Audax Italiano, Santiago Morning y Everton, y apenas dos sobre su rival del domingo. La posición de los albos es, pues, sumamente delicada, y esto lo obligará a expedirse, en lo sucesivo, con mucha cautela.

Universidad Católica, en cambio, librará este compromiso con todo ese aliciente que significa el estar ganando. Ese último triunfo suyo, cuando perdía con Iberia por 2 a 0, y luego lo superó por 4 a 2, nos está diciendo a las claras cuál es su poderío actual y cuál también su capacidad de reacción. Victorias como éstas son las que levantan definitivamente la moral de un cuadro, y en tales condiciones y tan favorables, llegará la U. C. a cotejarse con los albos.

De Colo Colo, habrá que decir, como cosa primordial, que lo indispensable en él, es que se rehabilite de sus dos últimas performances que fueron sólo discretas. Nos referimos a los puntos que consiguió frente a Magallanes y Ferrobadminton. Si los albos vuelven a jugar como en dichas oportunidades, no hay duda que la victoria será del entusiasta y técnico conjunto estudiantil. Ahora si los dos se comportan como corresponde a equipos que aspiran al campeonato entonces nos tocará en suerte presenciar uno de los matches más emotivos del presente año futbolístico.

EL GREEN CROSS PUEDE HACER PASAR UN SUSTO AL AUDAX ITALIANO

Audax Italiano se ha dispuesto a retomar el puesto de puntero de la competencia. El afán de triunfo que acusó en las primeras jornadas lo observó de nuevo en su gran match con el Santiago Morning, a quien doblegó por 2—0, haciendo gala de sus notables recursos.

El domingo deberá medirse con el Green Cross, equipo que ocupa el lugar inferior del torneo, pero que siempre es de cuidado para cualquier adversario. En el fútbol no hay enemigo chico y a la menor indecisión de los verdes, bien pueden los greencrossinos hacer suya una victoria que les serviría mucho para la moral del cuadro. Sin jugar mal, Green Cross cayó vencido ante Everton, por un score que no se mereció, pues fueron muchos los pasajes donde las acciones se desarrollaron precisamente sobre el pórtico de los viñamarinos. Los albiverdes pasan por una mala racha, y nada les sale bien. A lo mejor, en su compromiso con el Audax se les arregla la situación y hacen pasar un susto grande a su empingorotado rival.

COMBATES FINALES EN EL PUGILISMO ESCOLAR

Mañana, a las 18 horas, en el local de Alameda N.o 340, se efectuará la jornada final del campeonato interescolar de box que organizó el Club Deportivo de la Universidad Católica y que contó con la participación de numerosos aficionados de los diferentes planteles locales.

El programa de mañana, que estará a cargo de los pugilistas que mejor se han desempeñado, consulta las sigientes pleleas:

MOSCA: H. Velasco, Liceo V. Letelier, con Luis Giudice.

GALLO: Jaime Maraboli, Escuela de Artes y Oficios, con Claudio Rocafort, Instituto de Humanidades.

PLUMA: Nildo Dalmazzo, Liceo Murialdo, con Raúl Bettini, del Comercial N.o 3.

LIVIANO: Guido Traslaviña, con Arturo Montero, ambos del Valentín Letelier.

LIVIANO (junior): Juan Lobos, Industrial San Miguel, con Julio León, Leyes.

MEDIOMEDIANO: Lionel Reveco, Superior de Comercio, con Sergio Lecca, Liceo de Aplicación.

MEDIANO: Gabriel Silva con Gustavo Meza, del Kent School.

PESADO: Enrique Jalaff, Instituto de Humanidades, con Ignacio Silva, Comercial.

El examen médico se efectuará hoy, a las 18 horas, en el local de la U. C.

LOS PREMIOS DEL TORNEO SABATINO

SE REPARTEN EL SABADO

El próximo sábado en la Hostería Carroza se efectuará la repartición de premios del torneo "sabatino" que recientemente finalizó y que patrocinaron el Departamento de Deportes del Estado y el diario LA NACION. A las 21 horas, están citados los representantes de los siguientes clubes:

Oscar Palacios (campeón del torneo, en primera división); CIC, Centenario (vicecampeón); Mac-Kay que ocupó el tercer lugar; Kripper y Densenzani que obtuvo el cuarto puesto; Enrique Martínez que ocupó el quinto puesto; Deportivo Giles que ocupó el sexto lugar; Soquina que obtuvo el séptimo lugar y Deportivo José Maiza que ocupó el octavo puesto.

En segunda división recibirán premios los siguientes clubes:

Campeones en empate: Soquina y Royal Silver Plate; terceros en empate: Mac-Kay y Oscar Palacios; quinto, Deportivo Giles; sexto, José Maiza.

EL NUEVO TORNEO

El programa a efectuarse el próximo sábado en las canchas del Estadio Popular Santiago Morning por la nueva competencia "Sabatina" Alonso e Hijos, es el siguiente:

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 1.— 15 horas: Enrique Martínez con Soquina, 2.os equipos.

16 horas: Soquina con Enrique Martínez, primeros equipos.

17 horas: Geomil con Oscar Palacios, 1.os equipos.

Turno: José Maiza.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 2.— 15 horas: Mac-Kay con José Maiza, segundos equipos.

16 horas: Oscar Palacios con Geomil, 2.os equipos.

17 horas: José Maiza con Mac-Kay, 1.os equipos.

Turno: Geomil y Enrique Martínez.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 3.— 15 horas: Kalita con Deportivo Herane, terceros equipos.

16 horas: Deportivo Herane con Kalita, 2.os equipos.

17 horas: Kalita con Deportivo Herane, 1.os equipos.

CANCHA SANTIAGO MORNING N.o 4.—15.30 horas: Carr-Shaw, 1.os equipos.

CANCHA FRANCISCO ARELLANO (Bernardo O'Higgins N.o 4780).—En esta cancha se desarrollará un festival en el que actuarán San Lorenzo de Córdova; Viña Marina, Le Gran Chic, Comercio, Dolores.

LA VOZ DEL PUBLICO

QUE NI POR NADA SAQUEN A MOYA Y A SOTO EN EL EQUIPO DEL MAGALLANES

"Señor jefe de Deportes: Hace tiempo que el conjunto de Magallanes no convence a nadie, principalmente por la sensible baja de algunos elementos que forman la delantera, tales como Valdés e Ibáñez. Con mucho criterio, su director técnico los reemplazó por otros de la reserva, con buenos resultados. Ojalá que a estos muchachos, Moya y Soto, no los cambien, ya que pueden ser la recuperación definitiva del equipo, considerando su espíritu de superación y el amor que profesan por la camiseta.

En mi deseo modesto de aportar algo a la causa, creo que Magallanes, para sus próximos compromisos, debería formar de la siguiente manera: Córdova; Salgado y Cuevas; González, J. López y Godoy; Moya, Contreras, Méndez, L. López y Soto".—(Fdo.) **Ricardo González** ("hincha" de Magallanes, Cabildo).

EZA
EVAH.
de los Ríos.

El HOCKEY al DIA

ALGUNAS GOTAS de lluvia nos dejaron con los crespos hechos el domingo pasado, ya que por su causa se suspendieron los partidos programados. No obstante, nuestro viaje a Santa Laura no fue perdido, toda vez que en un corrillo que se formó de habitúes al hockey, pudimos escuchar algunos comentarios que hacían los árbitros sobre la brusquedad que estaba imperando en los encuentros, y su forma de apreciar esta situación desde su punto de vista. Decían —por ejemplo— que contribuían a este estado de cosas dos factores primordiales, a saber: un desmedido afán de triunfo y a la manifiesta mala intención que ponen en sus intervenciones algunos jugadores. En el primero de los casos, el remedio es fácil; con una oportuna y enérgica reconvención del árbitro se limitan los impulsos demasiados vehementes y se encauzan las cosas por la senda del orden. En el segundo, la cosa es más difícil porque de nada servirán las amonestaciones o castigos temporales, pues con toda seguridad ese elemento agresor volverá a las andadas. Agregaban los pitos, que ellos tenían instrucciones terminantes en orden a poner coto a este estado de anormalidad; pero era necesario también que cooperaran en tal sentido dirigentes y entrenadores, y se abstuvieran de "hacer vista", ante una maniobra censurable de sus dirigidos, para posteriormente echarle la culpa del mal al referee. Destacaban también los árbitros, que uno de los medios más efectivos que ponían a su alcance los reglamentos, era el uso de jueces de arco, lo que seguramente pronto sería llevado a la práctica ahora que disponían de mayor cantidad de elementos debidamente capacitados que habían ido a engrosar las filas de la entidad que agrupa a los pitos. Estas eran, a grandes rasgos, las consideraciones que hacían los referees sobre tan importante asunto.

NO QUISIERAMOS pecar de insistentes; pero nuestra misión es criticar o estimular, según corresponda, las actuaciones de jugadores y dirigentes de este deporte. Nuevamente nos encontramos sin comprender cómo el directorio de la Asociación Santiago puede tomar medidas tan precipitadas como ésta que, de sólo enunciarla, está indicando el desatino de su decisión: "Fallo del partido Colo Colo y Universidad de Chile". Se le dió carácter de "oficial" a un match que se jugó en forma "amistosa" de acuerdo con el informe del director de turno, porque el team de la "U", no se presentó con el tipo de patines exigido y el árbitro entonces decretó el walk over correspondiente, para enseguida dar curso al encuentro amistoso que fué ganado por los albos. En esta misma reunión, a la Unión Española que no tenía los patines reglamentarios tampoco, no se le pasó el walk over que procedía y se jugó oficial, venciendo los rojos a su oponente que era el Maestranza. Fallo: vencedores Colo Colo y Unión Española, multas al team de colonia y a la Universidad de Chile. Ante esto sólo cabe expresar: debió mantenerse un criterio uniforme, toda vez que ambos casos eran similares y decretar el walk over para los dos equipos que reglamentariamente no podían actuar, además de las sanciones pecuniarias que el caso imponía, en ningún caso oficializar un partido que en la boleta se jugó amistoso, y darse lisa y llanamente como vencedores a Colo Colo y Maestranza. Lo demás es buscar conveniencias de clubes.

Seguramente la mejor reunión del campeonato será la que se realice el domingo próximo en que se enfrentarán Universidad Católica y Ferrobadminton, que llegan a dirimir supremacía con 7 puntos, los primeros, y un partido menos jugado, y 8 puntos, su calificado rival.

Esquí: gran triunfo de Arturo Hammersley

Arturo Hammersley, del Ski Club de Chile, venció en la prueba de descenso, corrida ayer en Portillo, entre la Roca de Jack y el Río Juncalillo, y que tuvo un accidentado desarrollo. Esa victoria fué el primer triunfo conseguido por el ski chileno sobre el norteamericano, ya que el destacado corredor superó al norteamericano Tom Corcoran por diferencia manifiesta.

La mala suerte volvió de nuevo a raliar las filas de los corredores chilenos. Hernán Oelckers, que superaba por más de 14 segundos de diferencia al vencedor de ayer, cayó a sólo 50 metros de la meta, sufriendo un esguince ligamentoso, que obligó a su retiro. De haber ganado en el descenso, Oelckers —campeón en slalom gigante y simple— hubiera logrado el "Combinado de Los Andes". Ese accidente unido al que sufrió Sergio Navarrete, Eugenio Errázuriz, Eduardo Silva y Gonzalo Domínguez ha dejado reducida la delegación nacional a un sólo elemento de aptitudes sobresalientes: Hammersley.

La clasificación en el descenso abierto fué la siguiente:

1.o **Arturo Hmmersley** (Ski Club de Chile) con 2 minutos 2 segundos 1 décimo; 2.o **Tom Corcoran** (norteamericano) 2.5; 3.o **Wesslen Thomas** (norteamericano) 2.11.4; 4.o **Stanley Tomlinsen** (norteamericano) 2.7.8; 5.o **Sergio Navarrete** (Ski Club Portillo) 2.17.4; 6.o **Wessley Thomas** (norteamericano) 2.24.7; 7.o **Juan Dettwiler** (Ski Club Portillo) 2.34.6; 8.o **René Herrera**, con 2.34.6; 9. **Jaime Errázuriz** (U. Católica) 2.51.9; 10.o **Gustavo Linneberg** (Deportivo Barcelona) 3.59.9; 11.o **Humberto Sayeg** (Club Andino de Chile) con 4.29.3. Abandonaron Oelckers, Aliaga y José Luis Vergara.

En el descenso nacional, la clasificación quedó así:

1.o Arturo Hamersley; 2.o Sergio Navarrete; 3.o Jaime Errázuriz; 4.o Humberto Sayeg.

En el descenso abierto para damas la clasificación es la que señalamos en seguida: 1.a Doris Post (norteamericana); 2.a Madeleine de Hammersley (Ski Club Chile); 3.a María Pía Piazza (Ski Club Portillo); 4.a Heddy Schilling (Ski Club Portillo); 5.a María Eugenia Fernández (U. Católica).

COMBINADO DE LOS ANDES

En esta prueba, que reunió a los tiempos señalados en Slalom y descenso, la clasificación fué la siguiente: 1.o Tom Corcoran (norteamericano); 2.o Arturo Hammersley (Ski Club Chile); 3.o Stanley Homlinson (norteamericano); 4.o Richard Eliot (norteamericano); 5.o Sergio Navarrete (Ski Club Chile); 6.o Wessley Thomas (norteamericano); 7.o René Herrera (Ski Club Portillo); 8.o Jaime Errázuriz (U. Católica); 9.o Gustavo Linneberg (Deportivo Barcelona); 10.o Humberto Sayeg (Club Andino).

EL KANDAHAR DE LOS ANDES

Se iniciará hoy a mediodía la disputa de esta importante prueba Se correrá hoy el descenso, ya que el domingo se hará el slalom en Farellones. La participación del equipo chileno se hará sobre la base de Arturo Hammersley y Sergio Navarrete, este último que correrá, a pesar de estar seriamente lesionado.

BREVES DEL DEPORTE

PIMPON DE JUVENILES.— En el local del Club Compañía de Gas, calle Romero 2571, continuará esta noche el torneo de selección de pimpón para jugadores juveniles, cuyo ganador representará a Santiago en el Campeonato Nacional que se efectuará en Rancagua en octubre próximo. El programa de hoy es el siguiente: Gabriel Zamorano con Iván Chandía. Mario Vilensky con Walter Rodríguez, Iván Díaz con Hugo Jofré, Humberto Guerrero con Sergio Zúñiga, Osvaldo Chang con Gabriel Zamorano, Sergio Lenz con Mario Vilensky, ganador del match Díaz-Jofré con ganador encuentro Guerrero-Zúñiga. Director de turno señor Raúl Laval. Los infantiles jugarán el sábado a las 16.30 horas en el mismo local.

AMISTOSOS.— El Luis XV enfrentará el sábado al Inmar con los dos equipos en la cancha Norteamérica 5, empezando a las 15 horas.

—Bandera Atlético al San Alfonso con los tres elencos en la cancha de Población Buzeta (Camino Cerrillos), a las 14 horas.

—El Deportivo Correa Montt venció 2-0 al Faro con el tercer equipo; perdió por igual score con el segundo, empatando a 2 con el primer cuadro.

TIENE NUEVA DIRECTIVA.— El Deportivo "Royle" renovó su directorio recientemente, en una sesión general, eligiendo para el nuevo período a las siguientes personas: presidente, señor Héctor Bravo; vicepresidente, señor Jorge Paredes; secretario, señor Mario Arriagada; prosecretario, señor Juan Jiménez; tesorero, señor Hugo Escobar; protesorero, señor Luis Rozas; directores señores Sergio Cuadra, Héctor Torres, Luis Figueroa y señorita Juana González. Director técnico, señor Nicanor Venegas. Se nombró diario oficial a LA NACION.

BAILE DE BENEFICIO.— En el local de la Sociedad de Choferes Manuel Montt, calle Olivares 1643, se efectuará el sábado próximo, a las 22 horas, un baile social, organizado por el Deportivo Aliro González a beneficio de sus fondos sociales.

FESTIVAL SABATINO.— En las canchas del Francisco Arellano y Población Igualdad, situadas en Bernardo O'Higgins 4780, se efectuará el sábado una competencia de fútbol, para lo cual se invita a todos los clubes de barrios. Las inscripciones se reciben en Toro-Mazzote 170, donde esta noche se efectuará una reunión de delegados a fin de confeccionar el programa.

FESTIVAL EN LA CARCEL.— El conjunto Carlos Gardel se presentará el sábado en la Cárcel Pública, en el festival que preparan los recluídos con motivo de celebrar su primer aniversario el Club Santiago Morning de ese penal. El mismo conjunto se presentará en la Escuela 111, ubicada en Luis Galdames frente a la Plaza Pedro Montt, comuna de Conchalí. Se llevará a escena la obra "Con las alas plegadas" o "La vida de Carlos Gardel", original del autor nacional señor Marcos Rojo.

CATCH EN EL MEXICO.— El sábado próximo se efectuará un festival de catch as catch can en el cuadrilátero del club México, en honor de Domingo Torres, con motivo de su viaje a Buenos Aires, donde actuará en el torneo que organiza el Luna Park. Torres recibirá una medalla y un diploma. Los organizadores han elaborado el siguientes programa: El Adonis con Jaime Wollff, Luis Gómez con Indio Huanchmill, Tarzán Dandy con El Dandy, Jorge Aguilera con Osvaldo Mena, y por último, Domingo Torres con el Incógnito.

ZARATE - GARCIA PUEDEN HACER LA MEJOR PELEA DE ESTA NOCHE

Hoy a las 21.30 horas, y siempre que no llueva, se efectuará, en el ring del Sstadio Chile, la cuarta fecha del Campeonato de Box Amateur de Santiago, torneo que servirá para seleccionar a los aficionados que tendrán la representación de la entidad metropolitana, en el certamen nacional de noviembre próximo.

El programa de la reunión comprende 14 peleas:

MOSCA: Enrique Cerón, Fortín Mapocho con Juan Alvarez, Compañía de Gas; Hernán Rojas, C Uzabeaga, con Orlando Olguín, CIC; Arturo Carrasco, Yarur, con Alejandro Flores, C. de Leche.

GALLO: José Pérez, Barrancas, con Gabriel Contreras Yarur; Víctor Marín, CIC, con Manuel Garrido Subestaciones; Arturo Rojas, Com. Atlético, con Sergio Donoso, Famae.

PLUMA: Julio Vargas, Dávila Baeza, con Sergio Serrano Corcolén; Zenón Arenas, Yarur, con Luis Núñez, C. Uzabeaga; Enrique Torres, Compañía Eléctrica, con Manuel Córdova, Subestaciones.

LIVIANO: Héctor Olivares, Yarur, con Ananías Toledo CIC; Rolando Marchant, Com. Atlético, con Fernando Bermúdez Compañía de Gas.

MEDIOMEDIANO LIVIANO: Froilán Gómez, Huracán con Carlos Leiva, Subestaciones; Manuel Saavedra, Yarur con Raúl Sandoval, Corcolén.

PESADO: Carlos Zárate, Compañía de Gas, con Juan García, Ñuñoa.

En caso de que mal tiempo impidiera la verificación de este programa, quedaría automáticamente postergada para el domingo a las 17.30 horas. Sin embargo, el examen médico y pesaje se efectuarán hoy a las 19 horas, en el local de la Asociación, Delicias 237, altos.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CAMINOS
SECRETARIA GENERAL

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para la construcción del camino de SAN FERNANDO A PICHILEMU, sección Palmailla a Lihueimo, Km. 0.000 al 6.150, con un presupuesto oficial de $ 3.546.307.27.

Podrán presentarse a esta propuesta los contratistas inscritos en primera y segunda categorías del Registro General del Departamento de Caminos, que cumplan con las exigencias establecidas en los Arts. 4.o y 5.o de las Bases Administrativas del proyecto.

Bases, especificaciones y demás antecedentes pueden consultarse diariamente de 15 a 17 horas, en la Secretaría de la Sección Estudios y Planificación de Caminos, Morandé 71, 4.o piso, al fondo.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Director del Departamento de Caminos, el día 12 de septiembre próximo a las 16.30 horas.

La resolución sobre estas propuestas dependerá de la tramitación del Decreto de aprobación del proyecto.

SANTIAGO, 23 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CAMINOS
SECRETARIA GENERAL

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas por la construcción y pavimentación con concreto del camino Long. Sur a través de Chillán Viejo, sección Puente Paso de Piedra a Puente Santa Elisa, Km. 0.000 al 1.930, con un presupuesto oficial de $ 3.863.493.20.

Podrán presentarse a esta propuesta los contratistas inscritos en primera y segunda categorías del Registro General de Contratistas, que cumplan con las exigencias establecidas en los Arts. 4.o y 5.o de las Bases Administrativas del proyecto.

Bases, especificaciones y demás antecedentes pueden consultarse diariamente, desde 15 a 17 horas, en la Secretaría de la Sección Estudios y Planificación de Caminos, Morandé 71, 4.o piso, al fondo.

Las propuestas se abrirán en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos, el día 13 de septiembre próximo, a las 16.30 horas.

La resolución sobre estas propuestas estará supeditada a la tramitación del Decreto de aprobación del proyecto.

SANTIAGO, 23 de agosto de 1951.

[illegible]IRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION
— CHILE —

PROPUESTAS PUBLICAS
COMUNA DE SAN FERNANDO

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de los siguiente trabajos de pavimentación de calzadas de concreto vibrado y diversas obras complementarias en varias calles de la Comuna de SAN FERNANDO:

a) **2.240 m2. de calzadas de concreto vibrado de 0,15 m. de espesor.**
b) **630 ml. de soleras rectas de concreto vibrado.**

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía Municipal de San Fernando, el jueves 13 de septiembre de 1951, a las 15 horas, y para optar a ellas se requiere estar inscrito en el registro de Contratistas de esta Dirección General, en PRIMERA, SEGUNDA o TERCERA CATEGORIA.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de la Dirección General de Pavimentación, calle Moneda N.o 723, Santiago, o en la Delegación Zonal de Pavimentación de San Fernando.

CARLOS CONEJEROS SEGUEL,
Director General.

FERROCARRILES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE TRACCION Y MAESTRANZAS

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a propuestas públicas para proveer a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado del equipo ferroviario, de importación, que se indica. Las bases de licitación, especificaciones técnicas y demás antecedentes, se entregarán en la Secretaría de la Sección Ingeniería Mecánica de este Departamento, Avenida Bernardo O'Higgins 924, tercer piso, en las fechas que se señalan para cada grupo.

Las propuestas se abrirán en la oficina del jefe del Departamento de Tracción y Maestranzas, Avenida Bernardo O'Higgins 924, 2.o piso, a las 15 horas de los días que se indican, para el grupo correspondiente.

Grupo	MATERIA	Entrega antecedentes	Apertura propuestas
1 —	18 automotores Diesel para Ferrocarril Arica a La Paz, Ferrocarril Transandino y Red Norte de los Ferrocarriles del Estado y 6 coches-remolque para estos automotores	1-IX-51	5-XI-51
2 —	20 locomotoras a vapor tipo Montaña, para la Tercera Zona de los Ferrocarriles del Estado	1-IX-51	3-XII-51
3 —	34 coches de 1.a clase, salones y comedores para la 1.a, 2.a y 3.a Zonas de los Ferrocarriles del Estado	1-IX-51	10-XII-51
4 —	3 trenes automotores eléctricos y 9 coches intermedios para automotores eléctricos de la 1.a Zona de los Ferrocarriles del Estado	1-IX-51	17-XII-51
5 —	300 carros bodegas de 30 toneladas y 300 carros de descarga automática de 50 toneladas, para la Red Sur de los Ferrocarriles del Estado	7-IX-51	24 XII-51
6 —	40 camiones, 80 troilers y 50 buses	7-IX-51	31-XII-51
7 —	24 locomotoras Diesel eléctricas o Diesel hidromecánicas para las Redes Sur y Norte de los Ferrocarriles del Estado	7-IX-51	7-I-52
8 —	Maquinarias, herramientas varias para Talleres de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	14-IX-51	14-I-52
9 —	12 buses-carriles para ramales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	14-IX-51	21-I-52
10 —	2 locomotoras eléctricas para el Ferrocarril Transandino y 1 subestación eléctrica portátil para la 1.a Zona de los Ferrocarriles del Estado	21-IX-51	28-I-52

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRACCION Y MAESTRANZAS

BUEN ELENCO ACTUARA EN LA TEMPORADA LIRICA OFICIAL

La temporada lírica oficial organizada por la Ilustre Municipalidad de Santiago quedará inaugurada el día 8 de septiembre.

El cuadro de cantantes contratados en el extranjero es de primer orden y figuran en el elenco artistas de nombradía universal como Sara Menkes, Lucia Evangelista, Ramón Vinay, Mario Pasquetto, Gianni Poggi, Víctor Damiani y Karl Klempfer.

El repertorio elegido es interesante y lo forman las siguientes versiones operística "Tristán e Isolda" (ópera que será cantada en alemán) "Otello" — Aída — Andrea Crenier — La Traviata y "La Boheme". La responsabilidad del espectáculo ha sido confiada al notable maestro Dick Marzollo compartiendo junto a Marzollo la dirección orquestal de algunas óperas el prestigioso maestro chileno Armando Carvajal.

Todas las óperas serán puestas en escena con la Orquesta Sinfónica de Chile y el Ballet del Instituto de Extensión Musical.

Viendo "Escándalo en la Costa Azul" ríase de las penas, de las alzas y de la política junto a Danny Kaye en la elegante sala del Cine Rex

Segunda semana de éxitos continuados de esta producción

Un sensacional triunfo ha conseguido la distribuidora 20th Century Fox con el estreno de la producción "Escándalo en la Costa Azul", realizada en tecnicolor, en un ambiente de lujo como jamás lo habíamos conocido en otra comedia musical y actuando en sus escenas las mujeres más hermosas de la ciudad del cine.

El doble personaje que interpreta Danny Kaye en "Escándalo en la Costa Azul" ha servido para que todos los que asistan al Rex olviden las penas, las permanentes alzas y los enjambres de la política. Danny Kaye pareciera que se hubiese propuesto hacer reir al más serio de los espectadores.

En los círculos cinematográficos se estima que en la segunda semana, que se inicia hoy en el Rex, esta nueva obra del cine, repetirá los éxitos conseguidos en su primera semana. Al lado de Danny Kaye aparecen las famosas estrellas Gene Tierney y Corinne Calvert.



LA COMPAÑIA DE FLORES EN EL TEATRO IMPERIO

En ambas funciones de hoy de la Compañía Nacional de Comedias de Alejandro Flores, en el Teatro Imperio, subirá nuevamente a escena la espectacular comedia de Alejandro Casona "Los árboles mueren de pie" que con ésta, alcanza sus 102 representaciones consecutivas.

"Los árboles mueren de pie", ha sido uno de los triunfos de Alejandro Flores y de su compañía, destacándose en su interpretación Manola Fernández, Pepe Rojas, Julia Pou, Américo Vargas, Delfina Fuentes y Yoya Martínez.

Por otra parte, se ha dicho que es muy posible que Alejandro Flores decida poner a continuación de "Los árboles mueren de pie", en su actual temporada del Teatro Imperio su propia obra titulada "Malhaya tu corazón", una de las piezas chilenas que ha obtenido mayor éxito.

La orquesta De Angelis en el Teatro Baquedano

Alfredo de Angelis y su conjunto la orquesta típica argentina, con sus vocalistas Carlos Dante y Oscar Larroca, llevarán a efecto hoy, en el Teatro Baquedano sus dos últimas actuaciones. Este conjunto ha triunfado ampliamente en los escenarios.

Atrayente espectáculo en el "Violín Gitano"

Cuquita Carballo cumple ya sus últimas presentaciones en el escenario del "Violín Gitano", con sus creaciones del ritmo afrocubano y sus mambos.

Completan el programa Fernanda Romero y el cuarteto "Los Piconeros" con bulerías, fandanguillos y todo un cortejo de motivos regionales de la Madre Patria. Los bailables tienen el timbre de categoría de la orquesta de Lorenzo D'Aoosta y el conjunto rítmico de Pablito Cid con Lucy Lanny, como maestra de ceremonias. En una fecha próxima debutarán en el "Violín Gitano" la "Reina de la Radio de Brasil", Dalva Oliveira y los excéntricos y humoristas Gogo Andreu y Tito Climent.

Malabaristas del patín en "Las Aguilas Humanas"

El nuevo cuadro internacional 1951 del Circo Las Aguilas Humanas, de la Empresa Chilena Cóndor, anota tres atracciones norteamericanas destinadas a destacarse en el redondel del Teatro Caupolicán, cuya décima temporada inaugurará a fines de la próxima semana.

Son las alambristas neoyorquinas en el "wire", alambre alto, Priscilla y Anabella, el entrenador californiano, Walter Allen con su conjunto de "mampatos", caballitos enanos del Kentucky Turf y el malabarista cómico en patines-rollers The King Henry III.

Se trata de una verdadera novedad porque Enrique III hace sus ejercicios a gran velocidad, corriendo en patines-rollers, lo que implica doble espectáculo y extraordinarios esfuerzos artísticos.

Tales elementos estadounidenses han sido contratados en el "Cole Circus" de New York.

DORIS DAY PROTAGONIZA LA CINTA "TE PARA DOS"

La popular cantante norteamericana y estrella de Warner Bros, en numerosas obras cinemáticas, aparecerá en la comedia en tecnicolor "Té para dos", que acaba de llegar al país.

En esta oportunidad, Doris Day, es secundada por Gordon Mac Rae, Patrice Wymore y Eve Arden.

"PERLAS NEGRAS" IRA MAÑANA EN CINE ROXY

Una película hecha exclusivamente para públicos aficionados a las emociones fuertes es "Perlas negras" que Columbia Pictures estrena mañana en el Teatro Roxy. A su trama de intensa acción y espectaculares aventuras, se unen escenas escalofriantes que muestran los salvajes combates entre un gigantesco pulpo y una enorme anguila, y la feroz lucha entre un tigre y una serpiente cobra. A la atracción del relato se agrega la labor que cumplen Ron Randel, Devera Burton, Pedro de Crodoba, George Meeker y demás intérpretes.

"Odio y orgullo", un film con Ava Gardner

"Odio y orgullo", cinta que distribuye la RKO Radio Pictures y que muy pronto será exhibida en el Teatro Central, muestra a Ava Gardner en el papel principal.

"Odio y orgullo" es una historia que se desarrola en la atmósfera pintoresca de la vieja Nueva Orleans.

Junto a Ava Gardner, destacan Robert Mitchum y Melvyn Douglas.

"Angeles del arrabal", una película azteca

Una cinta de la cinematografía azteca estrenará el cine Santiago con el título de "Angeles de arrabal".

Presenta esta cinta, realizada por Raúl de Anda, una historia en la que sobresale la interpretación de Sofía Alvarez, David Silva, Carlos López Moctezuma, Carmelita González y Véctor Parra.

"ALGUN DIA", OBRA CHILENA, JUZGAN AUTORES INGLESES

Se ha recibido de Londres el texto taquigráfico de los comentarios a que dió lugar entre los asistentes (dramaturgos jóvenes, la mayoría), la lectura dramatizada de la obra chilena "Algún día...", original del autor chileno Roberto Sarah (Andrés Terbay), que con el título de "Some day..." fué traducida en Chile por el profesor T. Russell y enviada al "The Playwright's Club", de Londres, por el crítico chileno Hans Ehrmann-Ewitt.

La obra fué leída en forma dramatizada el 1.o de agosto de este año, y el comentario taquigráfico es en general favorable a la calidad de la obra. Los comentarios estaban de acuerdo en que, como obra de caracteres estaba plenamente lograda. Se reprochó la falta de acción, aunque algunos defendían esto como una deliberada intención del autor. La traducción se estimó acertada, aunque se temió que no haya dado toda la fuerza del original. La impresión general fué que se trataba de una obra deprimente, pero que daba la impresión de verdad. El juicio más entusiasta pareció ser el de Maurice Holstock, quien encontró que era una obra irreprochable y admitió que iba a tratar de llevarla a escena como productor. Su idea fué apoyada por otros y no acompañada por la aprobación de algunos.

El resumen de la discusión fué hecho por el presidente del Club en esta forma:

"A todos nos gustó la obra. Creemos que la traducción le hace perder un poco, aunque me parece bastante buena. La obra suena a verdad. Las opiniones acerca de la conveniencia o no del epílogo se inclinan más a considerarlo necesario y bello. Reproches se le hace sobre todo al acto 3.o, debido a que su intensidad, a veces agobiante, es debida a la preponderancia del rol de Vicente. Se estima que hay demasiada insistencia en la frase "Algún día..."; además, se le reprocha falta de continuidad y poca acción".

JOAN CRAWFORD EN UNA CINTA QUE DARA EL REX

"Adiós, mi querer", es la película en que Joan Crawford hace el papel de una congresista y luce su elegancia, sosteniendo romances simultáneos con Frank Lovejoy y Robert Young.

Esta producción de Warner Bros será estreánada en el cine Rex y en ella aparece también, en un papel jocoso y satírico, la actriz Eve Arden.

"Bólidos de acero", estrenará cine Lux

El lunes será estrenada en el cine Lux la producción de carácter deportivo "Bólidos de acero", que ha traído al país distribuidora "Día", y que tiene un argumento con tema automovilístico, entrelazado con un romance y salpicado de escenas de gran comicidad.

Tienen a cargo los principales roles de "Bólidos de acero", el galán Ricardo Passano, Nelly Dare y los actores Villita, Semillita y Mario Baroffio además de la intervención del famoso as del volante, Juan Gálvez y otros celebrados automovlistas.

Renombrado cantante



El notable tenor italiano Mario Pasquetto, del elenco lírico del Municipal, cuya temporada organizada por la Ilustre Municipalidad de Santiago se inaugura el 8 de septiembre.

Enrique S. Discépolo actúa en "El hincha"

Una producción de ambiente deportivo es "El hincha", que reúne en su elenco a Enrique Santos Discépolo, Diana Maggi, Mario Passano, Lía Durán, bajo la dirección de Manuel Romero. "El hincha", un alma que vibra al conjuro del fútbol, el más popular de los deportes, trata de un entusiasta e incondicional socio de un equipo de barrio y que vive solamente para su institución olvidándose hasta de casarse con su paciente novia quien todo se lo perdona. "El hincha", presentada por el sello "Películas Argentinas (Chile) Ltda.", será el estreno del cine Santiago, el martes próximo.

El código de la "Vendetta" en una película de la RKO

Dentro de pocos días más el público tendrá la oportunidad de ver una película basada en la obra "Colomba", de Próspero Merimée y que la R. K. O. Radio Pictures distribuye con el título de "Vendetta".

En esta cinta, junto con la acción cinematográfica se ofrece al público una explicación que da cuenta que el cadáver de una persona asesinada debe ser enterrado en el lugar donde cayó. Sobre esta tumba transitoria, los deudos del muerto han de jurar venganza, como lo hace Colomba en la película. Después que se han tomado justicia por su mano contra el asesino, y sólo entonces, la tumba podrá ser trasladada a tierra consagrada.

AIDITA ARTIGAS DEBUTA HOY EN GOYESCAS

En la Confitería Goyescas hará hoy su debut la bella y escultural Aidita Artigas, —"la venus del mambo"— considerada la más grande expresión del canto y baile cubano, y que ha llegado a ocupar un sitio privilegiado en su carrera, cumpliendo una brillante actuación en los centros artísticos más importantes. Junto a "la venus del mambo" se presentarán en el escenario de Goyescas las destacadas figuras de: Manolo González, Chola Luna, Mercedes y Albano, y Los Ruiseñores de España, en un sensacional show que el público premiará con sus más calurosos aplausos. Los bailables serán animados por las orquestas de Ronald Boyer y Juan Cerfoglio con sus vocalistas Johnny Reagan y Pepe Osorio.

Estrenarán el martes "Concierto de bastón"

En la pantalla del Cine Real se rá estrenada el próximo martes, la producción cinematográfica "Concierto de Bastón", con la figura estelar de Juan Carlos Thorry y un gran elenco. Es este un nuevo éxito cómico del director de "Avivato", en una comedia lujosa filmada en Argentina. "Concierto de Bastón" es un film de "Películas Argentinas (Chile) Ltda.".

Festival hoy en el Teatro Caupolicán

Los artistas radiales del "Dúo Internacional" se despiden esta noche, a las 21.40, del público chileno con una fiesta especial desde el escenario del Teatro Caupolicán.

Populares artistas asistirán esta noche, destacándose Mario Arancibia, Esther Soré, Dúo Rey-Silva, los integrantes de la Audición Hogar, Dulce Hogar, Manolo González Alejandro Lira, Gloria Montes, Eduardo de Calixto y Marta Charlín y un gran elenco de Radio del Pacífico.

"ANNIE, LA REINA DEL CIRCO", EN TEATRO OPERA

Una de las más impresionantes escenas de la producción tecnicolor de Metro Goldwyn Mayer, titulada "Annie la Reina del Circo" se llama "la pantomima del oeste". En su tiempo, el famoso Búfalo Bill lo describió como "el espectáculo más grandioso de la tierra". En la película, se han utilizado 2 hectáreas y media de terreno para convertirlas en pista para exhibiciones ecuestres y 50 tiradores hacen alarde de su puntería, encabezados por Betty Hutton en su papel de Annie Oakley. "Annie, la Reina del Circo" se exhibirá a partir del viernes en las funciones rotativas del Teatro Opera.

"EL DIABLO BLANCO" MAÑANA EN EL PLAZA

"El diablo blanco", película del programa de Selman y Cía. irá mañana en las habituales funciones del teatro Plaza.

Se trata de una cinta italiana filmada recientemente y que se inspira en una obra de Alejandro Dumas.

La crítica ha conceptuado esta cinta como una obra de categoría en su género.

"Locura de amor", cinta española, estrenará el Rex



El cine Rex descorrerá ahora las cortinas de su pantalla para brindar la primicia de la actual producción cinesca española con su película "Locura de amor". Este film ha recorrido con gran éxito los mejores cinemas de grandes ciudades de Europa y América. El cine Rex se complace en ofrecer la exhibición de esta cinta de cuya proyección ha adquirido la exclusividad por todo el año de 1951.

Concurso de cuecas en Parque "Rosedal"

Con motivo de las próximas Fiestas Patrias, el director propietario del Parque Rosedal, don Benjamín Rodríguez Guzmán, ha abierto un Concurso Nacional de Cuecas, cuyas inscripciones se encuentran ya abiertas.

Más de 10.000 pesos en premios serán repartidos entre las parejas que ocupen los primeros lugares. Las cuecas serán animadas por cotizados cultores del género criollo, como el Dúo Rey-Silva; el Dúo María Inés conjunto de los Hnos. Vives, y otros. Las ruedas finales de este campeonato serán filmadas por el cameraman Luis Bernal, en la pista del Rosedal.

"Mi reino por un amor", va al rotativo Victoria

El lunes en las funciones rotativas del Victoria se xhibirá la película de Warner Bros "Mi reino por un amor", interesante historia cinematográfica que presenta una honda tragedia.

Bette Davis, Errol Flynn, Olivia de Havilland, Donald Crisp, Alan Hale, Vicent Price y otros nombres de gran significación participan en este film de Warner.

"Vivirás tu vida" va al Teatro Central

Por acuerdo especial entre Artistas Unidos y la Compañía Nacional de Teatros, se ha fijado en el Teatro Central el estreno de la producción pasional "Vivirás tu vida", intitulada en inglés "He Men".

"Vivirás tu vida" es una producción de Stanley Kramer, que protagonizan el nuevo y cotizado galán Marlon Brando y la famosa actriz Teresa Wright.

Esta cinta iniciará sus exhibiciones en el Central inmediatamente después del actual estreno.

"Una nación en marcha", irá hoy en Teatro Miami

En la plantalla del rotativo Miami será estrenada hoy, el film del sello Paramount "Una nación en marcha", en la que se han reunido figuras consagradas del celuloide, tales como Joel Mc Crea, Frances Dee, Bob Burns, Lloyd Nolan, Robert Cummings, Henry O'Neills, Porter Hall, Ralph Morgan y otros.

Se ha dicho en la historia de "Una nación en marcha", deja una enseñanza de superación, de emociones cautivadoras y de intrigantes situaciones, en las que el espectador vive cada uno de los momentos de acción de los protagonistas.

Original desarrollo tiene film "Teresa"

"Teresa" (la historia de una novia), es el drama de un conflicto humano vivido con impresionante realismo por sus protagonistas Pier Angeli y John Ericson. "Teresa", tiene episodios de rara y sorprendente condición; su director desprendió los caminos gastados para enfocar un film basado en la vida real, en sus pequeñas y grandes tragedias. La película ha sido producida por Arthur M. Loew para los estudios Metro y se dará a conocer en una función benéfica el 26 de septiembre en el Metro.

ARMADA DE CHILE

SEGUNDA ZONA NAVAL (TALCAHUANO)

Llámase la atención del comercio en general, a esta Propuesta Pública que se solicita por la construcción de un ascensor de acceso a la Población Naval de "Las Canchas" (Talcahuano).

Planos y especificaciones pueden consultarse en la Sección Obras Hidráulicas y Arquitectura, de la Segunda Zona Naval (Talcahuano).

FECHA DE APERTURA. — Viernes 21 de septiembre de 1951, a las 16 horas, simultáneamente en la Dirección General de los Servicios de la Armada, en Valparaíso, Subsecretaría de Marina en Santiago, y Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval, en Talcahuano.

EL JEFE DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL (TALCAHUANO).

SINDICATO PROFESIONAL DE CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS DE CHILE

RENOVACION DE DIRECTORIO

En Santiago, a 21 de agosto de 1951, a las 19.30 horas, en presencia del Inspector del Trabajo, señor Cruzat, se procedió a la renovación del Directorio de la institución, para el período 1951-1952, quedando constituído como sigue:

Presidente: D. Ramón García Tapia.
Secretario: D. Alfonso Castillo Infante
Tesorero: D. José Fedelli Ureta.
Director: D. Luis Haddad Guzmán.
Director: D. Antonio Lara Mesías.

Se hacen las publicaciones de rigor, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 378 del Código del Trabajo.

ALFONSO CASTILLO INFANTE, Secretario.

Santiago, 24 de agosto de 1951.

GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN A LOS DEL TELEFONO

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530).— 19 y 22 horas: Espectáculos Burlesque.

IMPERIO (32627).— 18.30 y 21.45 horas: Cía. de Comedias de Alejandro Flores: Los árboles mueren de pie, de A. Casona.

PETIT REX (31143).— 19 y 22 horas: Cía. de Eduardo Naveda: "La mujer de tu juventud", de Jacques Deval.

L'ATELIER (391074). — 19 y 22 horas: La pequeña dicha, de Marcel Gilbert Sauvajan.

MUNICIPAL (31407).— 18.45 horas: Segundo Concierto del pianista francés Daniel Ericourt.

CINES

ALAMEDA (91254). — Rotativo: El seductor, Tarde de toros, Fuego mortal y Serial.

ALMAGRO (83425).— Rotativo: desde 15 horas: De mala entraña, Esclavos del oro y Agregados.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: Nacida ayer.

AMERICA (52443). — Rotativo: Fuego mortal, Toros bravos y El heroico Bonifacio.

ANDES (43811).— Rotativo: Angelitos negros, Lo que la noche oculta y Tres palabritas.

APOLO (51746).— Rotativo: La santa del barrio, Mary tuvo la culpa y El bucanero.

AUDITORIUM (84688). — Matinée, vermouth y noche: El fin del día.

AVENIDA MATTA (51455). — Rotativo: El seductor, El amo del arrabal y El hombre sin rostro.

BALMACEDA (88768).— Rotativo desde 14 horas: De mala entraña Esclavos del oro y Agregados.

BANDERA (89111). — Matinée, vermouth y noche: Y se hizo justicia.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo: El seductor, El amo del arrabal y Los Hnos. Marx en el circo.

BAQUEDANO (65050). — Matinée, vermouth y noche: Siempre amanece otra vez y Cautivas del destino. Además, en vermouth y noche: Alfredo de Angelis y su típica argentina.

BOLIVAR (35376). — Rotativo: La linda dictadora, Los 3 mosqueteros y Un día en Nueva York.

BRASIL (80406).— Vermouth y noche: La tragedia del temor y Por una noche de amor.

CAPITOL (89581). — Rotativo: La esclava del Sheik, Corazón cautivo, El pecado de Julia y La serpiente de cascabel.

CARRERA (86685). — Rotativo desde 14 horas: De mala entraña y Esclavos del oro y Agregados.

CAUPOLICAN (85912).— Noche: Festival despedida de Chile del Dúo Internacional.

COUSIÑO (50657). — Rotativo: Entre el águila y la serpiente, Winchester 73 y Fiebre.

CERVANTES (88569).— Matinée, vermouth y noche: Doctora, tengo fiebre.

CLUB DE SEÑORAS (33550). — Rotativo: La calle sin nombre y Sinfonía otoñal.

COLISEO (89075). — Rotativo: Idilio en París, Lo que la noche oculta y La pelirroja enamorada.

COLON (90577).— Rotativo: El extraño caso del hombre y la bestia, Idilio en París y La pelirroja enamorada.

CONTINENTAL (60735).— Matinée, vermouth y noche: El correo de la muerte.

CENTRAL (33555). — Matinée vermouth y noche: Nacida ayer.

CHILE (60728). — Rotativo: El amo del arrabal, La roca, Londres 999 y Serial.

DELICIAS (91941). — Rotativo: La dama y el fantasma, Detective a la fuerza, La parodia de Carmen y Cómicas.

DIANA (95768). — Rotativo: El reto, Hermoso ideal y Amargo desquite.

DIECIOCHO (83778).— Rotativo: La huella de un beso y El jinete solitario.

DANTE (Plaza Ñuñoa).— Próxima inauguración.

EL GOLF (488 y 257). — Vermouth y noche: El correo de la muerte.

ESMERALDA (64303).— Rotativo: No basta ser madre, Mi madrecita y Corazón de niño.

FLORIDA (34289). — Matinée, vespertina, vermouth y noche: La Cenicienta.

HOLLYWOOD (42389).— Rotativo: Por una noche de amor, Lo que la noche oculta y Fascinación.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo: El seductor, Toros bravos y El jinete solitario.

IMPERIAL (51112). — Rotativo: Congo salvaje, El seductor y Los Hnos. Marx en el circo.

IRIS (80336). — Rotativo: Peor que el hombre, En las puertas del infierno y Pasión desenfrenada.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: El valle del nudismo, Las vírgenes de Bali, Mundo, demonio y carne y Agregados.

ITALIA (41883).— Rotativo: Adiós, al mundo de ayer, El tirano del mar, y El general murió al amanecer.

LIBERTAD (86281). — Rotativo: Tarde de toros, Pacto de sangre y Jalisco canta en Sevilla.

LO OVALLE (253, La Cisterna). — Rotativo: Sucedió en la Quinta Avenida, Rancho mío y Mare Nostrum.

LO FRANCO (92705).— Rotativo: La invasión de Mongo (Serial completa) y Vaqueros filarmónicos.

LAUTARO (Carmen Mena 602). — Rotativo: El chico prodigio, Luz en el alma, Barricada y Serial.

LUX (87630).— Rotativo desde 11 horas: Cuerpos y almas y Noticiarios.

MANUEL RODRIGUEZ (66959).— Rotativo: El extraño caso del hombre y la bestia, Idilio en París, y El Vaticano.

MARCONI (42867). — Rotativo: Los Hnos. Marx en el circo, Adiós, al mundo de ayer, Cerco de fuego y Agregados.

MAJESTIC (50151). — No hay funciones.

METRO (83361).— Matinée, vermouth y noche: Galante y audaz.

MIAMI (85815).— Rotativo desde 11 horas: Una nación en marcha y Serial.

MINERVA (91464). — Rotativo: Los Hnos. Marx en el circo, Sucedió en Berlín, Camino virgen y Serial.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo: Ninguna mujer es mala y Champaña para César.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo: La pelirroja enamorada, Angelitos negros, El extraño caso del hombre y la bestia y Agregados.

NACIONAL (63568).— Rotativo: Idilio en París, La pelirroja enamorada y Lo que la noche oculta.

NORMANDIE (87749).— Matinée, vermouth y noche: Su última misión y Del odio nació el amor.

NOVEDADES (94594).— Rotativo: El seductor, Surcos de sangre y Capitán sangre.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo: Adiós, al mundo de ayer, Congo salvaje, El novio del capitán y Serial.

OPERA (30176).— Rotativo desde 11 horas: La sirena se enamora y Agregados.

O'HIGGINS (86929). — Rotativo: Angelitos negros, Lo que la noche oculta y Congo salvaje.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Nacida de ayer.

PALACE OVALLE (J. Ureta-Iquique). — Rotativo: El monje blanco, El cara pálida y Diez segundos.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: Un hombre y su alma.

PRAT (50754). — Rotativo: Sucedió en Berlín, Angelitos negros, y Lo que la noche oculta.

PORTUGAL (34816).— Rotativo. El seductor, Por una noche de amor, El extraño caso del hombre y la bestia y Serial.

PRINCESA (85205).— Rotativo: Los 8 sentenciados, Corazón de hielo, Londres 999 y Serial.

PRINCIPAL (30611). — Rotativo desde 11 horas: Noticiarios, Cortos, Descriptivas, Dibujos, Cómicas y Serial.

PEDRO DE VALDIVIA.— Próxima inauguración.

PROVIDENCIA (46073).— Rotativo: Oro en el cielo, Si esto es pecar y Sangre de héroes.

REPUBLICA (93613).— Rotativo: Pasión en el norte, Sucedió en Berlín, Sinfonía otoñal y Agregados.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: El collar del príncipe.

RECOLETA (63874).— Rotativo: La pelirroja y su candidato, Capitán sangre y Cerco de fuego.

REX (31143 y 31144).— Matinée, vermouth y noche: Escándalo en la Costa Azul.

RIALTO (41667).— Rotativo: Los Hnos. Marx en el circo, El jinete solitario y La pelirroja y su candidato.

ROXY (80809).— Rotativo desde 11 horas: Jorge, el magnífico y Serial.

SAN MIGUEL (51262).— Rotativo: Si esto es pecar, La pelirroja enamorada y Amigos al fin.

SANTA LUCIA (36666).— Matinée, vermouth y noche: El temible Robin Hood.

SANTIAGO (32888). — Matinée, vermouth y noche: La mujer que yo amé.

SELECTA (92194). — Rotativo: El valle del nudismo, Las vírgenes de Bali, Mundo, demonio y carne y Ante todo es mujer.

VALENCIA (61557). — Rotativo: Sucedió en Berlín, El extraño caso del hombre y la bestia y Un hombre en fuga.

VICTORIA (30021). — Rotativo desde 12,30 horas: La llamarada.

LA NACION

JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1951
SANTIAGO DE CHILE

CAMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Acta 38.a, aprobada por no haber merecido observación.

Actas 39.a, 40.a, 41.a, 42.a, 43.a y 44.a, a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor RIVAS (Secretario).— Se han recibido:

1.o— Un Mensaje, con el carácter de urgente, con el que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Turismo, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción.

2.o— Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que concede los beneficios de la jubilación a los empleados municipales de la República, y

El que modifica la ley 4,180, que creó la Dirección de Pavimentación de Santiago.

Con el segundo, devuelve con observaciones el proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que abona tiempo a don José Tomás Salamanca Muñoz.

3.o— Un oficio del señor Ministro del Interior con el cual da respuesta al que se le enviara a nombre de los Honorables señores Jensen, Vives y del Comité Parlamentario Radical, relacionado con la instalación de una línea telefónica para el servicio de las poblaciones de Melocotón y San Alfonso, de la comuna de San José de Maipo.

4.o— Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero, contesta el que se enviara por acuerdo de esta Honorable Cámara, relativo a la construcción del Matadero de Santiago en "Lo Valledor".

Con el segundo, da respuesta al que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Tirado, sobre la posibilidad de efectuar las reparaciones y ampliación del aeródromo de Taltal.

5.o— Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación con el cual se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con la construcción de los edificios para los Liceos de Niñas y de Hombres de Curicó.

6.o— Dos oficios del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social con los cuales contesta los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican y que dicen relación con las siguientes materias:

Del Honorable señor Torres, para que las Cajas de Previsión estudien la posibilidad de construir poblaciones para sus imponentes en la ciudad de Iquique.

Del Comité Parlamentario Independiente, para que la Caja de Previsión de los Empleados Particulares entregue a sus imponentes la población construída en Quillota.

7.o— Dos oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, remite copia de un decreto de insistencia del Ministerio de Salubridad, que designa a don Carlos Flores Vicuña para que desempeñe el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de los Empleados Municipales, y

Con el segundo, en conformidad con lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 18 de la ley 8,918, remite copia del decreto N.o 1,219, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

8.o— Cuarenta y un oficios del Honorable Senado:

Con los siete primeros, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, los proyectos de ley que se indican y por medio de los cuales se conceden diversos beneficios a las personas que se señalan:

Doña Rebeca Cuevas Larraín, pensión;

Doña Ester y doña Lidia Godoy Urbina, pensión;

Don Luis Gaona Cubillos, pensión;

Doña Olga Pérez viuda de Morales, pensión;

Don Mauricio Carrere Etcheverry, pensión;

Don Guillermo Pérez Kallens, diversos beneficios, y

Don Pedro Segundo Díaz Pérez, derecho a jubilar.

Con los dos que siguen, devuelve aprobados con modificaciones los proyectos de ley que conceden beneficios a doña Blanca Valenzuela viuda de Calvo, y a don Adolfo Andrade Bórquez.

Con los tres siguientes, expresa que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara a los proyectos de ley que conceden los beneficios que se indican a las siguientes personas:

Doña Rosa Mardones viuda de Ponce, prórroga de pensión;

Don José Tomás Figueroa, pensión, y

Don Florencio Cuevas Luna, pensión.

Con el siguiente, comunica haber desechado las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que beneficia a doña Ema Videla viuda de Castillo e hija.

Con los veintiocho restantes, remite los siguientes proyectos de ley que conceden diversos beneficios a las personas que se señalan:

Don Diego Fernando Aguayo Fernández, reconocimiento de servicios;

Don Juan Francisco Fernández Arlegui, nueva cédula de retiro;

Don Luis Vergara Segura, pensión;

Doña Sofía Venegas Mieres, pensión;

Doña María Isabel, y doña Lucrecia Ernestina Véliz Encalada, prórroga de pensión;

Doña Laura Tornero viuda de De la Cruz, pensión;

Don José Luis Sánchez Besa, diversos beneficios;

Don Jorge Morandé Franzoy, pensión;

Don Humberto Molina Luco, aumento de pensión;

Doña Desideria del Carmen Fernández, aumento de pensión;

Doña María Zunilda Donoso Sánchez, aumento de pensión;

Don Luis Cornejo Galarce, aumento de pensión;

Doña Teolinda Cisternas viuda de Flores, aumento de pensión;

Doña Ceferina Caballero viuda de Díaz, pensión;

Doña Isabel Bonilla Martínez, pensión;

Don Gonzalo Bañados Honorato, reconocimiento de tiempo;

Don Arturo Balbontín Díaz, pensión.

Doña Sara Rosa Alarcón viuda de Garrido, pensión;

Don José A. Alarcón Burgos, reconocimiento de servicios;

Doña Laura Abos-Padilla viuda de Peña, pensión;

Don Raúl Villagrán Cabrera, reconocimiento de tiempo servido;

Don Jorge Vargas Molinare, aumento de pensión;

Don Gerardo Ramírez Herrera, aumento de pensión;

Don Heriberto Segundo Pino Pino, reconocimiento de tiempo servido;

Don Zorobabel Galeno Cortés, reconocimiento de servicios y aumento de pensión;

Don Víctor Chávez Dailhe, aumento de pensión;

Don Miguel Benavente Ortiz, diversos beneficios, y

Doña Inés Alvarez Báez viuda de Vidal, aumento de pensión.

9.o— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el Mensaje que autoriza a la Municipalidad de Cabrero para contratar empréstitos.

10.— Un informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene y otro de la Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en su segundo trámite reglamentario, que establece el Estatuto Médico Funcionario.

11.— Seis informes de la Comisión de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en un proyecto del Honorable Senado, que destina fondos para las Municipalidades de Temuco y Lautaro, con el objeto de realizar diversas obras públicas como homenaje al 70.o aniversario de sus fundaciones.

El segundo, en tres iniciativas legales, por medio de las cuales se propone la liberación de los derechos de internación para el material que internen al país las Escuelas Profesionales Salesianas "La Gratitud Nacional"; el de la Municipalidad de Ovalle, y el de la Escuela Nacional de Artes Gráficas".

El tercero, en una moción del Honorable señor Barrientos, don Enique, que concede una subvención extraordinaria de dos millones de pesos al Asilo de Huérfanos de Osorno.

El cuarto, en una moción de los Honorables señores Aldunate, don Pablo, y Coloma, que aclara la ley N.o 8,758, con respecto a los ex empleados de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas.

El quinto, en un Mensaje, que libera de los derechos de internación a los elementos destinados a combatir las plagas que afectan a la agricultura, ganado y aves.

El sexto, en un Mensaje que aclara las disposiciones de la ley 9,850, que liberó de derechos de internación a los efectos personales de los miembros de la Misión Aérea y Naval de los Estados Unidos, que prestan servicios en Chile.

12.— Cuatro mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El Honorable señor Castro, que destina $ 200.000.000 para el pago de los desahucios pendientes del personal en retiro de las Fuerzas Armadas.

El mismo señor Diputado, que autoriza al Presidente de la República para conceder un anticipo de tres meses de sus remuneraciones, al personal de planta y a jornal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Los Honorables señores Lea-Plaza, Acharán Arce, Bustos, Puentes y Maurás, que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para contratar un empréstito.

Los Honorables señores Alcalde y Valdés Riesco, que autoriza a la Municipalidad de Curacaví para contratar un empréstito.

13.— Una presentación del Honorable Diputado don Julio Durán, en la que formula una consulta acerca de si puede actuar como abogado en un juicio contra una Municipalidad, sin que le afecte la prohibición establecida en el inciso 2.o del artículo 31 de la Constitución Política del Estado.

14.— Catorce presentaciones con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Edmundo Hernández Orellana, reconocimiento de tiempo servido;

Don Armando Cabrera Cornejo, pensión.

Don Felipe Mujica Weisse, aumento de pensión;

Don Abraham Canales Canales, aumento de pensión;

Don Francisco Briones Cerda, reconocimiento de tiempo servido;

Don Pedro Angel Navarrete Navarrete, aumento de pensión;

Don Juan Noé Contreras Contreras, reconocimiento de tiempo servido;

Don Agustín Gutiérrez Villagrán, diversos beneficios;

Don Bernardo Pérez Hormazábal, pensión;

Don José Clementino Reyes Arriaza, aumento de pensión;

Don Pedro Roberto Silva Lafont, aumento de pensión;

Don Carlos José Escobar Rodríguez, pensión;

Doña Paulina Sepúlveda Jara, pensión, y

Don Héctor Cea Bittner, abono de tiempo.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor TAPIA (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que crea el Servicio Nacional de Turismo, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción;

El que concede los beneficios de la jubilación a los empleados municipales del país; y

El que modifica la ley N.o 4,180, que creó la Dirección de Pavimentación de Santiago.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificarán las urgencias por separado.

El señor REYES (don Juan de Dios). — Que se califique de "suma" la urgencia para el despacho del proyecto de ley que beneficia a los empleados municipales.

El señor TAPIA (Presidente).— Acordado.

Se calificarán, por separado, las urgencias.

Respecto al proyecto que crea el Servicio Nacional de Turismo dependiente de la Corporación de Fomento, propongo a la Sala calificar de "simple" la urgencia.

—Acordado.

Respecto al proyecto que concede el beneficio de la jubilación a los empleados municipales de la República, se ha hecho indicación para que sea calificada de "suma" la urgencia.

En votación.

SESION 45.a, ORDINARIA, EN MARTES 28 DE AGOSTO DE 1951

(Sesión de 16.15 a 21.34 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y SMITMANS

(Versión Oficial)

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la petición de suma urgencia.

Respecto al proyecto que modfica la Ley 4,180, que creó la Dirección de Pavimentación de Santiago, si le parece a la Sala, se calificará de "simple" la urgencia.

—Acordado.

2.—HOMENAJE A LA LABOR EDUCACIONAL REALIZADA EN EL PAIS POR DON PEDRO AGUIRRE CERDA, DON LUIS GALDAMES Y DON DARIO SALAS. — PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable señor Bustos ha solicitado algunos minutos para rendir homenaje a los señores don Luis Galdames, don Darío Salas y don Pedro Aguirre Cerda.

El señor BARRA.— Con prórroga de la hora, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con prórroga de la hora de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor VIVES.— No hay acuerdo.

El señor BUSTOS.— Es muy corto lo que voy a decir.

El señor MARTONES.— No hay oposición, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Bustos, con prórroga de la hora.

El señor HUERTA.— Sin prórroga de la hora, no hay inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente).— Son cinco minutos y con prórroga de la hora.

¿Habría acuerdo para conceder cinco minutos al Honorable señor Bustos con prórroga de la hora de Fácil Despacho?

—Acordado.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Bustos.

El señor BUSTOS.— Señor Presidente:

Mi Honorable colega el Diputado don Juan de Dios Reyes rindió en sesiones pasadas un homenaje a los hermanos Cristianos por la labor educacional realizada por ellos en nuestro país. Yo quiero hoy ocupar esta alta tribuna para rendir también el homenaje agradecido de los educadores y del pueblo de Chile y de los Diputados de mi Partido, el Partido Radical, a tres maestros, a tres estadistas, a tres hombres de pensamiento libre, que por más de un cuarto de siglo iluminaron el campo de la educación, de la docencia y de la política con sus ideas y enseñanzas. ¡Me refiero a Pedro Aguirre Cerda, a Luis Galdames y a Darío Salas!

Nacidos en el corazón mismo del agro chileno a fines del siglo pasado, Pedro Aguirre Cerda en Pocuro, Luis Galdames en Talagante, Darío Salas en Puerto Saavedra, recibieron, desde su nacimiento, la influencia bienhechora de la tierra amada; y al crecer, sintiendo toda la belleza de nuestro suelo y la grandeza del alma campesina, se fué formando en ellos ese hondo sentimiento de chilenidad que más tarde aflorara en toda su labor de mentores del pueblo de Chile.

Los tres frecuentaron las modestas escuelas de sus respectivos lugares y convivieron con los hijos de los obreros y campesinos, sus hermanos de dolor y de miserias. En los bancos destartalados de las escuelas y oyendo a sus maestros, acaso soñaron con ser más tarde educadores del pueblo, forjadores de nuevos ciudadanos adalides en las luchas por la redención de sus hermanos de clase...

De la escuela fueron al Liceo y de aquí a la Universidad. Pedro Aguirre Cerda a recibirse de profesor de Castellano y de abogado; Luis Galdames a recibirse de profesor de Historia y Geografía y de abogado; Darío Salas, de profesor de Castellano y Filosofía.

En posesión de sus títulos, iniciaron una fecunda labor en el campo educacional que va desde la escuela primaria a la Universidad, desempeñando, además de la docencia, cargos directivos, desde los cuales realizan grandes reformas. Sus repetidos viajes al extranjero les permiten acrecentar sus conocimientos, que después ponen al servicio del país.

En Chile ocupan los más altos cargos públicos.

Los tres pasan por el decanato universitario: Darío Salas y Luis Galdames, decanos varias veces de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Pedro Aguirre Cerda, decano fundador de la Facultad de Economía y Ciencias Económicas. Director General de Educación Primaria, Darío Salas; Director General de Educación Secundaria en 1928, y más tarde Director General de Educación Primaria, 1939-1942, Luis Galdames; Ministro de Educación y Presidente de la República, Pedro Aguirre Cerda. En todos estos cargos dejaron un reguero de realizaciones y crearon las condiciones para una vida mejor dentro de una democracia purificada de sus vicios por una educación de tipo científico afincada en nuestra realidad.

La evolución de nuestra democracia, la transformación social de los últimos cincuenta años, las reformas educacionales más profundas, iniciadas ya en 1912 con el Congreso de Educación Secundaria y cristalizada en el decreto 7.500, del año 1928, están vinculadas estrechamente al pensamiento, a las iniciativas y a la prodigiosa actividad de estos tres educadores.

Discípulos de Dewey, el filósofo americano, y de Valentín Letelier, el filósofo de la nueva educación en Chile; testigos y agudos intérpretes de nuestra realidad, conciben la educación como una función que capacita para la "eficiencia social", y hacen de ella el centro de sus preocupaciones. Así fué como Darío Salas trata de extender y mejorar la educación primaria y le da vida a la enseñanza vocacional, encargada de capacitar a los niños para la vida del trabajo; cómo Luis Galdames, en la reforma del año 28, rompe con el liceo clásico, acentúa la orientación económica, modifica planes, introduce métodos activos para combatir el verbalismo; y cómo Pedro Aguirre Cerda, después de fecundizar su Gobierno con el lema "Gobernar es educar", abre nuevas posibilidades educacionales a los niños y a los jóvenes, multiplica las escuelas de artesanos, las escuelas industriales, las escuelas técnicas femeninas, los institutos comerciales, fomenta la construcción escolar y crea nuevos tipos de escuelas.

Los tres tenían una fe ilimitada en el poder de la educación. Este es el origen de sus desvelos y sus luchas por extender la cultura a todo el pueblo, por mejorar la democracia a través de la educación; por eso los tres participaron activamente en la memorable jornada que condujo al Parlamento a dictar la Ley de Educación Primaria Obligatoria, el 26 de agosto de 1920, justamente hace 31 años.

Rindo, señores, mi homenaje de educador a los maestros, a los parlamentarios y a los hombres públicos que contribuyeron a la dictación de esta ley salvadora, que ha elevado el nivel cultural de nuestro pueblo.

Señor Presidente, Galdames, Salas y Aguirre, como celosos defensores del Estado Docente, anhelan que la formación de la juventud esté exenta de todo dogmatismo; que el Estado oriente, organice, dirija y controle la educación pública dentro de la más absoluta tolerancia, guiado sólo por el espíritu científico que hace posible el progreso.

La dignificación del magisterio, la defensa del niño, los encuentra siempre en primera línea. Desde la Presidencia de la Sociedad Nacional de Profesores, que prestigian sucesivamente, inician grandes campañas en defensa de la Educación del Estado, en defensa de la dignidad de los educadores, pospuestos siempre, a pesar de la importante labor social que realizan en la conservación y acrecentamiento de la democracia. Le correspondió a Pedro Aguirre Cerda, el Presidente Maestro, el mérito de haber llevado a muchos educadores a compartir puestos de responsabilidad, como sus representantes en distintas actividades, desde las Gobernaciones e Intendencias hasta los cargos diplomáticos reservados otrora para una clase determinada.

En el campo político, los tres militaron en el Partido Radical. Compartieron con nosotros el pan y el vino de nuestros principios filosóficos y de nuestros anhelos de mejoramiento social del pueblo. Defensores serenos, pero firmes, del laicismo y de la secularización de nuestras instituciones, supieron ser ecuánimes y tolerantes. Sus lecciones se recuerdan aún en el seno de nuestras asambleas; fueron ellas en defensa de la justicia y del derecho, en defensa de la libertad y de la cultura.

Señor Presidente, Honorable Cámara, muchos otros aspectos de la fecunda vida de estos grandes maestros del pueblo podrían señalarse, pero el tiempo no me lo permite.

Sus cátedras, sus artículos de prensa, sus libros, sus vidas enteras, nos hablan de su permanente preocupación por la cultura del pueblo, por el mejoramiento de sus condiciones de vida; nos dicen de su adhesión invariable a los principios democráticos y de su fe en el porvenir de Chile.

Por eso, es justo el homenaje y el recuento de la labor realizada por estos educadores, al cumplirse diez años de su muerte, por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación en el Salón de Honor de la Universidad, y por eso es que los maestros y Diputados radicales nos adherimos hoy a este homenaje desde esta alta Tribuna.

He terminado.

3.—FONDOS PARA LA RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL ASILO DE HUERFANOS DE LA CONGREGACION "HIJAS DE SAN JOSE, PROTECTORAS DE LA INFANCIA", UBICADO EN LA POBLACION RAHUE, DE LA COMUNA DE OSORNO.— PREFERENCIA.

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable señor Barrientos, don Enrique, solicita la palabra por un minuto para hacer una petición a la Sala.

El señor BARRIENTOS (don Enrique). — Sobre la Tabla, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría para formular su petición.

El señor BARRIENTOS (don Enrique). — Señor Presidente, la Mesa ha dado cuenta de un oficio enviado por el señor Ministro de Hacienda, con el cual contesta otro enviado por la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara. En este último, se solicitaba al señor Ministro su aprobación para el financiamiento de un proyecto que destina la suma de dos millones de pesos para la reconstrucción de un asilo para huérfanos en la provincia de Osorno.

Considerando que este proyecto satisface una sentida aspiración de la provincia de Osorno y que va a poner término a una situación de extrema gravedad para todos los huerfanitos, hoy día desamparados, desde que la casa que los asilaba fué destruída por un incendio, quiero rogar al señor Presidente que solicite la venia de la Sala para que este proyecto, que tiene un fondo de justicia social y que tiene también carácter de extrema urgencia, sea tratado sobre tabla en la sesión de hoy, o, en su defecto, que se ponga en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Está debidamente informado este proyecto?

El señor BARRIENTOS (don Enrique). — Fué aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda, hace 20 días, señor Presidente, y solamente hoy se ha dado cuenta del oficio por el cual el señor Ministro de Hacienda contesta otro de la Comisión de Hacienda, por el cual se solicitaba su aquiescencia para el financiamiento propuesto por esa Comisión.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para tratar sobre Tabla el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Barrientos.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Acordado.

Se va a traer el expediente a la Mesa.

4.—FONDOS PARA LA CELEBRACION DEL 70.o ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LAS CIUDADES DE TEMUCO Y LAUTARO.— REEMPLAZO DE UN PROYECTO QUE DESTINABA FONDOS PARA CONSTRUIR UN ESTADIO EN TEMUCO.

El señor TAPIA (Presidente).— Mientras llega el expediente del proyecto a que se refirió el Honorable señor Barrientos, se va a tratar el que está en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho.

Es un Mensaje del Ejecutivo que autoriza la expropiación de unos terrenos ubicados en Temuco para la construcción de un estadio.

Está impreso en los Boletines 6.530 y 6.530 bis.

Diputado Informante de la Comisión de Educación es el Honorable señor Meléndez, y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Campos, don Enrique.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para que, por razones de utilidad pública y previos informes de la Dirección General de Deportes y de la Dirección General de Obras Públicas, proceda a expropiar los terrenos necesarios para la construcción del Estadio de Temuco.

Las expropiaciones se efectuarán en conformidad a los preceptos de la ley N.o 8,080, de 30 de enero de 1945.

Artículo 2.o— Establécese una contribución adicional extraordinaria de uno por mil (1 0/00) sobre la propiedad inmueble de la comuna de Temuco, cuyo producto se destinará a pagar las expropiaciones a que se refiere el artículo anterior y a los gastos de construcción, instalación y dotación de equipos para dicho Estadio.

Los fondos provenientes de esta contribución ingresarán a rentas generales, y en el Presupuesto de la Nación, ítem 12|03|11-a, se consultará el equivalente para dar cumplimiento a esta ley.

Mientras se consultan en el Presupuesto dichos fondos, los gastos se harán, hasta la concurrencia de los respectivos ingresos, de cargo de la presente ley.

Artículo 3.o— Las obras y trabajos estarán a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, correspondiendo la supervigilancia de ellas a una comisión formada por un representante del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, otro de la Dirección General de Deportes y otro de la Municipalidad de Temuco.

Las adquisiciones para la dotación de equipos se harán a requerimiento de la Dirección General de Deportes.

Artículo 4.o— La contribución extraordinaria fijada en el artículo 2.o de esta ley, regirá hasta el semestre siguiente a la fecha del decreto del Presidente de la República en que declare terminadas las obras y las instalaciones y entregado al servicio dicho Estadio.

Los fondos sobrantes se acreditarán por la Tesorería Comunal de Temuco, a la orden de la Dirección General de Deportes para que los invierta en trabajos complementarios y de conservación de dicho Estadio".

Dice el informe de la Comisión de Hacienda, en su parte final:

"La Comisión de Hacienda ha concurrido a prestarle su aprobación con una simple enmienda de redacción en su artículo 1.o, que lo deja concebido en los siguientes términos:

"Artículo 1.o— Decláranse de utilidad pública los terrenos necesarios para la construcción de un estadio en la ciudad de Temuco y autorízase al Presidente de la República para expropiarlos, previos informes de la Dirección General de Deportes y de la Dirección General de Obras Públicas.

Las expropiaciones se efectuarán en conformidad a los preceptos de la ley N.o 8,080, de 30 de enero de 1945".

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Meléndez, Diputado Informante de la Comisión de Educación.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Según el Reglamento, debe hablar primero el señor Diputado Informante.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para hacer un alcance al proyecto que se va a tratar?

El señor MELENDEZ.— No tengo inconveniente para conceder una interrupción al Honorable señor Loyola, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, iba a rogar a Su Señoría que solicitara el asentimiento de la Honorable Cámara para que, en reemplazo del proyecto que aparece en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho, se tratara otro que destina un millón de pesos para la Municipalidad de Temuco y dos millones de pesos para la construcción del Estadio de la ciudad de Lautaro. Hago esta petición, señor Presidente, porque la Ilustre Municipalidad de Temuco, ya compró unos terrenos para construir el Estadio, por valor de 2.600.000 pesos.

En consecuencia, el proyecto que Su Señoría ha puesto en discusión, no tiene razón de ser.

En cambio, la Municipalidad de Temuco, junto con adquirir los terrenos para construcción del Estadio en dicha ciudad, contrajo el compromiso de pagar el saldo insoluto de la operación en el mes de septiembre. La obtención de esa suma de dinero es de verdadera urgencia para el Municipio.

El señor DURAN.— El proyecto a que Su Señoría se está refiriendo, está informado por las dos Comisiones.

El señor LOYOLA.— El proyecto está informado por las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿El proyecto de que habla Su Señoría es contradictorio con el que está en Tabla?

El señor LOYOLA.— El proyecto que está en el primer lugar de la Tabla, señor Presidente, no tiene ningún objeto, porque, como ya he dicho, no hay necesidad de la expropiación de terrenos que consulta, dada la circunstancia que la Municipalidad de Temuco ya compró el predio para construir el Estadio.

En realidad, lo que la Municipalidad necesita ahora es disponer de los fondos necesarios para pagar el saldo insoluto que la Ilustre Municipalidad ha quedado adeudando.

Aquí tengo la carpeta de la Comisión de Hacienda que contiene este proyecto ya aprobado por ella. El proyecto es sencillo, corto y consta sólo de dos artículos.

El señor TAPIA (Presidente).— La Mesa puso en Tabla el proyecto en debate a pedido de varios Honorables Diputados; y lo hizo en su ánimo de acoger las aspiraciones de los diferentes sectores de la Honorable Corporación. Ahora, si el proyecto que figura en Tabla ya tiene razón de ser, no hay inconveniente alguno por parte de la Mesa en solicitar su rechazo o su reemplazo por el nuevo a que se refiere el Honorable señor Loyola.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. —¡Qué se reemplace!

El señor CORREA LETELIER.— Que vaya al Archivo.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para reemplazar el proyecto que figura en la Tabla, por aquél a que ha hecho referencia el Honorable señor Loyola.

Acordado.—

Se va a dar lectura al proyecto nuevo.

El señor RIVAS (Secretario).— El proyecto autoriza al Presidente de la República para entregar los fondos que se indican con el propósito de que las Municipalidades de Temuco y Lautaro ejecuten diversas obras en conmemoración del 70.o aniversario de la fundación de esas ciudades.

Dice el proyecto en su parte resolutiva:

"**Artículo único.**— Autorízase al Presidente de la República para entregar a las Municipalidades de Temuco y de Lautaro las sumas que a continuación se indican, a fin de contribuir a la ejecución de las obras que se realizarán en conmemoración del 70.o aniversario de la fundación de estas ciudades.

1.o.— A la Municipalidad de Temuco, un millón de pesos ($ 1.000.000) para obras sociales, deportivas y de progreso local, de acuerdo con un plan de inversiones que al efecto ésta deberá acordar; y

2.o.— A la Municipalidad de Lautaro, dos millones de pesos ($ 2.000.000) para la terminación de las obras ya iniciadas de un gimnasio cerrado en esa ciudad.

El gasto que demande la aplicación de la presente ley, se deducirá de la mayor entrada que se produzca en el presente año por derechos aduaneros".

El señor TAPIA (Presidente).— ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Loyola y, a continuación, el Honorable señor Campos, don Enrique.

El señor LOYOLA.— Prefiero que hable primero el Honorable señor Campos.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Como ya lo ha manifestado el Honorable colega señor Loyola, el proyecto que se había colocado en la Tabla ha perdido su oportunidad, porque tenía por objeto sólo que la Municipalidad de Temuco contara con los fondos necesarios para adquirir los terrenos para construir un estadio, y ella ya ha proveído esta adquisición. En cambio, el proyecto de ley de que ahora conoce la Honorable Cámara es de extraordinaria importancia para Temuco y Lautaro. He recibido, junto con mi Honorable colega señor Alfonso Salazar, de todos los dirigentes de estas importantes ciudades de Cautín, el anhelo y el pedido de que se proporcionen estos fondos en las circunstancias de que ambas ciudades han cumplido setenta años de existencia. El Ejecutivo prometió concurrir con una suma apropiada a la celebración de este aniversario, para ejecutar algunas obras de progreso local. Por medio de este proyecto de ley, se entrega a Temuco un millón de pesos para que realice obras de carácter social, intelectual y deportivo, y dos millones de pesos a la Municipalidad de Lautaro para que pueda construir un gimnasio cerrado.

Los Honorables colegas conocen perfectamente las inclemencias del tiempo en esa zona del territorio nacional y habrán de reconocer la necesidad imperiosa de la construcción de un estadio cerrado, que ha de contribuir al desenvolvimiento y desarrollo del deporte en esa zona. Sabemos la tendencia de nuestras clases modestas hacia el vicio del alcohol, y también sabemos que la única manera de preservar a la juventud de los estragos de tal vicio, es desarrollar sus aptitudes y su amor al deporte. Mas este deporte sólo se puede practicar, puesto que los inviernos duran seis y siete meses del año, en locales cerrados. Por ello, con muy buen acuerdo, se ha presentado este proyecto de ley que tiende a dotar de un gimnasio cerrado a la progresista ciudad de Lautaro.

Como Diputado por la provincia de Cautín, y creyendo interpretar fielmente los justos anhelos de los esforzados hombres que laboran en las duras tierras de la frontera, ruego a mis Honorables colegas que presten su aprobación a este proyecto de ley.

La Honorable Cámara hará obra de justicia al dotar a las ciudades de Temuco y de Lautaro de los fondos indispensables para construir estas obras de bien común.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DURAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DURAN.— Ya en términos generales, el Honorable señor Campos, don Enrique, se ha referido a la necesidad de destinar estos fondos con el objeto de construir sendos gimnasios en Lautaro y Temuco. Las explicaciones dadas por el Honorable colega nos evitan a los demás Diputados de la región extendernos en observaciones similares.

Deseo, no obstante, hacer presente a la Honorable Cámara que me propongo formular indicación para introducir un artículo segundo, que modifique el número uno del artículo único del proyecto por el que se entrega a la Ilustre Municipalidad de Temuco la suma de un millón de pesos para obras sociales, deportivas y de progreso local. Mi indicación tiende, señor Presidente, a que, de la suma mencionada, se entreguen doscientos mil pesos a la Sociedad de Amigos del Arbol, con el fin de que los invierta en el hermoseamiento del Cerro Ñielol.

En otras oportunidades, esta Honorable Corporación ha conocido la importante obra realizada en este centro turístico por un ciudadano eminente, don Luis Picasso, obra que es un orgullo para Temuco.

Por las razones señaladas, junto con anunciar mi voto favorable al proyecto, formulo indicación para que se entregue la cantidad de doscientos mil pesos a la Sociedad Amigos del Arbol, para obras de hermoseamiento del Cerro Ñielol.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a Su Señoría enviar por escrito su indicación a la Mesa.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Loyola, para que en el número uno del artículo único de que consta el proyecto de ley se aumente la suma consultada de uno a dos millones de pesos.

Indicación del Honorable señor Durán, para agregar un inciso al número uno del artículo único, concebido en los siguientes términos:

"De esta cantidad, la Municipalidad entregará la suma de doscientos mil pesos a la Sociedad de Amigos del Arbol, para que los destine al hermoseamiento del Cerro Ñielol".

El señor TAPIA (Presidente).— La indicación del Honorable señor Loyola es improcedente, salvo que la Honorable Cámara, por unanimidad, acuerde enviar nuevamente el proyecto a la Comisión de Hacienda.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— De otra manera, no se puede votar hoy el proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Loyola, ¿Su Señoría insiste en su indicación?

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LOYOLA.— En realidad, señor Presidente, me parece perfectamente bien que la destinación de parte de estos dineros, a que se refiere la indicación del Honorable señor Durán, quede establecida en un artículo del proyecto en debate. Ya existía el compromiso entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Amigos del Arbol, para que la primera entregara a ésta última los doscientos mil pesos para las obras a que se ha referido mi Honorable colega. Pero como la Municipalidad ha pagado solamente una parte de los terrenos que se van a destinar a la construcción del estadio, creo que habría conveniencia en que el proyecto volviera a la Comisión de Hacienda, para que en ella se tratara este aumento a dos millones de pesos, que yo propongo, con el objeto de permitir a esa Municipalidad la cancelación total del saldo insoluto del precio de esos terrenos.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Su Señoría insiste en su indicación?

El señor LOYOLA.— Insisto, señor Presidente.

El señor DURAN.— ¡Va a demorar mucho el proyecto!

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala...

El señor DURAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

Va a demorar mucho el proyecto...

El señor TAPIA (Presidente).— No hay alternativa, Honorable Diputado.

El señor DURAN.— Pero ese aumento a dos millones de pesos significa nuevo gasto y, en consecuencia, necesita la iniciativa del Ejecutivo...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Diputado!

El señor CORREA LETELIER.— No; es otra cosa.

El señor TAPIA (Presidente).— Es otro aspecto reglamentario, señor Diputado.

Solicito el asentimiento de la Sala para que el proyecto vuelva nuevamente a Comisión...

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA.— ¡Retiro la indicación, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable señor Loyola retira su indicación.

Si le parece a la Sala, se dará por retirada.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado.

En discusión la indicación del Honorable señor Durán.

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación es para agregar un inciso al número uno del artículo único, que diga:

"De esta cantidad, la Municipalidad destinará la suma de doscientos mil pesos a la Sociedad de Amigos del Arbol, para que los destine al hermoseamiento del Cerro Ñielol".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación del Honorable señor Durán.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—FONDOS PARA LA RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL ASILO DE HUERFANOS DE LA CONGREGACION "HIJAS DE SAN JOSE PROTECTORA DE LA INFANCIA", UBICADO EN LA POBLACION RAHUE, DE LA COMUNA DE OSORNO.— PREFERENCIA.

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Sala, corresponde ocuparse del proyecto por el cual se conceden fondos para la reconstrucción del edificio del Asilo de Huérfanos de la Congregación "Hijas de San José Protectora de la Infancia", en Osorno, a que se refirió el Honorable señor Barrientos Holtheuer.

El informe de la Comisión de Hacienda se halla impreso en el Boletín N.o 6,919.

Diputado Informante es el Honorable señor Labbé.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo único.**— Concédese por una sola vez, la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000) al Asilo de Huérfanos de la Congregación "Hijas de San José Protectora de la Infancia", para la reconstrucción del edificio destruído por un incendio ocurrido hace dos meses en la Población Rahue, comuna de Osorno.

"El mayor gasto se imputará al excedente producido en el ítem 06|01|12 del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BARRIENTOS (don Enrique).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRIENTOS (don Enrique). — Señor Presidente: La Honorable Comisión de Hacienda ha aprobado por unanimidad el proyecto en debate.

Tanto el señor Ministro de Hacienda como el propio Presidente de la República, comprendiendo la necesidad que existe de reconstruír el edificio de este asilo de huérfanos en Osorno, no han tenido inconveniente en dar a este proyecto el financiamiento adecuado.

No deseo ahondar en mayores consideraciones con respecto a él, porque estimo que no escapará al elevado criterio de mis Honorables colegas, que la reconstrucción de un asilo de huérfanos, en cualquiera ciudad en que se efectúe, satisface una necesidad de bien social.

El incendio que destruyó el edificio del asilo de huérfanos de la ciudad de Osorno ha dejado completamente desamparados a todos los huerfanitos que, en número superior a cien, tenían allí su hogar. Hoy día, carecen de albergue y no pueden recibir la educación que los prepare para el futuro.

Por todas estas consideraciones, solicito a la Honorable Cámara se sirva aprobar este proyecto en los mismos términos en que viene concebido.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicación, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Campos, don Alfonso.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— Hay oposición.

6.—CONVENCION RELATIVA AL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE DERECHOS SOBRE AERONAVES, SUSCRITA EN GINEBRA EL 22 DE JUNIO DE 1948. — PROYECTO DE ACUERDO.

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del Proyecto de Acuerdo, por el cual se aprueba la Convención relativa al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves, suscrita en Ginebra el 22 de junio de 1948.

El Proyecto de Acuerdo está impreso en el Boletín N.o 6,878.

Diputado Informante fué designado el Honorable señor Cañas Flores.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el Proyecto de Acuerdo:

"**Artículo único.**— Apruébase la Convención relativa al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves, suscrito en Ginebra el 22 de junio de 1948, con la siguiente reserva:

"El Gobierno de Chile se reserva el derecho con relación al artículo 4.o N.o 1, del Convenio, de reconocer como derechos preferentes, de acuerdo con el orden establecido en su ley nacional, el crédito del Fisco por impuestos, tasas o derechos adeudados por el propietario o tenedor de la aeronave y devengados en el servicio de ésta, y el crédito del trabajo por los sueldos y salarios de la tripulación, por el período que limite la ley nacional".

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto de acuerdo.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD PARA EXPROPIAR TERRENOS DESTINADOS A CAMPO DEPORTIVO.

El señor TAPIA (Presidente).— Corresponde ocuparse, en seguida, de la moción que autoriza a la Municipalidad de Navidad para expropiar un terreno en la localidad de Rapel, con el fin de destinarlo a la construcción de un Estadio.

El proyecto se halla impreso en el Boletín N.o 6,842.

Diputado Informante fué designado el Honorable señor Olavarría.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Declárase de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Navidad para expropiar un terreno de 15.570 metros cuadrados, que es parte de una propiedad mayor del señor Benito Vargas Rojas, ubicada en la comuna de Navidad, inscrita con el N.o 106 en el Rol de Avalúos de la comuna, cuyo título de dominio aparece inscrito a fojas 480 vuelta, N.o 699 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del departamento de San Antonio, y cuyos deslindes son: al norte, con José Jesús Vargas Rojas; y al sur, este y oeste, con Benito Vargas Rojas.

"**Artículo 2.o**— La Municipalidad de Navidad destinará el terreno cuya expropiación se autoriza por el artículo anterior a Estadio.

"**Artículo 3.o**— La expropiación se sujetará a las disposiciones establecidas en el Título XV del libro IV del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 4.o— La indemnización que corresponda será de cargo de la Municipalidad de Navidad y se pagará con los fondos consultados en el presupuesto correspondiente al año 1951 de dicha Corporación."

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente, se trata de un proyecto de ley sumamente sencillo, que fué aprobado, por unanimidad, en la Comisión de Gobierno Interior. Tiene su origen en una moción presentada por varios señores Diputados del 4.o Distrito de Santiago, nacida de una justa petición de la Ilustre Municipalidad de Navidad y de un legítimo anhelo de los deportistas de esa comuna.

En efecto, hace más o menos cuatro años que la Municipalidad de Navidad entregó a un grupo de vecinos de Rapel un terreno de cinco mil metros cuadrados para destinarlo a un modesto campo deportivo. Pero los entusiastas y progresistas habitantes de esa localidad han conseguido, por supuesto que con mucha dificultad, construir un estadio con canchas de "basket-ball" y de tenis y una pista reglamentaria de atletismo, en un sitio cedido transitoriamente por su dueño para la práctica de estos deportes.

Por estas razones, ahora se hace indispensable que la Honorable Cámara preste su aprobación a esta moción por la que se declaran de utilidad pública los terrenos a que ella se refiere y se autoriza a la Ilustre Municipalidad de Navidad para expropiarlos. De esta manera los deportistas podrán seguir usufructuando de un campo deportivo que han construído con sus propios esfuerzos.

Señor Presidente, sólo habría que hacer una pequeña modificación en este proyecto de ley, que consiste en cambiar en el artículo 4.o el guarismo "1951" por el de "1952", pues debemos estimar que, a estas alturas del año, el Presupuesto de la Municipalidad de Navidad debe estar ya distribuído y semiagotado. En consecuencia, aun cuando este proyecto sea ley de la República en el curso de este año, la Municipalidad solamente podrá considerar la expropiación en el presupuesto de 1952.

Termino solicitando de la Honorable Cámara tenga a bien prestar su aprobación a este sencillo proyecto de ley.

El señor TAPIA (Presidente). — Ruego a Su Señoría se sirva enviar, por escrito, su indicación a la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general este proyecto.

El señor VALDES LARRAIN. — Por unanimidad, señor Presidente. Estamos todos de acuerdo porque es muy justo este proyecto de ley.

El señor TAPIA (Presidente). — **Acordado.**

Se va a considerar la indicación formulada por el Honorable señor Olavarría, que consiste en cambiar solamente la cita del año: "1951" por "1952".

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

8.—IMPUESTO A BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANCUD SOBRE OSTRAS EXTRAIDAS EN ESA COMUNA Y ENVIADAS FUERA DE ELLA.

El señor TAPIA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, de la moción que establece un impuesto a la ostra extraída en la Comuna de Ancud y enviada fuera de ella, a beneficio de la Municipalidad de dicha ciudad.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 6,851.

Diputado Informante es el Honorable señor Iturra.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Establécese a beneficio de la Municipalidad de Ancud un impuesto de un peso cincuenta centavos por cada kilogramo de ostra extraído en la comuna de Ancud y enviado fuera de ella.

Artículo 2.o— El producto del impuesto ingresará a una cuenta especial en la Tesorería Comunal de Ancud, contra la cual se girará en conformidad al Presupuesto Municipal.

Artículo 3.o— No podrá efectuarse ningún embarque de ostra en Ancud sin que previamente se acredite el pago del impuesto.

Artículo 4.o— La Dirección General de Pesca y Caza queda encargada de la fiscalización del pago de este impuesto.

Artículo 5.o— Las liquidaciones que haga el Jefe de los Servicios de Ancud de la mencionada Dirección General tendrán mérito ejecutivo. Al mismo funcionario corresponderá sancionar administrativamente las infracciones a la presente ley con multa que podrá llegar hasta diez veces el valor del impuesto adeudado, sin perjuicio del comiso de las especies.

Contra sus resoluciones podrá reclamarse dentro del quinto día ante el Juzgado de Letras de Ancud. La reclamación se tramitará en conformidad al procedimiento sumario. No se dará curso a ninguna reclamación sin acreditarse previamente el pago de la suma liquidada o de la multa aplicada".

El señor TAPIA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ITURRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor ITURRA.— Señor Presidente, este proyecto tiene su origen en una moción presentada a esta Honorable Cámara, por el Honorable Diputado por esa provincia señor Héctor Correa Letelier y, como lo indica su encabezamiento, grava la extracción de ostras en la comuna de Ancud, siempre que este marisco sea enviado fuera de ella.

El objeto de este impuesto es el de proporcionar fondos a la Ilustre Municipalidad de Ancud a fin de que pueda atender a la solución de problemas verdaderamente urgentes en esa comuna y que hasta ahora no ha sido posible abordarlos debido a la falta de financiamiento.

La Honorable Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros, tuvo a bien prestar su aprobación al proyecto de ley en informe, en consideración a las razones dadas por el señor Diputado autor de la moción y muy especialmente en atención a que el producto que se pretende gravar no es un artículo de primera necesidad; puede considerarse suntuario o de lujo.

Quiero ilustrar a la Honorable Cámara haciéndole presente que el impuesto aquí consultado es de un peso cincuenta centavos por cada kilogramo de ostras extraídas en la comuna y enviadas fuera de ella. La producción de este artículo, en los años recientes, ha sido, en cifras aproximadas, la siguiente: en 1948 alcanzó a la cantidad de 2,614 sacos; en 1949, a 5.214 sacos y en 1950, a 6.936 sacos, con un peso aproximado de 65 kilogramos cada uno y un promedio de precio de $ 1.200 por saco.

Se calcula que durante el año 1951 esta producción aumentará y proporcionará a la Ilustre Municipalidad una renta de más o menos 750 mil pesos.

Según el artículo segundo del proyecto, el producto del impuesto ingresará a una cuenta especial en la Tesorería Comunal de Ancud, contra la cual se girará, en conformidad al Presupuesto Municipal. La Dirección General de Pesca y Caza queda encargada de la fiscalización del pago de este impuesto, y a ella corresponderá sancionar administrativamente las infracciones que se cometan, con multa que podrá llegar hasta diez veces el valor del impuesto adeudado, sin perjuicio del comiso de las especies.

Las personas que quieran reclamar de las resoluciones del Jefe de los Servicios de la Dirección General de Pesca y Caza de Ancud, podrán presentar un recurso judicial de queja ante el Juzgado de Letras de esa ciudad, y la reclamación se tramitará en conformidad al procedimiento sumario.

La Honorable Comisión de Hacienda prestó su aprobación por unanimidad a este proyecto de ley, por las razones ya expuestas, y espera que la Honorable Cámara procedera en la misma forma.

Quedo a disposición de la Honorable Cámara para informar sobre cualquier otro aspecto financiero de este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, esta tarde conoce la Honorable Cámara de un proyecto de ley destinado a gravar la producción de ostras en beneficio de la Municipalidad de Ancud.

Ocurre que me toca a mí muy directamente este proyecto de ley, porque he sido el único Diputado que se ha preocupado en el país de la industria marisquera, con mucho sacrificio y con poco éxito, puesto que hay que formar en Chile opinión pública acerca de la riqueza del mar. He tenido dos preocupaciones frente a este problema: el primero, fué haber obtenido la dictación de la ley 5,735, y la de haber tratado de evitar después que una de las estaciones llamadas a desempeñar una función importantísima en la vida de la reproduccion de un molusco que tiende a desaparecer en Chile, se trasladara de sitio, debido a un proyecto de ley presentado por mi Honorable colega señor Correa Letelier, a quien estimo mucho, lo sé inteligente en materias jurídicas, pero que creo que no entiende en materia pesquera. El resultado es que se trasladó una estación a un estuario donde no hay plancton...

El señor CORREA LETELIER.— ¡Debe ser difícil...!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Es difícil como en todo arte en la vida. ¡No hay nada en la vida en que no haya que poner cierta inteligencia y cierta ciencia, hasta en el amor, Honorable colega...!

No se puede, señor Presidente, llevar una estación adonde se quiera, porque antes que nada, para crear un instrumento de trabajo, hay que conocer si el plancton del mar que es el que sirve de alimento a los peces y a los mariscos, es apropiado.

Ahora bien, otro antecedente que debe pesar la Honorable Cámara, y sobre el cual llamo su atención, es el siguiente:

Este proyecto de ley lo conoció, exclusivamente, la Comisión de Hacienda. Yo pregunto: ¿qué entiende la Comisión de Hacienda en materia pesquera?

Y digo esto porque la Honorable Corporación ha encomendado gran parte de su labor a diversas comisiones de trabajo, las cuales se especializan en las distintas actividades que existen en nuestro país.

En estos instantes, la Comisión de Industrias, que debió estudiar este proyecto de ley en primer lugar, conoce de otro poyecto que reestructura los Servicios de Pesca y Caza, con el fin de dar otra tonalidad a este servicio, que prácticamente ha desaparecido del país en estos últimos tiempos, y que está tomando vida gracias a una nueva dirección.

El señor VALDEBENITO.— Entonces habría que enviar este proyecto a la Comisión de Industrias.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Exactamente.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

La Mesa desea dar una explicación a la Honorable Cámara, porque se siente aludida indirectamente por Su Señoría. El proyecto en debate fué enviado a la Comisión de Hacienda, porque en él se consulta la creación de un impuesto, y el Reglamento dispone que en estos casos el proyecto debe pasar a esa Comisión.

La Mesa no podía apreciar si la Comisión entendía o no en ostras...

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Me parece que Su Señoría ha visto sólo un lado del problema, pero no ha considerado la importancia que este nuevo impuesto puede tener para esta producción. Con el criterio de Su Señoría, bien puede ocurrir que se mate a la "gallina de los huevos de oro".

En estos mismos instantes, decía, la Comisión de Industrias conoce de un proyecto de ley que reestructura los Servicios de Pesca y Caza, proyecto que, en su mayor parte, basa su financiamiento en la creación de nuevos impuestos; de tal manera que con el criterio aplicado al caso en debate, debiera solamente conocer de esta reforma la Comisión de Hacienda, para pronunciarse sobre ellos. La Comisión de Hacienda es un organismo importantísimo en la Cámara, como lo son las demás Comisiones; pero estimo que aquélla debe pronunciarse sobre los proyectos que imponen nuevos gravámenes cuando le corresponda su turno, y en la parte financiera únicamente, y no conocer en primer lugar de todo proyecto de ley que se someta a la consideración del Parlamento.

Pregunto al señor Presidente: ¿sabía la Comisión de Hacienda que en estos mismos instantes se está estudiando un proyecto de ley, por el cual se establece también un impuesto a favor de las ostras —casi diría en contra de las ostras—, de tres pesos por kilogramo bruto?

El señor ITURRA.— No lo sabe.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Lo que pasa en este país es que en lugar de enderezar todos los esfuerzos hacia la producción, en vez de fomentar y estimular la producción, no hacemos otra cosa que recargarla con impuestos y hacerla cada día más difícil.

El señor HUERTA.—¡ No parece que fuera Diputado de Gobierno, Su Señoría.

El señor GONZAEZ MADARIAGA.— He dicho en más de una oportunidad en esta Sala que no soy Diputado de un grupo o fracción determinado y que jamás actúo con espíritu gregario; sólo miro el interés general del país. No está en el espíritu del Diputado que habla la incondicionalidad.

Por estas razones, me asaltan dudas sobre la conveniencia de este proyecto de ley; y lo digo con cierta preocupación, porque debo defender a la Municipalidad de Ancud, en primer término, y tengo que contribuir a favorecer a esta Comuna y darle los recursos que necesita. Pero lo que me preocupa, sobre todo, es la producción general del país; y me preocupa, porque, en primer término...

El señor VALDES LARRAIN. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor González Madariaga, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Pedí la palabra, señor Presidente, justamente para solicitar que se prorrogue la hora a fin de que el Honorable Diputado pueda seguir hablando sobre esta materia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ha continuación, Honorable Diputado, tenemos un proyecto muy importante, que es el Estatuto Médico, y no quisiera estorbar su discusión. De allí, Honorable colega, que no crea conveniente prorrogar la hora. Pero sí debo manifestar que me propongo pedir a la Honorable Cámara su beneplácito para celebrar una sesión especial, a fin de ocuparme del problema pesquero de San Vicente de Talcahuano, que tiene relación directa con el problema pesquero nacional.

Pero ahora voy a dar a conocer un oficio que debe estar en este momento en poder de

mi Honorable colega y que proviene de la Dirección General de Pesca y Caza.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora.

No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor González Madariaga, quede con la palabra para la sesión de mañana.

No hay acuerdo.

9.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR ALGUNOS PROYECTOS DE LEY.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al Orden del Día, debo informar a la Honorable Cámara, que los cuatro primeros proyectos que figuran en la Tabla, aún no han sido informados. Estos proyectos son:

El que faculta a los bancos comerciales e instituciones de crédito para otorgar préstamos a largo plazo a los agricultores.

El que modifica la Ley Orgánica del Colegio de Abogados para darle mayores recursos al Servicio de Asistencia Judicial.

El que destina $ 90.000.000 para la construcción de aeródromos en las ciudades de Victoria, Balmaceda y Punta Arenas.

El que destina fondos para la construcción de obras públicas en la provincia de Llanquihue, con motivo de celebrarse el Centenario de Puerto Montt.

Propongo prorrogar los plazos de discusión de estos proyectos por todo el término reglamentario.

Acordado.

10.—ESTATUTO ORGANICO DEL MEDICO FUNCIONARIO.

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad a un acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, corresponde ocuparse en seguida de la discusión particular del proyecto que establece el Estatuto Orgánico del Médico Funcionario.

El señor RIVAS (Secretario).— El proyecto aprobado en su segundo informe por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, dice:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o— A los médicos cirujanos, farmacéuticos o químicos farmacéuticos y dentistas, que en el texto de la presente ley se denominarán "profesionales funcionarios", se les aplicarán las disposiciones del presente Estatuto y las contenidas en la ley número 8,282, Estatuto Orgánico de la Administración Civil del Estado, en cuanto sean compatibles con ella.

TITULO I

Del Médico Funcionario

Artículo 2.o— Las disposiciones de esta ley referentes a remuneraciones serán aplicadas a los "profesionales funcionarios" que presten sus servicios en la Dirección General de Sanidad, en la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, en la Caja de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez, en el Servicio Médico Nacional de Empleados, en los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, en la Caja de Accidentes del Trabajo, en el Instituto Bacteriológico, en las Facultades de Biología y Ciencias Médicas, de Odontología y de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, en el Hospital Clínica de San Vicente, en la Dirección General de Investigaciones, en la Dirección General de Prisiones, en el Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado y en el Servicio Médico Legal.

Los "profesionales funcionarios" que desempeñen cargos en el resto de la Administración Civil del Estado y en las demás instituciones semifiscales y de administración autónoma, deberán prestar servicios por un número de horas semanales en relación a la renta que perciban, de acuerdo con la escala de la presente ley.

No se aplicarán las disposiciones de la presente ley a los "profesionales funcionarios", que presten servicios de tales en las Fuerzas Armadas o en el Cuerpo de Carabineros de Chile. Los cargos de estos "profesionales funcionarios" en las Fuerzas Armadas y en el Cuerpo de Carabineros, tendrán grados de Oficiales o sus equivalentes en la planta civil.

Las instituciones de Beneficencia Privada y las Sociedades de Socorros Mutuos, que sean señaladas por Decreto Supremo con informe del Consejo General del Colegio Profesional respectivo, así como las Municipalidades y los Sindicatos de Obreros y Empleados, podrán contratar médicos cirujanos, farmacéuticos, químicos farmacéuticos y dentistas, sin estar sujetos a las disposiciones de los artículos 7.o, 8.o, 9.o, 10.o y 11.o de la presente ley. Quedan excluídas del trámite de Decreto Supremo las Instituciones de Beneficencia Privada, que presten atención gratuita al público y las que reciban subvención fiscal. Cuando estos profesionales perciban remuneración, la compatibilidad horaria a que se refieren los artículos 15 y 16 se entenderá en relación a la renta que perciban. Se excluyen de las excepciones de este inciso la Municipalidad de Santiago y aquellas cuyo Presupuesto Anual de Entradas sea igual o superior al 5 o|o del de la Municipalidad de Santiago.

Las disposiciones de esta ley se aplicarán solamente a los "profesionales funcionarios" con título otorgado o revalidado por la Universidad de Chile, que desempeñen cargos para los cuales se requiere el título profesional o que, sin que la denominación del cargo lo exprese, signifiquen funciones profesionales sean ellas directivas, inspectivas, docentes o meramente técnicas.

La presente ley no se aplicará a los profesionales funcionarios que presten servicios en otras instituciones, o a otros empleadores, salvo en aquellos casos, y para los efectos que expresamente se determinen.

Artículo 3.o— Para la Universidad de Chile, que goza de autonomía en virtud de su Estatuto Orgánico, esta ley regirá en las siguientes condiciones:

a) Los profesores remunerados por el sistema de cátedra o de horas de clases recibirán la remuneración de acuerdo con las normas generales del profesorado universitario, y para los efectos de las incompatibilidades se considerará que una hora de clase corresponde a dos horas de trabajo profesional;

b) El trabajo profesional, ya sea de atención de paciente o de laboratorio, realizado por profesionales que desempeñen cargos de profesor o de personal agregado, se remunerará de acuerdo con la presente ley;

c) No regirá la proporción de grados establecida en el artículo 7.o, y

d) Las disposiciones de los artículos 3.o y 8.o, se aplicarán sólo en cuanto no se opongan a lo establecido en el Estatuto Universitario.

Artículo 4.o— Los empleadores que ejerciendo funciones delegadas de las instituciones señaladas en el inciso 1.o del artículo 2.o contraten profesionales sujetos a sueldo mensual, deberán pagar remuneraciones no inferiores a las establecidas en la presente ley, o bien, remunerarar sus servicios de acuerdo con los aranceles a que se refieren las leyes y estatutos de los respectivos Colegios.

En aquellos lugares donde no haya oportunidad de ejercicio profesional libre y donde el profesional funcionario esté obligado a residir, dichos empleadores les completarán la jornada de 36 horas semanales.

Artículo 5.o— El ingreso de un profesional funcionario de los indicados en el artículo 1.o de esta ley, a cualquiera de las instituciones señaladas en el inciso 1.o del artículo 2.o, con excepción de aquellos cargos que la ley haya declarado de la confianza del Presidente de la República, deberá hacerse en el último grado del escalafón, que se establece en el artículo 7.o, y previo concurso de antecedentes.

Para los profesionales funcionarios comprendidos en el inciso 2.o, del artículo 2.o será también obligatorio el ingreso por concurso.

El tiempo que los profesionales funcionarios hayan servido en empresas particulares que ejerzan funciones delegadas de las instituciones señaladas en el inciso 1.o del artículo 2.o, de esta ley, les será computado como servido a ellas para los efectos de ingreso y de anigüedad en las mismas.

Artículo 6.o— El profesional funcionario que cesare en su cargo por supresión o fusión de empleos, deberá ser reincorporado en su empleo inmediatamente que en la institución respectiva quede vacante por primera vez el grado que correspondía al cargo indicado, y que en el plazo de dos meses de producida dicha vacante exprese su deseo de optar a ella, y siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de la cesación del cargo.

Para este efecto, producida una vacante, ella será comunicada a los profesionales con derecho a optar a ella, así como al Consejo General del Colegio respectivo.

TITULO II

Escalafón, grados y remuneraciones

Artículo 7.o— Los profesionales funcionarios a que se refiere el inciso primero del artículo segundo de la presente ley, serán encasillados en un escalafón de cinco grados.

Todo servicio o institución que emplee 40 o más profesionales funcionarios indicados en el artículo primero, 20 o más dentistas o farmacéuticos, establecerá la siguiente proporción entre las plazas de los diferentes grados del escalafón:

Grado primero, hasta el cinco por ciento del total de la planta;

Grado segundo, hasta el 10 por ciento;

Grado tercero hasta el veinte por ciento;

Grado cuarto hasta el treinta por ciento;

Grado quinto, el resto.

Artículo 8.o— Los profesionales funcionarios ascenderán por concurso, considerando la calificación, antigüedad, idoneidad y servicios prestados en provincias, de acuerdo con puntajes que establecerá el reglamento.

Los ascensos serán al grado superior.

Artículo 9.o— El sueldo base del grado quinto por cada dos horas diarias mensuales de trabajo, será el equivalente al sueldo base del grado trece de la Escala de Grados y Sueldos de la Administración Civil del Estado.

La hora diaria de trabajo o la fracción de una hora se pagará en proporción al sueldo establecido en el inciso anterior.

La diferencia entre cada uno de los grados establecidos en el artículo séptimo será de cinco por ciento del sueldo base por las horas contratadas.

Artículo 10.— Los profesionales funcionarios tendrán derecho a un aumento del veinte por ciento del sueldo base grado quinto por las horas contratadas, por cada cinco años de antigüedad, con un máximo del cien por ciento.

Para los efectos de este beneficio se contarán los años servidos con posterioridad a la obtención del título profesional, en algunas de las instituciones indicadas en el inciso primero del artículo segundo, ya sea en el carácter de titular o ad honores, así como el tiempo servido a empleadores particulares que presten servicios médicos en virtud de convenios con la Caja de Seguro Obligatorio. El reglamento determinará la forma de acreditar los servicios profesionales prestados en el carácter de ad honores.

Artículo 11.— Las instituciones o empleadores a que se refieren los artículos segundo y cuarto, deberán establecer para sus profesionales funcionarios las asignaciones que a continuación se indican, calculadas sobre el sueldo base del grado quinto por las horas contratadas:

a) Del veinte al treinta por ciento, para los profesionales funcionarios que desempeñen funciones incompatibles con el libre ejercicio profesional, que exijan dedicación exclusiva o en lugares aislados en que este ejercicio sea imposible;

b) Del cinco al diez por ciento para los profesionales funcionarios en el desempeño de una función docente universitaria, en carácter de planta o a contrata;

c) Del diez al veinte por ciento para los profesionales funcionarios que desempeñen cargos en especialidades peligrosas o nocivas para la salud, como anatomo-patólogos, radiólogos, tisiólogos y demás que determina el reglamento;

d) Del cinco al diez por ciento para los profesionales funcionarios que tengan la obligación de permanecer en los Servicios a horas distintas de las contratadas. Esta asignación de residencia no se aplicará a quienes gocen del beneficio de casa proporcionada por el Servicio en el mismo establecimiento hospitalario;

e) Del cinco al diez por ciento a los que desempeñen funciones directivas o tengan ocho o más personas con título universitario bajo sus órdenes.

El reglamento determinará las normas para la fijación de los porcentajes que correspondan a cada función dentro de los límites establecidos en las letras anteriores.

Estas asignaciones serán consideradas como sueldos para todos los efectos legales.

La no determinación de estas asignaciones por parte del empleador, dará derecho al profesional funcionario para exigir el pago de una asignación equivalente al término medio de los porcentajes que el presente artículo establece.

En ningún caso el profesional funcionario tendrá derecho a percibir más del treinta por ciento del sueldo base del grado quinto para las horas de trabajo que desempeñe por concepto de las asignaciones a que se refiere este artículo, a excepción de la indicada en la letra b).

No obstante lo dispuesto en el inciso tercero del artículo segundo de la presente ley, el Presupuesto de la Nación (Subsecretaría de Marina), consultará anualmente los fondos necesarios para pagar a los oficiales de Sanidad Naval embarcados, los sueldos correspondientes a la jornada completa de trabajo (seis horas), de acuerdo a sus grados de escalafón y quinquenios que establece esta ley, pero sin las asignaciones que señala el presente artículo.

Los expresados oficiales de Sanidad Naval tendrán como única remuneración durante el tiempo de su embarco, el sueldo del inciso anterior, y para los demás efectos legales continuarán regidos por las leyes vigentes en las instituciones de la Defensa Nacional.

Artículo 12.— El sueldo máximo que podrá percibir un profesional funcionario que presta servicios en las instituciones enumeradas en el inciso primero del artículo segundo, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 9.o, 10, 11 y 15, será de 6,6 veces el sueldo base del grado 13 de la Escala de Grados y Sueldos de la Administración Civil del Estado.

Artículo 13.— El trabajo nocturno y de días festivos de los profesionales funcionarios, se remunerará de acuerdo con lo establecido en los incisos primero y segundo vigentes del artículo 28 de la ley número 8,282.

Sólo se considera que un profesional funcionario realiza trabajo nocturno, cuando éste se lleva a efecto en servicios de urgencia y maternidades, y quedan excluídos aquéllos que perciban la asignación contemplada en la letra d) del artículo 11, por la misma función.

Artículo 14.— Los profesionales funcionarios a que se refiere el inciso primero del artículo segundo de la presente ley percibirán la asignación familiar y la asignación de zona que se paga a los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Sólo se podrá percibir una asignación familiar por cada carga.

Las instituciones empleadoras pagarán la asignación familiar, y tanto ellas como los profesionales funcionarios, quedarán liberados del pago establecido en el artículo 28 de la ley número 7,295.

La asignación de zona se pagará a los profesionales funcionarios que estén obligados a residir habitualmente en las localidades para las cuales se consulta.

Los empleadores particulares quedarán liberados del pago de la asignación de zona, siempre que proporcionen a los profesionales funcionarios casa habitación y las regalías de orden económico de que disfrute el personal de obreros y empleados de la misma empresa.

TITULO III

Horarios de trabajo e incompatibilidades

Artículo 15.— El horario completo de trabajo profesional que un médico o dentista puede contratar será de 36 horas semanales, y el mínimo, de 12 horas.

La jornada diaria contratada no podrá exceder de 6 horas.

Para los químicos farmacéuticos el horario completo contratable será de 48 horas semanales como máximo, y de 24 horas semanales como mínimo. Su jornada diaria no podrá exceder de 8 horas.

Para los cargos docentes no regirá la limitación mínima.

No regirá la limitación máxima diaria para los turnos de noche y en días festivos en servicios de urgencia y maternidades.

No obstante lo dispuesto en el inciso primero, el Presidente de la República, por decreto supremo fundado, podrá autorizar horarios hasta de 48 horas semanales en zonas o localidades en que haya un solo médico, o cuando el Colegio Médico de Chile lo solicite. En este caso, la jornada diaria máxima podrá llegar hasta 8 horas.

Artículo 16.o.— Los cargos de los profesionales funcionarios son compatibles hasta los máximos indicados en el artículo 15.o, cualesquiera que sean sus empleadores.

Cualquiera que sea la jornada de trabajo que desempeñe el profesional funcionario, no quedará inhabilitado para el libre ejercicio de su profesión fuera de las horas contratadas, a menos de percibir la asignación especial a que se refiere la letra a) del artículo 11.o.

Cuando los profesionales funcionarios presten servicios a cualquier empleador particular, la compatibilidad a que se refiere este artículo se entenderá en relación a la renta que perciban en estos cargos.

Artículo 17.o.— La designación de un profesional funcionario que desempeñe un cargo en propiedad para ocupar otro incompatible, produce la vacancia del anterior, por el solo ministerio de la ley, a menos de rechazar por escrito, el nuevo cargo.

No se aplicará esta regla a los profesionales funcionarios que sean designados Ministros de Estado o en cargos que la ley declare de la confianza del Presidente de la República.

Tampoco se aplicará a los profesionales funcionarios que sean designados en un cargo a contrata, los cuales podrán retener la propiedad de sus empleos anteriores incompatibles, sin derecho a remuneración, hasta por un año y por una sola vez.

A los profesionales funcionarios que cesaren en sus funciones por el hecho de optar a un cargo de elección popular, se les dará el derecho a reincorporarse a un cargo de un grado equivalente al que desempeñaban, en las condiciones y formas señaladas en el artículo 6.o.

Artículo 18.o.— Para los efectos de las incompatibilidades, no se tomarán en cuenta los cargos de Consejeros de Instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, de Beneficencia Pública o Particulares, siempre que no se perjudique el horario contratado.

Artículo 19.o.— Para los efectos de las incompatibilidades aplicables a los profesionales funcionarios a que se refiere el artículo 2.o inciso 3.o de esta ley, se considerará que el desempeño de un cargo profesional en las Fuerzas Armadas o en el Cuerpo de Carabineros, en cuyo nombramiento no esté especificado el número de horas, equivale a 12 horas de trabajo semanal, sin que esto signifique modificar las condiciones de trabajo en dichas instituciones.

Artículo 20.o.— Para los efectos de las incompatibilidades se considerará que el goce de pensión de jubilación corresponde a tantas horas de trabajo profesional contratadas, como sea el cuociente entre el monto de la pensión de jubilación y la remuneración horaria que le correspondería según su grado y su antigüedad.

TITULO IV

De las calificaciones

Artículo 21.o.— Los profesionales funcionarios serán calificados anualmente con arreglo a las disposiciones especiales que contenga el reglamento.

En todo caso, la calificación deberá hacerse a base de cuatro listas que serán:

Lista 1.o, de mérito;

Lista 2.o, buena;

Lista 3.o, regular; y

Lista 4.o, mala.

Artículo 22.o.— Deberá cesar en su cargo el profesional funcionario que fuere calificado tres veces consecutivas en lista tres; dos veces consecutivas en lista cuatro, o que figure tres años consecutivos en lista tres y cuatro.

Artículo 23.o. —Los profesionales funcionarios serán calificados de acuerdo con las disposiciones siguientes:

a) Conocimientos técnicos;

b) Rendimiento en el trabajo;

c) Criterio médico-social;

d) Cooperación técnica;

e) Cooperación funcionaria;

f) Disciplina y puntualidad;

g) Laboriosidad;

h) Salud.

En la calificación de la letra c) se considerará la solicitud con que el profesional atienda al paciente.

Estas calificaciones se agruparán independientemente en notas de 1 a 6, de acuerdo con el siguiente significado: 1) Malo; 2) Menos que regular; 3) Regular; 4) Más que regular; 5) Bueno; 6 Optimo.

El reglamento de esta ley fijará un coeficiente de importancia para cada una de las calificaciones anteriormente citadas, y la nota final será el resultado de sumar los productos de las notas con los coeficientes respectivos y dividir el total por las sumas de dichos coeficientes.

Artículo 24.o.— El reglamento de esta ley determinará la composición de la Comisión Calificadora de cada servicio o grupo similar de instituciones, y de sus resoluciones podrá apelar el afectado dentro de 5 días, contados desde que se le notifique.

Habrá una Comisión de Apelaciones que deberá resolver en definitiva las reclamaciones, previo informe de la Comisión Calificadora. La Comisión de Apelaciones estará formada por una persona designada por sorteo de entre quienes hayan desempeñado el cargo de Presidente del Consejo General del Colegio Profesional a que pertenezca el reclamante, que la presidirá; por el Decano de la Facultad respectiva, y por una persona que haya desempeñado el cargo de Jefe Superior Médico, dental o químico farmacéutico, según la profesión del reclamante, en alguna de las instituciones enumeradas en el inciso 1.o del artículo 2.o de esta ley, designada también por sorteo.

Los cargos de miembros de esta Comisión serán ad-honores, y sus resoluciones, que se adoptarán por simple mayoría de votos, inapelables.

TITULO V

Feriados, Licencias y Permisos

Artículo 25.o. —Los profesionales funcionarios tendrán derecho a feriado, con goce íntegro de sueldo y demás remuneraciones, una vez al año.

La duración de este feriado será la siguiente:

a) 15 días hábiles para los profesionales funcionarios con menos de 20 años de servicios;

b) 25 días hábiles para aquéllos con más de 20 años de servicios;

c) Los profesionales funcionarios que residan en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Chiloé, Aysen y Magallanes, tendrán derecho a que sus feriados aumenten en cinco días hábiles.

Artículo 26.o.— Los profesionales funcionarios radiólogos y radioterapeutas, los anátomo-patólogos de Hospitales Generales y de Tuberculosis que trabajen jornada completa. y los que en el ejercicio de sus funciones estén dedicados habitualmente a la atención de la tuberculosis, tendrán derecho a que, además del feriado ordinario contemplado en el artículo anterior, se les otorgue un feriado especial de 15 días corridos, el que deberá estar separado por no menos de 4 meses del feriado ordinario.

Para los mismos especialistas citados en el presente artículo el feriado ordinario no será en ningún caso inferior a 30 días.

Las disposiciones de este artículo regirán también para los profesionales funcionarios cualquiera que fuere su empleador, aún cuando no estén enumerados en los artículos 2.o y 4.o de la presente ley.

Artículo 27.o.— Los feriados son de uso obligatorio y no podrán acumularse.

Si las necesidades del servicio impidieren a un profesional funcionario el uso del feriado durante el año correspondiente, sea total o parcialmente, tendrán, no obstante, el derecho a gozarlo o a completarlo el año siguiente.

Artículo 28.o.— Los Jefes de Servicios están autorizados para conceder al personal de su dependencia, por resolución fundada y cuando circunstancias especiales lo justifiquen, permisos fraccionados o continuos hasta de seis días hábiles en cada semestre calendario, con el goce de sueldo y demás remuneraciones de que disfruten.

Artículo 29.o— Las instituciones empleadoras a que se refieren los artículos 2.o y 4.o podrán, además, otorgarle permisos sin goce de sueldos en los casos siguientes:

a) Por motivos particulares hasta dos meses cada año civil o seis meses cada tres años;

b) Para trasladarse al extranjero, por el tiempo que se exprese al otorgar la licencia, el cual no podrán exceder de tres años

Sin embargo, si la licencia se otorgare a raíz de la obtención de una beca para estudios especiales, calificados favorablemente por la Jefatura del Servicio correspondiente, previo informe del Consejo Regional, y resolución favorable del Consejo General del respectivo Colegio, se podrá mantener el goce total de la remuneración.

El profesional que goce de los beneficios establecidos en el inciso anterior y cualquiera que sea el número de licencias que se le otorgare, no podrá percibir durante ellas una remuneración total superior a la equivalente a dos años. Estas remuneraciones no podrán exceder del límite máximo señalado, en cada período de 15 años.

c) Por embarque a bordo de buques de guerra en servicio activo a los Oficiales Navales de Sanidad mientras cumplen sus requisitos para ascender.

TITULO VI

Reemplazos, Comisiones y Traslados

Artículo 30.o.— El reemplazo de los profesionales funcionarios se hará según las normas reglamentarias de cada institución.

El profesional funcionario suplente recibirá, además de su sueldo, la diferencia de remuneración entre su grado y el del reemplazado. En este caso no se aplicará lo dispuesto en el artículo 17.o.

Si el suplente fuere ajeno a la institución percibirá la renta correspondiente al grado del funcionario reemplazado.

Artículo 31.o.— En los casos de traslados, regirán para los profesionales funcionarios los beneficios que contemplan los artículos 62 y 63 del Estatuto Administrativo.

Artículo 32.o.— Las instituciones a que se refiere el inciso 1.o del artículo 2.o, podrán conceder comisiones hasta de tres meses en el curso de cada tres años a sus profesionales funcionarios, para seguir cursos de perfeccionamiento dentro del país, con goce de sueldo y demás remuneraciones.

Podrán conceder igualmente cada cinco años, licencias hasta por un año, en las mismas condiciones antes indicadas, para seguir cursos de perfeccionamiento en el extranjero, previo decreto supremo fundado, e informe favorable del Consejo General del Colegio respectivo.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, podrá igualmente conceder, en las mismas condiciones, comisiones hasta por un año y por una vez en la vida profesional, para seguir cursos de perfeccionamiento en la Universidad de Chile, en las Universidades reconocidas por el Estado, o en Universidades extranjeras.

Artículo 33 o.— No podrán imponerse a los profesionales funcionarios comisiones para desempeñar funciones inferiores a la de su cargo, o que sean diferentes de la profesión que tienen o de su especialización en el caso que el cargo sea de especialista.

No regirán las disposiciones de este artículo en épocas de emergencia y en especial cuando haya amenaza de epidemias o peligro grave de la salud pública.

Artículo 34.o.— Las personas que, según las disposiciones legales existentes tengan derecho a atención médica, farmacéutica y dental, en las instituciones señaladas en el inciso 1.o del artículo 2.o, podrán interponer sus reclamos ante las instituciones empleadoras o el respectivo Colegio Médico Regional, los que estarán obligados a considerar estos reclamos.

TITULO VII

De la previsión

Artículo 35.o.— Los profesionales funcionarios que presten servicios en las instituciones mencionadas en el artículo 2.o inciso 1.o de esta ley, con excepción de los que lo hagan en el Servicio Sanitario de los Ferrocarriles del Estado, estarán acogidos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y gozarán de todos los beneficios que conceden las leyes a los empleados públicos imponentes de esta institución.

Artículo 36.o.— Los profesionales funcionarios a que se refiere el artículo precedente acogidos al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o que se acojan a él, tendrán derecho al reconocimiento de los servicios anteriores prestados en cargos fiscales, semifiscales, de administración autónoma, en la Beneficencia Pública o particulares, siempre que sean posteriores al 14 de julio de 1925 y hubieren estado acogidos en virtud de ellos a cualquier régimen de previsión.

Para los efectos de ese reconocimiento, deberán integrar en la referida institución la totalidad de las imposiciones y aportes patronales establecidos en el decreto con fuerza de ley N.o 1.340-bis, que correspondan al tiempo que se les reconozca y sobre la base de los sueldos sobre los cuales hayan cotizado en otros organismos de previsión.

El íntegro de esas cotizaciones se cancelará por el profesional imponente mediante el traspaso a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de los fondos que tuvieren acumulados en otros organismos de previsión y la diferencia, si la hubiere, por medio de un préstamo especial de integro que otorgará la referida Caja, al 6 por ciento de interés anual y a un plazo no superior a 10 años.

En todo caso, el profesional acogido a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que haya obtenido el reconocimiento de servicios anteriores, en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, sólo podrá obtener su jubilación después de cinco años contados a partir desde la fecha en que haya solicitado el referido conocimiento de tiempo, salvo que se acredite causal de imposibilidad física o intelectual para continuar ejerciendo trabajos profesionales, o que teniendo incapacidad parcial cumpla 35 años de servicios.

Dentro de los 30 días siguientes al requerimiento de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, los diversos organismos de previsión estarán obligados a efectuar los traspasos de fondos a que se refiere este artículo, acompañando una relación de los sueldos mensuales que sirvieron de base a las imposiciones que se traspasan y con indicación del o de los diferentes organismos empleadores.

El profesional funcionario imponente a que se refiere esta ley, que después de haber jubilado por causal de imposibilidad volviere al ejercicio de su profesión, cesará de inmediato en el goce de su pensión de jubilación, pero no deberá integrar a la Caja las pensiones ya percibidas, a menos que se compruebe que no estuvo realmente imposibilitado para el ejercicio de su profesión.

Artículo 37.o.— Para los efectos de los reconocimientos de tiempos anteriores a que se refiere el artículo precedente, también serán computables los servicios ad-honores prestados en reparticiones fiscales, semifiscales, de administración autónoma o de la Beneficencia Pública y durante esos períodos se considerará renta mensual imponible la que corresponda al primer sueldo mensual posterior, sobre el cual se hayan hecho o se hagan imposiciones.

Artículo 38.o— Las disposiciones pertinentes de los artículos 114 de la ley N.o 8,282, y 10.o de la ley N.o 9,689, también serán aplicables al profesional funcionario que desempeñe empleos compatibles en servicios fiscales, semifiscales, de administración autónoma o en la Beneficencia Pública y en virtud de los cuales esté afiliado al régimen de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

TITULO VIII

De los Farmacéuticos

Artículo 39.o.— Para los Farmacéuticos, el sueldo base del grado 5.o por media jornada, que equivale a 24 horas semanales, será el del grado 9.o de la escala de Grados y Sueldos de la Administración Civil del Estado.

A estos profesionales no les será aplicable la letra a) del artículo 11.

Los cargos inspectivos que inhabilitan para el ejercicio libre de la profesión deberán ser desempeñados a jornada completa.

TITULO IX

Disposiciones Generales

Artículo 40.— Los Colegios a que se refiere la presente ley deberán tomar las medidas necesarias para la atención de los indigentes.

Artículo 41.— Los derechos que se otorgan en esta ley son irrenunciables.

Artículo 42.— Deróganse todas las disposiciones generales y especiales relativas al trabajo y remuneraciones de los profesionales enumerados en el artículo 1.o, contrarias a lo establecido por esta ley.

Artículo 43.— Corresponderá a los Tribunales del Trabajo el conocimiento de todas las cuestiones de carácter contencioso que se susciten por la aplicación de las disposiciones de esta ley.

Artículo 44.— La infracción de las disposiciones de esta ley se penará con una multa de dos mil a diez mil pesos y del doble en caso de reincidencia.

Iguales sanciones se aplicarán a los profesionales funcionarios que sirvan cargos que comprometan mayor número de horas de trabajo que la jornada completa establecida en el artículo 15.o, de la presente ley sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.o y de la devolución de los excesos percibidos.

El 50 por ciento de las multas será de beneficio de la Municipalidad del lugar en donde se hubiere cometido la infracción y el otro 50 por ciento del Colegio respectivo, por partes iguales entre el Consejo General y el Consejo Regional correspondiente.

Conocerá de estas infracciones el respectivo Juez del Trabajo, en conformidad al procedimiento establecido en el párrafo II letra c), Título I, Libro IV del Código del Trabajo.

Artículo 45.— El gasto de la presente ley en el año 1951 se imputará al rendimiento de la Cuenta C-54-a.

Para el futuro el gasto será atendido con el rendimiento que produzca la aplicación del artículo 46.

Artículo 46.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado cuyo texto refundido se fijó por Decreto de Hacienda N.o 400, de enero de 1943.

Reemplázanse los N.os 95 y 96 del artículo 1.o, de dicho Decreto, por el siguiente, que pasará a ser el N.o 95:

"Juicios, denuncias, querellas, presentaciones o solicitudes ante los Tribunales de Justicia o Tribunales Especiales, de primera o única instancia, conforme a la tabla siguiente:

Más de $ 1.000 hasta $ 5.000, cinco pesos;
Más de $ 5.000 hasta $ 10.000, diez pesos;
Más de $ 10.000 hasta $ 50.000, quince pesos;
Más de $ 50.000 hasta $ 200.000, veinte pesos;
Más de $ 200.000 hasta $ 1.000.000, veinticinco pesos;
Más de $ 1.000.000 hasta $ 5.000.000, treinta pesos;
Más de $ 5.000.000 treinta pesos, más dos pesos, por cada millón de exceso o fracción.

Si la acción no tuviera apreciación pecuniaria, 10 pesos.

Reemplázase el N.o 97, del artículo 7.o, por el siguiente:

"Juicios de partición, de liquidación de sociedades o comunidades y demás juicios arbitrales y actos judiciales no contenciosos, papel sellado de veinte pesos".

Agrégase al N.o 98, del artículo 7.o el siguiente inciso final:

"Los escritos en que se solicite la suspensión de la vista de una causa, en conformidad a lo dispuesto en el N.o 4.o del artículo 5.o del Código de Procedimiento Civil, pagará un impuesto de trescientos pesos, la primera vez; de quinientos pesos, la segunda y de mil pesos, las siguientes; y de trescientos pesos las que se hagan de acuerdo con el N.o 5.o del mismo artículo 105.

Artículo 47.— Las diferencias entre las rentas actualmente percibidas y las que resulten de la aplicación de este Estatuto, serán pagadas desde el 1.o de julio del presente año. Para estos fines, en el Ministerio de Hacienda se creará una Cuenta especial.

Los profesionales funcionarios que tengan actualmente contratadas más horas que el máximo establecido en la presente ley, recibirán estas diferencias sólo hasta este máximo y cuando hayan ajustado sus horas a los límites establecidos.

El Presidente de la República, a propuesta de las respectivas instituciones, podrá ajustar a cifras enteras el tiempo de trabajo de los cargos de médicos, dentistas y farmacéuticos que hoy tengan horas fraccionarias.

Los cargos que se consulten en las plantas de los distintos Servicios tendrán, en los Presupuestos respectivos, desde 1952, las rentas establecidas en este Estatuto.

Artículo 48.— La Contraloría General de la República formará o remitirá anualmente una nómina a la Cámara de Diputados y al Consejo General del Colegio respectivo antes del 21 de mayo, de todos los profesionales incluídos en el inciso 1.o del artículo 2.o de la presente ley, con indicación del número de horas que hayan servido y de las remuneraciones que hayan percibido, por cualquier concepto, en el año anterior.

En dichas nóminas se especificará igualmente, el tiempo que hayan gozado de feriado, licencias o que hayan estado en comisión.

Artículo 49.— Los profesionales funcionarios que durante 20 años consecutivos presten servicios de guardia nocturna o en días festivos, quedarán al término de este plazo, exentos de la obligación de prestar dichos servicios y su remuneración se regulará en relación con las horas de trabajo comprometidas en su contrato.

Artículo 50.— Los profesionales funcionarios afectos a esta ley y que presten sus servicios a tarifas en las Cajas de Previsión, podrán acogerse a sus beneficios haciéndoseles el descuento legal a sus respectivos honorarios, siendo de su cargo las imposiciones del empleador y las propias.

Artículo 51.— El Tesorero General de la República pondrá a disposición de las Instituciones semifiscales, señaladas en el inciso 1.o del artículo 2.o de la presente ley, de la Universidad de Chile y de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, las cantidades equivalentes a las diferencias que se produzcan en 1951 entre las sumas consultadas en sus respectivos presupuestos del año en curso para las remuneraciones de los profesionales funcionarios y los respectivos aportes a Cajas de Previsión, y las necesarias para pagar las remuneraciones y aportes a Cajas de Previsión establecidas en la presente ley, una vez practicado el encasillamiento respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.o transitorio. Asimismo pondrá a disposición de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas la suma necesaria para el pago de reajuste de pensiones de jubilación establecida en el artículo 7.o, transitorio.

Anualmente se consultarán en el Presupuesto de la Nación las cantidades necesarias para el mismo fin.

Artículo 52.— Esta ley comenzará a regir 30 días después de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículos Transitorios

Artículo 1.o.— Los profesionales funcionarios que a la vigencia de la presente ley desempeñen cargos con un horario mayor del establecido en los artículos 15 y 16, conservarán su propiedad hasta ese máximo debiendo renunciar al exceso. Para todos los efectos legales los cargos actuales se consideran fraccionados en horas diarias de trabajo.

Artículo 2.o.— En el plazo de 30 días, contados desde la dictación del reglamento de esta ley, los empleadores procederán a encasillar a su personal médico, dentista y farmacéutico de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.o, de esta ley, y en el artículo anterior, y con la aprobación del Presidente de la República.

Artículo 3.o.— El Presidente de la República establecerá para cada cargo de profesional funcionario que preste servicios en las instituciones a que se refiere el inciso 1.o, del artículo 2.o y que figuren en el Presupuesto de la Nación, el grado de acuerdo con la presente ley y el número de horas de trabajo que deberán cumplir.

Artículo 4.o.— Los profesionales funcionarios que se encuentren en servicio a la fecha de la vigencia de la presente ley, tendrán derecho para optar entre el régimen de previsión que establece esta ley o aquél en que actualmente están imponiendo. Este derecho deberá ejercitarse dentro del plazo de un año contado desde la vigencia de esta ley, y se entenderá que aceptan pasar al régimen de previsión determinado en esta ley, si nada expresaren dentro de este plazo.

Las instituciones empleadoras de los profesionales funcionarios que opten por continuar en un régimen de previsión distinto a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas pagarán una cuota patronal equivalente a la que deberán pagar en esta Caja, y el resto de cuota patronal será de cargo del imponente.

Artículo 5.o— Los profesionales funcionarios de los servicios enumerados en el artículo 2.o que reúnan los requisitos para jubilar y se acojan a ella dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha en que haya quedado acordado su encasillamiento, tendrán derecho a que sus pensiones se liquiden sobre la base del último sueldo, para cuyo efecto se les hará extensivos lo dispuesto en el artículo 23.o de la ley N.o 9,629.

Artículo 6.o— Los profesionales extranjeros o nacionalizados que no hubieren revalidado su título en Chile y que se estuvieren actualmente desempeñando como profesores especializados o como especialistas en alguna rama de la medicina, que no implique o no permita ejercicio de la medicina liberal, se considerarán incluídos en los preceptos de esta ley.

Artículo 7.o— Los Médicos, Dentistas y Farmacéuticos que hubieren jubilado en algunas de las reparticiones contempladas en la presente ley, siempre que no ejerzan la profesión, tendrán derecho a reajustar su pensión de jubilación de acuerdo con esta ley y su pensión se determinará sobre la base del 75 por ciento del sueldo que le hubiere correspondido estando en servicio a la fecha de promulgación de esta ley.

No podrá exceder de 8 mil pesos la pensión total así reajustada.

Artículo 8.o— La remuneración total percibida, a la fecha de promulgación de esta ley por los profesionales funcionarios, no podrá ser disminuída en caso alguno por la aplicación de las incompatibilidades establecidas en este Estatuto, siempre que ellas se devengaren por cargos contratados antes de dicha promulgación, y hasta un máximo de 9 horas diarias de las remuneraciones así contratadas.

Para los efectos del inciso anterior, y en caso que la aplicación de las incompatibilidades significare una disminución de sus remuneraciones, los profesionales funcionarios afectados no incompatibilizarán aquellas horas que excedan de la jornada máxima establecida en el artículo 15.o, en el número de ellas indispensable para completar con la remuneración de éstas la que percibían antes de promulgarse el presente Estatuto, con un máximo de nueve horas.

Artículo 9.o— Las horas de profesionales que queden vacantes en los distintos servicios con motivo de las renuncias para ajustarse en la jornada establecida en la presente ley, podrán ser ocupadas en la misma localidad o en localidades de menor población, pero en ningún caso en localidades de mayor población.

Artículo 10.o— Los permisos a profesionales otorgados durante el año 1950 para ausentarse al extranjero con el objeto de asistir como delegados a Congresos Científicos o seguir estudios becados, acordados por las instituciones semifiscales, fiscales y de Beneficencia Pública, con anterioridad a la publicación de la presente ley, se entenderán aprobados para los efectos del artículo 18.o de la ley N.o 8,918".

—La Comisión de Hacienda introdujo a este proyecto las siguientes modificaciones:

Artículo 2.o

El epígrafe "Título I.— Del Médico Funcionario", reemplazarlo por "Título I.— De los Profesionales Funcionarios".

El inciso cuarto suprimirlo (Se estima innecesario por ser taxativas las enunciaciones anteriores).

En el inciso final suprimir la palabra "funcionarios" por no corresponder a la calidad jurídica de los profesionales que prestan servicios a las instituciones o empleadores ahí señalados.

Artículo 6.o

Reemplazar el término "ella será comunicada" por "le será comunicada".

Artículo 10.o

Suprimir la expresión "con posterioridad a la obtención del título profesional".

Artículo 22.o

Reemplazarlo por el siguiente, que corresponde al propuesto por la Comisión de Hacienda en su primer informe:

"Artículo 22.— Deberá cesar en su cargo el profesional funcionario que fuere calificado dos veces consecutivas en lista tres, y una vez en lista cuatro".

Artículo 23.o

En el inciso final, a continuación de "calificaciones anteriormente citadas", lo siguiente: "debiendo ser el más alto, cuando proceda, el que se refiera a la solicitud cómo el profesional atiende al paciente".

Artículo 24.o

En el inciso primero, a continuación de "grupo similar de instituciones", intercalar lo siguiente: "dando representación en ella, en cuanto sea posible, a las personas en beneficio de las cuales se presta el servicio".

En el inciso segundo, a continuación de la expresión "Decano de la Facultad respectiva" intercalar lo siguiente: "de la Universidad de Chile".

Artículo 26.o

Suprimir el inciso tercero.

Artículo 29.o

En el inciso primero, a continuación de las palabras "sin goce de sueldos", agregar lo siguiente: "y sin que rija lo dispuesto en la letra f), del artículo 14 del D. F. L. 1,340 bis".

Como inciso final nuevo consultar el siguiente:

"Los profesionales que obtengan licencias sin goce de sueldos, podrán continuar durante el tiempo de su licencia haciendo sus imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en las mismas condiciones que los imponentes voluntarios".

Artículo 32.o

Suprimir el inciso segundo.

Artículo 34.o

Suprimir la palabra "Médico" del término "Colegio Médico Regional".

Artículo 36.o

En el inciso tercero reemplazar el término "cancelará" por "pagará".

Artículo 40.o

Reemplazarlo por el siguiente, que es el mismo propuesto en el primer informe de la Comisión de Hacienda:

"Artículo 40.o— El profesional está obligado a atender gratuitamente a los indigentes que no estén incorporados al servicio en que él desempeñe sus funciones cuando en la respectiva localidad no se encuentre otro profesional o establecimiento que esté obligado a prestar ese servicio.

Cuando el paciente tenga derecho a ser atendido en otra localidad, el profesional le prestará los primeros auxilios y lo dirigirá al profesional o establecimiento que corresponda. En todo caso, el profesional o su empleador, según el caso, podrán cobrar a la respectiva Municipalidad los gastos en que hubieren incurrido para proporcionar al paciente pobre los elementos necesarios para su curación.

Las infracciones al precepto consignado en el inciso primero del presente artículo serán denunciadas por cualquiera persona al jefe superior del profesional afectado y ellas serán tomadas especialmente en cuenta para aplicar las medidas disciplinarias que consulta el Título VII, de la ley 8,282, denominada Estatuto Orgánico de la Administración Civil del Estado y para calificar el criterio médico-social del profesional a que se refiere la letra c) del artículo 22, de la presente ley".

Artículo 43

Suprimirlo.

Artículo 46

Suprimir el inciso final conjuntamente con el inciso que le precede, que dice: "Agrégase al N.o 98 del artículo 7.o el siguiente inciso final":

Artículo 47

Consultarlo como transitorio.

Artículo 48

Pasa a ser 47, con la sola modificación de reemplazar la expresión "profesionales incluídos en el inciso primero, del artículo 2.o", por la siguiente: "profesionales funcionarios incluídos en la presente ley".

Artículo 50

Suprimirlo.

Artículo 51

Pasa a ser 49 con las siguientes modificaciones:

A continuación de las palabras iniciales "El Tesorero General de la República", agregar las siguientes: "previo decreto supremo".

Suprimir el inciso segundo.

Artículo 52

Pasa a ser 50, con la modificación de agregarle la siguiente frase final: "con excepción del artículo 46, que regirá desde el 1.o de enero de 1952".

Artículos transitorios

Artículo 2.o

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 2.o— En el plazo de 30 días, contados desde la dictación del reglamento de esta ley, se procederá a encasillar a los profesionales funcionarios en los distintos grados señalados en el artículo 7.o, considerando la calificación, antigüedad, idoneidad y servicios prestados en provincias, de acuerdo con porcentajes que establecerá el mismo reglamento".

Artículo 5.o

La frase "que reúnan los requisitos para jubilar y se acojan a ella", reemplazarla por la siguiente: "que reuniendo los requisitos necesarios se acojan a la jubilación".

Artículo 6.o

Reemplazar "no hubieren revalidado" por "no hayan revalidado".

Reemplazar "que se estuvieren actualmente desempeñando como", por "que estén actualmente desempeñando el cargo de"

Suprimir la palabra "liberal".

Artículo 7.o

En el inciso primero reemplazar "del 75 o|o" por "del 100 o|o", y

Reemplazar en el inciso segundo la expresión "8 mil pesos", por "10 mil pesos".

Artículo 10

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 10.— El Presidente de la República podrá, hasta dentro de los 60 días siguientes a la promulgación de la presente ley, prestar la aprobación a que se refiere el artículo 18 de la ley N.o 8,918 para los permisos a profesionales funcionarios que hayan sido concedidos por las instituciones semifiscales, fiscales y de Beneficencia Pública durante el año 1950".

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando a la discusión particular, los artículos 21 (ex 19), 27 (ex 25), 28 (ex 26), 31 (ex 29), 35 (ex 36) y 52 (ex 49), deben reglamentariamente declararse aprobados, porque no fueron objeto de indicaciones en la discusión general.

En consecuencia, corresponde ocuparse del artículo 1.o.

Ofrezco la palabra sobre este artículo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se daría por aprobado el artículo 1.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o del proyecto, que ha sido objeto de indicaciones de la Comisión de Hacienda.

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, sólo deseo decir dos palabras para pedir, en conformidad al artículo 149 del Reglamento, que se divida la votación de este artículo, por incisos.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, he pedido la palabra para abundar en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable señor Ojeda, o sea, solicitar que la votación de este artículo 2.o se haga por incisos.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente, como lo puede ver la Honorable Cámara, en la disposición contenida en el artículo 2.o, se indican las instituciones a cuyos funcionarios alcanzarán las disposiciones de este proyecto de ley.

Durante la discusión general hice presente que la Comisión de Hacienda, en consideración a diversos antecedentes que tuvo a la vista, agregó, a la enumeración contenida en este artículo relacionado con las entidades a las cuales se aplicará esta ley, a diversas otras instituciones asistenciales.

Señalé también, señor Presidente, que esta Comisión había estimado conveniente establecer en la primitiva redacción excepciones expresas en cuanto a la vigencia de la ley, y que en forma especial, había involucrado en ellas a las Municipalidades, a las instituciones de beneficencia privada y a las sociedades mutualistas.

Como puede observar la Honorable Cámara, en la primera parte del inciso 4.o de esta disposición se mantienen estas excepciones a que me vengo refiriendo.

En el nuevo estudio practicado por la Comisión de Hacienda se estableció, señor Presidente, que, habiéndose precisado en forma categórica cuáles eran las instituciones afectas al proyecto, no era necesario contemplar excepciones en cuanto a su vigencia. Por eso, ella, en el inciso 2.o, aconseja a la Honorable Cámara —y formula indicación en tal sentido— que elimine la disposición contenida en el inciso 4.o, en atención a que no será necesaria, ya que taxativamente el inciso 1.o establece a qué instituciones se refiere el proyecto en debate.

La Comisión de Hacienda propone suprimir, en el inciso final del artículo 2.o, la palabra: "funcionario" que se halla después de la palabra: "profesional", en consideración a que la disposición no se refiere propiamente a los profesionales funcionarios, sino a los profesionales en general.

Por este momento, y en lo que se refiere al artículo 2.o, es cuanto puedo manifiestar a la Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MORALES CAÑAS.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

El señor MORALES CAÑAS.— La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, en su segundo informe, estimó necesario insistir en el mantenimiento del inciso 4.o del artículo 2.o, dejando así al margen de la aplicación del inciso 1.o del mismo artículo, a las instituciones de beneficencia privada y a las sociedades de socorros mutuos. En realidad, en esta forma se hace aún más amplia dicha excepción, puesto que se beneficiaría con ella a los sindicatos de obreros y empleados.

Se adoptó, sí, una fórmula especial: exceptuar a las instituciones de beneficencia privada y a las sociedades de socorros mutuos que sean señaladas por Decreto Supremo con informe del Consejo General del Colegio Profesional respectivo.

La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene estimó necesario mantener este inciso 4.o del artículo 2.o porque, de tal modo, se hace justicia a una serie de instituciones de beneficencia privada, a sociedades de socorros mutuos e, inclusive, a sindicatos de empleados y obreros que prestan atención profesional a personas de escasos recursos. De más está decir que las instituciones mismas que se trata de beneficiar con este inciso disponen también de escasos recursos.

En seguida la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene propone a la Honorable Cámara la aprobación del siguiente inciso: "Quedan excluídas del trámite de Decreto Supremo las Instituciones de Beneficencia Privada que presten atención gratuita al público y las que reciban subvención fiscal.

No creo del caso explicar a la Honorable Cámara el alcance de esta frase, ya que por ella queda claramente establecido que es innecesario que estas instituciones cumplan este requisito del decreto supremo con informe del Consejo General respectivo. Esta disposición es muy justa porque todas estas instituciones desarrollan una verdadera labor de beneficencia y asistencia médico-social y, además, carecen de los recursos necesarios para encuadrar, a estos profesionales que contratan, en las remuneraciones que determina este proyecto de ley.

Considero, en consecuencia, que el inciso 4.o debe ser aprobado por esta Honorable Cámara.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Pido la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor REYES (Don Tomás).— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Campos, don Alfonso.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— La Comisión de Hacienda, con muy buen acierto, suprimió el artículo 4.o porque se puso en el predicamento de que este Estatuto es para los médicos funcionarios, es decir, para los médicos que pertenecen a las instituciones fiscales, semifiscales y a aquellas otras enumeradas en el artículo 2.o del Título I.

La Comisión de Hacienda no quiere que este Estatuto rija para las instituciones de beneficencia privadas y sociedades de socorros mutuos, como muy bien lo expresó nuestro Honorable colega señor Morales Cañas. Precisamente, por las mismas razones dadas a conocer por el Honorable colega, solicito de la Honorable Cámara que se sirva suprimir este artículo, ya que, de lo contrario, incurriríamos en una intromisión en las actividades particulares que, a mi juicio, esta ley no debe reglamentar.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Honorable Presidente, la Honorable Comisión de Hacienda en la sesión de esta mañana, acordó suprimir este inciso relacionado con las instituciones de beneficencia privada y sociedades de socorros mutuos.

Señor Presidente, el Honorable Diputado Informante de la Honorable Comisión de Hacienda ha explicado ampliamente el alcance que tiene este acuerdo adoptado por la unanimidad de los miembros que la integran. El informe de la Honorable Comisión de Higiene y Asistencia Social hace distinción entre sociedades que cuentan con personalidad jurídica y aquellas que no han cumplido con este requisito legal. En consecuencia, el acuerdo de la Comisión de Hacienda es más amplio, ya que favorece a todas estas instituciones, especialmente a las sociedades de socorros mutuos, que tienen derecho a la consideración del Estado, tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo, pues ellas han sido las precursoras en Chile de la previsión social y, especialmente, de la dictación de la Ley 4,054.

Esta perjudicó a las sociedades de socorros mutuos, porque los socios de estas entidades, de acuerdo con esta ley, se acogieron a sus disposiciones; y así, han estado haciendo, desde hace mucho tiempo, una doble cotización para las mismas prestaciones. Muchas de estas personas obligadas por la ley citada, han quedado al margen de las instituciones mutualistas. En consecuencia, el reconocimiento que la Comisión de Hacienda hace de la labor, altamente desinteresada, realizada por estas sociedades, espero sea ratificado por la Honorable Cámara; ello las llevará a seguir trabajando y laborando en bien del país, en la forma en que lo han estado haciendo a través de una centuria.

Por consiguiente, estoy en perfecto acuerdo con la resolución tomada por la Comisión de Hacienda en la sesión de esta mañana en el sentido de suprimir este inciso 4.o del artículo a que se ha referido hace un momento el Honorable señor Morales Cañas.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes Vicuña.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, el Honorable señor Mejías en las observaciones que hizo en nombre de la Comisión de Hacienda, dió a entender que, prácticamente, el inciso 4.o constituía una redundancia; es decir, que estaba de más. Sin embargo, señor Presidente, creo que no es tan simple su supresión, porque sus disposiciones, desde luego en la parte final, excluyen a la Municipalidad de Santiago y a aquellas con presupuesto igual o superior al 5% del que tiene la Municipalidad de la capital. O sea, repito, prácticamente, las Municipalidades cabeceras de provincia estarían obligadas a regirse por las disposiciones del Estatuto Médico.

En seguida, las disposiciones referentes a los Sindicatos y a las Sociedades de Socorros Mutuos fijan una cierta reglamentación para exceptuarlas de los trámites y requisitos exigidos por la ley. En lo que dice relación con las instituciones de beneficencia privada y de las que tienen una subvención fiscal, establecen que no será necesaria la dictación de un decreto supremo para que queden excluídas del tratamiento de la ley.

Por lo tanto, no me parece que sea tan simple la eliminación de este inciso, ya que hay un sistema establecido por él, que no está considerado precisamente por las otras disposiciones del mismo artículo.

Además, señor Presidente, quería referirme al inciso 3.o, en el que se habla de que a los profesionales funcionarios de las Fuerzas Armadas o de Carabineros no se aplicarán las disposiciones de esta ley.

Esto quiere decir que los médicos funcionarios podrán serlo de las Fuerzas Armadas y, además, de cualesquiera de las instituciones a que se refiere este mismo artículo, sin que exista incompatibilidad alguna en sus remuneraciones.

El señor MEJIAS.— Excúseme, señor Diputado.

Más adelante en el artículo 12 se habla...

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Reyes Vicuña, tiene la palabra el Honorable señor Mejías.

El señor MEJIAS.— ...de una incompatibilidad de dos horas respecto del desempeño de este cargo; es decir, de un tercio de la jornada diaria de trabajo.

La circunstancia de servir en las Fuerzas Armadas, según lo podrá ver Su Señoría más adelante, hace incompatible servir esas dos horas diarias.

El señor REYES (don Tomás).— Si es como insinúa el Honorable colega, evidentemente que no vale la pena seguir abundando en consideraciones sobre este punto, porque lo que dice me parece razonable.

En seguida, vuelvo a insistir en que es preferible que se mantenga este inciso 4.o del artículo 2.o, porque, como señalaba hace un momento, no me parece redundante, ya que establece un régimen diferente del que contempla los incisos anteriores o posteriores.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, el inciso final de este artículo 2.o es el que señala la manera de interpretar perfecta y claramente esta ley.

En este inciso final, redactado en la Comisión de Hacienda por una Subcomisión, formada por el señor Diputado Informante y por el que habla, se tuvo especial cuidado de señalar que esta ley sólo se aplicaría a aquellos profesionales expresamente enumerados en sus incisos 1.o y 2.o y que, en ningún caso, salvo que especialmente se contemplara en la ley, se aplicaría a otro tipo de profesionales.

Por eso, señor Presidente, siguiendo la norma general que se establece en este inciso final, la Comisión de Hacienda acordó suprimir el inciso 4.o. Este inciso habría sido perfectamente lógico de no contemplarse el inciso final del mismo artículo; pero, existiendo él, me parece totalmente redundante que se hagan confirmaciones a una regla general, desde el momento en que esta norma las hace innecesarias.

Además, el espíritu de la Comisión de Hacienda fué siempre el de que no afectara esta ley a la beneficencia privada ni a las Sociedades de Socorros Mutuos.

Sin embargo, de aceptarse el proyecto tal como venía aprobado por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, se restringiría considerablemente esta norma general que queremos que se aplique, porque sólo quedarían al margen de las disposiciones de esta ley la Beneficencia privada y las Sociedades de Socorros Mutuos que reúnan ciertos requisitos taxativamente enumerados en este inciso 4.o. En cambio, el propósito de la Honorable Comisión de Hacienda fué que, siempre y sin excepción alguna, quedaran fuera de lo dispuesto en esta ley las instituciones de Socorros Mutuos y de Beneficencia privada.

Además, señor Presidente, como ya se ha hecho notar, el inciso 4.o hace extensiva la aplicación de esta ley a algunas Municipalidades, en circunstancias que al estudiarse el financiamiento del proyecto, siempre se consideró que él no afectaba a ningún municipio. Por esto, la Honorable Comisión de Hacienda, unánimemente, rechazó el inciso 4.o de este artículo. En consecuencia, solicito a la Honorable Cámara que ratifique el criterio sustentado por esa Honorable Comisión, rechazando también este inciso 4.o.

Nada más, señor Presidente.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente.— Tiene la palabra el Honorable señor Wiegand; a continuación, el Honorable señor Valdebenito.

El señor WIEGAND. — Señor Presidente: ésta es una cuestión clara y de criterio. El inciso 1.o del artículo 2.o que estamos discutiendo, ¿es o no una disposición taxativa? Esta es la cuestión que hay que dilucidar.

He entendido que el espíritu de las Comisiones que han estudiado este proyecto en la Honorable Cámara, ha sido el de atribuirle un carácter taxativo al inciso 1.o de esta disposición.

El señor MEJIAS.— Así es, Honorable Diputado.

El señor WIEGAND.— O sea, este precepto sólo puede aplicarse a las instituciones o servicios a que se refiere el inciso 1.o. Ahora bien, hay un principio muy claro en Derecho, que dice: "Inclusio unius est exclusio alterius"; esto es, cuando se incluye una cosa se excluyen las demás. En consecuencia, si el inciso 1.o de esta disposición es taxativo, no es necesario referirse ni a las instituciones de Beneficencia privada, ni a las Sociedades de Socorros Mutuos, ni a las Municipalidades, ni a ninguna otra cosa, porque ninguna de esas instituciones o servicios están incluídos en el inciso 1.o en referencia.

El señor ERRAZURIZ.— Así lo estimó la Comisión, Honorable colega.

El señor WIEGAND. — Por consiguiente, existe aquí una anomalía que consiste en que, después de hacerse en esta disposición una enumeración taxativa, inmediatamente se pone en duda el carácter taxativo de lo que allí se establece. Esto es grave. señor Presidente, porque introducirá la duda y la confusión en la aplicación de esta disposición.

¡Si lo que ha pretendido tanto la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene como la de Hacienda, es que el inciso 1.o sea taxativo! En consecuencia, es lógico que se suprima toda otra referencia a instituciones que no sean aquéllas que las expresamente indicadas en él. Esto es lo natural. De lo contrario, tendríamos que variar fundamentalmente el sistema y decir que se aplica a todo el mundo, menos a tales y cuales instituciones, o sea, extender esta ley más allá de las instituciones referidas en el inciso 1.o, dándole un alcance ilimitado, lo que, precisamente, es lo que no han querido ambas Comisiones.

Creo que la Honorable Cámara no debe legislar ahora sobre materias que no se contemplan en el proyecto en debate.

Por todas estas consideraciones, termino pidiendo, simplemente, la aprobación de la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor TAPIA (Presidente).— El Comité Radical ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición de clausura.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

Oportunamente se pidió la división de la votación.

En conformidad a esa petición, debe votarse, en primer lugar, el epígrafe del Título I.

El señor RIVAS (Secretario). — Respecto del epígrafe, la Comisión de Hacienda, en su segundo informe, propone que en lugar de decir: "Del Médico Funcionario", se diga: "De los Profesionales Funcionarios".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor RIVAS (Secretario). — Respecto del inciso 1.o del artículo 2.o, conviene tener presente que la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene admitió y aprobó las dos primeras indicaciones que la Comisión de Hacienda formulara en su primer informe.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el inciso 1.o del artículo 2.o, tal como viene de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

Si le parece a la Sala, se aprobará el inciso.

Acordado.

En votación el inciso 2.o.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

Acordado.

En votación el inciso 3.o.

El señor RIVAS (Secretario).— También en este inciso la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene aceptó una indicación formulada por la Comisión de Hacienda en su segundo informe, la que incorporó, a su vez, a este informe.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el inciso 3.o.

Acordado.

En votación el inciso 4.o.

El señor RIVAS (Secretario).—Respecto del inciso 4.o, la Comisión de Hacienda, en su segundo trámite reglamentario, propone que se suprima este inciso, por estimarlo innecesario.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si es rechazada la indicación, quedará aprobado el inciso 4.o.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda, o sea, queda suprimido el inciso 4.o.

En votación el inciso 5.o.

El señor RIVAS (Secretario).—El inciso 5.o fué objeto de una indicación del señor Ministro, que fué aprobada en el segundo informe.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el inciso 5.o.

Acordado.

En votación el inciso 6.o y final de este artículo.

El señor RIVAS (Secretario).— Este inciso es el que proponía la Comisión de Hacienda en su primer informe; pero ahora, en el segundo informe, propone suprimir la palabra "funcionarios", por no corresponder a la calidad jurídica de los profesionales que prestan sus servicios a los empleadores que ahí se señalan.

El señor TAPIA (Presidente). — En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parace a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobado.

En discusión el artículo 3.o del proyecto de ley.

El señor RIVAS (Secretario).— Este artículo es uno nuevo que corresponde a una indicación formulada por el señor Ministro.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 3.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.o

Ofrezco la palabra.

El señor ERRAZURIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ.— Señor Presidente, las instituciones o empresas particulares que, como delegadas de otras de carácter fiscal o semifiscal, prestan servicios médicos, están incluídas en esta disposición del proyecto de ley del Estatuto del Médico Funcionario. Sin embargo, creo que no es una medida atinada la de dejarlas incluídas en este proyecto, por cuando ellas, o gran parte de ellas, sin duda alguna, se verían obligadas a suprimir este servicio que hacen por delegación, como es el caso de muchas empresas de salitre, carbón y cobre respecto a la Caja de Seguro Obligatorio. Esta Caja devuelve una pequeña parte de la imposición patronal a estas empresas que se desempeñan en su lugar y que lo hacen muy bien, como lo ha reconocido, por ejemplo, la propia Caja del Seguro Obrero. Pero, al aumentárseles las obligaciones y remuneraciones a que quedarían sujetas, no les bastaría la devolución de la pequeña cuota patronal que restituyen las instituciones delegatarias, y tendrían que reducir su personal o eliminar absolutamente este servicio. Así, no sólo se perjudicarían los actualmente beneficiados, sino también las instituciones, en cuya delegación actúan estas empresas, porque se verían recargadas de funcionarios, y tendrían que establecer prestaciones médicas y servicios hospitalarios en zonas que no atienden actualmente, lo que les representaría cuantiosos gastos de instalación.

Por eso, según mi criterio, no debiera aceptarse la inclusión en este precepto de las empresas particulares que actúan por delegación, sino más bien estimularlas para que puedan ellas continuar celebrando estos contratos de delegación de prestaciones médicas y asumiendo la representación de las instituciones estatales correspondientes.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente, como lo ha dicho el Honorable Diputado que ha formulado objeción a este artículo, de lo que se trata, en el fondo, es de las empresas respecto de las cuales se produce una recuperación del aporte patronal, que de ordinario va a incrementar el acervo financiero de la Caja del Seguro Obligatorio, ya que estas funciones delegadas se ejercitan exclusivamente respecto del servicio médico de aquella institución.

Se trata, entonces, señor Presidente, de una administración, en cierto modo, de los fondos que la ley establece que deben aportarse por los patrones para el servicio de asistencia médica.

Ahora bien, es probable que la observación formulada por el Honorable Diputado, respecto al encarecimiento de los gastos en que han podido incurrir estas empresas, sea, en cierto modo, fundada, pero es necesario no olvidar que en el proyecto de reforma de la ley 4,054, el aporte se ha incrementado apreciablemente. Y es incuestionable que los fondos de que dispondrán estas empresas más adelante, cuando llegue a aplicarse la ley, serán también suficientes para que atiendan a las mayores remuneraciones que fija este proyecto.

Por estas razones, la Comisión de Hacienda, por lo menos, aceptó la disposición tal como viene en el proyecto.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, el artículo 4.o del proyecto dice: "Los empleadores que, ejerciendo funciones delegadas de las instituciones señaladas en el inciso 1.o del artículo 2.o, contraten profesionales sujetos a sueldo mensual, deberán pagar remuneraciones no inferiores a las establecidas en la presente ley, o bien, remunerar sus servicios de acuerdo con los aranceles a que se refieren las leyes y estatutos de los respectivos Colegios".

"En aquellos lugares donde no haya oportunidad de ejercicio profesional libre y donde el profesional funcionario esté obligado a residir, dichos empleadores le completarán la jornada de 36 horas semanales."

Es ése, señor Presidente, evidentemente un cargo adicional gravísimo, puesto que, como lo dijo el Honorable Diputado Informante, en días pasados, 36 horas semanales significan como sueldo 33.040 pesos mensuales.

Hay algo todavía más grave. En el artículo 11, letra a), se establece que dichas instituciones deberán, además de enterar el sueldo correspondiente a 36 horas semanales a sus empleados profesionales, que importa, como he dicho, la cantidad de 33.040 pesos mensuales, bonificar con un 20 al 30 por ciento del sueldo base a los profesionales que actúen en lugares aislados, en que este ejercicio sea imposible.

O sea, que por el hecho de que estos profesionales actúen en lugares aislados, los empleadores a que se refiere el artículo 3.o, enterarán del 20 al 30 por ciento más sobre las 36 horas semanales que sirven de base, y que en la práctica significan dos o tres horas diarias, aunque se trate de casos especiales, para los sitios poco poblados.

Todo ésto quiere decir que el sueldo inicial de los profesionales que prestan sus servicios en lugares despoblados, será de cuarenta mil pesos mensuales, sin contar las remuneraciones por trabajos nocturnos o realizados en días festivos, las gratificaciones de zona, los quinquenios y otros beneficios que pueda otorgar también este proyecto de ley.

Por estas razones, señor Presidente, solicito que el artículo 4.o se vote por incisos, y que se rechace el inciso 2.o. Si no se rechaza el inciso 2.o, por lo menos habría que excluír las asignaciones que contiene la letra a) del artículo 11.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Terminó el Honorable señor Puga?

El señor PUGA VEGA.— Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Creo que en lo que acaba de manifestar el Honorable señor Puga Vega, hay un error. Por eso, precisamente, porque hay un error, estimo que debe dividirse la votación del inciso 2.o del artículo en debate.

Este artículo no sólo se refiere a aquellas empresas ó personas que prestan servicios delegados; sino que tiene un carácter general...

El señor PUGA VEGA.— Peor, entonces.

El seor WIEGAND.— ...y se refiere a todas las instituciones que tienen médicos funcionarios. Por lo tanto, su sentido es más amplio que el que acaba de atribuírse el Honorable colega. O sea, que en este artículo hay dos cuestiones completamente distintas. Si no me equivoco, es así. Eso es lo que he entendido, a menos que se haya explicado de otra manera su significado.

El inciso 1.o se refiere a las empresas o personas que ejercen o tienen servicios delegados; en cambio, la del inciso 2.o es una disposición general que afecta a todo médico o profesional funcionario, sea que esté rentado por alguna empresa, por la Caja de Seguro o por cualesquiera otra institución.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Wiegan, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.— Quisiera pensar que está equivocado el Honorable señor Wiegand, porque el segundo inciso no se refiere sino a los empleadores de que trata el inciso primero; tanto es así, y así lo entendieron, como expresó el señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, los miembros de esa Comisión, que el inciso segundo dice: "En aquellos lugares donde no haya oportunidad de ejercicio profesional libre y donde el profesional funcionario esté obligado a residir, **dichos empleadores**...", etcétera, etcétera.

O sea, los que están mencionados en el inciso primero.

De manera que yo creo que está en un error Su Señoría al sostener la tesis que ha enunciado.

El señor MEJIAS.— ¿Si me excusa, Honorable Diputado...?

El señor TAPIA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— En realidad, existe aquí el término "dichos", pero no se sabe a qué se refiere, porque es muy vago. "Dichos empleadores", dice la disposición, o sea, los que empleen a los profesionales. La redacción del inciso segundo es más obscura de lo que se piensa, y se puede interpretar tanto en un sentido como en otro.

El señor OLIVARES.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES.— Señor Presidente, considero que el artículo 4.o interpreta fielmente el pensamiento de los miembros de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene y de Hacienda, porque lo que se dispone en este artículo es que los profesionales que desempeñen las funciones que corresponden a las instituciones semifiscales tengan el mismo tratamiento que los que dependen de ellas.

No es lógico dar un tratamiento especial a las empresas que van a disponer de los fondos que, de acuerdo con la ley, debe administrar la Caja de Seguro Obligatorio, por ejemplo, para la atención de sus asegurados. En todo caso, la institución de previsión correspondiente queda en libertad para atender a sus imponentes directamente o para delegar sus servicios.

Por otra parte, tampoco es posible asignar una renta a los profesionales que atienden a los asegurados por intermedio de las instituciones de previsión y otra distinta a los que lo hacen a través de empresas que reciben una remuneración por la atención que dispensen a los mismos imponentes.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Señor Presidente, en realidad este artículo, tal como fué aprobado, tanto por la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene como por la de Hacienda, representa una fórmula que resuelve todos los inconvenientes que se habían planteado.

En primer lugar, el problema de la necesidad de quedar en libertad de acción, que algunas empresas habían hecho presente frente a algunas disposiciones del proyecto y a algunas cifras que de ellas derivarían, fué resuelto sobre la base de la supresión de la asignación de zona.

La cifra que dió el Honorable señor Puga, de $ 33.000 mensuales como sueldo inicial, se obtiene sumando al sueldo base la asignación de zona que correspondería a un funcionario que goce de ella. Esa asignación quedó suprimida en un artículo aprobado por la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene.

La renta mínima, Honorable Diputado, es sólo de 16 mil pesos, puesto que la asignación de zona ha desaparecido.

En lo que dice relación con las funciones delegadas, no habrá problema, pues los profesionales que las atienden tendrán remuneraciones que serán en algunos casos más bajas que las que fija el Estatuto, si bien habrá otros en que serán más altas.

Parece perfectamente lógico que si una empresa desempeña funciones delegadas de la Caja de Seguro Obligatorio, para lo cual la institución contribuye con un porcentaje de las imposiciones —que ahora es del 3 o|o— una vez establecido el Servicio Nacional de Salud, este porcentaje va a ser superior, puesto que tendría que atenderse no sólo a los asegurados, sino que, por las condiciones que existan, se dispensará también asistencia a la familia. Entonces no resultaría justo que las empresas remuneraran a los profesionales en condiciones inferiores a aquellos en que tendría que hacerlo la Caja de Seguro Obligatorio.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— Con todo agrado.

El señor PUGA VEGA.— Pero, en este caso, la Caja tendría que dar, además, la bonificación de 20 a 30 por ciento.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad).— También, si obliga al médico a residir en un lugar donde no tiene posibilidad de desarrollar libremente su profesión, tiene que hacerlo, evidentemente.

De manera, señor Presidente que la forma en que está redactado el artículo aprobado por las dos Comisiones, después de haber sido discutido debidamente, representa una formula bastante buena para resolver el problema planteado.

He terminado.

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, después de lo dicho por el Honorable señor Olivares y por el señor Ministro de Salubridad, la verdad es que queda muy poco que decir.

El inciso final del artículo 14.o de este proyecto excluye expresamente o libera del pago de asignación de zona, a aquellos empleadores que proporcionan a sus empleados la regalía de casa habitación u otras de orden económico.

Que se establezca en el inciso 2.o del artículo 4.o que las empresas que ejercen servicios delegados deban completar a los médicos una jornada de 36 horas de trabajo semanales es absolutamente justo y resulta evidente, puesto que se trata de profesionales que van a prestar servicios donde no hay oportunidad alguna para que ejerzan libremente la profesión y donde están obligados a residir.

De no aceptarse esta obligación de los empleadores, ocurriría que sería poco menos que imposible encontrar médicos que estén dipuestos a abandonar todo ejercicio profesional y toda posibilidad de contratar más horas de trabajo en algún otro servicio estatal o semifiscal, para ir a desempeñar servicios en las instituciones que señala este proyecto.

De ahí que, tanto en la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene como en la Comisión de Hacienda se aceptó este agregado al inciso 2.o del artículo 4.o.

Además, el artículo 11.o de este proyecto establece asignaciones de residencia de las cuales se excluye a los funcionarios que gocen del beneficio de casa en el mismo establecimiento hospitalario, como es el caso de la letra d) de dicho artículo, en que se señala la asignación para los profesionales funcionarios que tengan la obligación de permanecer en los Servicios a horas distintas de las contratadas. Se dispone que esta bonificación no rige —repito— para quienes gocen del beneficio de casa proporcionada por el Servicio.

Y por último, señor Presidente, como ya se ha dicho, si estos empleadores que han contratado a sus empleados libre y voluntariamente y han asumido también voluntaria y libremente esta función delegada, es justo que paguen a los profesionales que contraten la jornada que el Estatuto dispone.

Por esta razón estimo conveniente aprobar esta disposición tal **como viene** propuesta por ambas **Comisiones**.

He dicho.

El señor ERRAZURIZ.— **Pido la palabra.**

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable **señor Errázuriz en su** segundo discurso.

El señor ERRAZURIZ.— **Al aceptarse la** forma en que esta disposición viene propuesta por las Comisiones de Hacienda y de Asistencia Médico-Social e Higiene, no resultarían agravadas las compañías, sino que la Caja de Seguro Obrero Obligatorio de modo taxativo y nominativo, puesto que a esta institución le conviene principalmente celebrar convenios de delegación. La suma que la Caja de Seguro devuelve a las compañías es meramente una parte de la imposición patronal, que está lejos de ser integramente equivalente a lo que las compañías inviertan en estos servicios.

Como hice presente hace algunos instantes, las compañías se verán en la necesidad de dar término a estos convenios de delegación; y la Caja de Seguro Obligatorio tendrá que asumir las responsabilidades que por ley le corresponden en todas aquellas partes del territorio nacional en que haya asegurados obreros afectos a esta ley.

Resultará, entonces, que allí donde hay actualmente servicios delegados, dejará de haberlos, lo que sería lamentable, puesto que están en un magnífico pie de atención. Al mismo tiempo, la Caja tendría que entrar a hacer fuertes desembolsos y gastos de instalación, conseguir médicos, pagarles horarios completos con el consiguiente cortejo de bonificaciones y asignaciones que esta ley establece. Todo ello recargará el Presupuesto de esta institución en gastos que hoy día se pueden evitar.

Señor Presidente, las empresas particulares que actúan por delegación en ningún momento hacen negocio con ello, puesto que, vuelvo a insistir en esto, según las estadísticas que obran en poder de la Caja de Seguro Obligatorio, consta que ellas invierten en proporcionar atención médica mucho más de lo que reciben por compensación de lo que hacen en virtud de estos convenios de delegación.

Todo esto es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— **El Comité** Radical ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición de clausura.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 4.

El señor TAPIA (Presidente).— **Aprobada** la clausura del debate.

En votación el artículo **4.o.**

Se ha pedido la división de la votación.

En votación el inciso 1.o.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el inciso primero.

En votación el segundo inciso.

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el segundo inciso.

En discusión el artículo 5.o.

El señor RIVAS (Secretario).— El artículo 5.o corresponde al 4.o antiguo, y la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene aprobó también las modificaciones que la Comisión de Hacienda propuso en su primer informe.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 5.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 6.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Hay una indicación de la Comisión de Hacienda por la que, en el inciso segundo, se reemplaza la expresión "ella será comunicada" por esta otra: "les será comunicada".

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo con la modificación.

Acordado.

En discusión el artículo 7.o.

Ofrezco la palabra.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, con la redacción que se ha dado a este artículo, cuyo inciso segundo fija el porcentaje de profesionales que podrá haber en cada uno de los cinco grados del escalafón que se crea, se hace posible que todos los médicos, dentistas y farmacéuticos sean encasillados en el grado más bajo, o sea, el quinto.

Dispone este artículo que en el grado 5.o quedará incluído hasta el cinco por ciento del total de la planta; en el grado 2.o, hasta el diez por ciento; en el grado 3.o, hasta el veinte por ciento y, en el grado 4.o, hasta el treinta por ciento; pero nada dice en cuanto al porcentaje que podrá encasillarse en el grado 5.o, con lo que se está dejando margen para que en éste pueda quedar comprendida la totalidad de los profesionales de un servicio.

En la forma en que está redactado el artículo, no es imperativo que los porcentajes indicados sean obligatorios respecto de los grados respectivos, si bien entiendo que ése ha sido el espíritu de la Comisión al aprobarlos.

Quisiera, por lo tanto, que el Honorable Diputado Informante nos explicara cuál ha sido el ánimo de la Comisión, porque la letra de la disposición citada permite, a juicio del que habla, una interpretación distinta.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor MEJIAS.— Señor Presidente, la redacción del inciso 2.o, del artículo 7.o responde a la intención de hacer fe y poner confianza en las directivas de los servicios para los cuales va a regir la ley cuyo proyecto está en debate.

La verdad es que en la redacción original del proyecto se establecían porcentajes fijos; se indicaba que necesariamente en cada uno de los grados debía encasillarse un tanto por ciento determinado y, al grado 5.o, se le asignaba el porcentaje que fuera suficiente para enterar el ciento por ciento.

La Comisión estimó que ésta era una norma demasiado rígida, especie de "zapato chino" y consideró conveniente, para la determinación del encasillamiento de los funcionarios, dar cierta libertad a las directivas de las instituciones a las que afectará este proyecto que, en su mayoría, son fiscales y semifiscales.

A este propósito responde la redacción con que, en definitiva, llega a la Honorable Cámara el proyecto.

Es indudable que el Honorable Diputado exagera cuando dice que todos los funcionarios pueden ser encasillados en el grado 5.o, ya que deberíamos estimar que, en cada uno de los grados anteriores, las directivas encasillarán, por lo menos, el uno por ciento del personal, para dejar el 96 por ciento restante, como máximo, dentro del último grado. Naturalmente, esa sería una actitud extrema, que no correspondería a la seriedad con que las directivas de las instituciones deberán aplicar las disposiciones del proyecto de ley en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vicuña, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, me alegro de las expresiones del Honorable Diputado Informante, porque, en realidad, el texto de este inciso permite la exageración que he señalado.

Naturalmente, que concibo que las directivas no se valdrán de este vacío de la ley, para encasillar a todos los profesionales funcionarios en el grado más bajo del escalafón. Pero, como esta Honorable Cámara ha establecido que estas disposiciones no sólo regirán respecto de las instituciones fiscales y semifiscales sino también respecto de algunas otras, podría suceder que ésas, como una manera de reducir sus desembolsos por concepto de remuneraciones al personal, aprovecharan el vacío que he señalado.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, el escalafón, los grados y las calificaciones de los funcionarios en un servicio público presentan muchos peligros en la práctica, por las injusticias y favoritismos a que pueda dar lugar la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Dentro de un criterio estrictamente jurídico, o técnico-administrativo, tiene toda la razón el Honorable señor Diputado Informante, al decir que debemos pensar en que las personas que tendrán a su cargo la formación de estos escalafones procederán con la seriedad que tan delicada misión requiere.

Señor Presidente, todos hemos visto y sabemos que en la práctica, en estos servicios, no siempre se respetan estas consideraciones teóricas de carácter jurídico, y para el efecto de las calificaciones y de los ascensos de los funcionarios no se atiende al mérito y a la capacidad de trabajo, sino que a otros motivos que no es del caso precisar, pero que la opinión pública conoce y que siempre ha señalado como uno de los mayores defectos en la organización de las instituciones fiscales y semifiscales.

Por esta razón y por una consideración de carácter intimamente doctrinario y de bien público, que la opinión nacional reclama que se haga efectiva, había formulado una indicación para introducir al proyecto un artículo nuevo, concebido en los siguientes términos:

"Artículo...— Los profesionales que tengan a su cargo servicios domiciliarios o la atención de consultorios o policlínicas, deberán depositar mensualmente el 30 o|o del total de las remuneraciones que reciban, con el objeto de crear un fondo de estímulo, en la forma que determine el reglamento de la presente ley.

"Este fondo de estímulo se distribuirá entre los profesionales que presten esta clase de servicios, en proporción al número de enfermos atendidos.

"Los enfermos tendrán libre elección entre los profesionales del correspondiente servicio, a cargo de las visitas domiciliarias o de la atención en consultorios o policlínicas."

Estimo, señor Presidente, que si se permite a las personas que van a ser atendidas por estos servicios médicos que puedan elegir libremente al profesional encargado de curar su enfermedad —basándose en el prestigio moral y científico de cada profesional, y en la abnegación con que sabemos que ejercen su profesión todos los miembros del Cuerpo Médico—, se conseguirá premiar a los funcionarios que se esmeran en el cumplimiento de su deber, frente a los que actúan en forma negligente o que tienen menor capacidad, por sus estudios o por su inteligencia.

Nos pareció que esta válvula de escape es el único camino que existe para evitar este

peligro de favoritismo y de injusticia, señalado en relación con el artículo 7.o, porque, justamente, al permitirse la libre elección del médico por el enfermo, habrá un hecho concreto y real para estudiar posteriormente la calificación de los funcionarios médicos, y, por consiguiente, su colocación dentro del escalafón que se crea por este proyecto de ley.

Además, al formular esta indicación, creemos que por esta vía se podrá mantener un estímulo en la carrera médica, cosa que consideramos de capital importancia. Estimamos que el motivo fundamental de este proyecto de ley es la baja remuneración de los funcionarios médicos, lo que ha dado origen a una petición muy razonable de este grupo de funcionarios, y que nosotros, en nuestra indicación, tratamos de atender. Pero, como lo hemos afirmado con insistencia, tenemos profundo temor de que con esta organización vaya a desaparecer la distinción entre el médico de valer y capacidad reconocida y aquel que, por diversas razones, no ha podido sobresalir entre sus demás compañeros.

Desgraciadamente, comprendemos que dentro de la estructura total de este proyecto no es del todo fácil hacer prosperar una idea como la que hemos insinuado. De todas maneras, queremos salvar nuestra opinión en esta ocasión, para advertir a los propios favorecidos con este proyecto de los peligros que involucra, y que más tarde pueden dar lugar a abusos y postergaciones.

Tememos que en el día de mañana, los mismos grupos de profesionales que han solicitado la aprobación de este proyecto de ley tengan que volverse contra esta herramienta que tanto han anhelado, especialmente cuando vean que cada día va desapareciendo más la libertad profesional, que es el único y verdadero estímulo justo que puede hacer resaltar el mérito entre los compañeros de una misma actividad.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Olivares

El señor OLIVARES.— Señor Presidente, es muy peligroso entrar en detalles reglamentarios, dentro de un proyecto de ley, especialmente cuando el Parlamento no conoce a fondo todos los servicios del país. Por tratar de mejorar este proyecto, el Honorable señor Donoso iba, seguramente, a cometer un error, que habría perjudicado la buena atención de los servicios médicos.

En el deseo de dar un estímulo al médico para que mejorase la atención a los pacientes, se pensaba crear un mecanismo que, en muchos casos, daría resultados contrarios a lo esperado. Sabemos que en las policlínicas siempre se reúne un número de enfermos muy grande. Si el médico no tiene conciencia de su misión para atenderlos en debida forma, puede perfectamente hacerlo en forma rápida, a fin de que en la estadística aparezca el mayor número posible de pacientes atendidos por él. En estas condiciones, en lugar de hacer una buena práctica de sus conocimientos médicos, hará un comercio de la Medicina.

Como por este proyecto de ley se desea dar a los pacientes una atención de carácter científico y serio, no se ha establecido el "estímulo" que echa de menos el Honorable colega.

Por otra parte, no se ha fijado tampoco en el proyecto en debate, un número determinado, sea mínimo o máximo, de funcionarios para cada grado de las distintas plantas. Es lógico que no se haga, porque puede haber un servicio de cincuenta o cien médicos, en el que baste un solo jefe con grado primero; así también puede ocurrir el caso de un servicio que, con cien profesionales, necesite de cinco jefes con grado primero, dadas las condiciones de su distribución y funcionamiento.

Por estas razones, el proyecto de ley en debate señala únicamente ideas generales, para que en la reglamentación futura se considere la forma en que se va a actuar y la manera cómo van a jugar las disposiciones que estamos aprobando.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MORALES CAÑAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales.

El señor MORALES CAÑAS.— Señor Presidente, la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene estudió en forma detenida las indicaciones formuladas por el Honorable señor Donoso, concordando, en el fondo, perfectamente con lo que ha expresado el Honorable colega. Sin embargo, en la práctica las cosas resultan absolutamente diferentes a lo que el Honorable Diputado deseaba obtener con sus proposiciones.

Tiene toda la razón el Honorabe señor Olivares al manifestar que la aprobación de esas indicaciones habría significado, sencillamente, hacer de esta profesión un comercio, desde el momento en que se iba a permitir a los médicos que pudieran prestar diariamente el máximum de atención posible, pero no en calidad, sino que en cantidad de pacientes. En buenas cuentas, al médico funcionario le habría interesado más atender diariamente el mayor número posible de pacientes y no una cantidad determinada, la que su esfuerzo le permitiera atención en condiciones eficientes.

El señor CAMPOS (don Alfonso). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES CAÑAS. — Con todo gusto.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Yo pregunto a Su Señoría, ¿qué sucede actualmente en lo que respecta al libre ejercicio de la profesión? Que al médico le conviene atender, en su consultorio, al mayor número posible de pacientes, número que, por supuesto, queda librado a su conciencia profesional.

Este mismo Estatuto consagra la profesión libre y no pone cortapisa alguna al médico para que atienda al mayor número de enfermos, dejando siempre entregada esta libertad a la conciencia del profesional y al criterio de los propios pacientes sobre la bondad de la atención. De manera que no se está haciendo innovación alguna, porque ya existe en la práctica tal sistema. Este Estatuto permite la profesión libre, según lo deja establecido en distintos artículos.

El señor MORALES CAÑAS.— Creo que está en un error el Honorable señor Campos al hacer esta afirmación. Su Señoría manifiesta que actualmente los médicos atienden al mayor número posible de pacientes, lo que, en realidad, no es efectivo, pues tengo la seesfuerzo le permitiera atender en condiciociencia a sus pacientes.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— No he puesto nunca en duda eso. Es otro el problema de que se trata.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Campos, está con la palabra el Honorable señor Morales Cañas.

El señor MORALES CAÑAS.— La diferencia que hay entre los dos casos es que, en la indicación que se propuso, se establecía un fondo especial, una remuneración especial, para aquellos médicos que atendieran el mayor número posible de pacientes. Son dos cosas absolutamente diferentes. Es totalmente distinto que el médico tenga la obligación de atender a un número determinado de pacientes en un tiempo determinado a que pueda atender el mayor número de enfermos que le sea posible en el día. Vuelvo a repetir que la indicación del Honorable señor Donoso, que, en el fondo, tendía a establecer una remuneración especial, no era posible aceptarla, porque iba en contra de la ética profesional. No se puede estimular al médico a base de un tanto por ciento según el número de pacientes que atienda diariamente. Esto está reñido en absoluto con los principios fundamentales de la atención profesional médica.

Por este motivo, la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene acordó, muy a su pesar, rechazar la indicación del Honorable señor Donoso. He hecho estas observaciones porque creo que es necesario aclarar este planteamiento de manera que no quede en el ambiente la impresión de que los médicos no aceptaban este criterio, porque iba en contra de sus intereses personales. Los médicos hemos demostrado que no defendemos una situación monetaria. Sólo deseamos rendir una mejor técnica profesional.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Nadie ha dicho eso, Honorable colega.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Ha terminado sus observaciones, Honorable señor Morales Caña?

El señor MORALES CAÑAS. — Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Donoso, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, quiero, en primer lugar, declarar que jamás ha sido la intención de mis palabras afirmar que el pronunciamiento de la Comisión de Hacienda tendía a favorecer únicamente el interés económico de los profesionales médicos.

Muy por el contrario, señor Presidente, debo manifestar a la Honorable Cámara que, cuando redacté aquella indicación, y que incide en la misma materia a que se refiere el artículo 7.o, justamente había agregado un inciso para sancionar la posible colusión entre el médico y el enfermo, con el fin de obtener una mayor remuneración del profesional; pero, más adelante, pensando cómo son los médicos en nuestro país, la abnegación que todos les reconocemos en la labor que desarrollan, el aporte científico que sus actividades representan al país, creí que no se les podía hacer una ofensa semejante al suponerles que iban a desatender al paciente, al enfermo, que iban a dejar de cumplir con su deber, que iban a atentar contra la vida de un hombre o de una mujer por obtener mayores remuneraciones.

Por esta razón, nada más lejos de mi ánimo que hacer una ofensa a los médicos con mi indicación; muy por el contrario. Mi espíritu fué, justamente, buscar una forma de estimular al mejor profesional, al más cumplidor de sus deberes, al más capaz, al más estudioso y que tuviera más éxito en la profesión. Porque en esta vida no es posible pensar en la igualdad absoluta; hay razones que determinan esta profunda diferencia entre quienes sirven una misma actividad. Y este premio tiene que servir de estímulo a los médicos, a los mejores, a los más estudiosos, a los más capaces.

Yo, señor Presidente, no confío en la acción de los organismos del Estado para calificar a los médicos.

A muchos Honorables colegas les habrá tocado oír la queja contra los diferentes servicios asistenciales, de Beneficencia, Seguro Obrero, etcétera, donde muchas veces los concursos no revisten la debida seriedad.

En muchas ocasiones en que se llama a un concurso y cuando no se presenta el profesional indicado para ser elegido, se declara desierto dicho concurso, aduciendo razones reglamentarias que en ese momento se descubren.

Al día siguiente, cuando se trata de un concurso en que está presente el interesado, estas mismas normas reglamentarias se olvidan y no se aplica el mismo criterio. Este es un hecho cierto, que a través del país ha acarreado una profunda división entre los médicos.

Hay meritorios profesionales que reclaman contra el mal sistema de calificar a los médicos en los organismos estatales. Muchos de estos profesionales señalan uno y mil ejemplos, en sus conversaciones relativas a los servicios médicos, por esta situación, expresando su amargura por las postergaciones que deben sufrir profesionales de verdadero valer y que tienen que ceder su paso a otros que ni siquiera cumplen con sus más elementales obligaciones. Esto pasa a todos los profesionales que tienen una ideología política o religiosa que no está de acuerdo con los jefes que dirigen los organismos estatales en que prestan sus servicios.

Esta situación la hemos conocido muchas veces los Diputados. Es posible que aquí en Santiago, por tratarse de una ciudad tan grande, no se perciba claramente, pero en los pueblos de provincias se conoce muy bien. Se conocen hechos y casos concretos. Y no son casos aislados, no son casos que se presenten cada cincuenta años; no; se producen cada año y, a veces, cada mes.

Grandes sectores de la profesión médica son los que reclaman contra estas malas prácticas. Como este problema no ha sido dado a conocer en el Parlamento, he querido aprovechar esta oportunidad para exponer la situación que se produce a los médicos que prestan sus servicios en organismos del Estado.

Aunque concuerdo en pensar que pudieran existir en casos aislados los peligros que señalan los Honorables señores Olivares y Morales Cañas, debo manifestar que estimo que es más justo el otro sistema que he señalado, porque en ese caso los médicos no estarán sujetos a los favoritismos, ya sean de orden político, religioso o de simple amistad, que muchas veces contribuyen a la relajación moral de los servicios médicos, llegando a constituir una verdadera gangrena social, que debe ser denunciada en este Hemiciclo.

El señor RIVAS (Secretario).— El Comité Radical ha pedido la clausura del debate.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En votación la petición de clausura.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobada la clausura del debate.

El señor RIVAS (Secretario).— El artículo 7.o, que corresponde al 6.o, fué aprobado por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene con las indicaciones que la Comisión de Hacienda propuso en su primer informe.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En votación el artículo 7.o.

—Practicada la votación en forma económica, votaron solamente 28 señores Diputados.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa 34 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo 8.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo 8.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 9.o.

Ofrezco la palabra.

El señor PUGA VEGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Señor Presidente, me he permitido renovar, con las firmas reglamentarias, dos indicaciones que son inseparables y que tienden, la primera, a establecer que la remuneración base de los profesionales funcionarios no será, como dice el proyecto, del grado 13 del Estatuto Administrativo, sino del grado 19.

En seguida, dentro del escalafón que se acaba de aprobar, el médico que queda en el grado primero sólo tiene un mayor sueldo de 25 por ciento respecto del médico que queda en el grado más bajo del escalafón.

Yo propongo que esta mayor remuneración entre el médico del primer grado y el del último grado se eleve prácticamente al 40 por ciento.

La aplicación de la primera de estas indicaciones significaría que este proyecto, en lugar de importar, como nos decía el señor Ministro en días pasados, un mayor gasto de 301 millones de pesos, costaría 200 millones de pesos. Se remuneraría así en forma mucho más sustancial, a los profesionales que fueran ascendiendo en el escalafón o a los que, desde un principio, fuesen encasillados en los grados más altos con un aumento del 40 por ciento. Este porcentaje, me adelanto a declarar, aun lo estimo bajo, porque el 100 por ciento de diferencia de remuneraciones entre el grado 1.o y el 5.o apenas haría justicia al mérito, a los años, a los éxitos que, como decía muy bien el Honorable señor Donoso, son los que, por completo, este proyecto ha olvidado tomar en cuenta.

Por lo tanto, estimo que posiblemente, el menor gasto no sería superior a 70 ú 80.000.000 de pesos. Quiere decir, entonces, que, si bien se rebajaría el grado a que se equipararía el sueldo base de los profesionales funcionarios, este sueldo base, que corresponde al grado 5.o, sería aumentado considerablemente cada vez que el médico ascendiera en el escalafón. Entonces vendrían a resultar remuneraciones que significarían un desembolso de 20 ó 30.000.000 de pesos. El señor Ministro me ha dicho, con mucha razón, que es imposible precisar de antemano a cuánto ascendería esta cifra.

Señor Presidente, ¿por qué he propuesto estas dos indicaciones que están íntimamente ligadas? Desde luego, porque sostengo y seguiré sosteniendo invariablemente, como lo he hecho desde un principio, que, mientras no se dicten en Chile leyes contra la inflación, mientras no se cumpla con lo establecido en la ley N.o 9,629, que estableció la Comisión Reestructuradora de la Administración Pública, no es posible echar a la circulación mayores sumas para pagar sueldos, sin reconocer que se está engañando a los que las reciben, porque, junto con entregar esos dineros, desvalorizamos la moneda que entregamos, y, por lo tanto, la que circula en manos de todos los que en el país viven de un salario, de un jornal, de un sueldo, de una pensión o de una jubilación.

Sin embargo, señor Presidente, no podemos dejar de reconocer que la colectividad está en mora para retribuir al Cuerpo Médico de Chile, a los Dentistas y a los Farmacéuticos los servicios inapreciables que han prestado a la nación, y que no pueden ser estimados en dinero, desde el momento en que se estableció en Chile la legislación social, y en que los beneficios sociales que se concedían consistieron, principalmente, en la atención médica que se prestó a la población.

De paso, me atrevo a decir que no puede rendirse mejor homenaje a la profesión médica chilena que señalar el hecho de que hoy día se esté observando plétora de médicos, lo que no es sino una manera de expresar que hay menos enfermos.

El hecho de que haya menos enfermos y el hecho que las condiciones sanitarias del país hayan mejorado desde que existe la legislación social, están poniendo en evidencia, señor Presidente, los servicios que la colectividad debe al médico sanitario, al internista, al laboratorista, y, en general, a todos los profesionales que han contribuído a mejorar el nivel sanitario de nuestra población.

Al abordar y tratar de resolver este problema, nos encontramos, Honorable Cámara, con que se incurre en una serie de errores de juicio, que estaría de más enumerar en este momento, y que iremos recalcando en cada uno de los artículos pertinentes. Pero el problema que ahora nos corresponde estudiar es el siguiente:

El sueldo que establece el proyecto en debate es una remuneración que se supone suficiente para satisfacer todas las necesidades de vida, no solamente del profesional funcionario, sino también de su familia. En consecuencia, es un sueldo con el cual se supone que el profesional funcionario ya no necesita preocuparse de obtener otras entradas adicionales. ¿Por qué? Porque, además de pagársele 2.670 pesos por la hora, en lugar de 1.000 pesos, que le paga hoy día la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, en lugar de los 1.250 pesos que le paga la Beneficencia, se le deberán pagar las 36 horas semanales, y una serie de bonificaciones. Además, estas retribuciones pueden aumentar, en la mayoría de los casos, en un treinta por ciento; si es servicio nocturno de 21 a 24 horas, tendrá un recargo de 40 por ciento; si es servicio nocturno de 0 a 7 horas de la mañana, el recargo será de un 60 por ciento. También, debe considerarse la asignación familiar y reconocerse el derecho del profesional funcionario para cobrar las asignaciones de zona que, en ciertos casos, suben a 150 por ciento. Así, también, se conceden a estos profesionales los beneficios comunes y generales del desahucio y de la jubilación.

O sea, en este momento ya estamos retribuyendo al profesional funcionario el máximo; y tanto es así que se le reconoce al profesional funcionario en el artículo 16 del proyecto de ley, el derecho a tener clientela libre; pero las sumas adicionales que gana en el ejercicio libre de la profesión quedan limitadas, porque se dice que estas sumas, no podrán enterar, junto con las que recibe de instituciones fiscales o semifiscales, más del equivalente a 9 horas de trabajo.

Entonces, no podemos dejar de considerar que lo que, en realidad, estamos discutiendo es un proyecto trunco de servicio global, nacional e integral de la salud. Estamos retribuyendo a los médicos, a los farmacéuticos y a los dentistas al máximo, en cuanto puede parecernos posible en estos momentos. En cambio, no les estamos indicando, porque no ha llegado el momento de hacerlo, la contrapartida; o sea, la obligación de atender a toda la población enferma del país, o, digo mejor, a toda la población del país, puesto que también deben quedar comprendidas en ella la medicina preventiva y la higiene propiamente dicha.

Sin embargo, señor Presidente, es un hecho palmario que todavía quedan en Chile enfermos que no están encasillados, enfermos que no acuden a estos profesionales funcionarios a los cuales la colectividad les está reconociendo ya la remuneración máxima.

Algunos, por su fortuna, pueden acudir a médicos que ejercen lo que se ha llamado la medicina liberal; pero otros, siendo indigentes, no están afiliados, como todos lo sabemos, por fallas de nuestra legislación social, en ninguno de los servicios establecidos.

Se ha afirmado, como postulado de este proyecto, el hecho de que ya no hay en Chile clientela libre, y se dice, con mucho ingenio, que el médico tiene el derecho a percibir de la colectividad todas las sumas que son necesarias para su sustento y el de su familia. Porque aun cuando el médico, por naturaleza y por instinto propio, es el llamado a atender con dedicación a la clientela, entre la clientela y el médico se ha interpuesto el Estado socialista, el Estado colectivista. Esto lo obliga, entonces, a acudir a los servicios del Estado en lugar de acudir directamente a la clientela. Y como el Estado creó estos servicios para que la clientela real y potencial pudiera valerse de estos servicios por una suma inferior a aquélla que hubiera gastado con un profesional liberal, es evidente que el médico recibe una remuneración inferior a la que habría podido obtener dentro de la profesión libre.

Pero nada confirma el hecho que se ha sostenido aquí; esto es, que ya no existen enfermos que los médicos pudieran atender individual, espontánea y libremente...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Puga Vega, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor PUGA VEGA.— Si miramos —no he tenido otra base estadística— la Guía de Teléfonos de Santiago, en la sección clasificada, encontraremos que hay dos mil médicos —creo que exactamente un mil novecientos setenta— que ofrecen sus servicios a la clientela particular.

Creo que el hecho de figurar en esta Guía, el hecho de ofrecer sus servicios a la clientela, está demostrando que, efectivamente, están dispuestos o, mejor dicho, están en situación de atender libremente a esta clientela. Y el número de profesionales a que he hecho referencia demuestra que hay una clientela potencial que los médicos podrían explotar, no digo prescindiendo de la remuneración que perciben como profesionales funcionarios, sino agregando ese trabajo extraordinario de la profesión libre a las remuneraciones que les da el Estado.

Estas remuneraciones, señor Presidente, hasta ahora no han sido ni siquiera congruas. Casi era un timbre de honor médico en Chile, mientras en nuestro país se vivía holgadamente con poco dinero, servir gratuitamente en todos estos establecimientos fiscales o semifiscales, porque las remuneraciones que se otorgaban apenas representaban una "ficha de presencia".

Hoy día, señor Presidente, en que se trata de aumentar estas remuneraciones, que, como recordaba hace un momento, son de un mil pesos por hora en la Caja del Seguro Obligatorio y de un mil doscientos cincuenta pesos en la Beneficencia Pública, no estimo justo —desde el momento en que los médicos no tienen con estas remuneraciones la contra partida de servir a la totalidad de la población—, que el Estado tome sobre sí la obligación de pagar las sumas necesarias para su sustento decoroso y que permitan no sólo el beneficio, sino el progreso de la profesión médica, farmacéutica y dentística.

En seguida, señor Presidente, este financiamiento que he indicado para regular las diferencias que he propuesto se establezcan dentro de los cinco grados del escalafón, obedece a un principio que ya ha sido perfectamente esclarecido en esta Sala. Pregunto yo, especialmente a mis Honorables colegas médicos que me escuchan, ¿es posible que facultativos que, por sus aciertos, que por sus investigaciones, descubrimientos y por su dedicación, han llegado al grado 1.o del escalafón, tengan a su lado a un estudiante que recién se titula y que, como sueldo base, está recibiendo el mismo sueldo del Jefe de Servicio, menos un veinticinco por ciento? Para no citar nombres, pensemos en cualesquiera de los médicos de Chile que le han dado fama, renombre y brillo a la profesión. Coloquémoslos, imaginariamente, en el grado 1.o del escalafón, y veamos si es propio que ese médico no tenga, en cuanto al sueldo base, sino un veinticinco por ciento más que el médico que está en el grado 5.o.

Se dice que la compensación viene del hecho de que el médico que llega al primer grado del escalafón tendrá más quinquenios que el que está más abajo en los grados.

¡Mala manera de razonar, señor Presidente! Porque lo que está premiando con ello es la antigüedad; elemento de juicio, de calificación y de estimación que no sólo no tiene nada que ver con el mérito, sino que suele ser antagónico y puede ser un castigo para el propio médico.

Los que así piensan dicen que, desde el momento en que, por antigüedad, el médico que está en el primer grado del escalafón gana el doble de lo que gana el que figura en el grado segundo, o gana el ciento veinticinco por ciento más de lo que gana aquel otro facultativo, que está en el quinto y último grado del escalafón, se encuentra bien remunerado. Olvidan los que así afirman que éste último acaba de entrar al servicio y que, en cambio, el que figura en el primer grado del escalafón y gana un ciento veinticinco por ciento más, tiene, por lo menos, veinticinco años de servicios prestados a la colectividad.

Por esto, señor Presidente, me ha parecido ver en las dos disposiciones comentadas la falla fundamental de este proyecto de ley: ¡un castigo a la iniciativa individual en una profesión que no vive sino de la iniciativa individual, que no vive sino de la emulación y que no vive sino del amor al prójimo, más que ninguna otra profesión en el país!

Lejos de sancionar y enaltecer dicho principio, que siempre ha inspirado a la profesión médica chilena, este proyecto le pone un tope. Por esto me permito solicitar de la Sala que preste su aprobación a las indicaciones que he formulado, para que, rebajando en la proporción que yo he propuesto, o en una proporción menor, el sueldo del que entra al grado 5.o del escalafón, se empleen los fondos correspondientes para remunerar en una forma más diferenciada, más tangible, más halagadora, los grados sucesivos y ascendentes del escalafón.

He dicho, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Asistencia y Previsión Social). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARDONES (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social). — Señor Presidente, este problema de la suma con que se remunere la hora de trabajo médico ya ha sido estudiado con mucha detención, no sólo por esta Honorable Cámara: comenzó su estudio y discusión, con un cúmulo grande de antecedentes, en la propia Comisión de Higiene del Honorable Senado, siguió en la Comisión de Hacienda del mismo Honorable Senado y, después, ha sido también reiteradamente estudiado en esta Cámara, tanto en la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene como en la Comisión de Hacienda, hasta llegar a la conclusión de que es una fórmula suficientemente buena y conveniente.

A primera vista, parece que el Honorable señor Puga tuviera razón respecto a la necesidad de diferenciar más marcadamente la situación del médico que recién ingresa, de la del facultativo que ya lleva muchos años de ejercicio profesional y que tiene más méritos. Sin embargo, esto mismo se obtiene por el sistema de acumular quinquenios, que no es nuevo, que no se ha inventado reciéntemente, sino que es el mismo que impera y rige, desde hace muchos años, en la Administración Pública para todos aquellos cargos en los cuales, desde que se ingresa, debe realizarse una función de la misma calidad de la que se ejecuta al final de la carrera administrativa. Me refiero a lo que sucede entre los profesores. El profesor que hace una hora de clase tiene la misma responsabilidad cuando recién comienza a desempeñar la labor docente que al término de sus servicios en el magisterio.

Esto mismo ocurre respecto de los médicos. Es indudable que frente al enfermo tienen la misma responsabilidad el profesional recién recibido que el que ha ejercido la profesión durante muchos años. No es de extrañar, por tanto, que la diferencia que exista entre ambos no sea de un quíntuplo, sino que de poco más del doble, alcanzando a un 25 por ciento por concepto del grado y de un 100 por ciento por antigüedad. Nada tiene esto de extraño, repito, en virtud de las razones que he aducido; más aún, conviene que así sea.

No debemos olvidar, por otra parte, que el médico que recién se recibe no se puede comparar al funcionario que ingresa al último grado de la Administración Pública, el que generalmente tiene poco más de 18 años de edad y muchas veces ni siquiera ha cursado 6.o año de Humanidades. En cambio, el médico que ingresa al servicio además de tener Bachillerato, ha cursado 7 años de estudios bastantes pesados y difíciles y, por consiguiente, está en condiciones, desde el primer momento, de realizar una función de importancia. Por consiguiente, no puede aplicarse respecto del médico el mismo criterio que se podría aplicar a alguien que está iniciando su carrera. En teoría, los médicos, lo mismo que todos los demás profesionales, ingresan al respectivo servicio cuando ya se han graduado. Por consiguiente, es lógico que se establezca esta disposición.

Existe, además, la ventaja de que el médico recién recibido puede percibir una renta tal, que le permita, como ya lo he dicho en varias ocasiones, salir de Santiago. Y esto es importante porque el servicio necesita, para su buen funcionamiento, que los médicos se vayan fuera de la capital, y para que puedan irse con cierta tranquilidad, es preciso que reciban una adecuada remuneración.

Si ponemos al médico recién recibido en condiciones de inferioridad, con una renta de menos de dos tercios de lo establecido, como lo propone el Honorable señor Puga Vega, no conseguiremos que él salga de Santiago. En consecuencia, seguiremos teniendo el problema de que este profesional recién recibido prefiera quedarse en la capital, viviendo como buen hijo de familia, porque mal que mal, en estas condiciones sigue viviendo y sus gastos son pequeños. Así, rechaza esta situación de fuera, en circunstancias que lo necesitamos en forma indispensable.

Por eso, insisto en que lo que se ha estudiado es una cosa conveniente. No creo que haya necesidad de establecer el estímulo del grado como determinante de mayor o menor remuneración, sino que basta la jerarquía que va creando la propia remuneración, dentro de las normas que ahora se establecen, lo que es un sistema conveniente. En esta forma, desde el principio el Médico parte con una buena situación, que le permite salir de Santiago, y adquirir independencia. Después, poco a poco, va ganando un 25 por ciento de aumento, además que, por su antigüedad en el ejercicio de la profesión, logra calidad y prestigio. Quiera que no, va teniendo calidad, mayor conocimiento y mayor eficiencia, aun cuando no se caracterice por condiciones excepcionales de tipo intelectual.

El hecho de que haya habido coincidencia en las Comisiones respectivas de ambas ramas del Parlamento para estimar esto como una fórmula conveniente es índice de que se puede aprobar a pesar de los muchos bemoles que a primera vista se pudieran apreciar.

Por estas consideraciones, me permito solicitar de la Honorable Cámara tenga a bien aprobar la disposición en la forma propuesta.

Nada más, señor Presidente.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Morales Cañas.

El señor MORALES CAÑAS.— Señor Presidente, deseo dejar estampadas, para la historia fidedigna de esta ley...

[illegible] elocuentes, de la labor desarrollada, desde hace muchos años, por el Cuerpo Médico de Chile.

Tengo a la mano el Boletín del Colegio Médico de Chile, de noviembre del año próximo pasado, donde aparece un artículo del doctor Guillermo Velasco Mora, del cual me voy a permitir, rápidamente, leer algunas cifras que dan a conocer, como lo he manifestado, la labor desarrollada por los médicos de este país.

Queda claramente establecido, a través de los datos estadísticos proporcionados por este connotado profesional, que el régimen de seguros sociales aplicado en Chile ha significado una baja evidente de la curva de mortalidad, a partir del año 1924, del 31,2 por ciento al 22,8 por ciento, en forma tal que ha permitido una economía total de vidas, desde el año 1925 al 1949, de 1.015.485 personas. Esta baja de la curva de mortalidad es más evidente, todavía, en la población infantil...

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MORALES CAÑAS.— ...que ha bajado de 286 por mil a 159 por mil.

Estas cifras, señor Presidente, vienen a demostrar claramente cuál es el fruto de la labor desarrollada por los médicos.

La disminución de la mortalidad y de la morbilidad ha representado a la economía nacional una suma que podría apreciarse en 5.100 millones de pesos en el lapso expresado, cantidad que debe tenerse en cuenta, como muy bien lo decía el Honorable señor Puga, porque el país está en mora con los médicos, para saber apreciar y compensar el trabajo que diariamente ellos realizan.

Quiero ahora referirme a la indicación formulada por el Honorable señor Puga Vega, en el sentido de rebajar del grado 13.o al 19.o la remuneración de horas de trabajo. Tengo a la vista un estudio que estimo se ajusta a la realidad, en el que se hace un análisis de las obligaciones de un médico con cuatro años de profesión, casado, con dos hijos y, por lo menos, una empleada a su servicio.

En alimentación de su hogar, este profesional gasta la suma de $ 6.200 mensuales, y en casa, $ 4.000. Esos rubros más una serie de gastos diversos, completamente restringidos, hacen un gasto total mensual de $ 16.412. Frente a estos $ 16.412, que necesita el médico, el país quiere remunerarlo con un sueldo mensual mínimo de $ 16.560. Pero yo pregunto, Honorable Cámara, ¿recibe efectivamente este médico la suma de $ 16.560? No, señor Presidente. Tiene un descuento del diez por ciento para la Caja de Empleados Públicos y Periodistas; cinco por ciento para Fondo de Cesantía; otro tanto por ciento de impuesto a la renta, estampillas, etcétera, con lo que su sueldo mensual queda reducido a un total de $ 13.659.

Este hombre modesto, que lleva una vida tranquila, sin ostentaciones, que está entregando diariamente el máximum de su esfuerzo y de sus conocimientos al servicio de la sociedad, tendrá, entonces, un déficit, aunque se apruebe la escala propuesta en la Honorable Cámara, de $ 2.759.

El señor PUGA VEGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Morales?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Puga, a continuación voy a solicitar el acuerdo unánime de la Sala para conceder la palabra a Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Estoy solicitando una interrupción, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En conformidad al artículo 134 del Reglamento, no puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor PUGA VEGA.— Creí que podía, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar sus observaciones el Honorable señor Morales Cañas.

El señor MORALES CAÑAS. — Con esto quiero dejar demostrado que el sueldo que se va a asignar a un médico con jornada completa no es suficiente. Además, debemos considerar que no todos los médicos van a tener jornada completa. Esto se lo he expresado a un sinnúmero de colegas en la Cámara. Se cree que todos los médicos van a tener jornada completa de trabajo de seis horas diarias, es decir, 36 semanales. Esto no es efectivo. Va a haber una cantidad enorme de médicos que quedarán con jornada de dos y de cuatro horas diarias; sólo el resto va a tener jornada completa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES CAÑAS.— Se parte de un error al estimarse que el médico recién recibido va a ser una persona que de inmediato va a llenarse los bolsillos de dinero, gracias a este Estatuto. Vuelvo a repetir que esto no es efectivo, pues van a pasar muchos años para que un médico, a costa de sacrificios enormes, llegue a tener una jornada completa de trabajo profesional.

Por eso, después de los méritos que el Honorable señor Puga ha reconocido a los médicos, creo que no es prudente ni justo que proponga una disminución en sus remuneraciones. Esta no es la forma como el Parlamento y el país pueden pagar los sacrificios y desvelos del Cuerpo Médico, en los momentos en que se trata de otorgarle un reajuste relativo. Porque puedo decir a la Honorable Cámara que este sueldo de dieciséis mil y tantos pesos que sólo van a obtener los médicos con jornada completa, —óigame bien la Honorable Cámara: con jornada completa— y que no va a alcanzar, por lo tanto, a todos los médicos, no podrá, en un momento dado, satisfacer las verdaderas necesidades a que tienen que hacer frente en la actualidad, en circunstancias que existe un alto costo de la subsistencia y que tienen que llevar una vida relativamente decente para poder desempeñar en buenas condiciones las actividades a que están dedicados.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ERRAZURIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ.— Señor Presidente, la intervención que ha hecho el Honorable señor Morales, a base de la minuta que ha llegado a la mayoría, si no a todos los parlamentarios, sobre los gastos de los médicos, tomando para esto el sueldo y los honorarios que percibirían, de acuerdo con este Estatuto, es una argumentación peligrosa, porque es muy fácil de desvirtuar.

En realidad, señor Presidente, el médico citado como ejemplo percibe esa suma, pero no por su horario completo. No se consideran allí los ingresos que produce la clientela particular, que puede tener si quiere, caso en el cual podría reducir, inclusive, las horas dedicadas a la institución donde sea funcionario.

Por otra parte, si ese médico resuelve trasladarse a provincias, donde se clama por mayor asistencia profesional, en las cuales la vida es más barata y las exigencias sociales son menores que en las grandes ciudades, podría reducir sus gastos y hasta economizar, junto con prestar un gran servicio a sus semejantes, porque en provincia la clientela es mayor a causa de la carencia de médicos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Los diversos Comités Parlamentarios han sugerido a la Mesa que la discusión de este proyecto se continúe después de la votación de los proyectos de acuerdo, esto es, de 7.15 a 8 P. M., que la Hora de Incidentes se desarrolle de 8 a 9 y que se prosiga este debate en la sesión de mañana, después de la Tabla de Fácil Despacho, respetándose la Hora de Incidentes.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada?

Acordado.

El señor SANTANDREU.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra el Honorable señor Santandreu.

El señor SANTANDREU. — Señor Presidente, yo quiero insinuar a la Honorable Cámara, a fin de despachar cuanto antes este proyecto, que se concedan cinco minutos a un orador que impugne y cinco a otro que apruebe cada artículo.

Creo que ésta es la única manera de acelarar el despacho de este proyecto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable Diputado, la Mesa se preocupará de la insinuación de Su Señoría e invitará a los Comités Parlamentarios a tomar una resolución, al respecto antes de la sesión de mañana.

El señor SANTANDREU. — La fórmula que propongo podría operar después de la lectura de los proyectos de acuerdo.

Varios señores Diputados.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay acuerdo.

11.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a la tabla de fácil despacho.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El señor Presidente anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas los siguientes proyectos de ley:

Moción que establece un impuesto a la ostra extraída en la comuna de Ancud y enviada fuera de ella, a beneficio de la Municipalidad de Ancud;

Moción que autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo para contratar un empréstito;

Mensaje que concede una indemnización extraordinaria a los empleados del Casino Municipal de Viña del Mar que fueron despedidos con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento del año 1951;

Moción que autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para expropiar unos terrenos para construir en ellos un hotel de turismo;

Mensaje que autoriza la transferencia de un predio fiscal a la Cooperativa Agrícola de Puerto Montt;

Proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y el Líbano;

Mociones que liberan de derechos de internación a diversas maquinarias (Bol. 6.914);

Moción que autoriza a la Municipalidad de Collipulli para erigir un monumento a la memoria del General don Cornelio Saavedra Rodríguez;

Moción que autoriza a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito;

Moción que autoriza a la Municipalidad de Futrono para contratar un empréstito;

Moción que autoriza a la Municipalidad de La Unión para contratar un empréstito;

Mensaje que autoriza a la Municipalidad de Cabrero para contratar un empréstito;

Mensaje que autoriza a la Municipalidad de Chillán para contratar un empréstito;

Mensaje que aclara una disposición de la ley 9.850; y

Mensaje que libera de derechos de internación a mil taxímetros destinados a los automóviles de los miembros de la Federación de Choferes de Chile y del Sindicato Profesional de Choferes.

12.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El Honorable señor Sepúlveda, don Julio, renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Magalhaes.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia formulada y el reemplazo propuesto.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — El Honorable señor Riquelme renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al Honorable señor González Madariaga.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

13.—ASUNTOS DE INTERES PARTICULAR. SESION ESPECIAL.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario). — Los Comités Radical, Liberal, Conservador, Conservador Tradicionalista e Independiente, formulan indicación para que la Honorable Cámara acuerde celebrar sesión especial el miércoles 5 de septiembre, de 19.30 a 21 horas, destinada a tratar asuntos de interés particular.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En conformidad al Reglamento, la votación de este proyecto de acuerdo debe ser secreta.

En votación.

Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 7.

El señor RIVAS (Secretario).— Han votado 65 señores Diputados. El quórum de dos tercios de los señores Diputados presentes que exige el Reglamento equivale a 43 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el proyecto de acuerdo.

Ha terminado la hora de la votación de los proyectos de acuerdo.

14.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para dar cuenta de algunos cambios de miembros de las Comisiones y para informar a la Honorable Cámara acerca de una situación pro[illegible] en la Editorial Jurídica de Chile en relación con sus representantes en ella.

—Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— señor García Burr renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al señor Ladrón de Guevara.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

—Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El señor Braun renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas, y se propone en su reemplazo al señor Peñafiel.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

—Acordado

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— El señor Donoso renuncia a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al señor Zepeda.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

—Acordado.

15.—ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA CAMARA ANTE LA EDITORIAL JURIDICA DEL ESTADO.— FECHA PARA LA ELECCION

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ha terminado el período por el cual fueron designados los representantes de la Honorable Cámara ante la Editorial Jurídica del Estado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se procederá a fijar el día en que serán elegidos los reemplazantes.

—Acordado.

Propongo que esta elección se efectúe en la sesión de mañana miércoles después de la Cuenta.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se hará.

—Acordado.

16.—ESTATUTO ORGANICO DEL MEDICO FUNCIONARIO.— SEGUNDO INFORME

El señor RIVAS (Secretario).— El Comité Radical ha pedido la clausura del debate respecto del artículo 9.o del proyecto de ley que establece el Estatuto Orgánico del Médico Funcionario.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la clausura del debate solicitada.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la calusura del debate.

En conformidad al artículo 167 del Reglamento, la votación de este artículo debe ser secreta.

El señor GOYCOOLEA (Prosecretario).— Hay indicaciones renovadas del Honorable señor Puga Vega para reemplazar en el inciso primero la cifra "13" por "19" y para sustituir el inciso tercero por el siguiente:

"La diferencia entre los grados establecidos en el artículo 7.o será de 5 o|o entre los grados 5.o y 4.o; de 7 o|o entre los grados 4.o y 3.o; de 10 o|o entre los grados 3.o y 2.o, y de 18 o|o entre el grado 2.o y el 1.o".

El señor TAPIA (Presidente).— Estas indicaciones deben votarse separadamente y en forma secreta.

El señor MARTONES.— Podríamos ahorrar la votación secreta por asentimiento de la Honorable Cámara, señor Presidente.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Se vota el inciso primero con la indicación renovada del Honorable señor Puga Vega.

El señor MARTONES.— Entonces hay que rechazarlo.

El señor TAPIA (Presidente).— Si la indicación es rechazada, queda aprobado el artículo en la forma que viene en el informe.

En votación.

—Practicada la votación por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor PUGA VEGA.— Retiro la indicación siguiente.

El señor TAPIA (Presidente).— Era improcedente por significar mayor gasto, señor Diputado.

En consecuencia, queda aprobado el inciso primero.

Con respecto al inciso segundo, si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El inciso tercero debe ser votado también secretamente.

El señor MARTONES. — ¿Por qué no se omite este trámite, señor Presidente?

El señor VALDEBENITO.— Votémoslo por unanimidad.

El señor PRIETO.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación secreta.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balatas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el inciso.

En discusión el artículo 10.

El señor RIVAS (Secretario).— Respecto de este artículo, la Comisión de Hacienda, en su segundo informe, propone suprimir en el inciso segundo la frase: "...con posterioridad a la obtención del título profesional", frase que había intercalado la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene en su segundo informe.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación secreta el artículo, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor BRAÑES.— ¿No habría posibilidad de suprimir la votación secreta, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para suprimir el trámite de votación secreta.

No hay acuerdo.

En votación secreta el artículo, con la indicación de la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balatas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

En discusión el artículo 11.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación económica el artículo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 12.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN VIAL.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.— Sobre el artículo 12, señor Presidente, he presentado una indicación que me he permitido renovar, y que, creo, debe ser sometida a votación.

Este artículo tiene por finalidad fijar un límite máximo a la remuneración de los funcionarios acogidos a esta ley. Este límite, según el artículo 12, se refiere a aquellos funcionarios enumerados en el inciso primero del artículo segundo.

El objetivo de mi indicación es que dicha limitación se haga extensiva a todos los funcionarios que tengan derecho a acogerse a esta ley. Creo que es lo lógico, ya que no veo por qué esta limitación ha de hacerse extensiva exclusivamente a un grupo de los funcionarios acogidos a ella. Me parece que lo justo y racional es que estas disposiciones rijan para todos los que van a ser funcionarios por esta ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WIEGAND.— Lo que acaba de manifestar el Honorable Diputado, me sugiere una duda; creo que Su Señoría, que ha estudiado esta materia con tanta acuciosidad, puede desvanecerla.

La duda que abrigo sobre el particular es la siguiente: ¿Qué funcionarios son los que quedarían fuera del inciso primero del artículo segundo? Porque durante la discusión hemos visto que, precisamente, el inciso primero es taxativo, y que fuera de los enumerados en este inciso no había otros. Volvemos, pues, a la duda respecto de si esta ley se aplica a las instituciones enumeradas en el inciso primero o también a otros servicios.

Por eso, abrigo, repito, esta duda. Declaro que no me atrevo a hacer afirmaciones, pero quiero saber si existen otros funcionarios que puedan quedar fuera de las instituciones enumeradas en el inciso primero.

El señor LARRAIN VIAL.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Wiegand, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL. — En realidad, existen otros funcionarios que no se encuentran comprendidos en el inciso primero del mencionado artículo segundo, y éstos son los que ejercen funciones delegadas del Seguro Obrero.

Debe recordar la Honorable Cámara el artículo que hace aplicable las disposiciones de esta ley a aquel personal que obra por delegación en empresas particulares. Pues bien, me parece lógico que los funcionarios que sirven sus cargos en estas instituciones, queden sometidos a todas las disposiciones de la ley, y que, por lo tanto, también queden sujetos a esta limitación contemplada en el artículo 12.

El señor WIEGAND.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor WIEGAND.— No considero justo ni lógico lo que acaba de afirmar el Honorable Diputado, porque si estas funciones delegadas están en manos de terceros —los cuales pueden asignar a los médicos sueldos mayores, si les parece conveniente—, dicha disposición significaría coartar a los empleadores la libertad que tienen para fijar la remuneración que deseen.

Si una empresa, por ejemplo, que ha recibido del Seguro Obrero la delegación de atender a sus propios empleados y obreros, decide traer algún especialista para estudiar un caso especial que se presente en ella, y cuyos servicios sean muy onerosos, ¿no lo podría ella contratar?

Por eso, creo que es ésta una limitación, en el caso señalado por el Honorable Diputado, que no me parece justa ni útil; al contrario, es perjudicial. Estoy de acuerdo en que a la inversión de los dineros del Estado se ponga un límite máximo; pero si los particulares quieren pagar mayores sueldos, dejémoslos que lo hagan; con ello, no hacen ningún perjuicio.

El señor ERRAZURIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LARRAIN VIAL.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ.— De acuerdo con el texto del artículo segundo, señor Presidente, sería perfectamente posible y lícito que las empresas particulares pudieran pagar mayores sueldos a los funcionarios a que se refiere el Honorable señor Wiegand, porque el inciso primero del artículo segundo sólo se refiere a las empresas particulares que obran por delegación...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora en que la Sala acordó suspender la discusión particular de este proyecto de ley.

Ella continuará, en consecuencia, mañana, después de la Tabla de Fácil Despacho.

17.—ESCASEZ DE RECURSOS DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION.— INCLUSION DE CUADROS ESTADISTICOS EN EL BOLETIN DE SESIONES Y EN LA VERSION OFICIAL.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando en la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE.— Señor Presidente:

En la sesión en que esta Honorable Cámara discutió el proyecto de ley que concede nuevos recursos extraordinarios a la Corporación de Fomento y a otras entidades, tuve ocasión de hacer algunas cortas observaciones sobre la falta de recursos en que se debatía la Corporación de Reconstrucción y, consecuencialmente, al abandono en que se mantenía a una vasta zona del territorio destruída por un terremoto hace ya doce años.

En realidad, señor Presidente, es duro para un Diputado de Gobierno tener que referirse a la falta de atención o, mejor dicho, a la indiferencia con que el Gobierno ha mirado el problema de la reconstrucción de la zona devastada, pero como esta indiferencia ha ido prolongándose a través de tantos años, el Diputado que habla no puede ya silenciar su voz, cuando en cada viaje a la zona que representa es acosado por los habitantes de toda esa región, en su doble carácter de Diputado regional y de consejero de la Corporación de Reconstrucción, para que haga sentir lo que se cree su influencia o para que haga oír su voz, pidiendo más atención para esa zona, mayores recursos para la Corporación, en forma que permita a ésta reanudar los préstamos de edificación suspendidos desde hace ya dos años.

Sistemáticamente, me había negado a exponer esta situación ante la Honorable Cámara y me había limitado a coadyuvar en el Consejo de la Corporación a la labor de los demás señores consejeros y de la directiva misma de esa entidad en orden a agotar todos los medios de convicción directa sobre el Ejecutivo para obtener que se la dotara de mayores recursos. Para tal fin, los consejeros dos veces nos entrevistamos en Cuerpo con Su Excelencia el Presidente de la República; siempre obtuvimos de Su Excelencia las expresiones de su mejor voluntad para solucionar este problema; aún más, en una de estas ocasiones, ante nuestra inquietud de no tener siquiera cómo cumplir los más premiosos compromisos de ese instante, Su Excelencia intervino personalmente, por teléfono, ante el señor Gerente del Banco de Chile para que se concediera a la Corporación un sobregiro de diez millones de pesos. Por otra parte el Presidente de la República pidió al Ministro de Hacienda de aquel entonces, señor Yrarrazával, la rápida elaboración de un proyecto de ley que concediera nuevos recursos a la Corporación y, aún más, que le diera vida estable y permanente. Pero, señor Presidente, todo ha ido quedando en buen propósito; la urgencia con que el Jefe del Estado dispuso que se atendiera a nuestra demanda, fué olvidada en las oficinas de Hacienda, a tal punto que el proyecto que con tal fin y para mayor rapidez se elaboró en la propia Corporación y que le fué entregado a Su Excelencia por una comisión del Consejo, fué extraviado en el Ministerio de Hacienda, después de estar por mucho tiempo "para el estudio y consideración del señor Ministro".

Ahora, después de transcurrido más de un año de nuestras primeras gestiones, se ha enviado por fin un proyecto que aumenta los recursos de la Corporación; pero, ¿cuánto significa ese aumento? ¡Ochenta millones de pesos más al año! O sea, la Corporación de Reconstrucción va a tener un aporte fiscal anual de doscientos millones de pesos. Y esto, señor Presidente, si se quiere hacer obra seria y efectiva de reconstrucción de la zona devastada, no es nada; es una suma insignificante, más cuanto que sólo las presolicitudes pendientes de aprobación alcanzan a una suma superior a 650.000.000 de pesos.

Cuando supe, señor Presidente, que se iba a enviar al Congreso un proyecto que otorgaba recursos extraordinarios a diversas instituciones estatales y que estos recursos en conjunto iban a ser superiores a dos mil millones de pesos, pensé que el Gobierno iba a considerar preferentemente las necesidades de la Corporación de Reconstrucción y que aquí había llegado el momento de que esta entidad saldara su enorme déficit de arrastre que mantenía para con la zona devastada.

Vana ilusión, señor Presidente. En el Mensaje del Ejecutivo no se consultaba un sólo centavo dentro de esta danza de miles de millones, para la Corporación de Reconstrucción. Seguía ésta, pues, siendo la Cenicienta de su hermana gemela, la Corporación de Fomento.

Ante tal circunstancia, invité a mi Honorable colega señor Lucio Concha a que firmara conmigo una indicación por la que se incluía en este proyecto a la Corporación de Reconstrucción con una cuota de ciento veinte millones de pesos.

Ya sabe la Honorable Cámara que el Ejecutivo rebajó esta cuota a sesenta millones de pesos, y sabe también que la Comisión de Hacienda, en la discusión que dió base a su segundo informe, rechazó la indicación hecha por el Diputado que habla en la sesión del martes último, por la cual yo quise insistir en el aumento de esta cuota a ciento veinte millones de pesos. Puedo ahora agregar que, como último recurso, traté de renovar la indicación en la sesión del jueves con la firma de cuarenta señores Diputados y de tres comités, como lo determina el Reglamento, pero que no pude hacerlo porque no encontré en algunos bancos la acogida necesaria debido a que el propio señor Ministro de Hacienda, que se encontraba presente, manifestó su total disconformidad con mi indicación. Igual disconformidad y porfiada negativa manifestó el señor Picó Cañas ante mi propósito de renovar mi indicación que condonaba los intereses de los deudores morosos de la Corporación de Reconstrucción, asegurándome sí que sobre esto me apoyaría en una indicación semejante dentro del proyecto de ley que pronto discutirá la Cámara, y que se refiere específicamente a la Corporación de Reconstrucción.

Ahora bien, señores Diputados, ¿es acreedora la Corporación de Reconstrucción a que se la mantenga como un organismo sin eficacia, inoperante, y sobre el cual deban recaer las responsabilidades de una reconstrucción lenta y las protestas de miles de personas que, confiadas en las disposiciones de la ley que le dió vida, esperan año tras año que se les aprueben sus solicitudes de préstamos? Yo creo, señores Diputados, que no. Por el contrario, creo que la Corporación, por su obra realizada, con modestia, pero con eficiencia y dentro de la más estricta economía, merece otras consideraciones del Gobierno y de la ciudadanía.

En efecto, Honorable Presidente, si se analiza la obra de la Corporación de Reconstrucción, se comprueba la efectividad de esta obra, y si se visitan las ciudades destruídas por el terremoto, se puede determinar a simple vista cuál ha sido su labor y cuánto queda todavía por hacer. A este respecto, me voy a permitir dar algunos datos, que en todo caso los señores Diputados pueden considerarlos como una cuenta de uno de sus representantes ante aquel organismo:

Hasta diciembre de 1950 se han construído por intermedio de la Corporación 4.514 casas, por un valor de 550.831.871 pesos, y había en construcción 1.011 casas, por un valor de más o menos 150.000.000 de pesos. Sobre esta cifra habría que agregar 1.180 casas cuya construcción no se había iniciado, pero que ya tenían a esa fecha préstamos aprobados.

En cuanto a viviendas en serie, la Corporación ha construído 1.124 casas, y tenía en construcción al 31 de diciembre pasado 191 viviendas más; lo construído alcanzaba a un valor de 192 millones ochocientos y tantos mil pesos.

Como complemento de esta edificación particular o de casas para habitación, la Corporación ha atendido a la construcción de diversas obras públicas, como Escuelas, Liceos, Servicios Fiscales, Cárceles, Juzgados,

Comisarías de Carabineros, Casas de Limpieza, etcétera, en lo que ha invertido algo más de 330.000.000 de pesos. Así también ha invertido más de 150.000.000 de pesos en ejecución de obras municipales, como Casas Consistoriales, Mataderos, Mercados, Salas de Actos, Teatros, Establecimientos de Baños, Estadios, etcétera. Y la Beneficencia también ha recibido el beneficio de esta Corporación en la construcción de diversas obras hospitalarias, como el Hospital Clínico de Concepción, los Hospitales de Chillán, San Carlos, Cauquenes, etcétera, y los Hospicios y Cementerios de otras ciudades, con una inversión total superior a 44.000.000 de pesos. En resumen, la Corporación ha invertido en sus obras de reconstrucción una suma superior a los 1.500 millones de pesos, decayendo sensiblemente el ritmo de edificación en los últimos años debido a que los aportes fiscales a través de los años no han aumentado, el costo de la construcción ha subido muchas veces y el valor adquisitivo de la moneda ha ido cada día decreciendo.

Tengo a mano, señor Presidente, algunos cuadros con los detalles por provincias, y pos especificación de obras de las inversiones hechas por la Corporación; agradecería a Su Señoría que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para que estos cuadros se agregaran como parte de mi discurso, a fin de que la Honorable Cámara y el país conozcan gráficamente la obra de una entidad estatal que muchas veces ha sido víctima de injustas críticas.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para acordar la inserción de los documentos a que se ha referido el Honorable señor Montané, en la versión oficial.

Acordado.

—Los documentos que se acordó insertar en la versión oficial son los siguientes:

CASAS CONSTRUIDAS POR LA CORPORACION

PROVINCIAS	N.o Casas Terminadas	Valor Invertido
Atacama	15	958.700.—
Coquimbo	210	20.361.000.—
Departamento Petorca	11	871.800.—
Talca	889	81.805.810.—
Linares	365	37.525.470.—
Maule	433	38.951.774.90
Ñuble	995	130.179.361.60
Concepción	1219	194.405.235.13
Arauco	1	300.000.—
Bío Bío	274	31.806.420.—
Malleco	98	13.093.300.—
Calbuco	4	573.000.—
Total	4514	550.831.871.63

VIVIENDAS EN SERIE CONSTRUIDAS

Viviendas en serie	Casas terminadas	Casas en construcción	Inversiones
Atacama	73	37	13.132.561.78
Coquimbo	236	24	40.958.281.55
Departamento Petorca	18	—	2.963.762.26
Talca	30	—	5.125.279.21
Linares	48	—	7.190.901.73
Maule	116	—	20.117.194.55
Ñuble	231	51	46.038.322.81
Concepción	339	30	42.522.076.83
Bío Bío	20	8	6.724.583.01
Malleco	13	37	8.011.873.36
Calbuco	—	—	68.386.29
Total	1.124	191	192.853.225.68

OBRAS PUBLICAS REALIZADAS

N.o de obras construídas	Nomenclatura	Inversiones
67	Escuelas y casas profesores	$ 26.157.186.31
15	Escuelas Agrícolas e Industriales	32.505.587.35
20	Liceos (Hombres y Niñas)	49.423.486.19
31	Servicios Públicos (Intendencia Gobernación)	67.911.812.68
15	Cárceles y Juzgados	10.475.628.57
12	Comisarías Carabineros	18.645.690.38
7	Rep. Regimientos	4.653.321.81
9	Obras Municipales	3.310.865.93
24	Casas de limpieza	2.899.448.40
5	Rep. Correos y Telégrafos	2.838.031.50
42	Obras no indicadas	27.064.183.89
	Caminos	39.128.088.35
	Obras Ferroviarias	11.967.000.—
	Apostadero Naval de Talcahuano	4.000.000.—
	Imprevistos y Gastos generales	29.278.679.67
	Total	$ 330.257.011.03

OBRAS MUNICIPALES CONSTRUIDAS

N.o de obras construídas	Nomenclatura	Inversiones
53	Casas Consistoriales	$ 43.759.158.51
55	Mataderos	29.075.205.17
36	Mercados	65.098.195.40
7	Sala de Actos	3.611.724.79
11	Teatros	6.485.656.35
5	Establecimientos de baños	1.161.022.26
2	Piscinas	66.459.71
6	Estadios	1.874.102.45
7	Cementerios	270.872.28
14	Obras diferentes	3.376.538.09
	Total	154.778.935.01

OBRAS DE BENEFICENCIA REALIZADAS

Hospital de Cauquenes	$ 5.441.190.89
Hospital de San Carlos	5.430.163.34
Hospital de Chillán	5.760.129.57
Hosp. Clínico de Concepción	28.065.797.95
Hospital de Los Angeles	609.87
Hospicio de Quirihue	29.876.86
Cementerio de Chillán	96.625.80
Cementerio de Tomé	50.000.—
Casa de Limpieza Cauquenes	2.000.—
Total	$ 44.876.394.28

OTRAS INVERSIONES HECHAS POR LA CORPORACION

Diagonal Pedro Aguirre Cerda	$ 13.974.455.76
Obras de urbanización	23.147.436.88
Obras de Emergencia	63.890.367.50
Establecimientos educacionales	16.980.000.—
Préstamos Agrarios, Industriales y Comerciales	20.569.874.83
Auxilio Cuerpo de Bomberos	11.615.400.—
	$ 150.177.535.07

El señor TAPIA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Montané.

El señor MONTANE.— Antes de poner fin a mis observaciones, quiero, señor Presidente, dar a conocer a la Honorable Cámara los aportes fiscales que ha recibido la Corporación a través de los años de su existencia, para que así pueda considerarse más justificado el clamor de los habitantes de la zona devastada cuando comprueban que mientras los precios suben, mientras el valor de la moneda decae, en once años los aportes fiscales para la Corporación se mantienen casi estables. Voy a dar las cifras sólo en millones de pesos: 1939, $ 149.000.000; 1940, $ 146.000.000; 1941, $ 265.000.000; 1942, $ 205.000.000; 1943, $ 137.000.000; 1944, $ 120.000.000; 1945, $ 120.000.000; 1946, $ 83.000.000; 1947, $ 114.000.000; 1948, $ 120.000.000; 1949, $ 132.000.000; 1950, $ 140.000.000.

Si se tiene presente que, en el año 1940 se dieron 146 millones de pesos; que el año 1941 se otorgaron 265 millones de pesos, y el año 1942, 205 millones de pesos, puede considerarse más insignificante la cifra con que ahora va a responder a sus compromisos la Corporación, ya que sólo después de aprobado el proyecto de ley que hay en estudio alcanzará a la suma de doscientos millones de pesos anuales.

Como se recordará, señor Presidente, la Ley N.o 6,334, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y de Fomento de la Producción, determinó para estas entidades, como aportes fiscales, el monto del aumento fijado por la misma ley a algunos impuestos, que deberían pasar por partes iguales a cada una de estas entidades creadas por una misma Ley. Posteriormente, la ley N.o 9,113 pasó a arcas fiscales el rendimiento de estos aumentos y determinó que en el presupuesto fiscal de cada año se incluiría una suma fija como aporte del Estado a la Corporación de Reconstrucción. Así fué como se desvió la voluntad de los creadores de la Corporación, que quisieron que el sacrificio que se imponía a los contribuyentes con el aumento de sus impuestos, incrementara directamente las arcas de una entidad llamada a reconstruir las ciudades y a llevar alivio y esperanza a los habitantes de tantas provincias implacablemente azotadas por el destino.

Señor Presidente, yo quiero pedir a la Honorable Cámara que recuerde aquellos días aciagos de los comienzos del año 1939; quiero pedir al Ejecutivo que mida toda la responsabilidad que ha asumido ante la ciudadanía y ante la historia misma en la obra promisoriamente comenzada de volver a levantar las ciudades caídas, de dar seguro techo a sus habitantes y quiero también clamar a ambos Poderes que, ante este recuerdo y frente a esta responsabilidad, aúnen sus esfuerzos para abocarse de inmediato al estudio y despacho del Proyecto pendiente, de manera que pronto, antes de la terminación de la Legislatura Ordinaria, tengamos una Ley que por su aplicación, por sus proyecciones y por sus efectos, haga que más tarde se considere a este Gobierno y a este Congreso como a uno de los más eficientes y determinantes del progreso material de nuestros pueblos.

He dicho.

18.—SITUACION PRODUCIDA A ALGUNOS DIRIGENTES GREMIALES.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Liberal, que lo ha permutado con el Comité Conservador Tradicionalista.

El señor BULNES.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BULNES.— Los Diputados de estos bancos creemos conveniente referirnos, esta tarde, al hecho que ha concentrado la atención pública durante los últimos días. Aludo, naturalmente, al caso misterioso y sorprendente, más sorprendente que misterioso, del llamado secuestro de los dirigentes gremiales señores Edgardo Maass y Domiciano Soto.

La natural reacción del primer momento, cuando fueron localizados, tras tres días de búsqueda, los dirigentes desaparecidos, fué la de aceptar, a fardo cerrado, los relatos que ellos hicieron. Pero transcurrieron las horas, sobrevino la calma, hubo tiempo para sopesar las declaraciones, para considerar los diversos hechos que se conocen, y yo puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que ya no queda nadie en el país que se atreva a decir, categóricamente, que los señores Maass y Soto fueron secuestrados.

No digo tampoco, señor Presidente, que se pueda negar, categóricamente, el hecho del secuestro. En el mundo suceden a veces cosas muy extrañas, muy ilógicas, carentes de todo sentido común. Por eso, hay una remota posibilidad de que, efectivamente, los señores Maass y Soto hayan sido víctimas del pintoresco secuestro que han relatado.

Pero, así y todo, es un hecho cierto que nadie creerá verdad lo que ellos afirman, mientras no se responda a una serie de interrogantes que en este momento nos hacemos todos los habitantes del país.

¿Por qué el señor Maass y el señor Soto dos hombres fornidos, dos hombres avezados en la lucha contra las autoridades, se entregaron una noche, como mansos corderos, a sus aprehensores, sin un gesto de protesta, sin un grito siquiera?

¿Por qué los supuestos raptores del señor Maass, después de intimarle la supuesta orden de detención, le permitieron que volviera a entrar en su casa, a avisar a su señora lo que pasaba?

¿Por qué la señora de Maass tardó varias horas en denunciar un hecho que, si no constituía secuestro, por lo menos constituía detención ilegal?

¿A qué se debía ese ambiente de carcajadas, de jolgorio, de fiesta casi, que un periodista de "Ultima Hora" sorprendió en la casa de la familia Maass, en la mañana del sábado?

Recuerde la Honorable Cámara que hubo una respuesta a esa información periodística; pero que en ella no se desmintió uno solo de los hechos aseverados. La señora de Maass se limitó a decir, en síntesis, que ella exhibía tanta serenidad "para hacerse digna de su marido". Pero entre la serenidad y las carcajadas ¡caramba que hay diferencia!

Después que los dirigentes gremiales fueron encontrados, y con las informaciones que posteriormente se han recogido, las interrogantes son mucho más graves, todavía, y más difíciles de contestar.

Dicen los señores Maass y Soto que tuvieron dos cuidadores, sucesivamente. Según ellos, el primero montó guardia hasta la mañana del sábado, y el segundo, el señor Fellenberg, desde la mañana del sábado hasta el momento en que los encontraron, en la mañana del lunes.

Yo me pregunto: ¿es posible que un solo individuo, y todavía más, un mozalbete pequeño y esmirriado, como lo es el señor Fellenberg, pueda custodiar, con una pistola en la mano, a dos hombres fornidos, durante más de cuarenta y ocho horas seguidas? ¿Es que el señor Fellenberg no necesitaba comer, ni beber, ni dormir, ni satisfacer sus necesidades físicas?

Mientras no se compruebe que el señor Fellenberg es un semidiós, no podremos creer en la relación de los señores Maass y Soto. Y todas las informaciones que tenemos coinciden en que el señor Fellenberg, lejos de ser un semidiós, es un hombrecito.

Se han ido acumulando, además, otros antecedentes de importancia. Un campesino de apellido Ponce ha declarado a "La Unión", de Valparaíso, y a una agencia informativa, que él fué encargado por el señor Giemza de limpiar la casa en que luego alojarían los señores Maass y Soto, y prepararles y llevarles comidas y bebidas. Manifestó el señor Ponce que los que allí estaban presentes, los señores Maass, Soto y Fellenberg, eran tres amigos que departían en medio de la mayor cordialidad, que jugaban rayuela en las tardes y que hacían largos paseos, juntos o separados.

Más todavía: cuenta que la pistola estaba abandonada, sobre una cama, y agrega que tuvo la impresión de que Fellenberg era un empleado de los otros, porque les servía las comidas.

A lo anterior se agrega la sugestiva actitud del señor Colombo Canessa, el que dió la voz de alarma. ¿Cree la Honorable Cámara que si el señor Canessa hubiera percibido la menor apariencia de secuestro; si hubiera creído que efectivamente las vidas de aquellos hombres corrían peligro, habría pasado 48 horas negociando la recompensa que se ofreció? ¿Qué habría dicho el país si tal peligro se hubiera traducido en la muerte de las personas secuestradas? ¿En qué situación moral y en qué posición ante el juicio público habría quedado el señor Canessa?

Todo hace pensar que el señor Canessa se dió cuenta perfecta de que el secuestro no era tal, y porque no había tal secuestro. desconfió de que la Federación Bancaria le pagara los 200 mil pesos de recompensa. De ahí que se cuidara muy bien de no revelar los hechos mientras no se le asegurara por escritura pública el cumplimiento de la promesa.

Y un segundo campesino, de 70 años, que vive próximo a la mina, ha contado que a su rancho arribó una tarde ese caballero alto, macizo, de abrigo gris y de bigote negro, que es el señor Maass, y le preguntó quién era el que, haciéndose pasar por cazador, había llegado hasta la mina. El señor Maass, según cuenta el campesino, tenía serias sospechas de que el cazador no fuera tal. El señor Maass, en esa oportunidad, como en otras a que se refirió el señor Ponce, iba solo.

En estas condiciones, señor Presidente, ¿podemos racionalmente creer en el secuestro de los señores Maass y Soto? ¿No es más razonable admitir lo que ha manifestado en la mañana de hoy el señor Ministro del Interior, al decir que "la comedia ha terminado" ¡Comedia en que se jugó gravemente con los destinos del país!

Es evidente que, si el rapto fué simulado, como todo lo indica, iba dirigido a provocar un estallido social que derribara a los Poderes constituídos. De otra manera, la comedia no tendría explicación.

El señor Soto, dirigente comunista, habría sido perfectamente leal a sus convicciones y a sus métodos, al tratar de provocar dicho estallido. El señor Maass, dentro de su ideología marxista y consecuente con la línea que hasta ahora ha observado en sus actividades públicas, también habría estado en su papel al provocar el trastorno de las instituciones. Todos sabemos que el señor Maass, en cada una de sus palabras y en cada una de sus actuaciones, ha demostrado siempre el más olímpico desprecio por la Constitución y la ley.

Nosotros esperamos que los Tribunales investiguen, pero que investiguen a fondo estos hechos. Y deseamos, sobre todo, que el Gobierno, si la Ley de Seguridad Interior del Estado o la Ley de Defensa de la Democracia exigen su intervención en este caso, asuma una actitud viril, que harta falta le hace, y permita que el proceso llegue a su término.

Si ha habido mascarada, si ha habido el propósito de subvertir el orden constitucional, ha llegado el momento de que se aplique a los responsables todo el rigor de la ley. Si la mascarada no ha existido, si el rapto fué efectivo, es necesario que también se apliquen con energía las sanciones legales, para que no se instaure en nuestro país el método de la acción directa.

Hace mucho tiempo que desde estos bancos venimos llamando la atención sobre el clima de ilegalidad en que está viviendo Chile.

El Gobierno sigue hablando, campanudamente, de nuestra ejemplar democracia. Como papagayos tropicales, pretendemos enseñar democracia a todas las Naciones Unidas. Con grave perjuicio para el porvenir de Chile, nos hemos convertido en el más antipático monopolizador de la democracia, en Sud América. Pero la verdad, la verdad pura y desnuda, es que en Chile estamos viviendo, hace cerca de dos años, fuera de la ley. Efectivamente, hace cerca de dos años que no hay en Chile voluntad más poderosa y más omnipotente que la que se expresa y se defiende con una huelga ilegal.

No depende de nosotros tomar las medidas necesarias para que cese este estado de cosas. Pero, al menos, cumplimos con nuestro deber de parlamentarios, reclamando del Gobierno, una vez más, que aplique las leyes, que haga respetar la Constitución, que ejerza la autoridad conforme a Derecho, y no conforme a las mezquinas conveniencias demagógicas del momento.

¡Puede ser que ahora, cuando el Gobierno descubra que este golpe iba dirigido precisamente contra él y que estaba destinado precisamente a derribarlo, proceda con la serena energía de las verdaderas autoridades y ponga fin a la anarquía que tan graves daños está causando al país!

No hace todavía cinco años que, entre estos viejos muros, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, el Presidente de la República juró cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Y esta tarde, desde este recinto, convencidos de que se ha querido derribar a los Poderes Constitucionales, nosotros le reclamamos que cumpla el juramento solemne que formulara a toda una nación.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Le quedan 2 minutos al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Conservador Tradicionalista, tiene la palabra el Honorable señor Campos, don Enrique.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Después de las palabras que al Honorable colega señor Francisco Bulnes Sanfuentes, hemos escuchado, en las que narró, paso a paso, todas las incidencias del extraño secuestro que la ciudadanía ha conocido en estos días, será innecesario que yo insista en los detalles del relato y también ocioso que haga resaltar lo burdo de esta tragicómica pantomima.

En más de una oportunidad señor Presidente he tenido la ocasión de poder ver a mi país desde el extranjero y analizar en serena y objetiva meditación la calidad de mis sentimientos patrióticos y el honor de ser chileno. Siempre ocupó un lugar preferente en este análisis introspectivo la observación de nuestras instituciones republicanas, la sobriedad de nuestro comportamiento realmente democrático, la macicez de nuestra historia en la cual, indudablemente, demostramos al mundo entero, a través de cien años, que en este rincón del Pacífico, como muy bien lo dijo aquel gran pensador español, había florecido una nueva Atenas.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado: ha terminado el turno del Comité Conservador Tradicionalista. Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Liberal.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Este orgullo de ser chileno envuelve, naturalmente, la obligación de una conducta que dé honra a Chile. Y es por ello que todos seguimos con interés, a veces excesivo, hasta los más mínimos movimientos y orientaciones de la política nacional; es por eso que tratamos, con sincero anhelo, mediante nuestra crítica constructiva y elevada, de contener a las instituciones republicanas que nos honran dentro de estos moldes señeros que elaboraron con su talento y le dieron vida con su vida los grandes hombres de nuestra Historia. Esto lo sabe y lo siente nuestro pueblo, y por ello podemos decir con orgullo que somos una verdadera democracia.

Por estas razones y sentimientos, la mascarada que hemos presenciado en estos días es una tremenda afrenta a nuestra patria, afrente que obliga al Gobierno, como muy bien lo expresara el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, a investigar estos hechos y darlos a conocer al país hasta en sus más íntimos detalles. Es necesario que queden perfectamente esclarecidos no sólo las torpes maniobras de que hemos sido víctimas, sino también las perversas y bajas intenciones que esas maniobras estaban enmascarando.

Porque, señor Presidente, es necesario dejar plenamente establecido que no se trata tan sólo de una pueril pantomima; se trata de que, detrás de ella, se ocultaban aviesas intenciones. Y es necesario plantearlo con franqueza: ¿Qué era lo que pretendía esta gente? ¿Era tan sólo ir a tomar clima a Quilpué? ¿Era tan sólo jugar a la rayuela? ¿O era provocar con este pseudosecuestro un ambiente dramático de agitación para que nuestras instituciones fundamentales fueran barrenadas, el pueblo se echara a la calle y nuestro régimen constitucional cayera hecho añicos? ¿No era ése, señor Presidente, el fondo verdadero de toda esta ridícula, pero peligrosa maniobra?

Y, señor Presidente, ¿podemos nosotros, Diputados de un país democrático, permanecer insensibles y silenciosos ante la inmensa gravedad de los hechos?

Yo pido, en mi calidad de Diputado liberal, que el Gobierno lleve hasta sus últimas consecuencias este proceso; que desenmascare a estos individuos que, gracias a un torpe procedimiento de exóticos orígenes, han tenido al país en zozobra; que haga esclarecer los hechos y, con la verdad sobre ellos, dé a la ciudadanía la seguridad de que Chile sigue siendo, por sobre todas las cosas, el gran país democrático que debe ser en América.

Señor Presidente, los Diputados de los bancos liberables aguardamos con tranquilidad los dictados de la Justicia; pero el pueblo entero de Chile ya se ha dado cuenta de que aquí se trata de una burda y baja mascarada de orden exclusivamente político, la ha repudiado y exige de nosotros y de los demás Poderes Públicos que se ponga en evidencia a sus autores, a fin de que se devuelva la calma a los sectores sensatos de la ciudadanía. Así, el país seguirá en su lucha constante por el progreso, dentro de las normas republicanas de Gobierno.

Nada más, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien.

19.—CONGRESO INTERNACIONAL DE CARRETERAS, QUE SE CELEBRARA PROXIMAMENTE EN LIMA.— ALCANCE A DESIGNACIONES DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LA DELEGACION CHILENA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan diez minutos al Comité Liberal.

El señor PEÑAFIEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, en la prensa del sábado último nos hemos impuesto de una publicación de la Asociación Nacional de Ingenieros de Chile, en la que protesta contra las designaciones hechas por el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, de integrantes de la delegación chilena que concurrirá al Congreso Internacional de Carreteras.

La protesta, en su mayor parte, se refiere al crecido número de integrantes de esa delegación, y, también, al hecho de que en ella irían personas que nada tienen que ver con los temas técnicos que se tratarán en dicho Congreso.

En efecto, al Congreso de Carreteras van cerca de veinte personas, de la cuales casi más de la mitad son funcionarios administrativos del Ministerio de Obras Públicas.

Con estupor, nos hemos impuesto de este reclamo, que yo acojo en todas sus partes; porque, después de las reiteradas declaraciones que ha hecho el Gobierno en el sentido de que no se continuará enviando delegaciones al extranjero, vemos ahora que se envía otra más, que, aparte de ser muy numerosa, incluye a personas que no van a contribuir en nada a las labores de ese torneo, por no ser técnicas en materia de carreteras.

El señor VALDEBENITO.— ¿Quiénes son sus componentes?

El señor PEÑAFIEL.— En los diarios sale una lista, Honorable Diputado.

Integran esta delegación el ingeniero señor Ernesto Berríos, que es Director General de Caminos; el Abogado Jefe, don Guillermo Rivas, con cuya concurrencia al Congreso de Carreteras de Lima estoy de acuerdo, porque en ese congreso, seguramente, se estudiarán aspectos legales de los problemas camineros y él, por su mismo trabajo en el Ministerio de Obras Públicas, es muy versado en ellos, y los ingenieros señores Alvarez, Tupper y Jiménez. Pero, aparte de ellos, va una serie de miembros del personal administrativo del Ministerio, incluso algunas señoritas de secretarias, que no son técnicas.

El señor VALDEBENITO.— Van varios ingenieros...

El señor PEÑAFIEL.— Los ingenieros que van son los que acabo de nombrar; los demás no son ingenieros. Y, en todo caso, son cerca de veinte personas. Me parece que si se quería que fuese a Lima una delegación numerosa, podría haberse designado, fuera del personal técnico de ese Ministerio, a otras personas que tienen interés práctico en los problemas camineros, como los directores del Automóvil Club de Chile, de la Asociación de Camioneros, etcétera.

No es posible que se envíen delegaciones al extranjero que, además, de ser onerosas para el Erario Nacional, son integradas por personas que, seguramente, van sólo a pasear...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor PEÑAFIEL.— Por eso el Diputado que habla, junto con el Honorable colega señor Osvaldo García Burr, se ha estado preocupando de la destinación que se hace de los fondos de caminos, y hemos estudiado un proyecto de reforma de la Ley de Caminos que presentaremos a la consideración de la Honorable Cámara. Por este proyecto se crea la Corporación de Vialidad de Chile, una entidad totalmente autónoma, en la que no tendrán ingerencia funcionarios ajenos al problema caminero.

Termino, señor Presidente, dejando sentada mi más enérgica protesta por el envío de una delegación tan numerosa e innecesaria a este Congreso Caminero Internacional de Lima.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Le quedan siete minutos al Comité Liberal.

El señor LADRON DE GUEVARA.— Le cedemos el resto de nuestro tiempo al Honorable señor Bulnes.

20.—SITUACION PRODUCIDA A ALGUNOS DIRIGENTES GREMIALES.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Liberal, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente: quiero aprovechar estos minutos, que gentilmente me ha cedido el Comité Liberal, para manifestar cuánto nos extraña y cuánto lamentamos que, frente al supuesto rapto de los señores Maass y Soto, no se haya alzado en esta Honorable Cámara la voz de ningún parlamentario del partido eje del Gobierno.

El señor MONTANE.— Se va a alzar...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Voy a hablar a continuación, sobre este asunto, Honorable Diputado.

El señor BULNES.— Me complace mucho, señor Presidente, oír esas explicaciones de los Honorables Diputados radicales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable señor González Madariaga, está con la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.— Me alegro de que mis palabras hayan servido para que se anuncie que se alzará la voz de algún parlamentario radical para fijar su posición sobre este asunto, y esperamos con gran interés sus declaraciones.

El señor MONTANE.— Hablará el Presidente del Comité Parlamentario Radical.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Le quedan seis minutos al Comité Liberal.

21.—ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION".

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Liberal, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, el Diputado que habla, en sesión pasada, presentó a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de acuerdo, que fué aprobado por la Sala, para pedir al Ministerio de Hacienda que la Superintendencia de Sociedades

Anónimas suministrase a esta Honorable Corporación diversos datos sobre la administración del diario LA NACION.

Desea el Diputado que habla, y así lo ha estimado conveniente la Honorable Cámara, saber si estas campañas políticas, cuya propaganda se hace desde el diario oficial del Gobierno: "La Nación", son pagadas por los precandidatos que están en lucha interna en el Partido Radical, procurando cada uno ser el candidato único de ese partido a la Primera Magistratura.

Pues bien, a esto la Superintendencia de Sociedades Anónimas ha contestado que el señor Pedro Enrique Alfonso ha hecho propaganda por un valor de 180 mil pesos; el señor Marcial Mora, por 112 mil; el señor Luis Alberto Cuevas, por 91 mil (parece, en este último caso, que no hay proporción entre la suma gastada y los votos que obtuvo en la elección interna); el señor Juvenal Hernández, 69 mil; don Isauro Torres, 21 mil. En total son 470 mil 900 pesos y fracción.

De esa suma, señor Presidente, ha entrado la mayor parte en Caja y el resto está garantizado con cheques, por lo cual habrá que hacer un nuevo proyecto de acuerdo, a fin de saber si se han hecho efectivos éstos.

Pues bien, el punto más importante que se desea saber, fuera de lo relativo a esta propaganda, es el que se refiere al pago de arriendo que debe hacer el diario "La Nación" por el edificio que ocupa actualmente. Como sabe la Honorable Cámara, este edificio pertenece a la Caja de Seguro Obligatorio y el diario lo arrendaba, según contrato, por un plazo de nueve años, en una suma ridícula. Terminado este plazo, "La Nación" ha alegado que se le notificó el alza del canon con muy poco tiempo de anticipación. En consecuencia, ella cree que puede ocupar indefinidamente este edificio por una suma absurdamente baja.

El señor ERRAZURIZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CONCHA.— Con mucho gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Concha, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ.— Señor Presidente, además, la empresa "La Nación" ha alegado que, según el criterio de ella, el contrato vigente la autoriza para la prórroga de él sobre las mismas bases, es decir, de los 15 mil pesos mensuales de arriendo por todo el edificio que está ubicado frente a la plaza de La Moneda.

Dicho edificio, como dato ilustrativo en abono de lo que está diciendo Su Señoría, no reditúa intereses, sino que, por el contrario, produce pérdidas. Fué por eso que hará cuestión de dos o tres años la Caja de Seguro Obligatorio trató de liquidar esta propiedad, vendiéndola en muy buenas condiciones al Banco Sudamericano. Sin embargo, se movieron todas las influencias del Gobierno para impedir que esta venta se materializara. En aquella oportunidad el Diputado que habla ya era representante de esta Ilustre Corporación ante el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio y dió cuenta de toda esa gestión y de cómo, en su criterio, el negocio era bueno y conveniente para la institución, por lo que debía llevarse a cabo.

El señor CONCHA.— Yo quiero hacer resaltar la gravedad que envuelve el hecho de que este diario, aprovechándose de los dineros con que los obreros asegurados contribuyen a su bienestar y a la posibilidad de obtener una buena atención médica, arriende ese edificio por una suma absurda, sacrificando con ello la buena atención que debe otorgar a los asegurados.

Señor Presidente, deseo pedir a todos los sectores de esta Honorable Cámara que, recordando que estamos en un país verdaderamente democrático, terminemos con un periódico que está destinado a hacerle la propaganda al Gobierno. Terminemos con este diario y que el dinero que el Fisco chileno tiene invertido en la Empresa de "La Nación", se destine a una obra que beneficie a la gente necesitada, como es, por ejemplo, la construcción de casas para obreros.

Honorable Cámara, mañana presentaremos un proyecto de ley destinado a ordenar la venta en remate de las acciones que el Fisco tiene en la Empresa Periodística "La Nación", cuyo producto será destinado íntegramente a la construcción de habitaciones para obreros. Creo que nadie en esta Honorable Cámara negará su voto a este proyecto de ley, el que esperamos sea despachado cuanto antes. Tal vez será mucho pedir, pero quizás llegue el momento en que debamos solicitar del Gobierno su inclusión en la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias del Congreso.

Aunque es bastante pedir, creo que Su Excelencia el Presidente de la República no tendrá inconveniente en incluír este proyecto en la próxima convocatoria.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

22.—SITUACION PRODUCIDA A ALGUNOS DIRIGENTES GREMIALES.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Corresponde el turno siguiente al Comité Conservador.

El señor MARTONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COÑUEPAN.— Señor Presidente...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Coñuepán.

El señor COÑUEPAN.— Señor Presidente, del tiempo del Comité Conservador, el Honorable señor Martones hará uso de diez minutos, y los cinco minutos restantes los hemos cedido al Honorable señor González Madariaga.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Muchas gracias.

Señor Presidente, no cabe duda alguna que el desaparecimiento de los dirigentes gremiales señores Edgardo Maass y Domiciano Soto produjo verdadera alarma pública. Pues bien, señor Presidente, considero que esta alarma pública justificaba sobradamente la intervención del Parlamento hasta el momento mismo en que estos dirigentes no aparecían; pero cuando ellos fueron encontrados y cuando el caso se entregó ya al veredicto de la justicia ordinaria, la que deberá sancionar a los culpables previa la substanciación del sumario correspondiente, considero que la Honorable Cámara está inhabilitada para ocuparse de este caso, y que ningún miembro de este Congreso puede entrar a presionar a los Tribunales de Justicia desde esta alta tribuna, con el objeto de impedir que el fallo que emitan sea el resultado de las investigaciones que realicen, libre de toda presión o influencia extraña.

El señor VALDES LARRAIN.— Nadie ha pretendido eso.

El señor MARTONES.— Creo, además, señor Presidente, que no se puede prejuzgar, porque en una República democrática y de acuerdo con nuestras normas jurídicas, es a los procesados por la Justicia Ordinaria a quienes debe interrogarse, sin ejercitar presión, y garantizarles el derecho para hacer su defensa; y son los magistrados los únicos que pueden aplicar sanciones en caso de haber delito.

El señor RIQUELME.— Eso lo sabe muy bien el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARTONES.— Esa es la razón, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— Ruego a los señores Diputados de la Derecha que se sirvan no interrumpirme, porque sólo dispongo de diez minutos para hablar.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio. El Honorable señor Martones no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MARTONES.— Esta es la razón, señor Presidente, por qué dos Diputados representantes de los Partidos Liberal y Conservador Tradicionalista, que siempre se muestran tan respetuosos de la autonomía del Poder Judicial, han levantado sus voces en este recinto, en esta oportunidad, para inducir al Gobierno a tomar resoluciones, anticipándose a las que tendrá que adoptar la Justicia Ordinaria.

El señor BULNES.— Sólo he pedido al Gobierno que entable la acción competente.

El señor VALDES LARRAIN.— Está equivocado Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— De las palabras pronunciadas por el Honorable señor Bulnes, que no son otra cosa que una relación de las informaciones dadas por la prensa...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— Ruego a los Honorables Diputados que tengan la misma tranquilidad que he tenido yo para escucharlos...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor MARTONES. — De las palabras pronunciadas por el Honorable señor Bulnes, que no son otra cosa, repito, que una relación de las informaciones dadas por la prensa, se puede concluír que sólo ha perseguido dos cosas claras: presionar al Poder Judicial...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡¡No!!...

El señor MARTONES.— ...e inducir al Gobierno a aumentar sus medidas represivas frente a la actitud de los gremios...

Varios señores DIPUTADOS.— Al margen de la ley.

El señor MARTONES.— ...que, desde hace mucho tiempo, vienen reclamando justicia y bienestar...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ERRAZURIZ. — ¿Cuáles son los gremios...?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Errázuriz se sirva guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— ¡No sé por qué se descubren tan fácilmente los Honorables, Diputados!...

El señor VALDES LARRAIN.— Su Señoría es el que se está descubriendo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— ¡Ah! Es que parece que algunos señores Diputados tienen interés en que no hable; pero yo puedo decir con franqueza, ya que nos han llevado a este debate, que nuestro pensamiento claro, frente a este "affaire", es que se trata de un complot financiado por la Derecha económica.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Llamo al orden al Honorable señor Donoso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— ¡Cómo se descubren los Honorables Diputados!

Los Honorables Diputados de derecha se desesperan y no tienen la serenidad del hombre que nada tiene que temer.

Nosotros hemos tenido la serenidad suficiente, porque nada tenemos que temer. Sus Señorías, en cambio, han perdido esa serenidad, porque tienen mucho que temer...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Sus Señorías deben temer que se hable.

El señor MARTONES.— El diario "La Opinión", de propiedad de don Osvaldo de Castro, puesto al servicio de la candidatura presidencial del señor Matte, en su edición del lunes ya informaba que estos dos dirigentes se encontraban en el interior de Quilpué, en circunstancias que sólo en la madrugada de ese día aquellos dirigentes eran buscados, precisamente, en el sitio que denunciaba ese diario.

El señor PUGA VEGA.— Estaba muy bien informado.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, se ma ha informado que el diario "La Opinión", a las 9 de la noche del domingo último, tenía conocimiento del sitio en que se encontraban los señores Maass y Soto, y que de este diario salieron 2 periodistas a entrevistarse con el Prefecto Gacitúa, en Valparaíso, llevando una carta del Director, don Víctor León Quintana, miembro prominente de la candidatura presidencial de don Arturo Matte.

No hay ninguna institución, aparte de la organización de la Derecha económica del país, que esté en condiciones de financiar un complot de esta naturaleza...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— Se ha presionado, señor Presidente, con el propósito de desviar el cariz que estaba tomando este proceso, y hoy día en la tarde se ha dado un nuevo giro a los hechos, incoando un proceso de acuerdo con la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, sin que antes fueran llamados a declarar ante el Ministro señor Montero todas las personas que intervinieron en los hechos.

¿Cómo se explica que el señor Fellenberg, ese "angelito, ese hombre débil" que cuidaba a esos dos "hombres macizos", según el Honorable señor Bulnes, haya llegado a declarar dos horas después que se había llamado con el mismo objeto a los señores Maass y Soto, encontrándose mientras tanto en Investigaciones?

El señor HUERTA.— ¡En tiempos del señor Maturana no se les llamaba a declarar...!

El señor MARTONES.— ¿Por qué los Carabineros entregaron a Investigaciones al detenido Fellenberg, en circunstancias que bajo la custodia de ellos estaban los detenidos? Estas y muchas otras cosas más hay que aclarar.

Nosotros hacemos plena fe en la independencia y en la honorabilidad del Poder Judicial.

El señor VALDES LARRAIN. — Nosotros también.

El señor MARTONES.— Pero las palabras del Honorable señor Bulnes no dicen lo mismo.

Nosotros creemos que los Tribunales de Justicia, pese a toda la presión que se pretende ejercitar desde los bancos de derecha, sabrá mantener la independencia necesaria para esclarecer este asunto y condenar a los responsables.

Esperamos que el Presidente de la República no ponga oídos nuevamente a los "cantos de sirena" de quienes lo han inducido, y que ahora nuevamente lo pretenden inducir, a reprimir más violentamente de lo que hasta ahora ha sido reprimido, el clamor del pueblo.

El Presidente de la República y el Partido Radical han perdido el afecto que tenían en el corazón del pueblo, precisamente, por atender a estos impulsos de la derecha económica del país, que pretende que se acentúe la represión al pueblo, y que se continúe con el sistema de campos de concentración y cárceles...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Martones, han terminado los diez minutos que se le habían concedido.

El señor MARTONES. — ¿Se me podría prorrogar el tiempo por unos minutos más, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ.— Que se le prorrogue la hora, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Comité Conservador, tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor RIQUELME.— Señor Presidente, hay acuerdo para que se le prorrogue el tiempo al Honorable señor Martones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BULNES.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para prorrogar el tiempo al Honorable señor Martones?

El señor DONOSO.— Yo pido cinco minutos para hablar después del Honorable señor Martones, señor Presidente.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Siempre que se me concedan diez minutos al final de la sesión, señor Presidente.

El señor PUGA VEGA.— Hay acuerdo, señor Presidente, para prorrogar el tiempo al Honorable señor Martones a fin de que pueda presentar las pruebas de lo que ha afirmado.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Pido que también se me concedan cinco minutos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para conceder cinco minutos al Honorable señor Bulnes, y otros cinco a los Honorables señores Donoso, Muñoz Alegría y Rodríguez, don Aniceto, además de concederle el tiempo que solicita al Honorable señor Martones?

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, se ha hecho mucho caudal de por qué estos dos dirigentes, que son hombres más o menos corpulentos, no opusieron resistencia. Es muy sencillo, señores Diputados; estos dirigentes, que tienen un concepto claro, formado a través de su experiencia, de lo que son los funcionarios de Investigaciones, que como tales aparecieron los individuos que fueron a detenerlos, no quisieron hacer resistencia.

En febrero del año recién pasado, precisamente en los momentos en que el dirigente Edgardo Maass estaba almorzando con el Diputado que habla, fué detenido por Investigaciones y adoptó la misma actitud serena, respetuosa del Poder Judicial que adoptó en esta oportunidad. Se argumenta que estos dirigentes bien pudieron haberse evadido por el hecho de que el hombre que los cuidaba era chico, según lo ha manifestado el Honorable señor Bulnes, quien seguramente, lo debe conocer bastante, puesto que lo ha descrito con todas sus características físicas, pero se olvida que Fellenberg estaba armado, no así los dirigentes ya tantas veces nombrados. Además, hay que considerar que se encontraban en un paraje solitario, y, por lo tanto, no podían saber si detrás de esa casa o de los matorrales de la casa vecina, había otros individuos armados. Lo cierto del caso es que, no solamente actuaba el ciudadano Fellenberg, sino que había muchos otros más. La prensa ha dado una información al respecto.

El sezor CAMPOS (don Enrique).— ¿De qué filiación política eran, quiénes eran?

El señor MARTONES.— Lo sabe el Honorable Diputado mejor que yo, porque Sus Señorías tienen más medios que nosotros para financiar un complot.

Nosotros, señor Presidente, no tenemos otra cosa que el arma de nuestra unidad y de nuestra lucha, nuestro fervor para trabajar con el objeto de alcanzar un mejoramiento económico para el pueblo. Nosotros hemos actuado siempre en forma de favorecer a miles y miles de trabajadores para alcanzar su liberación, y llegó un año, el 38, en que derribamos a Sus Señorías, y en 1952, los vamos a aplastar y no podrán levantar nunca más la cabeza. Los vamos a aplastar, porque esta vez no se encontrarán con un hombre que esté sometido a los obscuros designios de la Derecha económica. Esta vez, el pueblo de Chile, consciente de su destino y de que el patrimonio nacional no pueda ser entregado a los extranjeros, y que sabe que las riquezas de Chile pertenecen a sus hijos, en 1952 va a instaurar un gobierno basado en una justa democracia económica; va a instaurar un régimen de verdadera democracia, y no esta farsa en que vivimos actualmente, al amparo de la cual se pretende reprimir nuevamente al pueblo, aplicar más violentamente aún la Ley de Defensa de la Democracia. Yo pregunto, ¿a quién sirve esta ley? ¿A nosotros? ¿Al pueblo? ¿A la gente que trabaja? No, señor Presidente. La Ley de Defensa de la Democracia sólo sirve a los agiotistas, a los especuladores, a los enemigos del pueblo, a los que se han apoderado de sus riquezas, a los vende-patria, a los que especulan con las exportaciones del salitre, del cobre y del azufre, a los que nos tienen sin trigo, porque no hacen producir sus tierras, a los que tienen la carne a 100 pesos el kilo, a los que nos tienen sin pan, a los que nos tienen sin trabajo, y a los que pagan salarios de hambre a su campesinado...

El señor PRIETO.— ¡Y a los que no han dejado nada en las arcas fiscales!

El señor IZQUIERDO.— ¡Deroguemos, entonces, la ley que creó el Comisariato!

El señor MARTONES.— Mi candidato prometió cambiar el Comisariato por otro organismo más efectivo, integrado por gente honorable e idónea que sea capaz de cumplir las funciones que la ley le otorga, para así refrenar con mano firme la especulación...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— Ruego a los Honorables Diputados que no traten de desviarme de la materia que estoy analizando...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, creo que sobre este asunto de Edgardo Maass y Domiciano Soto, se tendrá que hacer luz; pero estimo, igualmente, que después de este proceso para aplicar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia y echar tierra sobre este asunto para no descubrir a los verdaderos culpables, como lo pretenden Sus Señorías, el pueblo estará vigilante, estará de pie y firmemente decidido a defender y a resguardar sus derechos.

Ruego, señor Presidente, a los señores Diputados que, en lo sucesivo, sean más cautelosos y respetuosos del Poder Judicial, porque él es lo único relativamente decente y honorable que va quedando en este país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Y el caso de Anabalón?

El señor SALUM.— ¿Y el 5 de septiembre y los 60 muertos...?

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Cómo es posible, señor Presidente, que un Diputado termal haya pronunciado un discurso de este tipo!

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— A continuación, puede usar de la palabra el Honorable señor González Madariaga, por cinco minutos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, es probable que el Honorable señor Bulnes crea que, en estos momentos, hablo por insinuación suya.

El señor BULNES.— No, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si lo cree así, está totalmente equivocado.

Yo había solicitado con anterioridad el tiempo necesario para referirme en esta ocasión a los sucesos que nos ocupan; y lo había pedido, señor Presidente, porque habían hecho eco en mi espíritu las palabras que el propio señor Bulnes dijo en este hemiciclo y las que oímos más adelante al Honorable señor Campos Menéndez.

Pero, señor Presidente, es una lástima y una desgracia comprobarlo: parece que nuestro ambiente nacional hubiera decaído y que —esto no quería decirlo— se hubiera prostituído en los últimos años. Digo esto, Honorable Cámara, porque no hay en este Hemiciclo un pensamiento y una disposición de ánimo elevados para tratar las materias que afectan fundamentalmente al porvenir mismo del país. Siempre está por delante sólo la palabra mordaz, ligera y liviana.

Mi colega, el Honorable Diptuado por San Carlos, aludió a no sé qué asunto y a que nosotros íbamos a hablar contra el Gobierno, queriendo manifestar con ello algo así como que estábamos divididos y que íbamos a continuar desunidos. ¿Olvida Su Señoría que su propio partido es el que nos podría dar clases de divisionismo?

Un señor DIPUTADO.— Ya lo olvidaron.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Mala memoria tienen Sus Señorías.

Para nosotros, los radicales, es muy triste lo que ha pasdo. Pero esta situación no nos había preocupado por la sencilla razón de que la autoridad se había desempeñado, en todo instante, con la acuciosidad e inteligencia que corresponde. Ya el proceso ha salido de las manos del Ejecutivo y se halla en manos del Poder Judicial. Esperemos, entonces, con calma, su resultado.

Yo amo la democracia y la defiendo con energía, porque amo también a mi Patria. Y, a propósito de lo que manifestó hace un momento el Honorable señor Campos Menéndez, recuerdo las palabras que, en oportunidad pasada, pronunció con ocasión de su visita a Chile, el Presidente de Estados Unidos, señor Teodoro Roosevelt, al hablar de la democracia chilena. Expresó que Chile, por su pequeña magnitud geográfica, era una nuez, pero que, por su fortaleza espiritual, era una nuez difícil de mascar.

Así es, señor Presidente. Los chilenos tenemos una historia brava; hemos demostrado siempre una gran virilidad. Precisamente, nuestros partidos políticos desde su nacimiento están orientados por principios filosóficos y doctrinarios. Esto es lo que nos ha hecho grandes; ésta es una de las cosas que nos enorgullecen a los chilenos dentro del continente americano.

Por eso, Honorable Cámara, esta mascarada nos irrita y nos merece el más profundo desprecio.

Todavía más, como Diputado radical, no puedo olvidar que en una oportunidad los gremios de Chile se expresaron de los partidos políticos en una forma que no debieron haberlo hecho, olvidando que el cauce natural de la opinión pública sólo se halla a través de los partidos políticos. Ahora, ellos aparecen en una situación de agrietamiento profundo y moral que jamás los partidos políticos han alcanzado en Chile.

Señor Presidente, sigo creyendo en la democracia chilena; por eso, en nombre de mi partido y, especialmente, en nombre del Comité Radical de esta Honorable Cámara, adhiero a las palabras que aquí se han expresado en defensa de ella. No subrayo, sí, otras expresiones que han hecho descender este debate de la altura en que debió mantenerse.

Pienso que, para expresarlas, se requiere responsabilidad espiritual.

Yo vibro con esta aspiración, porque creo que la obra más seria e importante que un partido político puede realizar es, precisamente, laborar por la democracia y, por lo tanto, por el progreso de su patria.

Y laborando con tan altos fines estamos todos los partidos políticos que desean se cumplan, para bien de la colectividad, estas elevadas aspiraciones.

Era cuanto quería decir sobre este asunto, en nombre del Comité Radical, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra por cinco minutos el Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor BULNES.— Señor Presidente, no trataré de contestar las amenazas y las injurias que, hace un momento, ha proferido el Honorable señor Martones contra los partidos de Derecha. En realidad, el Honorable Diputado no ha hecho sino repetir, con bastante poca dilación por lo demás, las cosas que vienen diciendo todos los demagogos, desde que el mundo es mundo. Meras afirmaciones injuriosas, simples bravatas, no son susceptibles de contestación, a menos que se quiera descender al mismo terreno de las afirmaciones sin bases y de las injurias lisas y llanas.

Quiero, sí, decir, que el Honorable señor Martones ha tergiversado absolutamente mis palabras, ya que ha visto en ellas el propósito de ejercer presión sobre los Tribunales de Justicia, presión que, por cierto, es totalmente desproporcionada a mis fuerzas.

Yo, señor Presidente, me he limitado a analizar un hecho que, cualquiera que sea su explicación, tiene, evidentemente, propósitos revolucionarios, y nadie podría sostener, por mucho respeto que tenga al Poder Judicial, que, la circunstancia de que se haya abierto un proceso en los Tribunales contra los que quisieron subvertir el orden público obligue al Parlamento a guardar un silencio absoluto frente al conato de subversión.

Creo que este es el primer caso en que se ha pretendido, siquiera, sentar una tesis tan descabellada: que en el Parlamento de un país libre, democrático, que vive o debe vivir bajo el régimen constitucional, un Diputado no pueda referirse a los atentados que se cometen contra el orden constitucional.

Algunos de mis colegas me recuerdan en este instante la actitud del sector a que pertenece el señor Martones, frente al actual proceso contra el diputado don Baltazar Castro. En realidad, no tengo para qué mencionarlo; pues todos conocemos cientos de actitudes similares, de todos los sectores políticos representados en esta Honorable Cámara.

Hay ciertos hechos que, por más que estén entregados al conocimiento de la Justicia, tienen la suficiente importancia pública como para que los parlamentarios no nos quedemos en silencio y cruzados de brazos frente a ellos.

Señor Presidente, quiero agregar que los requerimientos que yo hice al Gobierno no eran para que él presionara a los Tribunales de Justicia; propendían a que el Gobierno ejercitara las acciones que le competía para perseguir el castigo de esta clase de delitos.

Hay ciertos delitos, sancionados en la Ley de Seguridad Interior del Estado y en la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, que no pueden ser perseguidos sino a requerimiento del Poder Ejecutivo. Se necesita, por lo tanto, para que en este caso haya sanción, que el Poder Ejecutivo cumpla su deber; y nosotros, Cámara de Diputados, Poder Fiscalizador, tenemos el derecho y el deber de requerir del Ejecutivo el cumplimiento de esta obligación.

Por último, señor Presidente, no vale la pena siquiera referirse a la afirmación que ha hecho el Honorable señor Martones en orden a que este complot fallido fué preparado por la Derecha económica, porque solo ella tendría los gigantescos caudales que se necesitan para financiarlo.

Aparte de que la Derecha no financia complots; aparte de que la Derecha económica no existe —porque la Derecha es una expresión de ideales y no de intereses— ¿no hemos leído todos que el único gasto que hubo en este complot fué un poco de bencina, la necesaria para llegar hasta Quilpué, una determinada cantidad de comida y 11 botellas de vino que hasta ahora nadie ha pagado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BULNES.— Yo creo, señor Presidente, que en lo que se llamó la "Marcha del Pueblo", efectuada hace pocos días en Santiago, se consumieron muchas más botellas de vino...

El señor BOLADOS.— ¡Muchos pesos!

El señor BULNES.— El Honorable señor Martones nos habla de la absoluta carencia de medios económicos de ese movimiento idealista que él dice representar; y todos vemos que el señor Ibáñez está lanzado desde hace un año, y seguirá lanzado un año más, en una campaña que casi no tiene precedentes en nuestra historia. Todos vemos cómo el señor Ibáñez organiza desfiles, efectúa concentraciones, mantiene secretarías y hace una nutrida propaganda por todos los órganos de publicidad...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. A LA VEZ.

El señor DEL RIO (do nRicardo).— ¡Es el pueblo el que ayuda!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¡Llamo al orden al Honorable señor Del Río.

El señor DEL RIO (don Ricardo).— ¡Es el pueblo el que presta desinteresadamente su ayuda al movimiento!...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Del Río ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor DEL RIO (don Ricardo). — ¡Nosotros somos pobres, honrados! ¡Y Sus Señorías quieren comprar hasta el diario "La Nación"!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Del Río, voy a amonestar a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Son tan pobres que van a buscar fondos fuera del país!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¡Amonesto al Honorable señor Del Río!

El señor BULNES.— Señor Presidente, aun a riesgo de que prosiga el ataque histérico del Honorable señor Del Río, creo que los 216 pesos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor BULNES.— ...que todavía se deben al campesino de Quilpué, bien podrían ser pagados por el sector ibañista del país!

Nada más, señor Presidente.

El señor MARTONES.— ¡Sus Señorías ni con 20 millones de pesos financian algo igual a la "Marcha del Pueblo"!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). —

Tiene la palabra, por 10 minutos, el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor SALUM.— ¡Ni con el inquilinaje de 10 provincias hacen Sus Señorías la "Marcha del Pueblo"!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Del Río, ruego, una vez más, a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Señor Presidente, me congratulo, infinitamente de oír las expresiones del Honorable señor Martones que dicen relación con su respeto a las decisiones del Poder Judicial. Yo comparto con Su Señoría esa confianza que tiene en nuestros Tribunales de Justicia.

Si tuviera la menor duda de que este Poder del Estado pudiera ser influído en sus decisiones, ya sea por palabras emitidas en esta Honorable Cámara, o bien, por presión del Poder Ejecutivo o por presión de la calle, diría, señor Presidente, que en este país se ha perdido el principio fundamental de nuestro sistema democrático: el respeto al Derecho.

Comparto, pues, estas expresiones del Honorable señor Martones y me alegro mucho de que Su Señoría las pronuncie, porque, no hace mucho tiempo, en un asunto de tanta trascendencia como el actual, el Honorable Diputado fué uno de los que dudaron de la independencia del Poder Judicial. En realidad me agrada mucho que la gente evolucione en este sentido.

El señor PUGA VEGA.— Que revolucione, dirá Su Señoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BOLADOS.— Que evolucione "al cara o sello".

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Pero, señor Presidente, no solicité la palabra sólo para congratularme de lo manifestado por el Honorable señor Martones, sino para expresar el sentimiento íntimo que tengo sobre este "affaire".

Comparto la idea de que los presuntos raptados no desaparecieron sólo por darse el placer de un viaje nocturno en auto ni por ir a tomar "nuevos aires" fuera de Santiago. Evidentemente, en esto existen razones más profundas; y como el Honorable señor Martones acusa a la Derecha económica de este complot, debo recordar algo que también ocurría el año 1938. Existía entonces un clima de convulsión permanente, dirigido por el nacifascismo criollo. En las calles se mataba impunemente a la gente que no compartía esas ideas. Víctima de esta situación anormal fué lo más selecto y generoso de los partidos políticos: su juventud. El Partido Socialista tuvo que lamentar la muerte de más de alguno de sus militantes; también el Partido Radical debió deplorar el desaparecimiento de algunos de los suyos. Y todo este clima de efervescencia revolucionaria, ¿qué designios perseguía y quién lo capitalizó? Lo produjo siempre el mismo hombre, el mismo hombre que hoy también capitaliza el descontento, justo o injusto, que existe en el país. Y este hombre —no hay motivo para no señalarlo— es el señor Ibáñez.

El señor MARTONES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Perdóneme, Honorable colega, pero dispongo de muy poco tiempo.

El señor Ibáñez es el que siempre ha capitalizado estos movimientos. Pero no es sólo él quien me inquieta, porque, después de todo, es un anciano, un hombre de más de 70 años...

El señor SALUM.— Tiene más fuerzas que Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Llamo al orden a Su Señoría.

Está con la palabra el Honorable señor Muñoz Alegría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Posiblemente, el señor Ibáñez tenga más fuerzas que el que habla. Pero, repito, el señor Ibáñez no me inquieta ya por su edad, la que, indiscutiblemente, ha contribuído a disminuir su capacidad intelectual.

Me inquietan los hombres que lo rodean y que hacen del señor Ibáñez un personaje que, si no constituyera una tragedia para Chile, sería risible; que lo hacen hablar hoy un lenguaje y mañana otro; que hoy día lo visten con un ropaje de avanzada, mañana con otro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — En cambio, nosotros hemos hablado un solo lenguaje: el lenguaje del Partido Radical. Cuando hemos querido impedir la demagogia de la Derecha, hemos hablado un lenguaje concordante con la gente de Izquierda que nos acompañaba. Cuando ha habido demagogia en la Izquierda, hemos hablado el lenguaje mesurado del Partido Radical.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARTONES.— ¡Con leyes represivas!

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — El señor Martones se asusta de las leyes represivas, en circunstancias que el día jueves de la semana pasada encabezó un desfile de más o menos 15 a 20 mil manifestantes por las calles céntricas de Santiago, gritando y expresando en carteles contra el Jefe del Estado y los Poderes Públicos cosas que en este instante ninguna democracia del mundo acepta respecto de sus Mandatarios. Sin embargo, esto se permite en Chile.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Si creyera que en materia política se pudieran hacer experimentos controlados como los de laboratorio, yo desearía que asumiera el Poder el señor Ibáñez...

El señor DEL RIO (don Ricardo).— ¡Y lo va a asumir!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ...para que vieran todos los que están pidiendo libertades públicas, las que hubo desde el año 1927 al año 1931, cuando el señor Ibáñez se elevó al Poder. Es cierto que sancionó a los ladrones de arriba y de abajo. Tomó preso a unos cuantos ladronzuelos, que en todos los regímenes existen. Pero, en seguida, brotaron como callampas los grandes ladrones del régimen de Ibáñez...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DEL RIO (don Ricardo).— Permítame una interrupción, Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.—Si se me prorrogan los diez minutos no tendría ningún inconveniente en conceder interrupciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Del Río, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.—Señor Presidente, ¿se me prorrogó la hora para conceder interrupciones?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Muñoz Alegría hasta el término de sus observaciones.

No hay acuerdo.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — No puedo conceder interrupciones. No es culpa mía.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se prorrogue el tiempo del señor Muñoz Alegría, señor Presidente!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.—Pues bien, lo que me inquieta en este caso, frente a nuestra democracia cualquiera que sean sus defectos, ya que todos los pueblos los tienen, es que los partidarios de Ibáñez no vayan tras una idea sino tras un hombre.

En todo caso, nuestra democracia se rige y marcha por un cauce de ideas y no tras de hombres, no tras de caudillos; no tras de caudillos que hunden a los pueblos, como Hitler, como Mussolini o como el propio Ibáñez durante los años 1927 al 1931.

¿Qué ideas hay en torno del señor Ibáñez?

El señor DEL RIO (don Ricardo).— Muchas ideas...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Del Río, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Cómo puede juntarse el elemento ultrarreaccionario con el elemento de ultraavanzada de izquierda? ¿Cómo pueden juntarse en este movimiento, en esta amalgama inverosímil?

El señor URCELAY.— ¿Con quiénes se juntaron Sus Señorías en 1938?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Urcelay, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Este movimiento tiene algo que lo asemeja con el movimiento boulangerista en Francia, en que un General, por unas cuantas palabras bien dichas, captando y aprovechándose de un estado psicológico especial que vivían los franceses, también juntó en torno suyo a un inmenso gentío de la calle, que iba desde los realistas de aquel tiempo hasta los anarquistas de Rochefort. Es cierto que tras el señor Ibáñez no hay realistas, no hay un Enrique V, el último de su tiempo, que financiara aquel movimiento.

Es cierto que no hay ese realista para financiar este movimiento, pero hay algo más grave, porque ni siquiera el último retoño de la Casa de Francia aspiraba a recobrar la herencia que, decía, era de sus antepasados; sin embargo, hay aquí algo más grave, que afecta no sólo al reducido concepto de ciudadanía, sino que incluso afecta al grande y majestuoso concepto de Patria.

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Muñoz Alegría, de su discurso se van a suprimir todas estas expresiones proferidas por Su Señoría, por ser contrarias al Reglamento, expresiones que S. S. debe retirar.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Ese es el Reglamento, de manera que lo respeto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan retiradas. Puede continuar S. S.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Esto es lo grave de este movimiento, que hay aquí una mano internacional que está actuando.

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

Esto es lo que me inquieta, señor Presidente, amén de que tras este movimiento amorfo, tras este movimiento de expresión sencillamente biológica, que no tiene ninguna inspiración idealista, como el Frente Popular, que fué un movimiento inspirado en la renovación y en la esperanza de Chile...

El señor SALUM.— Nuestro movimiento sí que es de esperanza.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿De esperanza? ¡De venganza!

Todos los resentidos y fracasados que no han podido triunfar en otras actividades, están en torno al señor Ibáñez, esperando que un anciano incapaz hoy, como fué incapaz ayer, llene las aspiraciones que tienen...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Muñoz Alegría, ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Esta es la gravedad que tiene este movimiento...

El señor SMITMANS (Vicepresidente).—Honorable señor Muñoz Alegría, ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se le prorrogue.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra por diez minutos el Honorable señor Donoso Vergara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Salum, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Donoso Vergara.

Varios señores DIPUTADOS.— No se nota.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aún no ha empezado a hablar, Honorables Diputados.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, los diversos oradores que han hecho uso de la palabra esta tarde, dentro de las posiciones doctrinarias y políticas en que están colocados, han manifestado su condenación por los sucesos ocurridos en los últimos días, que, según han sido sus palabras, han puesto en peligro la estabilidad de las instituciones republicanas.

Yo, señor Presidente, no tendría nada que agregar a lo manifestado en tan elocuentes discursos, cuyas opiniones comparto plenamente, si no fuera que encuentro que en todo esto hay una burda comedia, una comedia risible, una comedia que la opinión pública ha descubierto y que todavía pretenden cubrir, con ciertos aspectos de seriedad, los amigos políticos de las personas que han participado en ella. Indudablemente, el discurso pronunciado por el Honorable señor Martones esta tarde, por mucho alarde que haya hecho de su defensa del pueblo, por muchas frases grandilocuentes que haya dicho, por mucha violencia que haya puesto en el tono de sus palabras, no es sino otra etapa más de este espectáculo circense, de este espectáculo que no tiene seriedad y que ha demostrado, ante la opinión pública, la calidad de quienes están dirigiendo todas estas maniobras, de quienes se han pretendido beneficiar con este episodio, que no es trágico, sino que es ridículo; que no es condenable, sino que es despreciable, por lo grotesco y por lo indigno. Se ha demostrado la baja calidad moral e intelectual y la carencia de todo sentido de responsabilidad de quienes, por debilidad e incapacidad del Gobierno, han estado en el primer plano del escenario político nacional en los últimos meses, no por sus méritos, sino por su violenta actitud de odio y negación.

Señor Presidente, todos en este país nos conocemos. Por ejemplo, cuando leíamos el discurso del candidato presidencial al cual favorece, con su adhesión, el Honorable señor Martones, en aquella parte que habla de combatir el Comisariato General de Subsistencias y precios y a los funcionarios que han sido responsables de su mal funcionamiento, no pudimos menos que recordar que el Honorable señor Martones, en esta Cámara, había sido uno de los principales defensores de este organismo y que durante varios años había sido alto funcionario de este Servicio, razón por la cual las críticas de su candidato se volvían contra él.

También he debido recordar, cuando el Honorable señor Martones nos hablaba aquí de democracia, de estabilidad de las instituciones republicanas, de su defensa, de la libertad y de su afán de lucha por el pueblo, que el Honorable colega había llegado a este Hemiciclo como representante, no de un partido político, sino de un grupo de diputados que no tenía otra misión que aplaudir los actos de un Gobierno que violó la Constitución y la ley, en un Parlamento que no fué elegido por el pueblo, sino que fué impuesto por la voluntad de ese mismo Gobierno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— Todo lo que dice relación con los señores Maas, Soto y Fellenberg, la casa abandonada de la mina, la ayuda de los campesinos, el secuestro y el rescate son episodios groseros, ridículos. No vale la pena considerarlos, señor Presidente.

Todos sabemos que no ha habido habilidad ni inteligencia en esta burda maniobra política.

Todos pudimos ver el domingo, cómo el Partido Socialista Popular desfilaba por las calles de Santiago, sin que constituyera otra novedad que sus banderas recién compradas. Sin embargo, ante el temor de que este espectáculo no tuviera suficientes adherentes, fué necesario agitar la opinión pública con otro episodio de más interés. Esta fué la razón por la cual se preparó esta comedia de mal gusto, propia más bien de un circo de barrio pobre, sin gracia, habilidad ni imaginación.

El señor Montané ha dicho que el General Ibáñez no tiene dinero, y que el desfile del domingo fué espontáneo. Me tocó, señor Presidente, volver al sur ese día, y pude apreciar el tránsito de microbuses y góndolas pagados, que venían de Parral, de Linares, Curicó, San Fernando y de otros pueblos, dirigidos por connotados agricultores, amigos del señor Ibáñez o ex funcionarios de su Administración, en los cuales se veían las caras sumisas de los inquilinos que vinieron a participar en el desfile que se realizó el domingo en esta capital. Esto lo sabemos todos...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable Diputado, ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

Tiene la palabra por cinco minutos el Honorable señor Rodríguez, don Aniceto.

El señor RODRIGUEZ (Don Aniceto). — ¿Por qué por cinco minutos, señor Presidente? Yo pedí diez minutos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Por cinco minutos tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (Don Aniceto). — Hemos visto esta tarde cómo algunos personeros de la Derecha rasgan sus vestiduras por la democracia...

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Las podía haber zurcido mientras tanto Su Señoría...!

El señor RODRIGUEZ (Don Aniceto). — ...pidiendo todo el rigor de la ley para dos prestigiosos dirigentes gremiales, como lo son los señores Soto y Maass.

El compañero Maass es miembro del Partido Socialista Populár, desde hace más de un año, y es un dirigente gremial que prestigia a nuestro Partido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — El Partido Socialista Popular tiene la convicción más absoluta de que en este "affaire", como lo han llamado algunos Honorables Diputados, tendrá que hacerse plena luz. Esto se ha exigido en una declaración de la Directiva Nacional de nuestro partido.

Pero en todo este proceso, surgen hechos curiosos y sintomáticos. Por ejemplo, la prensa del Gobierno, coludida con la campaña propagandística del señor Matte, trata de atribuír el secuestro de los señores Maass y Soto, a las fuerzas del señor Ibáñez.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ (Don Aniceto). — Por su parte, los personeros de la Derecha, aparecen en el Congreso coludidos con el Honorable señor Isidoro Muñoz, para demostrar la misma tésis. Prueba de ello es, que mientras Su Señoría hacia uso de la palabra, recibía el aplauso de los sectores del Partido Conservador Tradicionalista y del Partido Liberal que, lo mismo que dos Ministros del actual Gobierno, han pretendido ligar estos sucesos con la candidatura del señor Ibáñez.

Pero el comando de la candidatura del señor Ibáñez, en una declaración que ha entregado a la prensa y aparecida en varios diarios...

El señor HUERTA.— Se escondió.

El señor RODRIGUEZ (Don Aniceto). — Lo único que hace Su Señoría, es interrumpir, con lo cual demuestra su incapacidad caracterizada por el hecho de no haber intervenido jamás en ningún debate desde que es parlamentario.

El comando de la candidatura del señor Ibáñez, repito, ha sido el primero en condenar estos vergonzosos hechos de la vida política nacional, y ha pedido que se investiguen con amplitud para que se castigue severamente a los culpables, sean éstos quienes fueren. Y lo ha hecho, porque está seguro de su propia fuerza para alcanzar una victoria limpia en la lucha presidencial próxima.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Se arrepintió, entonces.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — ¿Por qué dice Su Señoría, que se arrepintió?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ (Don Aniceto). — Señor Presidente, los sectores de Derecha están impresionados y temerosos de la aplastante demostración de fuerzas que el pueblo efectuara el domingo pasado; están asustados por esta gran manifestación popular. Se hacen conjeturas de cómo pudo financiarse esta colosal reunión de masas. Y se extrañan porque ellos sólo pueden movilizar gente mediante dinero mercenario. En la presente campaña, por ejemplo, realizan grandes banquetes pagados por el señor Matte, como el banquete de Peñuelas. ¡Banquetes y banquetes! ¡Dinero y más dinero! ¡Esa es la norma habitual de la oligarquía financiera de este país!

¿Quién no sabe que el señor Matte ha gastado ya más de 60 millones de pesos en su campaña? ¿Quién no sabe de sus quejas y reclamos ante sus amigos por este tren de gastos?

Sus Señorías, los Diputados de Derecha, se preguntan cómo se ha podido organizar el pueblo, cómo se ha podido movilizar esa masa, cómo pudo haber salido tanta gente a la calle. Y se lo preguntan dentro de su lógica electoral mercantil que acostumbra a pagar todo en una campaña desde su iniciación.

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

Por eso están aquí en una mayoría ridícula y artificial, que nada tiene que ver con la mayoría real de la nación. Por eso se asustan cuando ven que se junta la masa del pueblo, libre y conscientemente, para iniciar la ruta de reconquista de un destino que le ha sido torcido por la Derecha, con la complicidad de radicales como el Honorable señor Isidoro Muñoz.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Y tengan la seguridad Sus Señorías y tenga la seguridad el Honorable señor Isidoro Muñoz, que desde ahora este pueblo está dispuesto a barrer...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

... porque han llevado a los trabajadores a la miseria y el abandono, porque han destruído su organización sindical, porque...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — El candidato señor Carlos Ibáñez del Campo y los elementos y Partidos que lo acompañan, no quieren un golpe de Estado, ni buscan la aventura "golpista". Estamos esperando tranquilos el veredicto de las urnas de septiembre del 52, porque nos asiste la fe, la esperanza y la seguridad en el triunfo que Sus Señorías, ven esta vez más lejano.

Y junto a todo eso, la tranquilidad que da el hecho de no tener nada de que arrepentirnos, tranquilidad que Sus Señorías, no pueden tener.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ (don Aniceto). — Revisen Sus Señorías la historia política social de este país; acuérdense la Derecha y los radicales de la Concentración Nacional, revisen sus inolvidables y negras responsabilidades; traigan a su conciencia todo el daño que han provocado; acuérdense de las leyes referidas que en conjunto aprobaron...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Rodríguez, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 21 horas y 35 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones

SANTOS DE HOY
Santa ROSA DE LIMA

SANTOS DE MAÑANA
SAN RAMON

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 29 de agosto de 1951).—

Nublados locales se registraron en la zona norte, y buen tiempo despejado en el centro y en la mayor parte de la zona sur.
En los valles centrales se produjeron heladas.
La región austral siguió con mal tiempo.

APRECIACION GENERAL

Se mantendrá bueno, con algunas nubosidades, desde Arica hasta Valdivia o Cautín.
Más al sur seguirá con lluvias locales y vientos del norte y noroeste.
ARICA A COQUIMBO.—Bueno, con nublados locales. Probables neblinas o lloviznas aisladas en la costa. Vientos del oeste y suroeste.
ACONCAGUA A MAULE.— Bueno. Nubosidades parciales. Vientos del suroeste.
CORDILLERA CENTRAL.— Bueno.
ÑUBLE A CHILOE.—Bueno. Nubosidades parciales. Variable, con vientos del noroeste en la parte sur.
GUAFO A EVANGELISTAS.—Perturbado. Lluvias locales. Vientos de regular fuerza del norte y noroeste.
PUNTA ARENAS.—Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 29).—Máxima: 22,6 grados C. a las 16 horas.—Mínima: 2,4 grados C. a las 7.30 horas.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 29).—Máxima: 90 por ciento a las 7.30 horas.—Mínima: 18 por ciento a las 17 horas.
SOL (Día 30).—Sale: a las 7,05 horas.—Puesta: a las 18.22 horas.
LUNA (Día 30).—Sale: a las 6.08 horas.—Puesta: a las 16.44 horas.
—Fase: Luna nueva.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Sección Previsión del Tiempo.
(FONO 90753).

TURNO DE BOTICAS

(SEMANA DEL 25 DE AGOSTO AL 1.o DE SEPTIEMBRE)

FARMACIA:	UBICACION:	FARMACIA	UBICACION:
Central	Estado 353.	Venegas	Antofagasta 2996.
Contador	Independencia 2668.	Suiza	San Diego 801.
Arellano	Independencia 1200.	San Agustín	Vic. Mackenna 490.
Prieto	Prieto 1806.	Santa Fe	Carmen 1395.
Francesa	Buenos Aires 290.	Arauco	Arauco 1077.
Becker	Recoleta 1501.	Sierra Bella	Sierra Bella 2352.
Páez	Av. El Salto 3502.	San Miguel	Santa Rosa 3458.
Bulnes	Ant. Maceo 279 Renca	Gran Avenida	Gran Avenida 5693.
Andraca	J. J. Pérez 4223.	Andes	Gran Avenida 9065.
Blanqueado	San Pablo 4959.	Bristol	Providencia 1413.
San Martín	B. del Mercado 301.	Tobalaba	Tobalaba 1191.
Hoffman	San Pablo 2895.	Brix	El Aguilucho 3510
Bitrán	San Pablo 1505.	Ñuñoa	Irarrázaval 1296.
Cumming	Agustinas 2299.	Santa Marta	Irarrázaval 4291.
Eugenín	Av. España 294.		

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

1.—ALHAJAS, JOYAS.

COMPRAMOS ORO, joyas, brillantes, plata, monedas antiguas, supero cualquiera oferta. Ahumada 68. 7-E.52

¡NOVIOS! argollas oro 14 y 18 quilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 4-S

¡NOVIOS! para argollas. Fábrica Sostin. Nueva York N.o 66. 4-S.

JOYERIA, RELOJERIA, Francisco Pons M., Moneda 1168. Teléfono 81827. H|A.

NOVIOS, lindas argollas cinceladas, 18 kilates, $ 2.000 par. Compro oro, plata, joyas usadas. Alameda 846. 8 Sep.

AROS bolitas oro: precios por la docena: chico, $ 540; mediana, $ 600; grande, $ 720; lágrimas, $ 240; con clips, $ 280; con arco plata, $ 300; aros última moda, con perlas, $ 180; piedras fantasía todos tamaños, todos colores. Despachamos provincias reembolso. "Casa Ignacio", Rosas 1184, casi esquina Morandé. H|A.

2.—ARBOLES, PLANTAS.

SEÑOR FRUTICULTOR. No deje a la casualidad la polinización de sus frutales. Asegure su producción con un colmenar moderno en su huerto. Colmenares Santa Inés, Curicó. 1.o-N.

VARAS para porotos, 2,50 metros, largo, mínimo $ 2; despacha Adolfo Schwarzenberg, Valdivia, Casilla 279. Mande cheque o giro. 5-S.

3.—ARMAS, CAZA, PESCA.

CAÑAS americanas, japonesas y nacionales, toda clase pesca en el mar, lagos, ríos; carretes, lienza, anzuelos. Esto y mucho más, donde su importador: Luis Castro Grilliot. Avda. República 78. 14-S.

CAÑAS, líneas, carretes, accesorios para pesca. Armería "San Diego", San Diego 59. 1.o-Mz.-52

COMPRO ARMAS, ocasión: San Diego 59. 1.o-Mz.-52

ESCOPETAS uno y dos cañones 12, 16, 20, 36; cartuchos importados y nacionales; rifles y carabinas calibre 22 con y sin telescopio; balitas calibre 22; pólvora, fulminantes, tacos y accesorios recargar; balas para revólveres y pistolas. El mejor precio donde su importador: Luis Castro Grilliot. Avda. República 78. 31-A

3.—ARMAS, CAZA, PESCA.

SURF-CASTING: La pesca de mar con caña de lanzamiento. Practíquela cualquier playa, adquiriendo su equipo donde su importador Luis Castro Grilliot. Avda. República 78. 14-S

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

TERNOS limpiamos. Trabajo perfecto. Entrega cinco días. Merced 618. H|A.

SUS CAMISAS gastadas las dejamos nuevas. Clínica de Camisas "Rex". 470, San Antonio 470. H|A.

BOTERIA "SAN AGUSTIN". Miraflores 421. Calzado hecho mano, para damas, caballeros. Especialidad: botas montar. Teléfono 35171. H|A.

5.—ARTICULOS PARA DAMAS.

VENDO lindo traje novia. Tratar: Escanilla 1805. Santiago. 30-A

DELANTALES tij. jardineras, todos cerrados, $ 140. Batas, $ 180. Fábrica "Checostyl". San Diego 645. Reembolsos. H|A.

ROPA blanca, limpiamos. Entrega cinco días, Merced 618. H|A.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

TE IMPORTADO reemplaza el delicioso "Mi Mi", en el desayuno, almuerzo y comida. Paquete: $ 4. Santo Domingo 1022. 31-D.-51

CAMISAS limpiamos. Entrega tres días. Merced 618. H|A.

BUENO, barato, mercería. Ahumada 42. H|A.

"LA CASA del Monograma". Le deshila y borda el monograma de sus sábanas al único precio de $ 70. Delantalcitos bordados desde $ 95. Especialidad en monogramas de camisas y pañuelos. Galería Consistorial N.o 27, fono 35491. 2-S.

"CASA PRIMUS", mantiene taller reparaciones, anafes, usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confunda: San Diego 59, exclusivamente. 1.o-Mz.-52

PARA SU HOGAR: San Antonio 650. H|A.

MUEBLES: living, comedor, dormitorios. Créditos. San Antonio 650. H|A.

LIVING, comedor, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

COMEDOR, living, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

DORMITORIOS, comedor, living, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A

MUEBLES. Créditos. San Antonio 650. H|A.

SAN ANTONIO 650: muebles, living, comedor, dormitorios. Créditos. H|A.

TARZAN — (3087) — En la malla — Por Edgar Rice Burroughs



RAMONA

Por Lino Palacio



7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

SAN ANTONIO 650: living, dormitorios, comedor. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: dormitorios, living, comedor. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: comedor, living, dormitorio. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: muebles. Créditos. H|A.

CREDITOS: muebles, living, comedor, dormitorios. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: living, dormitorios, comedor, muebles sueltos. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS. dormitorios, comedor, living. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: comedor, living, dormitorios. San Antonio 650. H|A

CREDITOS: muebles. San Antonio 650. H|A.

SOMIERES, "Colchonería Francesa". Refacciona colchones, domicilio. San Diego 9, fono 86259. 11-S.

7.a.—ARTICULOS PARA EL CAMPO.

"LA SUREÑA", de Jilberto Zúñiga. Vende monturas chilenas e inglesas. Avda Matta 847. 20-F.52.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

SE ARRIENDA pieza amoblada en casa de familia honorable, a persona sola. Carmen 842. H|A.

PIEZAS amobladas, semanales, personas trabajen afuera. Hotel Brasil 44. 11-N.

5,200. CHALET nuevo, dos pisos, todo parquet, living comedor, tres dormitorios, closets, servicios completos, gas, gran sitio. Dinamarca 1355, al llegar Pucara. Tratar dueña: Almirante Latorre 575, teléfono 68954. 30-A.

$ 400. Arriéndase pieza a persona sola sin pensión. Juan Díaz 25, Ñuñoa. 30-A.

ULTIMO departamento disponible en elegante edificio sin uso. Magnífica ubicación próximo troles y micros Bilbao. Amplio recibo, dos buenos dormitorios, servicios completos con muebles y cocina instalada, closets, pieza y baño empleadas, parquets, persianas Venelux etc. Entrega inmediata o 1.o octubre. $ 6,500 y garage $ 500. Tratar oficina propietarios 490, 416. Verlo toda hora, Avda. Pocuro (Cousiño) 2889. 1.o-S

ARRENDARE casitas, piezas, matrimonios niños, derecho cocinar. Tengo excelentes arrendatarios. Gálvez 1165. 25-S.

$ 4,500. Arriendo casa, cinco piezas. Hernán Cortez 3289. Ñuñoa. 30-A.

ARRIENDASE departamento, dos piezas, matrimonio solo. Escanilla 818 (casa 16). 31-A.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS.

¿QUIERE vender su coche, señor, o comprar otro? Alameda 1340. H|A.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

EXTRACTORES para miel, colmenas, abejas, cera estampada. Escriba a su representante "Colmenares Santa Inés". Casilla 1574. Santiago. 9-Mz.-52

COLMENAS modernas. Cera Estampada. Reinas finas, italianas. Nucleos, etc. Pídalos a Colmenares Santa Inés. Curicó. 1.o-N.

12.a—BELLEZA Y PEINADOS DE SEÑORAS

EL PROVEEDOR de los salones de belleza: Federico Schnell. Merced 770, interior. 28-S

13.—COMPRAVENTA.

FRASCOS PENICILINA, botica, laboratorios, botellas, chuicos, compro, vendo. Brasil 44; fono 85652. 11-N.

COMPRAMOS dentaduras, dientes sueltos, usados, oro; joyas, plata y monedas antiguas. Ahumada 68. 7-E-52.

14.—CONSEJOS UTILES.

PARCHES invisibles, en calzado. Eleuterio Ramírez 1136. 9-E.-52

SI UD. SUFRE y quiere éxito en empresas. Pida folleto gratis. Teatinos 535. Casilla 2523. Benfuid. 4-S.

LIMPIO certificados antecedentes. Gálvez 1165. 25-S.

17.—DIVERSOS.

PRISMATICOS Goertz, aumento 12, ocasión. Díaz Garcés 011. 31-A.

PLANOS alcantarillados, agua, gas, $ 390. Avda. Portales 2855, teléfono 94936. 30-A.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

HABIENDOSE extraviado libreto cheques Bco. Español Chile, serie 1624357 al 1624375, Oficina Central, cta. 8128, quedan nulos y sin valor, por haberse dado el aviso correspondiente. 30-A.

HABIENDOSE extraviado el cheque, serie DD, N.o 62938, contra el Banco Italiano, Santiago, por la suma de $ 785,00, sin haberse expresado a nombre de quién se extendía, queda nulo y sin ningún valor. Se da el presente aviso en conformidad a la ley. 31 A.

HABIENDOSE extraviado libreta N.o 698482, de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Rafael González Gálvez, queda nula por haberse dado aviso. 31-A.

18.—EDUCACION.

TAQUIGRAFAS, dactilógrafas, contabilidad, aritmética, redacción, escritura máquina. Cursos especiales alumnas sin humanidades, diurnos, nocturnos. Enseñanza completa, eficiente. Prospectos. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. 7-S.

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353. Teléfono 87174. C

MODAS, sombreros, Lencería, Moda Infantil, Camisas de hombre, Sistema Camps. Cursos diurnos y nocturnos. Instituto Femenino Estado 225. 8-S.

"ARMANDINI", únicas academias realmente especializadas en todo lo relacionado con la peluquería de señoras. Peinados. Permanentes. Tinturas, Manicure, Cortes, Belleza. Ultimos adelantos. Sistema práctico en auténtico instituto de belleza. Nuestra experiencia de más de 14 años, garantizan el éxito de cada alumna. Clases todo el año. Profesorado muy especializado. Ambiente decente. Enseñanza rápida, perfecta, para alumnas de provincias. Diplomas válidos legalizados. Amplias facilidades. Academias Profesionales del Peinado Armandini. Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso, Oficina 714, teléfono 63775. Casilla 4738. Santiago. 20 F.-52

CURSOS rápidos, dactilografía, 15 días, un mes. Taquigrafía, Contabilidad, Redacción, Aritmética, Dactilografía. Enseñanza personal y por correspondencia. No se cobra matrícula. Puente 576, 4.o piso. 6-S.

18.—EDUCACION.

DACTILOGRAFIA en 15 días. Contabilidad en tres meses, enseñanza garantida. "Instituto Moderno". Marc Iver 540. 8-S.

INSTITUTO "Alonso Figueroa". Catedral 1257. Cursos rápidos: Contabilidad. Taquigrafía (Dactilografía en 15 días). 8-S.

PEINADOS, permanentes. La mejor enseñanza. "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 8-S.

ESCUELA de peinados. Enseñanza rápida peluquería, permanentes. Belleza. Diplomas. Catedral 1257. 8-S.

ACREDITADO "Instituto Técnico". Arturo Prat 74. Ramos Comerciales, Dactilografía en 15 días. Telégrafía, Modas. Sastrería, Peinados, Diplomas legalizados. 8-S.

INSTITUTO Venegas Salas. Da certificados mereciéndolos; garantizándolos. Gálvez 1162. 25-S.

ENSEÑASE silabario. N. D. Correo 15. 25-S.

PELUQUERIA de señoras. Aprenda rápidamente en "Academias Armandini", facilitamos todas las herramientas. Enseñamos todo el día. "Academias Armandini", Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso. Pleno corazón Santiago. 20-F .52

SABER ES PODER. Siga Ud. un curso técnico breve en el Instituto Comercial Torrealba. Huérfanos 1734. Prepara: Contadores, Taquígrafos, Dactilógrafos, Auxiliares de Comercio. Sistema propio individual. Salas independientes para señoritas. Pida informes sobre nuestros cursos por correspondencia, a Casilla 3673. 1.o-S.

PELUQUERIA señoras, enseñamos rápidamente, desde 300 mensuales; facilitamos herramientas. Diplomas. "Instituto Americano de Peinados". Indepedencia 1612. 20-F.-52

MODAS, Corte sastre, lencería, enseñanza perfecta, rápida. Diplomas "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 6-S

MODAS, Lencería, cortador sastre. Enseñanza superior. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 8-S.

MATRICULA abierta, cursos rápidos. Modas, Corte, Confección. Enseñanza perfecta, garantida. Sistema moderno, facilísimo aprender. atención esmerada por profesoras especializadas. Solicite prospectos. Academia Fénix. Sto. Domingo 1030. 7-S.

ESCUELA CHILE de Telegrafía eléctrica. Primera Escuela Particular, con 32 años de existencia, ofrece a señoritas y jóvenes con los cursos teóricos y prácticos (diurnos y nocturnos), de Telegrafía, Radiotelegrafía y Dactilografía. Solicite prospectos. Matrícula abierta. Bascuñán Guerrero 260. Fono 95404. 30-A.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Abogado.
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Huérfanos 1164, 3.er piso. Depto. 50. C.

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente.
Enfermos del corazón. Providencia 309. Fono 491402. Consultas: 2-6 P. M. 2-XII

AIDA SEPULVEDA
Asuntos y juicios civiles, criminales y del trabajo. Atención a provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. Horas: 6 o 7. 30-IX

LETRAS - CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales.
ESTUDIO ABOGADO FRANKLIN SOLAR V.
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A.

LAURA MULLER
FRANCISCO CABALLERO
Rectificaciones partidas
Divorcios
Propiedades, preferencia provincias. Teatinos 248. Depto. 32 7-IX

OFICINA JURIDICA
Galería Alessandri 19-A, Of. 506, atiende sin gastos ni honorarios, cobranzas de cheques y letras. Juicios de ampliaciones de cesantía. 5-IX

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Abogado
Estado 33. Oficina 45. Teléfono 38387. 7-IX

MEDICOS

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares. Estómago Hígado. Diabetes. Rayos X, de 2 a 5. Almirante Barroso 57. 20-XII

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X.
Aparato Digestivo, Hígado, Corazón, Pulmón. Consultas: 5-6. Nataniel 457. Teléfono 80691. C.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños.
Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso, fono 82222. De 11 a 1 de la tarde. Domicilio, Capitán Fuentes 345. Fono 41133. Se atiende a domicilio. S|T.

ROGER LAMAS
Piel-Venéreas
Puente 776, 2-4. 26-IX

CLINICA GRACIELA AGUILERA
Ginecología, enfermedades señoras. Hemorragias. Diagnóstico del embarazo. Tratamientos, inyecciones, curaciones. Consulta diaria, 4-8. Fono 82910. Rosas 2317. 31-XII

DR. ERNANI PARODI
Piel-Venéreas.
Serrano 333. Teléfono 89693. 4-IX.

MEDICOS

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso. Fono 82222. Horario: 15.30-17.30. S|C.

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 3-5. Nataniel 475. Fono 86762. S C.

DR. CLAUDIO COSTA
Cardiología, Electrocardiograma, Rayos X. Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1. Fono 31813. S|C.

DR. HUBERTO BERG FONTECILLA
Enfermedades de señoras.
(Hemorragias, Tumores, Esterilidad, etc.), Partos
Agustinas 972. Oficina 607.
6.o piso. Teléfono 80554. Horas: 3-5. Se ruega pedir hora. S|C.

ISIDRO MARTINEZ
Exclusivamente
Ano, Recto, Colon. Plaza Bulnes 80. Departamento 76, teléfonos: 92429-66961. 2-4 P. M. 25-IX

DR. EGIDIO GUTIERREZ
Riñón, vejiga, próstata, venéreas. Presidente Ríos 33. Of. 22. (Alameda, entre San Francisco y Santa Rosa). 5-6 1|2. 37981. 25-X

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón.
Agustinas 1269. Edificio LA NACION

PROF. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703. 34848. 4-IX

ALFREDO WEIDENSLAUFER
Niños
Bellavista 185. Consulta 5-6. Teléfono 37862. 24-IX

ATENCION MEDICA DE URGENCIA A DOMICILIO
Honorarios módicos. Fono 491126. 7-IX

Dr. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel.
(Adultos y niños).
Corregidor Zañartu 716, Of. 22. (Por Esmeralda, entre San Antonio y Mac Iver). Consulta: 14 a 15,30 horas. Teléfonos: 37725-494100. C.

R. MARIN VIVADO
Ano, Recto, Hemorroides, Várices. Agustinas 2341. Fono 93107, 5 adelante. 9-IX

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén N.o 290. Providencia. S C

GRINSCHPUN
Medicina interna. Geriatría (Enfermedades de la vejez). Rayos X. Hrs.: 1,45-4,15 33658. 19-IX

DENTISTAS

DR. MUÑOZ MUJICA
Cirujano Dentista
Prótesis. Puentes. Ahumada 312. Of. 717. Teléfono 67815. C

DENTADURAS, COMPOSTURAS rápidas. Precios bajos. Dentistas Rosas 2035. 27-IX

DR. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano dentista
Prótesis. Cirugía. Compañía 1852, fono 85770. 17-IX

LABORATORIO DENTAL
Puente 681.
Composturas rápidas de placas Teléfono 87035. 3 a 7. 31-VIII

CLINICA DENTAL DR. TEODORO RIMSKY G.
Cirujano dentista. Maruri 329, fono 68530. 31-VIII

DRA. GUILLERMINA MONTENEGRO
Dentista.
Extracciones niños, anestecia general. San Antonio 510. Dpto. 404, fono 33402. C.

ANA ANSELMO G.
Cirujano Dentista
Rosa Eguiguren 913, 4.o piso. Oficina 46. San Antonio 28. 4-IX

CLINICA DENTAL
San Pablo 3255, casi esquina de Matucana. Toda clase de trabajos rápidos. Atención diaria, de 10-12 y de 3-9. 31-VIII

DR. A. RODRIGUEZ
Dentista.
Coronas, fundas para correcciones estéticas. Dentaduras artificiales inmediatas. Clínica Dental "Edwards". Pasaje A. Edwards 29, por Ahumada 312, Entrepiso, 111. Fono 67378. H|A.

LABORATORIO DENTAL "RAPIDO"
Composturas ultrarrápidas. Pasaje Matte 81. Oficina 222. H|A.

LABORATORIO DENTAL "TELLO"
Composturas rapidísimas. Santo Domingo 831. Fono 33458. H A

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica. masaje, reeducación, Guayaquil 45. Departamento 1. Fono 35979. Domicilio, 34191. C.

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado
Bandera 883. Depto. 902. fono 31265. C.

VETERINARIOS

DR. RUBEN WASSERMAN
Lunes, miércoles, viernes, 3 a 5 Maruri 592. 89118. 31-VIII

OCULISTAS

DR. MARCELO ZIMEND
Oculista
Huérfanos 757, Of. 510. Consulta: 4-6. Fono: 37296, 47172. 15-IX

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos.
A. Prat 763. Teléfono 66532. 3-X

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista.
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias e inyecciones. Atención domiciliaria Enfermeras para atención señoras. Teatinos 248. Deptos. 100-101. Fono 60828 (lado Hotel Carrera). S|C

MATRONAS

SARA SAN MARTIN
Clínica
Regresó extranjero. San Francisco 208. 88585. 19-IX.

RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad de primerizas. Serrano 161. Fono 87202. C.

GERALDINA CARRASCO
Embarazos, casos urgentes. Arturo Prat 1633. 4-IX.

SRA. MASSNU
Atención permanente, precios módicos. Consulta gratis. San Diego 267. 4-IX

SEÑORA PHERINY
Atiendo enferma provincia. Lord Cochrane 95. 6-IX

AZUCENA NAVEAS
Embarazos. Casos urgentes. Consultas permanentes. Arauco 1070 B. Altura San Diego 2000. 9-IX

FILOMENA YEVENES
Consulta gratis. San Ignacio 380. 4-IX

CARMELA TORO
Matucana 640. Fono 92206. 10-IX

MATERNIDAD ZAVALA
A. Prat 1722. Fono 51056.
Ex jefe Ginecología Hospital Barros Luco: Diagnóstico precoz del embarazo. 31-XI

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, fono 65853. 18-IX

SEÑORA MORAL
Regresó de Estados Unidos. Embarazos. Casos urgentes. Ultimos adelantos. Avenida Santa María 435. Depto. 311. Teléfono 38738. 19-IX

18.—EDUCACION.

ENSEÑASE silabario. N. D. Correo 15. 31-A.

GRANDES velocidades como taquígrafos (262 palabras por minuto fué triunfal récord en 1950, controlado por reporteros). Contadores expertos, oficinistas eficientes novísimo método Dactilografía con conocimiento Redacción Mercantil. Instituto Torrealba, Huérfanos 1734. Salas independientes para señoritas. Inicie sus clases presente mes. 27- S.

20.—FOTOGRAFIAS.

SUS FOTOS en colores, blanco y negro. Fotocopias de dibujos; catálogos y clisés; mándelos hacer a Foto Estudio "Chaskel". Huérfanos 757. Local 7. P.

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMA FUENTE, encendedores, lápices, arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 4-S.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

SACK, Barraca fierro. San Pablo 1179. Morandé 617. 4-S.

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 4-S.

PINTURAS, pasta, Sack. 4-S

FIERRO redondo para construcciones, Sack. 4-S.

FIERRO galvanizado, liso. Sack. 4-S.

PLANOS alcantarillados, agua, gas, $ 390. Avda. Portales 2855. Teléfono 94936. 30-A.

PARQUETS Saenz. San Francisco 1878. Teléfono 51861. 11-N.

25.—MAQUINARIAS.

MAQUINA registradora National, marca, $ 999,90, flamante, vendo hoy. Galería Consistorial N.o 27, fono 35491. 30-A.

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

REPARACIONES máquinas escribir, sumar, calcular. Servicio domicilio. Competencia, seriedad. Galería Alessandri, Ofic. 14, teléfonos 68917-67392. H|A.

COMPOSTURAS máquinas escribir, sumadoras, calculadoras. Bandera 517 85479 H|A

UNDERWOOD, nueva, grande, para oficina se vende. Catedral 1234. 31-A.

28.—MUSICA.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde 55.000 pesos con facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617, fono 33491. H|A.

PIANOS de remates. Verticales y 1|4 cola. De las mejores marcas alemanas. Se liquidan barato, facilidades. Compra, permuta, venta. Compañía 1366. 18-S.

29.—MODAS Y CONFECCIONES.

GUARDAPOLVOS seda, mongol, raso, $ 420. Fábrica "Checostyl". San Diego 645. Reembolsos. H|A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 4-S

COMPRO muebles jacarandá, caoba, antigüedades, alfombras grandes, cualquier estado, etc. Negocio rápido, contado. Teléfono 35415. 13-S

MUEBLES. Créditos. San Antonio 650. H|A

SAN ANTONIO 650: muebles, living, comedor, dormitorios. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: living, dormitorios, comedor. Créditos. H|A

SAN ANTONIO 650: dormitorios, living, comedor. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: comedor, living, dormitorio. Créditos. H|A

SAN ANTONIO 650: muebles. Créditos. H|A

CREDITOS: muebles, living, comedor, dormitorios. San Antonio 650. H|A

CREDITOS: Living, dormitorios, comedor. Muebles sueltos. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: dormitorios, comedor living. San Antonio 650. H A.

CREDITOS: comedor, living, dormitorios. San Antonio 650. H|A

CREDITOS: muebles. San Antonio 650. H|A.

MUEBLES: Living, comedor, dormitorios. Créditos. San Antonio 650. H|A.

LIVING, comedor, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H A.

DORMITORIOS, comedor, living, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

COMEDOR, living, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

34.—NOTIFICACIONES, Y CITACIONES.

CON FECHA 22 de agosto 1951, a las 14 horas, y ante el Inspector del Trabajo, señor Ricardo Gómez, se eligieron 4 miembros del directorio del Sindacto Prof. Mixto de Obreros y Empleados Hospital San José. Quedando la mesa constituída como sigue: Presidente, Tomás Segundo Peñaloza Fredes; secretario, Ricardo Muñoz Muñoz; tesorero, Fernando Palma B.; directores, Juana Amaya A. y Miguel Angel 2.o Reyes. Se hace la publicación de acuerdo al Art. 378, del Código del Trabajo. 30-A

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

DENTISTA experto necesitamos para atender Clínica Dental en el centro de Santiago. Buena renta asegurada. Casilla 13314. Correo 15 Santiago. H A

VITALES mereciéndolos; porcentajes, aprendices. Gálvez 1165. 25 S.

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

$ 100.000 contado, saldo buenas facilidades, espléndida casa habitación, calle Thompson, un paso Estación Central. 7 piezas, buen patio. Tratar: Maruri 225, fono [illegible]. 31-A.

45.—RADIOS.

REPARACIONES, radios, domicilio. A. Prat 20 A., Teléfono 67330. 25-E.-52

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZAS. Pensión mesa. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 30-A.

49.—SASTRERIAS.

SASTRERIA "Donoso". Hechuras caballeros. Trajes sastre. Mac Iver 124. H|A.

GUENDELMAN, sastre. Hechuras finas. Créditos. San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 4-S.

PANTALONES: señoras, caballeros, niños. Sastrería. Lira 692. H|H.

CASIMIRES importados, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4-S.

RODRIGUEZ "su sastre". Hechuras finas. Materiales solamente de primera. Trajes sastre. Transformaciones. Seriedad. Puntualidad. Facilidades de pago. Catedral 2610. Teléfono 95782. H|A.

SASTRERIA Salazar, caballeros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4 S.

VISTA con elegancia y poco dinero, en Chacabuco esquina de Romero. Sastrería Die- de Medina. 10-S.

VICTOR DIAZ. Hechuras finas. Casimires: surtido completo. Bandera 552. Oficina 7. Teléfono 83147. H|A.

PANTALONES equitación! Sastrería "Zillmann". Los Serenos, 466. H|A.

CONTINUA nuestra única liquidación anual en: casimires, forros para sastre, sastrería y ropa hecha de caballeros y niños, todo por la mitad de su valor. Casa "Salazar" Alameda Bernardo O'Higgins 2783 casi esquina Libertad. 2 S

¿QUIERE PERFECCION en su traje? Diríjase a Sastrería "El Viraje". Unica antigua y acreditada casa especialista en viraduras perfectas, zurcidos inimitables. Transformaciones trajes sastre de señoras. Técnicas hechuras para los gustos más exigentes. San Diego 218 Fono 81232 10 Mz.-52

PAVEZ. Sastre: damas, caballeros. Ternos $ 1,100; virados $ 550 Transformación ternos en trajes sastre, $ 600; vestidos $ 250. Esmeralda 869. Local 20. H|A.

¡CREDITOS! Sastrería González Moneda 816, interior. Hechuras caballeros. Especialidad trajes sastre. H|A.

CASIMIRES nacionales, desde $ 24 metro, importados, $ 415. Depósito directo de fábrica. Casa Salazar Alameda Bernardo O'Higgins 2783

SASTRERIA Juan José Jara. Hechuras $ 1.300. Virados $ 600.— Recibo composturas y transformaciones. Puente 638. Teléfono 87558 altos de Casa Costoya. 8-Mz.-52
esquina Libertad. 4-S

51.—TALLERES.

TORNERIA, carpintería. Libertad 1401. 1 o-E.52

"CASA PRIMUS" atiende reparaciones de anafes, sopletes usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confundir: San Diego 59. Armería "San Diego" 10-Oc.-51

POLEAS. Maderas. Libertad 1401. 1.o-E.-52

53.—JUDICIALES.

EL 31 PRESENTE, 11 HORAS, El Santa Cruz, fundo "Santa Ana" se efectuará rotura sellos e inventario solemne bienes sucesión de doña An Cerda Bernales.—El Secretario. 30 Ag.

REMATE.—EL TRECE DE SEPTIEMbre próximo, a las 14.30 horas, Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago rematará propiedad Avenida La Cañada sin número, comuna Las Condes de este departamento, que corresponde a parte sitio 3 de Población La Cañada de San Pascual y Parcela 154 de Población La Reina, comuna Ñuñoa, departamento Santiago. Mínimum: $ 90.000 y $ 180.000 respectivamente. Boleta 10 por ciento respectivamente. Bases y antecedentes: Secretaría Juzgado. Juicio "Gibbs y Cía. con Rivera".— El Secretario. 30 Ag.

QUIEBRA DEIK, ZAROR Y COMPAñía.— Segundo Juzgado Civil. E verificación Carlos Villarroel Flores ascendente $ 27.465.50, provenientes letras.— Juzgado proveyó: Santiago, cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y uno. A lo principal, por verificado el crédito publíquese; primer otrosí como se pide, y segundo, téngase presente.— Wenceslao Olate.— C. Peragallo.— El Secretario. 30 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAgo.— Por auto 27 julio último concedióse al Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia Natalio Gaete Ríos. Inventario solemne bienes practicará Notario Luis Azócar su oficina Huérfanos 1190, el 3 actual, 11 horas. 30 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAgo.— Por auto 27 julio último concedióse al Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia Eufrosino Casal Hidalgo. Inventario solemne bienes practicará Notario Luis Azócar el 31 actual 11 horas su oficina Huérfanos 1190. 30 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIó con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia de doña Lucía Rodríguez de Ovalle a sus hijas legítimas, Lucía, María Luisa, Leonor, Emma Ovalle sin perjuicio derecho cónyuge con Ramón Ovalle Subercaseaux. 30 Ag.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veinticinco agosto presente año concedió, con beneficio inventario herencia intestada José María Lorca Asenjo a Ruby Lorca Howartt, Laura Mónica Rosa Lorca Howartt, José Francisco Lorca Howartt, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Laura Howartt de Lorca. Practicaré inventario solemne 7 del presente, 16 horas, Bandera 342.— El Secretario. 30 Ag.

QUIEBRA ROBERTO LABRA Mecks.— Quinto Juzgado Civil, Por resolución de 5 de junio de 1951, túvose por rendida cuenta general administración, la que será aprobada si no fuere objetada dentro de quince días.— El Secretario. 30 Ag.

LA NACION

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 34 páginas. — Precio: $ 4.—

JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1951
SANTIAGO DE CHILE

DICK TRACY

Por Brent and Wells



53.—JUDICIALES.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero rematará 1.o septiembre, 10.30 horas, San Martín 148: 3 bicicletas, juicio Portuguez con Campos, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 31 Ag.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero rematará 1.o septiembre, 10.30 horas San Martín 148: balanza Dayton, juicio Figueroa con Mella, ordenado Cuarto Juzgado Menor Cuantía. 31 Ag.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, MARtillero rematará 1.o septiembre, 10.30 horas, San Martín 148: buffet, sillas, juicio Guendelman con González, ordenado Cuarto Juzgado Menor Cuantía. 31 Ag.

QUIEBRA CARLOS ROVERI A.—Segundo Juzgado Civil. Por resolución de 24 de agosto de 1951 túvose por agregado a estos autos inventario confeccionado por el Síndico.— El Secretario. 30 Ag.

QUIEBRA JOAQUIN IRIARTE AGUErrebere.— Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 22 de agosto de 1951 ordenóse notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 10 de septiembre de 1949.— El Secretario. 30 Ag.

QUIEBRA ESPINOZA Y MALDONADO Hnos. Ltda.— Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 3 de agosto de 1951 ordenóse notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 26 de septiembre de 1949.—El Secretario. 30 Ag.

QUIEBRA SOCIEDAD RIOS DE LA Cruz Hnos.— Quinto Juzgado Civil. Por resolución de fecha 22 de agosto de 1951, se amplió la nómina de los créditos reconocidos de esta quiebra en la forma siguiente: un crédito valista por $ 6.376, a favor de don Armando Calas Jamasmi; un crédito valista por $ 30,000, a favor de doña Lilly Huschkren de Hiller, y un crédito preferente, de primera clase, por $ 6.203, a favor del Fisco.—El Secretario. 30 Ag.

MERCED DE AGUA.—S. G. DEL D.: Policarpo Lukzic Ljubetic, agricultor domiciliado fundo "Pichilemu", departamento Licantén, a US. digo: Soy dueño del fundo "Pichilemu", ubicado comuna Licantén como acredito con certificado dominio adjunto. Deseo regar parte del fundo y para ello vengo en solicitar una merced de agua del río Mataquito. Necesito extraer 180 litros por segundo para regar 171,82 hectáreas. Captaré las aguas en mi fundo frente al kilómetro 69,800 de línea ferrocarril Curicó-Licantén, 70 metros sur de ella mediante motobomba que instalaré adyacente río. Conduciré agua por cañería 8 pulgadas, hasta 169 metros a una altura conveniente; de este punto seguirá cauce abierto recorriendo 8.000 metros. Caudal mínimo del río es 21,75 m.3/seg. No existen canales aguas abajo. La merced que solicito es de ejercicio permanente y discontinuo. Sírvase US. acceder a lo solicitado.— Licantén agosto 22 de 1951. — Secc. 2.a N.o 19.—Publíquese solicitud cuenta interesado, tres veces consecutivas, periódicos: "El Regional", departamento Mataquito, "La Prensa", de Curicó, y "La Nación", de Santiago.— Anótese — Gerardo Olguín Gobernador. 30 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAgo.— Por auto 27 julio último concedióse al Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia Artemio Véliz Maripan (o Maripangue). Inventario solemne bienes practicará Notario Luis Azócar el 31 actual, 11 horas, su oficina Huérfanos 1190. 30 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAgo.— Por auto 27 julio último concedióse al Fisco, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia Efraín Antonio Vidal Droguett. Inventario solemne bienes practicará Notario Luis Azócar el 31 actual, 11 horas, su Oficina Huérfanos 1190. 30 Ag.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia de don Luis Alberto Contreras Urrea, a María Olga, Berta del Carmen, Carmen Elsa, Lucía del Carmen y Manuel Jesús Contreras Castillo sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne bienes causante practicaré Secretaría Juzgado, Bandera 342, tres septiembre, quince horas. —Secretario. 1.o Sp.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEdió a Leticia y Luis Olmo Trujillo posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Manuel Luis Olmo Barcelona, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña María Raquel Trujillo de Olmo. Inventario solemne practicaré mi oficina el 6 de septiembre próximo, a las 15 horas.—El Secretario. 1.o Sp.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada Daniel Leiva Varas, a hijos Delia René y José Leiva Ardaillon, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Teresa Ardaillon Sapiains. Tramítase Arts. 40 a 44, ley 5427. 31 Ag.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Doralisa Olguín Vera, a hijos Misael, Luis, Domingo, Alejandro y Olga Martínez Olguín, sin perjuicio otros, igual o mejor derecho. 1.o Sp.

ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, el cuatro septiembre a las 16 horas, practicaré inventario solemne de los bienes habidos entre don Eduardo Ibieta Egaña y doña Berta Gómez de Ibieta.—El Secretario. 1.o Sp.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de don Fermín Vergara Figueroa a Fermín María de los Angeles, María Luisa, Marta y Carmen Vergara Mackenna. — El Secretario. 1.o Sp.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de don Arturo Oelckers Stocker a las señoras Luisa Anny Mónica, Elena y Edith Inés Olga Oelckers Vogt; sin perjuicio derechos cónyuge Luisa Vogt Schüller. El cuatro de septiembre, a las 16 horas, practicaré inventario solemne.—El Secretario. 1.o Sp.

POR RESOLUCION CUARTO JUZGAdo Civil, tres agosto, concedió posesión efectiva herencia testada de doña Olga Cohen Gallerstein de Peni, a su heredero, su cónyuge, don Juan Agustín Peni Dissett. El tres de septiembre, a las 16 horas, practicaré inventario solemne.— El Secretario. 1.o Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Abel Theodulos Lugon a Carlos y Eduardo Theodulos Brupbacher. — Secretario. 1.o Sp.

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGADO Civil, Santiago, remataráse el 14 septiembre próximo 14.30 horas, propiedad ubicada comuna Cartagena Playa Grande. Mínimum: $ 700.000; garantía: 10 por ciento mínimum boleta bancaria o valevista orden Juzgado. Demás bases juicio "Tuza con Heimpell".—El Secretario. 1.o Sp

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía por sentencia ejecutoriada autos "Fernández con Fernández", declaró que don Jorge Fernández Doren, sin profesión, domiciliado Moneda 2155, tiene la libre administración sus bienes.—El Secretario. 31 Ag.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veintisiete agosto presente año, concedió, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada Heriberto Espinosa Sáenz, a Martina Gutiérrez Valenzuela viuda de Espinosa. Tramítase conforme Arts. 40 al 44 Ley 5427.—El Secretario. 30 Ag.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEdió a Inés Patiño de Patiño, Federico, Georgina y Victoria Patiño Ovalle, con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento doña Filomena Ovalle Vial de Patiño sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, don Federico Patiño Mac Iver. Inventario solemne practicaré mi oficina el 3 septiembre próximo, 15 horas. — Secretario. 31 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada de don Hipólito Galdames Rojas, a doña Margarita Galdames Valenzuela y Jorge Hernán Courriol Galdames; sin perjuicio de los derechos que corresponden a doña Rosario Arriagada Roa, como dueña actual derechos de la cónyuge sobreviviente Prosperina Valenzuela. El 4 de septiembre, a las 16 horas practicaré inventario solemne.—El Secretario. 31 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencias intestadas de Clarisa Soto Ortiz y de Emilio Cerda Muñoz, a Emilio Segundo y Carlos Enrique Cerda Soto. 30 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencias intestadas de Luis Vilches Huerta y Emelina Rubilar Quijada, a María Ester y Cristina del Carmen Vilches Rubilar. El 5 de septiembre próximo a las 16 horas practicaré inventario solemne.—El Secretario. 31 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de doña Presia Moreno Muñoz a Esteban Moreno Donoso y Elisa Muñoz Ramírez. Tramítase con arreglo Arts. 40 siguientes, Ley 5427. 30 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de Carlos Larzon Fuentes, a Luisa Astrid, Carlos Alberto y María Gabriela de La Paz Larzon Briceño; sin perjuicio derechos cónyuge doña Luisa Briceño Soto. 31 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de Rubén Barrales Barrales, a Luis Alfonso, Teresa y Rosa Ester Barrales Araya; sin perjuicio derechos cónyuge, Elba Araya Astudillo. Tramítase con arreglo Art. 40 siguientes, Ley 5427. 30 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de don José Ismael Santander Loyola, a Jorge Mario, Enrique Esteban y Silvia Jennette Santander Pauvert, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, doña Juana Pauvert de Santander. 31 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de Juan Luis Labrin Zurita, a heredera testamentaria, su hija Esperata Meignon Labrin González. — Secretario. 31 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de Eduardo Pinochet Pinochet a herederos testamentarios Ignacia Pinochet Ibar, Blanca Eliana y María Angélica Pinochet Lois y a cónyuge sobreviviente Blanca Lois de Pinochet sin perjuicio sus derechos como tal. Inventario solemne practicaré 1.o septiembre próximo, 15 horas.— Secretario. 31 Ag.

SECRETARIA QUINTO JUZGADO Civil, Bandera 342, tercer piso 1.o septiembre próximo, 15 horas, practicaré inventario solemne bienes de la ausente Mercedes Pardo, autos 32227.—Secretario. 31 Ag.

QUINTO JUZGADO CIVIL FIJO 31 actual, 15 horas audiencia parientes menores Teresa Nelly y Galvarino Baltazar Rojas Berríos, fin deliberar nombramiento curador.— Secretario. 30 Ag

QUIEBRA CARLOS DE VIDTS LTDA. —Cuarto Juzgado Civil. Por resolución de fecha 11 de agosto de 1951, se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo verificaron: Créditos valistas: Cía. Chilena de Comunicaciones S. A. C. letras y factura: $ 12.650; Sociedad Chilena de Publicaciones y Comercio S. A., facturas: $ 5.089; Flores Kersting y Cía. S. C., facturas: $ 7.330.35; Diario "El Sur" S. A., facturas y letras: $ 4.140; Rafael de la Cuadra Salcedo, letra, gastos e intereses: $ 99.882; Carlos Ramírez Bravo, letras, $ 212.800 e intereses; Jorge De Vidts Valderrama letras: $ 50,000; Rafael de la Cuadra Salcedo, aporte: $ 50.000; Angel Bravo Ramírez, vacaciones: $ 6.872.80; Eugenia Macuada Cristi letras: $ 50.000 e intereses: Jorge Cifuentes J. letras: $ 97.639.21; Eduardo A. Jiménez, letras: $ 532.000; Hermann Rosnagel Elsaesser, letras: $ 76.665; Créditos preferentes: Hilda Poirier Fica: $ 27.500, sueldos; Marta Vidal sueldos: $ 10.200; Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, imposiciones y multas: $ 510.707.56; Pablo Passalacqua Razeto, hipotecario: $ 507.500 e intereses; Alberto López González, primera clase: $ 42.960; Angel Bravo Ramírez primera clase: $ 12.354.22; Victoriano Allende, sueldos: $ 14.281.38; Manuel Muñoz Fernández, sueldos: $ 8.601.88; Ramón Pradini Fuentes, sueldos: $ 16.185.50; Luis Ortiz Lazo, sueldos: $ 9.447.90; Julio Fuentes Molina, sueldos: $ 10.576.59; Germán Morales Arias, sueldos: $ 29.316.81; Belarmino Contreras Urzúa, sueldos: $ 14.304.—El Secretario. 31 Ag.

TERCER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Constancio Mach Jordana, a hijo legítimo Constantino Mach Inostroza sin perjuicio otros igual o mejor derecho. 30 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencias intestadas de José Tobar Pérez y Margarita Contreras Iglesias, a su hija María Luisa Tobar Contreras.— El Secretario. 31 Ag.

NOTIFICACION JUDICIAL. — ANTE Segundo Juzgado Civil, Santiago, presentóse Mario Orlando Pinto Pino, obrero, José Joaquín Pérez 4562, solicitando: Principal declárase nulo su matrimonio contraído con Luisa Véliz Díaz, domicilio, profesión, ignorados, efectuado 3 agosto 1940, ante Oficial Registro Civil Viña del Mar, número 3, Valparaíso, signado número 356; que matrimonio produjo efectos civiles, y que cancélese inscripción correspondiente, fundándose en incompetencia ese funcionario, por haber carecido contrayentes domicilio residencia esa oficina, ya que demandada vivía en Arturo Prat 1714, y demandante, Arturo Prat 1610, Santiago. Primer otrosí: notificación demanda por avisos; segundo: poder, abogado.— Juzgado proveyó: "Santiago veinticinco mayo 1951. Principal: traslado; primer otrosí: ofíciese Gabinete Central Identificación, Dirección Correos Telégrafos Investigaciones y Carabineros, informen domicilio; segundo: téngase presente. Papel $ 6.— Número 133.649.— Olate.— Peragallo."— Practicadas diligencias, decretóse notificar demandada por avisos "El Imparcial", "La Nación" y "Diario Oficial". En consecuencia notifico demandada demanda interpuesta, resoluciones dictadas, número causa. — Carlos Peragallo, Secretario. 1.o Sp.

QUIEBRA SOC. COM. SUBPRODUCtos del Carbón Cía. Ltda.— Quinto Juzgado Civil. Por resolución de fecha 24 de agosto de 1951 túvose por cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo se verificaron los siguientes créditos: Créditos valistas: Sociedad de Pinturas Ceresita Ltda., letras: $ 15.140.95; Esso Standard Oil Company Chile S. A. C., factura: $ 2.433.40; Caja de Previsión de Empleados Particulares, multas e imposiciones, sin preferencia: $ 32,722.36. Créditos preferentes: Francisco Alvarez Moreno, prenda industrial: 65.625 pesos; Francisco Alvarez Moreno, sueldos: $ 27.345; Caja de Seguro Obligatorio, imposiciones: $ 8.378.35; Caja de Previsión Empleados Particulares, imposiciones 3 últimos meses: $ 14.879.73; Caja Propietarios Chile S. A., retención: $ 54.367, mas rentas que se devenguen hasta la restitución.— El Secretario. 1.o Sp.

QUIEBRA ESPINOZA Y MALDONADO Hnos. Ltda.— Quinto Juzgado Civil. Nómina de los créditos y preferencias reconocidos presentada al juicio en conformidad a lo dispuesto por el Art. 113 de la ley N.o 4558. Créditos valistas reconocidos: Roberto Sanhueza M.: $ 70.123.00; Alejandro Serani Burgos: $ 10.641.00; Créditos preferentes reconocidos: No hubo; Créditos valistas impugnados: No hubo; Créditos preferentes impugnados: No hubo.—El Secretario. 1.o Sp.

QUIEBRA HILDA LIRA. — TERCER Juzgado Civil.— Nómina de los créditos y preferencias reconocidos que se presenta al juicio en conformidad a lo establecido en el Art. 113 de la ley 4558. Créditos valistas reconocidos: Abraham Kiverstein, $ 12.963.90; Créditos preferentes reconocidos: No hubo; Créditos valistas impugnados: No hubo; Créditos preferentes impugnados: No hubo. 1.o Sp.

REMATE. — EL DIECISIETE SEPtiembre próximo a las 15 horas, Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, se rematará propiedad ubicada calle Vergara 338 esta ciudad. Mínimum: $ 526.000. Boleta: 10 por ciento. Bases y antecedentes Secretaría Juzgado. Juicio "Empresa de la Compañía de Gas con Lira F., Sergio".—El Secretario. 2 Sp.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, remataré orden Segundo Juzgado autos Palvovich con Bonilla, 4 septiembre, 15.30 horas, Compañía 1447: Radio R C A. 31 Ag.

MIGUEL HERRERA, MARTILLERO, remataré orden Cuarto Juzgado autos Zahri con Salinas, 4 septiembre, 15.30 horas, Compañía 1447: bombo platillo, tambor, trípode. 31 Ag.

REMATE.— 3 OCTUBRE 1951, QUINce horas, ante Juez Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, remátase fundo "Piche Arriba", comuna Alhué, departamento Melipilla. Mínimum: $ 3.000.000, pagadero: $ 1.800.000, contado, saldo a seis meses. Boleta 10 por ciento mínimum. Bases y antecedentes: Secretaría Juzgado. Juicio "Caja Nacional de Ahorros con Comunidad Augier Benavides. Notificación".— El Secretario. 2 Sp.

REMATE.— EL 14 SEPTIEMBRE 1951, remataráse en oficina actuario, Morandé 281, Santiago, propiedad de calle Pasaje San Andrés 4325 comuna de Ñuñoa. Mínimo: $ 75.000, pagaderos: dos tercios al contado, y tercio restante a seis meses plazo. Boleta: 10 por ciento del mínimo. Bases y antecedentes oficina árbitro con Carlos Wolff, Agustinas 1111, Of. 611, arbitraje "Quiero con Quiero", liquidación comunidad.— Actuario. 31 Ag.

ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía rematarase, 25 septiembre presente año, 15 horas, propiedad calle Los Aliadas s/n. Ñuñoa, inscrita Conservador fs. 485 N.o 982 año 1947. Mínimo: $ 56.000. Bases: ejecución Mebo[illegible] P. Fernando con Vial M. Raúl.— El Secretario. 2 Sp.

QUIEBRA JUAN MUÑOZ DE ARMO. —Segundo Juzgado Civil. En verificación Banco Sud Americano ascendente a $ 36.485.50, proveniente letras Juzgado proveyó: "Santiago, cuatro julio 1951. A lo principal, por verificado el crédito. Publíquese. Primero, segundo, cuarto otrosíes: como se pide; tercero: téngase presente.— Olate.— Peragallo'.— Secretario. 1.o Sp.

QUIEBRA JUAN MUÑOZ DE ARMO. —Segundo Juzgado Civil. El Banco Sud Americano amplió verificación créditos a la cantidad de $ 119.900, provenientes letras. A fojas 156 verificó crédito por $ 36.485.50. En la ampliación Juzgado proveyó: "Santiago, cuatro agosto 1951. Como se pide, y publíquese en conformidad a la ley.— Olate.— Peragallo".— Secretario. 1.o Sp.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de don Luis Monroy González, a Magdalena Francisca Monroy Martínez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Angela del Carmen Martínez. El 30 del presente, a las 16 horas, practicaré inventario solemne.—El Secretario. 30 Ag.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO, con beneficio de inventario, posesión efectiva de don Luis Sergio Cáceres Toro a don Ernesto Cáceres Ramírez. 30 Ag.

QUIEBRA RIOS DE LA CRUZ HNOS. —Se pone en conocimiento de los acreedores de esta quiebra que está a su disposición en la Contaduría de la Sindicatura de Quiebras de Santiago un dividendo de 13,7 por ciento acordado repartir en esta causa.— Santiago, 27 de agosto de 1951. —Síndico de Santiago. 31 Ag.

QUIEBRA NATALIO MYSIOR R. — Primer Juzgado Civil.—Solicitud apoderado fallido pidiendo sobreseimiento definitivo, proveyóse: Santiago, 28 de agosto de 1951. Vistos: Con el mérito de autos y no habiéndose deducido oposición dentro del término legal se sobresee definitivamente en esta quiebra.— Israel Bórquez. — Claudina Acuña.— El Secretario. 31 Ag.

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Rosa Pérez Ahumada, a Bernarda de las Mercedes Hernández Pérez. 30 Ag.

NOTIFICACION. — ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía presentóse Orfelia Trounsche de Pacheco, sin profesión domiciliada calle Sazie 2565, Santiago, exponiendo que demanda su marido, Juan Manuel Pacheco Ramírez jubilado ignora domicilio, fundando acción en lo siguiente: 1.o agosto 1925 casó con Juan Manuel Pacheco, ante Oficial Civil Circunscripción Santiago inscripción Registro 8 N.o 795, comprobándolo con libreta familia acompañada. Durante vida conyugal vivió armonía hasta hace un año, que su marido cambió conducta. Desde 1925 a 1949 ambos trabajaron formando situación cubriera futuro. Así adquirieron dos predios: el de Sazie 2565 y el de sitio Isla de Maipo, Talagante; además menaje y muebles del hogar. Su marido insistió dejara su ocupación, objeto atender hogar, accediendo. Habiendo marido cumplido 30 años en Ferrocarriles, jubiló, obteniendo desahucio $ 500.000 y renta mensual $ 10.000. Recibido desahucio, su marido la abandonó sin asistirla sufragar gastos hogar. Ha sabido hace vida marital con otra mujer, poniéndole casa, derrochando fondos recibidos al extremo caer insolvente, ocurriendo Caja Ferrocarriles autorice hipoteca en una de las propiedades. Lo narrado corresponde realidad, convenciéndose arbitrar medidas resguardo sus intereses y usando derechos conferidos artículo 152 y siguientes Código Civil, demanda separación bienes. Primer otrosí: Dado desconocimiento domicilio del cónyuge, pide notificación conformidad Art. 54 Código Procedimiento Civil. Segundo otrosí: abogado y poder.— Juzgado 10 enero 1951, proveyó: A lo principal: vengan partes comparendo audiencia quinto día hábil última notificación, 10 horas o 15 horas si fuera lunes; al primer otrosí: practíquense previamente averiguaciones por Ministro Fe, Correos, Telégrafos, Carabineros e Investigaciones y ofíciese Dirección General Registro Civil Nacional establecer domicilio demandado; al segundo: téngase presente. Papel 5 pesos.—Rol 31208. — Amesti.— Manterola.— Se cumplieron diligencias, sin resultado. A fojas 8 oficióse Ferrocarriles indagando domicilio demandado. A fojas 9 responde negativamente. A fojas 12 Juzgado resolución 20 agosto 1951, proveyó: Con mérito antecedentes, accédese notificación por avisos solicitada fojas 2, en primer otrosí y notifíquese demandado por medio tres avisos publicados en "La Nación" y "El Mercurio", de ciudad, sin perjuicio publicación Diario Oficial, como ordena inciso final artículo 54 C. Procedimiento Civil. Avisos extractarán por señor Secretario Tribunal.— Jorge Vallejos, Juez suplente.— Manterola, Secretario. A fojas 13 proveyóse: como se pide, fijándose quinto día hábil después de última notificación, a las 15 horas y a las 10, si fuere sábado.— Jorge Vallejos Juez suplente.— Manterola, Secretario.— Notifícolo en conformidad a la ley.— El Secretario. 30 Ag.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veinte agosto presente año, concedió posesión efectiva, con beneficio inventario, herencia intestada Adolfo Danzinger Guth a María Amelia Felmer Niklitscheck de Danzinger, Enrique Danzinger Herzog y Marie Guth de Danzinger. Practicaré inventario solemne 31 del presente, 16 horas, Bandera 342.—El Secretario. 30 Ag

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veintitrés agosto presente año concedió posesión efectiva herencia intestada Rosa Balbontín González a Rodolfo Arturo y Luis Varas Balbontín, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Arcadio Varas Pacheco. Practicaré inventario solemne 1.o de septiembre próximo, 16 horas Bandera 342.—El Secretario. 30 Ag.

BOMBAS.—

CUERPO DE BOMBEROS DE RENCA. Primera Compañía.— "Deber y Abnegación".— Cito a la Compañía a ejercicios para mañana a las 21.30 horas. Punto de reunión: el Cuartel.— El Ayudante. 31 Ag.

QUATRIEME COMPAGNIE DE POMpiers. "Pompe France".— Exercice de Compagnie, vendredi 31, a 22 heures. Tenue de travail. Réunion: au Quartier.— Le Capitaine. 31 Ag.

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Bomba Arturo Prat".— Cito a la Compañía a ejercicio para mañana a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel. —El Secretario. 30 Ag.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS. —"La Unión es Fuerza".—Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes a las 21.45 horas. Punto de reunión: el Cuartel. Tenida: uniforme de trabajo.—El Ayudante. 31 Ag

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Deber y Abnegación".— Cito a la Compañía a sesión para mañana.— Tabla: Propuesta de Voluntario Honorario y demás asuntos a que haya lugar.—El Secretario. 31 Ag.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI. — "Pompa Italia".— D'Ordine del signor Capitano, convocasi la Compagnia ad'esercizi per i seguenti giorni: mercoledi 29 alle ore 21.45, venerdi 31, alle ore 20.15 e domenica 2 di settembre alle ore 9.30. Adunata in Caserma. Tenuta di lavoro.— L'Aiutante. 2 Sp.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Cito a la Compañía a ejercicio para mañana y el viernes, a las 21.45 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Tenida: uniforme de trabajo.— El Ayudante. 31 Ag.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

COTIZACIONES AL CIERRE

CAMBIOS:
Dólares 93.20 v
Nacionales 3.64 t
Oro 2.600 v
Oro Export. s/tr.

BONOS:
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 8-1 69 t
Caja 6-3/4 56 c
Hip. 6-1 56 1|4 v
Valpso. 6-1 58 c
Deb. m/cte. 52 n
Deb. Tarapacá 56 t

BANCARIAS:
Chile 710 c
Concepción 107 c
Crédito 60 v
Edwards 160 c
Israelita 69 c
Osorno 131 c
S. Americano 88 c
Talca 140 c

MINERAS:
Alhue 0.20 t
Amigos 1.60 c
Aucanquilcha 107 vp
Cerro Gde. 28 cp
Del. Punitaqui 84 n
Disputada 178 cp
Huanchaca 160 n
Lota 61 1|2 v
Manganesos A 180 cp
Merceditas 4 t
Ocuri 60 tp
Oruro 249 tp
Patiño 1.500 t
Punitaqui 117 tp
Schwager 162 c
Tocopilla 190 vp

AGRICOLAS y GANADERAS:
Colcura 31 3|4 t
Copihue 19 c
Gente Gde. 282 n
Rupanco 245 v

Sofruco 23 n
Tierra del Fuego 23[illegible] tm (Ex/Div.)
Viña Concha y Toro 50 t
Viña La Rosa 30 t
Viñas Unidas 20 cp

SALITRERAS:
Anglo Lautaro C 134 1/2 vp
Iquique 75 1|2 cp
Tarapacá 67 cp

TEXTILES:
Caupolicán 25 cp
FIAP 31 1|2 t
Lino 250 c
P. Bellavista 70 1|2 t
P. Concepción 15 c
Paños Tomé 34 tm
Sacos 74 n
Sumar 62 c
Tej. El Salto 18 t
Text. Prog. 12 1|2 n
Vestex 18 1|4 v
Vict. Puente Alto 11 1|2 t
Yarur 120 t

INDUSTRIALES y VARIAS:
Ag. Graham 48 c
Alcoholes 12 v
Alpargatas 25 c
Arrocera EGA 26 tp
BIMA 81 1|2 cp
Cem. Melón 87 1|2 t
Cervecerías 105 v
[illegible] 35 c
Club Golf 15.000 c
Club Hípico 84.000 c
Club Polo 4.200 c
Codina 56 t
Cola 33 t
C. Industrial 32 cp
Copec 21 t
Cristalerías 24 1|2 t
Ch. Electr. Ord. 2 1|4 t
Ch. Electr. Pref. 35 n
Electr. Ind. 22 1|2 n
Electromat 10 v
Enlozado 13 1|4 c
Envases 10 1|8 n
Farmo Quím. 55 n
Fertilizantes 22 n
Fósforos 34 1|2 c
Gas Stgo. 34 c
Hucke Hnos. 61 cp
Ind. Varias 20 1|4 n
Indesa 26 cp
Indac 22 n
Interameric. 25 1|2 n
Interoceánica 36 cm
Lamifún 9 n
La Rural 100 v
Lozas Penco 28 v
Madeco 37 1|2 vp
Mademsa 12 1|2 cm
Mecánica Ind. 26 c
Muelles P.V. 14 cp
Organa 28 c
Pap. y Cart. 49 t
Pesq. Iquique 10 tp
Pizarreño 20 n
Ref. de Viña 52 n
Saavedra Ben 149 n
Renta Urbana 59 t
Sonavela 13 1|2 n
Tabacos 43 t
Tattersall 136 t
Teléfonos 41 v
T. Panimávida 23 n
Universo 20 cp
Vapores 149 tm
Vidrios Pls. 53 t
Volcán 30 c
Zig-Zag 24 t

SEGUROS:
Ch. Cons. Grles. 87 t

TRANSACCIONES:

Dólares	20.325
Nacionales	59.500
Oro	1.200
Bonos	7.506.000
Acciones	421.781

MOVIMIENTO BURSATIL

PRIMERA RUEDA

1.700 Dólares 93 3|4
16.000 Deuda 7-1 84
250.000 Caja 6-3/4 56
472.000 Hipotec. 6-156
10.000 Hip. O. D. 6-1 56
1.000 Disputadas Sep. 20 172
1.800 Disputadas Sep. 20 173
1.000 Disputadas Sep. 20 174
200 Disputadas Oct. 11 175
2.600 Disputadas Sep. 20 174
1.300 Disputadas Oct. 11 176
200 Disputadas Sep. 20 174
2.000 Punitaqui Oct. 11 115
2.000 Punitaqui Sep. 20 114
1.500 Punitaqui Sep. 20 115
2.500 Punitaqui Sep. 20 115 1|2
500 Punitaqui Sep. 20 115
1.000 Punitaqui Sep. 20 115 1|2
9.000 Punitaqui Sep. 20 115
1.000 Punitaqui 115
1.000 Punitaqui Sep. 20 115
4.000 Punitaqui Oct. 11 116
1.000 Punitaqui Oct. 11 115 1|2
1.500 Tocopilla Oct. 11 189
2.500 Iquique Sep. 20 75 1|4
629 P. Bellavista 70 1|2
300 Vestex 18
1.500 Bima 80
2.000 Bima Oct. 11 81 1|2
900 Cervecerías 105

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

10.000 Dólares 93 1|2
4.000 Dólares 93 1|4
3.125 Dólares 93
35.500 Nacionales 3.66
600 Oro 2.600
550.000 Deuda 7-1 84
10.000 Municip. 8-1 69
213.000 Caja 6-3/4 56
70.000 Caja (Julio) 6-3/4 56 1|4
100.000 Caja 6-3/4 56
500.000 Caja OD. 6-3/4 56
11.000 Deb. Tarapacá 56
1.600 Banco S. Americano 88
8.750 Alhué 0.20
1.000 Aucanquilcha Oct. 11 107
29.000 Amigos 1.60
2.000 Disputadas Sep. 20 174 1|2
800 Disputadas Sep. 20 174
1.000 Disputadas Oct. 11 175
700 Disputadas Sep. 20 174
500 Disputadas Oct. 11 175 1|2
4.600 Disputadas Oct. 11 176
4.000 Punitaqui Oct. 11 116
1.500 Punitaqui Sep. 20 115
200 Punitaqui Oct. 11 118
2.800 Punitaqui Sep. 20 115 1|2
2.800 Punitaqui Oct. 11 117 1|2
1.000 Punitaqui Oct. 11 11[illegible]
3.300 Merceditas 3.95
1.000 Merceditas 4
10.000 Merceditas OD. 4
10.000 Merceditas 4
300 Oruro Oct. 11 247
400 Oruro Sep. 20 245
1.000 Oruro Oct. 11 249
300 Ocuri Oct. 11 60
1.000 Tocopilla Sep. 20 189
1.300 Tocopilla Oct. 11 189
200 Tocopilla Sep. 20 189
2.000 Viña La Rosa 30
1.000 Lautaro 132
4.000 Iquique 74
500 Iquique Oct. 11 75 1|4
400 Iquique 74 1|4
300 Iquique 74 3|4
1.500 Iquique Oct. 11 75 1|2
400 Iquique 74 1|2
2.500 Iquique Oct. 11 75 1|2
600 Iquique Sep. 20 75
230 P. Bellavista 70 1|2
100 Paños Tomé 34 1|4
3.000 Paños Tomé Sep. 20 34
2.000 Tejidos El Salto 18
3.700 Vestex Oct. 11 18 1|4
1.300 Vestex 18
1.700 Vestex Oct. 11 18 1|4
1.000 Yarur 120
1.000 Cemento Melón 87 1|2
200 Copec 20 3|4
200 Arrocera Oct. 11 26
300 Cristales 24 1|2
100 Lozas de Penco 28
486 Ch. Electr. Ord. 2 1|4
1.000 Madeco Oct. 11 35 1|2
600 Madeco Sep. 20 35 3|4
1.500 Madeco Oct. 11 35 1|2
4.900 Madeco 35 1|2
1.100 Madeco Oct. 11 36
700 Madeco Sep. 20 36 3|4
4.000 Madeco Oct. 11 37
500 Madeco 36 3|4
500 Madeco Oct. 11 37
1.000 Madeco Sep. 20 36 3|4
300 Madeco O. D. 36 1|2
5.900 Madeco Oct. 11 37
500 Madeco 36 1|4
4.600 Madeco Oct. 11 37
5.000 Madeco Oct. 11 37 1|2
5.000 Mademsa Sep. 20 12 1|2
400 Mademsa O. D. 12 1|2
1.627 Pap. y Cartones 48 1|2
5.000 Pesq. Iquique Oct. 11 9 7|8
20.000 Pesq. Iquique Oct. 11 10

2.000 Renta Urbana O. D. 59
1.000 Tattersall 135
200 Tattersall 136
16 Tattersall 132
20 Tattersall 136
1.000 Ch. Cons. Grles. 87

SEGUNDA RUEDA

1.500 Dólares 93 1|4
2.000.000 Caja 6-3/4 OD. 56
570.000 Caja 6-3/4 56
330.000 Hip. 6-1 56 1|4
300 Banco Chile 710
900 Disputadas Sep. 20 175
500 Disputadas Sep. 20 175 1|2
700 Disputadas Sep. 20 176
27.000 Merceditas 4
500 Disputadas Oct. 11 177 1|2
6.000 Punitaqui Sep. 20 115
600 Punitaqui Oct. 11 116
500 Punitaqui 114
1.000 Punitaqui Sep. 20 115
1.500 Punitaqui Oct. 11 116
100 Patiño 1.500
3.000 Anglo Lautaro Sep. 20 33
100 Anglo Lautaro 132
2.000 Iquique 74
1.000 Vic. Pte. Alto Oct. 11 11 3|4
13.000 Vict. Puente Alto 11 1|2
700 Gas Stgo. 34
700 Madeco Sep. 20 37
500 Tabacos 43
2.200 Vapores Sep. 20 149
1.561 Zig-Zag 24

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

11.000 Nacionales 3.65
10.000 Nacionales 3.65 PH
3.000 Nacionals 3.64
300 Oro 2.590
300 Oro 2.600
83.000 Deuda 7-1 84
1.500.000 Deuda 7-1 84
120.000 Deuda 7-1 84
100.000 Paviment. 7-1 84
500.000 Paviment. 7-1 84
101.000 Caja 6-3/4 56
10 Banco Chile 708
1.500 Disputadas 176
1.300 Disputadas 177 m.
2.100 Disputadas 178 px
200 Disputadas 177 m.
1.400 Disputadas 176 1|2 m.
10.000 Merceditas 4
4.800 Punitaqui 115 m.
1.000 Punitaqui 116 px
500 Punitaqui 115 m.
3.500 Punitaqui 116 px
1.000 Punitaqui 115 m.
1.500 Punitaqui 116 1|2 px
500 Punitaqui 117 px
1.000 Punitaqui 116 m.
1.800 Punitaqui 117 px
500 Punitaqui 116 m.
1.800 Punitaqui 117 px
100 Tocopilla 189 px
800 Tocopilla 188 m.
1.400 Tocopilla 190 px
1.000 Totoral 17 px
100 Fuegos 237 X/D.
2.100 Fuegos 236 X/D

1.200 Fuegos 238 m.
1.000 Colcura 32
1.000 Colcura 31 3|4
1.500 Viña Concha y Toro 50 m.
4.455 Viña La Rosa 30
1.000 Lautaro 134 1|2
6.700 Lautaro 131 1|2
2.300 Lautaro 134 1|2 px
600 Iquique 74 1|4
2.500 Iquique 75 1|2 px
3.200 Iquique 74 1|2 m.
1.300 Iquique 74
100 Iquique 74 1|2 m.
2.000 Iquique 75 1|2 px
200 Tarapacá 65 1|2
700 FIAP 31 1|2
300 P. Bellavista 72 px
1.000 Vestex 18 1|4
1.000 Vestex 18
1.000 Vestex 18 1|2 px
2.000 Vestex 18 1|4
1.200 Cemento Melón 87
2.000 Cemento Melón 87 1|2
100 Cic 35
100 Codina 56 px
100 Codina 56
1.800 Cola 33 m
700 Cola 33
7.900 Copec 21
600 Cía. Industrial 31 1|2
500 Cía. Industrial 32 px
400 Interoceánica 36 m
1.500 Interoceánica 36
3.000 Madeco 37 1|2 px
1.000 Madeco 37 1|4 m
5.000 Madeco 37 1|2 px
1.000 Papeles y Cartones 49
1.500 Renta 59
1.000 Vidrios 53
1.177 Zig-Zag 24

JARAS y SOTTA y CIA

CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO
ARTURO JARAS BARROS — HUMBERTO VALENZUELA C.
DANIEL SOTTA BARROS — EMILIO SERRANO V. R.
CALLE LA BOLSA 64 - TERCER PISO - FONOS 82996-82997

Mercado de Divisas

	Comprador	Vendedor
DOLAR Oficial Grupo I	31.—	31.10
DOLAR Oficial Grupo II	43.—	43.10
LIBRA Oficial	168.—	168.30
NACIONAL Exportación	12.90	13.10
DOLAR Oro	135.—	......
ORO Exportación	3.100.—	......
ORO (Físico)	2.600.—	......
DOLAR (Libre Cheque)	93.—	93.50
DOLAR (Libre Billete)	93.75	94.50
NACIONAL (Billete)	3.60	3.65
NACIONAL (Orden de Pago)	3.35	3.50
SOLES	6.10	6.25
BOLIVIANOS	0.46	0.52
CRUZEIROS	3.30	3.40
PESETAS	2.00	2.10
LIRAS	0.14	0.14.50
FRANCOS FRANCESES	0.24.50	0.26
FRANCOS SUIZOS	21.40	21.70
LIBRAS	235.—	239.—

COTIZACIONES DE CAMBIO EN BANCO SUD AMERICANO

	Comprador	Vendedor
DOLAR	90.—	90.30
LIBRA	234.—	234.60

BOLSA DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

1.000 Punitaqui Oct. 11 116
230 Colcura 32
600 Deb. Tarapacá 56
200 Tocopilla Oct. 11 189
100 Tocopilla Oct. 11 188
75.000 Deuda 7-1 84
3.400 Cía. Industrial 31
1.000 Ast. Habas 23 1|2
6.500 Cervecerías 104
1.700 Punitaqui Oct. 11 116
1.400 Fuegos Sep. 20 236
100 Fuegos Oct. 11 238
100 Cervecerías 104 1|2
5.000 Pesq. Iquique Oct. 11 10
950 Libras 238
2.000 Ast. Habas Sep. 30 24
500 Fuegos Sep. 20 237
500 Ast. Habas 24
300 Punitaqui Oct. 11 115 1|2
500 Cía. Inn. Sep. 20 31 1|2

SEGUNDA RUEDA

100 Iquique 74
1.000 Punitaqui Oct. 11 116
4.000 Cervecerías 104 1|2
1.000 Oro 2.600
2.000 Cemento Melón 87 1|2
200 Tocopilla Oct. 11 190
700 Text. Viña Sep. 20 65
100 T. del Fuego Sep. 20 238
20 Cisnes 125
400 Gente Grande 280
400 Caupolicán 25
200 Cola Sep. 20 33 1|2
50 Nacionales Bill. 4 1|2
500 Cola 34
200 Cola Sep. 20 33 3|4
1.000 Disputadas Sep. 20 178
100 Disputadas Sep. 20 178 1|2

VENTAJOSO REMATE VOLUNTARIO
DE LOCALES Y OFICINAS EN EL EDIFICIO DE AHUMADA 131

Por acuerdo de los interesados en la liquidación de la Comunidad Edificio Ahumada, ante los árbitros liquidadores de la misma, señores Gabriel Vial P. y Neftalí Cruz Ortiz, y del Actuario don Herman Chadwick, en la oficina del señor Cruz, en calle Bandera 64, 3.er piso, de esta ciudad, se rematarán el día

12 DE SEPTIEMBRE, A LAS 11 A. M.

los siguientes locales y oficinas de propiedad de la Comunidad en referencia, de las dimensiones que se señalan y por los mínimos que se indican:

Local 12, 1.er piso,	41.80 m2.	Mínimo:	$ 1.045.000.—
Local 13, 1.er piso,	52.70 m2.	Mínimo:	1.317.500.—
Local 114, entrepiso,	39.21 m2.	Mínimo:	588.150.—
Local 115, entrepiso	39.21 m2.	Mínimo:	588.150.—
Local 116-7, entrepiso,	36.78 m2.	Mínimo:	551.700.—
Local 120, entrepiso,	39.21 m2.	Mínimo:	588.150.—
Local 121, entrepiso,	39.21 m2.	Mínimo:	588.150.—
Local 122, entrepiso,	43.22 m2.	Mínimo:	648.300.—
Oficina 312, 3.er piso,	37.80 m2.	Mínimo:	378.000.—
Oficina 313, 3.er piso,	31.30 m2.	Mínimo:	313.000.—
Oficina 318, 3.er piso,	32.60 m2.	Mínimo:	326.000.—
Oficina 515, 5.o piso,	33.50 m2.	Mínimo:	335.000.—
Oficina 518, 5.o piso,	32.60 m2.	Mínimo:	326.000.—
Oficina 522, 5.o piso,	31.30 m2.	Mínimo:	313.000.—
Oficina 620, 6.o piso,	44.50 m2.	Mínimo:	445.000.—
Oficina 622, 6.o piso,	31.30 m2.	Mínimo:	313.000.—
Oficina 715, 7.o piso,	33.50 m2.	Mínimo:	335.000.—
Oficina 718, 7.o piso,	32.60 m2.	Mínimo:	326.000.—
Oficina 920, 9.o piso,	44.50 m2.	Mínimo:	445.000.—

El precio de la subasta se pagará con 20 o|o al contado y el saldo en cuatro cuotas iguales a tres, seis, nueve y doce meses plazo, con más el interés del 10 o|o anual y 12 o|o en caso de mora. Garantía para participar en el remate, 10 o|o del mínimo del local u oficina que se desee subastar.

Títulos, bases y demás antecedentes en la oficina de los árbitros liquidadores, señores Gabriel Vial, en Bandera 140 K., 5.o piso, y Neftalí Cruz, en Bandera 64, 3.er piso.

Escrituras de inmediata. Rol dividido.

EL ACTUARIO.